



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2004

Nº 153

Nº 154

Nº 155

Nº 156

Nº 157

Nº 158

Nº 159

Nº 160

Nº 161

Nº 162

Nº 163

Nº 164

Nº 165

Nº 166

Nº 167

Nº 168

Nº 169

Nº 170

Nº 171

Nº 172

Nº 173

Nº 174

Nº 175

Nº 176

INFORME SEMANAL URUGUAY N°153

Período del 03/07/04 al 09/07/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Serio déficit legal e institucional en la regulación de telecomunicaciones
- 2.- Presidente Batlle viajará a Haití en Agosto
- 3.- Uruguayos aseguran regreso de desplazados en Congo
- 4.- Evacuación en Eritrea
- 5.- Batallón N°13: Ejercicios con perros en sitio de enterramientos clandestinos
- 6.- Congo: Más efectivos en el lapso de un año
- 7.- Militares crean centro para análisis de la Defensa Nacional
- 8.- Avanzada uruguaya parte a Haití la semana próxima
- 9.- Diputado Borsari plantea preocupación por hechos de violencia
- 10.- Misiones de paz: Familiares de efectivos denuncian atraso en los pagos
- 11.- Ejército niega haber desobedecido orden judicial
- 12.- Armada alquila parte de sus instalaciones para reparaciones de aviones
- 13.- Denuncian desfalco en Cooperativa del Personal Subalterno de las FFAA
- 14.- Anuncian "escrache" al Tte.Gral.(r) Gregorio Álvarez
- 15.- Reparación a desaparecidos y asesinados durante la dictadura
- 16.- La Política de Defensa y las Elecciones Internas
- 17.- Proyecto de Ley "Sistema Nacional de Armas"

1.- Serio déficit legal e institucional en la regulación de telecomunicaciones

En un seminario en el que participaron expertos en materia de regulación de los mercados de telecomunicaciones, especialistas señalaron que en nuestro país existen insuficiencias legales serias en este campo, y criticaron que el Ministerio de Defensa Nacional, de quien depende la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, es omiso en su función de diseño de políticas sobre éstos temas.

(Ver El Observador Sección ECONOMÍA 05/07/04)

2.- Presidente Batlle viajará a Haití en Agosto

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, realizó un discurso en el acto de entrega de los pabellones patrios al contingente militar uruguayo que viajará a Haití hacia fines de Julio. El Presidente señaló la importancia de este tipo de misiones para reafirmar el multilateralismo y el respeto al Derecho Internacional en el mundo, y su utilidad para llevar paz y permitir reconstruir "el tejido social" de sociedades "azotadas por el conflicto". "Hoy nos toca una misión de especial relevancia y de singulares caracteres. Es la primera vez que FFAA, en este caso las de nuestro país unidas las tres en una sola Unidad, se suman a las resoluciones del Consejo de Seguridad a otras que provienen únicamente de los países que integramos el Mercosur". "No llegamos a Haití con ningún otro objetivo que el de ayudar no solamente a hacer la paz, sino a recrear la vida ante esa nación", señaló el Dr. Batlle. En consonancia con este discurso, el Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau dijo que "las Fuerzas uruguayas no van a dirimir un pleito interno, eso son cometidos específicos del pueblo haitiano en ejercicio de su soberanía, lo que haremos es asegurar la paz". "Vamos a intentar reconstruir una nación que requiere el apoyo de toda la comunidad internacional", agregó.

(Ver La República Sección POLÍTICA 03/07/04)

3.- Uruguayos aseguran regreso de desplazados en Congo

Parte del contingente uruguayo que se encuentra a las afueras de la ciudad de Bukavu, en Congo, fue avocado a la tarea garantizar el retorno a sus hogares de unos 800 refugiados que habían huido de dicha ciudad cuando ésta fue tomada, semanas atrás, por un oficial disidente de las FF.AA. del país africano. Luego de algunos días de ocupación y de enfrentamientos con las tropas leales al gobierno congoleño, los disidentes decidieron retirarse.
(Ver El Observador Sección INTERNACIONAL 04/07/04)

4.- Evacuación en Eritrea

Un helicóptero Bell 212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) -cumpliendo misiones de apoyo a la ONU en Asmara (Eritrea) - evacuó, en la madrugada de ayer, a un ciudadano de origen jordano que había sufrido heridas producto de la mordida de una serpiente en la localidad de Om Hajer, informó el día 02/06 el Comando de la FAU.
(Ver La República Sección POLÍTICA 03/07/04)

5.- Batallón N°13: Ejercicios con perros en sitio de enterramientos clandestinos

Una zona del Batallón N°13 de Ingenieros, donde se sospecha que existieron enterramientos de detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico militar, y donde un Juez penal había ordenado no realizar modificaciones, fue utilizada el día 03/07 como campo de entrenamiento del plantel canino del Batallón. En el lugar se volcaron escombros, chatarras, se semienterraron partes de automóviles, maderos, cajones, chapas y otros elementos y, al parecer, se removió el terreno para simular los efectos de un terremoto. (Un año atrás, la ONG "Tholerancia Si" había denunciado que algunos perros del plantel tenían nombres nazi, lo que motivó un planteo en el Senado y la "baja" de dichos animales). Este hecho suscitó la reacción de los integrantes de la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única uruguaya), organismo que es parte querellante en una de las causas judiciales que investiga la desaparición de uruguayos durante la dictadura (Ver Informe Uruguay152). El sindicalista Luis Puig dijo a La República que se hace necesario autorizar de inmediato la entrada al predio del Batallón a un grupo de técnicos de la Universidad de la República, que mediante un anterior relevamiento aerofotogramétrico, concluyeron que existen allí al menos ocho lugares de interés arqueológico para buscar eventuales enterramientos. Ante lo que considera una violación a la medida judicial de "no innovar" en el terreno, Puig señaló que "el Poder Ejecutivo obstruye la acción de la Justicia y hace hasta lo imposible para que no se pueda acceder a la verdad. Es imprescindible ingresar al Batallón 13, esta denuncia es un elemento más de esa impunidad que han construido [el Presidente] Batlle, [y los ex presidentes] Lacalle y Sanguinetti". Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau declaró que luego de estudiar el informe de los técnicos universitarios no había encontrado elementos que le indujeran a autorizar los trabajos de inspección arqueológica que se solicitaron ante las coincidencias entre testimonios y sitios removidos. En una nota publicada el 08/07 La República reproduce declaraciones formuladas en un canal de TV por miembros del equipo de científicos de la Universidad de la República que analizó el las fotos aéreas del terreno del Batallón N° 13 quienes señalaron algunos detalles del resultado de sus trabajos y reiteraron que las presunciones de su estudio podrían confirmarse o descartarse si se les autoriza a ingresar a la unidad militar para relevar el terreno.

(Ver La República Sección POLÍTICA 04/07/04, 05/07/04 y 08/07/04. El País Sección NACIONAL 03/07/04)

6.- Congo: Más efectivos en el lapso de un año

Según el matutino El País, ONU enviarán unos veinte mil nuevos efectivos a su misión de Paz en el Congo en el lapso de un año, para continuar con el proceso de estabilización del país. La mayoría de las fuerzas que se integrarán serán aportadas por la Unión Europea y cabe también la posibilidad de que ONU solicite al Gobierno uruguayo que más efectivos

uruguayos participen en la siguiente fase de la operación. Esto requeriría una decisión compleja en momentos en que el país responde también al envío de tropas a Haití. Unos 1.800 de los 10.800 cascos azules destacados en ese país son uruguayos. De éstos, 1.200 se encuentran en posiciones cercanas a las fronteras del Congo con Ruanda, Tanzania, Burundi y Uganda.

(Ver El País Sección NACIONAL 06/07/04)

7.- Militares crean centro para análisis de la Defensa Nacional

Un grupo de militares, en actividad y en situación de retiro, creó el Centro de Estudios de Defensa con el objetivo de analizar la situación de la Defensa Nacional en Uruguay, según informó a El Observador el Tte. Gral. (R) Raúl Sampredo. A los análisis de coyuntura que están elaborando los miembros del Centro, se agregará un seminario público sobre Defensa Nacional a desarrollarse la semana venidera en el Club de la Fuerza Aérea. También se integrarán civiles al Centro de Defensa Nacional. La iniciativa, pretende instalar en el seno de la sociedad uruguaya un debate sobre la estrategia que el país debe llevar adelante en la materia.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 06/07/04)

8.- Avanzada uruguaya parte a Haití la semana próxima

El Ministro de Defensa Nacional viajó el día 06/07/04 a Haití acompañado de sus pares de Brasil y Argentina. Por otra parte, un Contingente de 50 militares uruguayos de operaciones, logística y comando se desplegará el próximo 15/07 en Haití y delimitará el terreno que ocupará el Batallón Uruguay I. Ese grupo será la avanzada de los cascos azules uruguayos integrantes de la misión de paz de ONU, que se ubicará en la zona de Le Cayes, en el Sur del país. "Es una zona relativamente tranquila", indicaron fuentes castrenses a El Observador. El grueso del contingente viajará en avión, a fines de julio, cuando haya llegado el equipamiento militar que se enviará por barco. Por su parte el Cnel. Juan José Saavedra, Jefe del Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército uruguayo, brindó ayer detalles de la actividad en Haití. Se trata de la primera de estas misiones que incluye efectivos de las tres fuerzas. Mientras el matutino El País y el texto de ley que habilita la salida de los efectivos habla de 538 militares y 4 civiles, La República sostiene que serán 576 los enviados a aquel país. El Cnel. Saavedra señaló que las funciones que se desempeñarán son de carácter humanitario y tienen el objetivo de proveer seguridad en todas las localidades claves y las rutas terrestres. Agregó que la misión de paz tratará de evitar que grupos armados entren en contacto violento entre ellos y asistirán a la policía local si esto llegara a suceder. "Toda misión tienen riesgo pero en este caso pensamos que son menores que en África. Si bien tenemos un alto grado de criminalidad, creemos que los riesgos son muy menores", sostuvo Saavedra. El cronograma político fijado para Haití hace que la misión se extienda hasta el 07/03/06. Cuando se complete el envío a dicha misión, serán 2574 los efectivos destinados a éste tipo de tareas en el exterior, lo que representa aproximadamente un 10% del total de militares de las tres fuerzas.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 06/07/04. La República Sección POLÍTICA 07/07/04 El País Sección NACIONAL 07/07/04)

9.- Diputado Borsari plantea preocupación por hechos de violencia

El Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) mostró su preocupación por la ocurrencia de una serie de hechos violentos entre los que incluye un atentado contra un local del Partido Nacional, las bombas de pintura arrojadas contra la Sede del Consejo Directivo Central de la enseñanza y la manifestación en repudio al Comando General del Ejército. En su opinión, no se trata de hechos aislados.

(Ver El País Sección NACIONAL 07/07/04)

10.- Misiones de paz: Familiares de efectivos denuncian atraso en los pagos

El Ejército salió esta semana al cruce de denuncias de familiares de militares desplegados en misiones de paz referente a atrasos en los pagos por parte de ONU que llegarían a los 10 meses. "El pago de ONU ha tenido un promedio de tres meses de atraso en los últimos tres años", por lo que, para el Cnel. Bercelli "están dentro de los plazos regulares". No obstante, Bercelli reconoció que en la actualidad existe "un atraso de 6 meses" porque "el último pago

que se hizo efectivo fue el del mes de diciembre", pero dejó claro que en ningún caso existen atrasos mayores.

(Ver La República Sección POLÍTICA 07/07/04)

11.- Ejército niega haber desobedecido orden judicial

El Estado Mayor del Ejército, en comunicado oficial, asegura que ha acatado "en todos sus términos y alcance" la orden del Juez de noviembre de 2003, que prohíbe iniciar o continuar cualquier tipo de obra que altere el terreno de las Dependencias del Batallón N° 13, ante los numerosos indicios de que existieron allí enterramientos clandestinos durante la última dictadura cívico militar. Con ello desmiente la acusación publicada en el diario La República días antes, que señalaba que el terreno había sido alterado al realizar un ejercicio con perros entrenados para búsqueda y rescate. Por otra parte, el comunicado se refiere a los enterramientos denunciados como "supuestos hechos". La frase es cuestionada por La República, que publica un recuento de todas las personas que han declarado ante la Justicia o comisiones oficiales confirmando la existencia de dichos enterramientos, entre ellos 2 subalternos y un Gral. retirados, y el Dr. Carlos Ramela, asesor del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle.

(Ver La República Sección POLÍTICA 06/07/04 y El País Sección NACIONAL 06/07/04)

12.- Armada alquila parte de sus instalaciones para reparaciones de aviones

El Ministerio de Defensa Nacional fue autorizado por el Poder Ejecutivo para habilitar en el área naval de Laguna del Sauce (unos 150 kms. al E de Montevideo) un Centro de reparaciones y de Servicio de Aeronaves que será operado por la firma Mantilco S.A. El Comando General de la Armada arrendará a dicha empresa parte de un hangar y de una plataforma sin techar. El importe que pagará la firma será destinado al mantenimiento de áreas abiertas y cerradas que integran el hangar y plataforma militar de la Unidad de Mantenimiento General de la Aviación Naval en Laguna de Sauce.

(Ver El Observador Sección ECONOMÍA 07/07/04)

13.- Denuncian desfalco en Cooperativa del Personal Subalterno de las FFAA

El matutino La República(05/07) desató una polémica, que continuó en sus dos ediciones posteriores e incluyó desmentidos, al publicar una nota informando sobre la difícil situación financiera que supuestamente atraviesa la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas. El asunto que ha dado lugar a recursos ante instancias judiciales resulta de un presunto manejo irregular de fondos por parte de algunas jerarquías de la institución. Poco tiempo atrás, la cooperativa ya había sido denunciada por varios afiliados ante el Área de Defensa del Consumidor por prestar dinero a intereses considerados de "usura", de acuerdo con las normas vigentes. Estarían implicados los actuales directivos, así como los anteriores. Según el matutino La República, uno de los principales "cerebros" de la supuesta maniobra financiera sería el exPresidente de la cooperativa hasta setiembre del año pasado. Las fuentes remarcaron que la situación en la cooperativa de subalternos es similar a la que enfrentó años atrás la Cooperativa de Ahorro de Oficiales de las Fuerzas Armadas (Caofa), que presidía el Tte.Gral.(r) Fernán Amado, Cdte en Jefe del Ejército durante la Presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti, donde se constató un faltante millonario en dólares y los nuevos directivos iniciaron un litigio judicial, aún por dirimirse.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/07/04, 06/07/04 y 07/07/04)

14.- Anuncian "escrache" al Tte.Gral.(r) Gregorio Álvarez

La organización Plenaria Memoria y Justicia realizará el próximo viernes un "escrache" al exPresidente de facto Tte.Gral.(r) Gregorio Alvarez. Ese día para marcharán hacia el domicilio de Alvarez. La vocera de la organización, Irma Leites, indicó que en ese día se conmemoran 31 años de la resistencia del pueblo contra el golpe cívico-militar.

(Ver La República Sección POLÍTICA 08/07/04)

15.- Reparación a desaparecidos y asesinados durante la dictadura

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes recibió en la víspera a una delegación de Familiares detenidos asesinados y a representantes del grupo de Madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, en el

marco del estudio del proyecto de ley por el que se declara la "ausencia" de las personas cuya desaparición forzada resultó confirmada por la Comisión para la Paz. Dicho proyecto de ley fue remitido al Parlamento por parte del Poder Ejecutivo el pasado año y establece, además, que el Estado, en vía administrativa a través del Ministerio de Educación y Cultura, pagará a quienes acrediten legitimación una indemnización única y total equivalente en dólares".

En tal sentido, los Familiares de detenidos asesinados durante la dictadura requieren ser también contemplados por la legislación a los efectos del resarcimiento económico previsto por el Estado.

(ver La República Sección POLITICA 08/07/04)

16.- La Política de Defensa y las Elecciones Internas

Bajo el título " No se discute sobre Defensa", el periodista del diario El Observador, Mauricio Almada, señala que la reciente creación del Centro de Estudios de Defensa, constituye un elemento necesario "aunque no suficiente" para revertir el desinterés de los uruguayos en la materia. El autor lamenta que siga primando entre la ciudadanía la idea de que la defensa es una cuestión de los militares. No hay en el país una participación ciudadana en estos temas, dice, y sus representantes políticos tampoco se involucran debidamente. A pesar de ello, según Almada este nuevo centro, integrado por militares en actividad y en retiro con el objetivo de instalar en la sociedad un debate sobre la política de defensa "puede ser un aporte significativo para pensar en la defensa en términos de futuro". Cita el caso de la salida de tropas a la Misión de Paz de ONU en Haití, o el caso de la discusión acerca del presupuesto nacional como asuntos esporádicos de abordaje de la temática de la defensa, pero "los objetivos y las misiones que deberían tener las Fuerzas Armadas, así como la definición de la política nacional de defensa, brillan por su ausencia en cada discusión presupuestal". El periodista plantea que la reciente campaña de las elecciones internas pudo haber sido una oportunidad para plantear el tema a la ciudadanía, pero esta etapa preelectoral "no tuvo densidad de propuestas y se redujo a una puja personal entre precandidatos". Analiza algunas "excepciones": el ex Presidente Luis A. Lacalle (Partido Nacional) que señaló iniciativas sobre una política nacional en la materia, y el ex Ministro Guillermo Stirling (Partido Colorado), que manejó algunas propuestas aisladas, como utilizar a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el contrabando o contra el abigeato. En cuanto al Encuentro Progresista (EP-FA-NM), Almada dice que en esta colectividad "prácticamente no hubo referencias al asunto. El último documento oficial de la coalición de izquierda referido a la defensa es el informe del Gral(r) Víctor Licandro, el cual a su vez viene siendo objeto de análisis y ajustes en el ámbito de una comisión que se creó a tales efectos. En su último Congreso el Frente Amplio había rechazado cualquier modificación al estatus jurídico surgido de la ley de caducidad". En base a los anterior, Almada concluye en primer lugar que "habrá que aguardar entonces a la campaña previa a las elecciones nacionales de octubre para conocer en detalle qué pretenden hacer los candidatos en materia de defensa en caso de llegar a la Presidencia". En segundo lugar, que "el pasado, en particular los hechos vividos durante la dictadura, sigue contaminando el presente y abona la desconfianza mutua entre civiles y militares".

(Ver El Observador Sección CON FIRMA 08/07/04)

17.- Proyecto de Ley "Sistema Nacional de Armas"

El matutino La República publica partes del texto del proyecto de ley que crea el "Sistema Nacional de Armas" en la órbita del Ministerio del Interior. El texto está a consideración de la Cámara de Diputados. El mismo prohíbe el porte de armas con excepción de policías, militares, guardias de seguridad privados en ejercicio de sus funciones y asociados a clubes deportivos de tiro. El texto resumido del proyecto de ley se acompaña por una nota con declaraciones de la diputada Daisy Tournée(Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría-Partido Socialista) directora de la Asociación de Lucha para el Desarme Civil (Aludec) quien postula que la población debe comprender que poseer un arma no significa mayor seguridad para los ciudadanos. Recuerda que un estudio realizado por su organización arrojó que 120 uruguayos mueren anualmente por accidentes con armas de fuego y que el 50% de los niños saben dónde encontrar un arma de fuego en su casa.

(ver La República Sección JUSTICIA 09/07/04)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul/ de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Período del 10/07/04 al 16/07/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Aniversario del “centrazo” contra la Dictadura cívico militar
- 2.- Marineros japoneses visitaron Uruguay
- 3.- No hay denuncias contra soldados uruguayos en Congo
- 4.- Partido Colorado define programa de gobierno
- 5.- Ministro Fau se reunió con Cdtes. en Jefe al volver de Haití
- 6.- Designación de Unidad Militar generó debate en Diputados
- 7.- Juez Cavalli pidió ser relevado del foro penal
- 8.- Caso Berríos: pedido de extradición rechazado por problemas formales
- 9.- Iniciarían juicios por accidente de helicópteros de la Armada en 1971
- 10.- Opinión: ¿Un Ejército del Mercosur?
- 11.- Compra de Armamento para 2005 y 2006
- 12.- Ministerio de Defensa recusa perito en juicio por U\$S 240:
- 13.- Larrañaga y Kirchner: el caso Gelman no estuvo sobre la mesa
- 14.- Artículo del Código del Proceso Penal no permitiría indagar en Batallón 13
- 15.- A 35 años del robo de la Bandera de los “33 Orientales”
- 16.- Prefectura Nacional incauta cocaína

17.- Justicia retoma actividad normal luego de la “feria menor”

1. Aniversario del “centrazo” contra la Dictadura cívico militar

A 31 años de la manifestación realizada el 9/07/73 en contra de la dictadura cívico militar instaurada el 27/06/04, la organización Plenaria Memoria y Justicia realizó una manifestación frente a la casa del Tte. Gral. (R) y ex presidente *de facto* Gregorio Álvarez, de la que participaron un centenar de personas. Allí se leyó una proclama donde se hizo un repaso de la actividad de Álvarez durante el período 1973-1984. Se lo señaló como “golpista, torturador y asesino” delitos para los que, a juicio de los organizadores de la movilización “jamás habrá olvido ni perdón”. Se dijo también que “Hoy cobra una jubilación como patrón de pastoreo y otra como ex Presidente (de la República). Vamos sumando: esto es más de 150 mil pesos por mandar matar, por torturar, por desaparecer (personas), por condenarnos al hambre y por ser títere de los yanquis”. Se advirtió que “este siniestro personaje sigue activo en el Círculo y Centro Militar (asociaciones sociales de militares retirados), participando además en todos los actos oficiales del actual gobierno, como se lo pudo ver en la despedida a las tropas que fueron a ocupar Haití”. Plenaria Memoria y Justicia también acusó a Gregorio Álvarez de “haber dejado como herencia una inmensa deuda externa y una FF.AA. descomunales”, y criticó su actuación en el proceso de transición democrática, en que actuó para preservar los intereses de los militares. El acto se llevó a cabo sin incidentes, y en medio de un gran dispositivo de seguridad que incluyó carros lanza agua, efectivos de policía montada y de la Guardia de Granaderos (cuerpo militarizado de la Policía).

Por otra parte, el matutino La República recordó que ese 09/07/73, luego de la mencionada manifestación convocada por el Frente Amplio y el Partido Nacional, fueron detenidos por autoridades militares, entre otros, los Grales. (RR) Líber Seregni y Víctor Licandro, el Cnel (R) Carlos Zufriategui, del Frente Amplio, y Homar Murdoch, entonces presidente del Directorio del Partido Nacional.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 10/07/04 y La República Sección POLÍTICA 10/07/04)

2. Marineros japoneses visitaron Uruguay

Unos 750 marinos japoneses de tres buques militares visitaron las ciudades de Montevideo y Colonia del Sacramento (170 kms al W de la capital) en el marco de un viaje de instrucción que partiendo de Tokio, pasó por los EE.UU., México, Panamá y Brasil, y que continuará en Argentina.

(Ver El País Sección MARÍTIMAS 12/07/04)

3. No hay denuncias contra soldados uruguayos en Congo

Mabel Sanz Garrido y Marcos Lorenzana, responsables de DD.HH., desmovilización y desarme de ONU en Congo, afirmaron a El País que todas las denuncias sobre violaciones a DD.HH. se investigan y no hay ninguna que vincule a soldados uruguayos por presuntos abusos a menores. Tiempo atrás la organización "Africa Rebelión" citó en su página de Internet testimonios de desplazados en Bunia que decían que soldados marroquíes y uruguayos compraban sexo a menores.

(Ver El País Sección INTERNACIONAL 12/07/04)

4. Partido Colorado define programa de gobierno

El diario El País señala que altos dirigentes del Partido Colorado realizan en estos días reuniones para definir su programa de gobierno de cara a las próximas elecciones de octubre. Uno de los temas priorizados en dicho programa será el de la Seguridad Pública, y se espera que este incorpore la idea del candidato presidencial Esc. Guillermo Stirling (Foro Batllista), quien estima conveniente que las FFAA colaboren en la lucha contra el abigeato y el contrabando.

(Ver El País Sección NACIONAL 13/07/04)

5. Ministro Fau se reunió con Cdtes. en Jefe al volver de Haití

El Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau se reunió ayer con los Cdtes. en Jefe de las FF.AA. para informarles sobre su visita a Haití realizada la semana pasada, realizada junto a sus pares de Brasil y Chile. En dicha reunión transmitió su preocupación por la grave situación institucional y social que encontrarán los militares uruguayos en Haití, donde una avanzada de 50 efectivos viajará esta semana para integrarse a la Misión de Paz de ONU en ese país caribeño. Fau se mostró "horrorizado" por el panorama "social, económico, policial y judicial" que observó en la isla. Afirmó que el despliegue en Haití será "una misión atípica" para la ONU. "No alcanza con la presencia militar, hay que hacer una misión más de fondo. Se precisa de la solidaridad internacional". Para el Ministro, quien destacó la "buena receptividad que se puede apreciar en el pueblo haitiano hacia los cascos azules", no habrá grandes dificultades para desmovilizar a los milicianos rebeldes y desarmar a la población civil. "El tema es otro. Hay que hacer un país desde cero", aseguró. Según los reportes de ONU y los informes realizados por los tres militares uruguayos que ya visitaron Los Cayos (zona al Sur de la isla, con una población de 300 mil hab., donde se asentará el contingente uruguayo), el mayor problema de seguridad está vinculado con los altos índices de criminalidad.

(Ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 13/07/04)

6. Designación de Unidad Militar generó debate en Diputados

La Cámara de Representantes aprobó por mayoría la designación del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército, en Río Branco (390 kms. al NE de Montevideo), con el nombre de Gral. Aparicio Saravia (Caudillo del Partido Nacional que protagonizó varios levantamientos contra gobiernos del Partido Colorado hacia fines del SXIX, y que murió durante uno de ellos, en 1904). Sólo se opuso el

Movimiento de Participación Popular (Encuentro Progresista-Frente Amplio) por entender que la función de dicho destacamento fue la de perseguir a los familiares nacionalistas del homenajeado.

(Ver La República Sección POLÍTICA 14/07/04)

7. Juez Cavalli pidió ser relevado del foro penal

El Juez Penal de 1er. Turno Dr. Eduardo Cavalli pidió hace 2 meses a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) ser relevado de la materia penal por razones personales, sin haber recibido aún respuesta. El Juez tiene a su cargo, entre otros expedientes, las actuaciones respecto del caso contra el ex Canciller Juan Carlos Blanco y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores por su participación en la desaparición de personas durante la última dictadura cívico militar, así como las investigaciones por presuntos enterramientos humanos clandestinos en dependencias del Ejército. En estos días, la fiscal Dra. Mirtha Guianze analiza enviar a Cavalli un pedido para autorizar la entrada a dependencias militares de un grupo de expertos con el objeto de determinar si hubo o no enterramientos humanos allí. Por su parte el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, reiteró ayer que el Poder Ejecutivo no se pronunciará sobre este asunto hasta que la Justicia se expida acerca de si autoriza o no la entrada de dichos expertos. Fau sostuvo que el Ejecutivo analizará la decisión si esta se produce, y verá si "tiene fundamento legal o es recurrible". El Ministro afirmó que el gobierno "no quiere ni deja de querer" que se ingrese al Batallón 13, sino que quiere hacer cumplir los preceptos legales".

(Ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 14/07/04)

8. Caso Berríos: pedido de extradición rechazado por problemas formales

El Canciller uruguayo Didier Opertti señaló que la embajada chilena envió a Cancillería un expediente sobre el caso Berríos, en cuyo último párrafo se informa que se realizará un pedido de extradición tres oficiales del Ejército uruguayo, uno retirado y dos en actividad, por el caso que investiga el asesinato en Uruguay del químico chileno Eugenio Berríos. Luego de contactarse con el presidente de la Suprema Corte de Justicia uruguaya, Opertti informó a las autoridades chilenas que deben enviar necesariamente el exhorto para luego procesar el tema vía judicial. Berríos, un agente de la DINA, la disuelta policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), fue sacado de Chile en una operación de la DINA, en 1991, para impedir que declarara en un proceso judicial por el atentado perpetrado en Washington, en 1976, para asesinar a Orlando Letelier, Canciller del gobierno de Salvador Allende. El cadáver de Berríos fue encontrado en el Balneario de El Pinar, cercano a Montevideo, en 1995, dos años después de que el ex agente apareció en una comisaría solicitando ayuda, afirmando estaba secuestrado por militares uruguayos.

(Ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14/07/04)

9. Iniciarían juicios por accidente de helicópteros de la Armada en 1971

En Noviembre de 1971, durante una exhibición de la Armada Nacional en una playa de Montevideo, dos helicópteros chocaron entre sí, presuntamente debido a defectos en guinches que les habían sido incorporados por una empresa estadounidense. El accidente afectó a unas 40 personas entre muertos y heridos. Algunos de estos heridos y familiares de los muertos enjuiciaron al Estado uruguayo y recibieron indemnizaciones. Los litigantes, marinos activos en su mayoría, también decidieron iniciar una causa en los EE.UU. contra la empresa supuestamente responsable de los defectos de las aeronaves, para lo cual contrataron a un abogado estadounidense recomendado por la Armada Nacional. Este juicio, sin embargo, no prosperó, posiblemente por omisiones del abogado actuante, a quien actualmente se le suspendió su licencia. En estos días, un grupo de damnificados, ahora todos retirados del servicio militar activo, evalúa la posibilidad de iniciar acciones legales contra el Estado uruguayo, a quien acusan de incurrir en una "omisión" en la defensa de los intereses de sus marinos perjudicados. Por su parte, ocho uruguayos, menores de edad cuando el accidente y

familiares directos de algunos de los muertos, iniciarían en EE.UU. un juicio contra el Abogado ahora inhabilitado y tal vez contra la empresa que refaccionó los helicópteros siniestrados. (Ver La República Sección POLÍTICA 15/07/04)

10. Opinión: ¿Un Ejército del Mercosur?

El Capitán de Navío (r) Oscar Lebel analiza en un editorial del Diario LA REPÚBLICA, la idea de un ejército del Mercosur, idea que “estaría otra vez en la carta de intención que une a Brasilia con Buenos Aires”. Su relato recoge algunas pautas para analizar la posición uruguaya al respecto, que se condiciona por la “actitud colectiva (de los uruguayos) frente a la problemática de la Defensa Nacional (y) de las Fuerzas Armadas”. Para el grueso de la opinión nacional, las FF.AA. son pesadas, inútiles y caras, amén de engrosar un Estado ya sobredimensionado. Y agregan esos críticos: “Uruguay, por su pequeñez no tiene enemigos, y de tenerlos no podría siquiera defenderse”. Agrega Oscar Lebel que “sin embargo, esos uruguayos no discuten ni cuestionan que los EE.UU., China, Rusia o aun Brasil tengan estados obesos donde la carga mayor provenga del presupuesto militar, aunque tales gastos sean para mantener la hegemonía imperial concebida para aplastar, entre otros, a los propios uruguayos. En la lógica del imperio no basta haber conseguido la supremacía material. Requiere su correlato, el desarme mental, la aceptación apática y desmotivada de la superioridad del otro”. En relación al ejército del Mercosur, el autor indica que “no es improbable que los militares uruguayos sean invitados a participar de la empresa”, por lo cual recoge algunos presupuestos básicos para su análisis, como ser el texto constitucional acerca de la misión de las FFAA. También entiende que “No hay un gran proyecto socioeconómico - y el MERCOSUR lo es - sin una sustentación militar”, señalando que toda ruptura de viejos moldes presupone potencialmente ingredientes de violencia, “y ningún Estado es tan poderoso como para ignorar a los demás, porque todos conocen los límites de su poder. Y ninguno es tan débil como para que se prescindiera de él”. Señala como ejemplo el empantanamiento de los soldados norteamericanos en EEUU, la necesidad que tuvo España de integrarse al sistema de Defensa de la OTAN para poder integrarse al Mercado Común. Entre otros lineamientos para la reflexión, según su opinión esta la importancia de las instalaciones militares como dinamizadores económicos”.

(Ver Diario La República, Sección OPINIÓN, 15/07/04)

11. Compra de Armamento para 2005 y 2006

La columna “Sherlock” del diario La República informa, citando a uno de sus “más calificados informantes”, sobre contactos oficiales en el exterior para la compra de armamento y pertrechos de guerra. La columna señala que “un coronel del Ejército viajó a Israel para concretar la compra de 400 chalecos antiproyectiles, 100 visores nocturnos, 250 equipos de comunicaciones a nivel sección de Infantería, con siete centrales, 7 equipos de guerra electrónica para la Dinacie (Dirección Nacional de Inteligencia de Estado), para interceptación e interferencia de comunicaciones, 4 equipos de detección y de desarme de artefactos explosivos”. La columna informa además que “tres Oficiales de la Armada viajaron a Alemania para negociar la compra de un buque logístico y de material para los Fusileros Navales (y) también se autorizó a través de un decreto de la OPP la compra de 9,5 millones de dólares, que permitió el ‘leasing’ con el aval del Estado, comprometiendo las inversiones de esta fuerza para el año 2005 y 2006, de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, sito en la Avenida Agraciada esquina Asunción”. La Fuerza Aérea, según la columna “Sherlock”, “ha sido autorizada a adquirir cuatro helicópteros UH -1 a través de la misión de compras de Miami, para reemplazar los deteriorados aparatos que esta Fuerza posee en Eritrea, previendo que para el próximo verano no se pueda enviar un helicóptero a la Base Artigas de la Antártida”.

(Ver La República, Sección SHERLOCK 15/07/04)

12. Ministerio de Defensa recusa perito en juicio por U\$S 240:

El Ministerio de Defensa recusó a un Perito que intervino en un millonario juicio en su contra, por la revocación de permisos de servicio de televisión por cable en localidades de Canelones (40 Km. al N. De Montevideo). El Perito designado para el cálculo del monto de la reclamación, fue procesado junto a su esposa por abuso de inferioridad psicológica y apropiación indebida en perjuicio de una mujer que padecía alteraciones psíquicas. Según informa el Diario EL OBSERVADOR, ambos dieron hospedaje en su casa a una mujer con diagnóstico de esquizofrenia, la acompañaron a un banco a retirar US\$ 80 mil de una cuenta y con ese dinero se compraron una casa, un auto y un campo en el Departamento de Durazno que después

vendieron. El monto de la demanda entablada contra el Ministerio de Defensa nacional por más de US\$ 240 millones no tiene precedentes en lo que refiere a juicios contra el Estado. El año pasado la Secretaría de Estado contrató a un prestigioso estudio jurídico para su defensa en este juicio. Los Abogados contratados por el Ministerio cuestionarán al Perito, debido a su procesamiento, lo que le resta credibilidad.

(Ver Diario El Observador, Sección URUGUAY, 15/07/04)

13. Larrañaga y Kirchner: el caso Gelman no estuvo sobre la mesa

El candidato presidencial por el Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga, negó que, en el marco de la reunión que celebraron en Buenos Aires, el Presidente argentino Néstor Kirchner le haya pedido que, en caso de ser electo, agilice la resolución del caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. María García Irureta Goyena fue secuestrada en Argentina en 1976, y estando embarazada, fue trasladada a dependencias militares en Uruguay, donde, luego de dar a luz, se perdió su rastro. Su nieta fue ubicada en Uruguay en el año 2000. Se sospecha que sus restos fueron enterrados clandestinamente en el Batallón de Ingenieros N°13 de Montevideo. Las gestiones realizadas por Gelman para que se investigue en Uruguay quiénes fueron los responsables de la desaparición de su nuera y cuál es el paradero de su nieta lo llevaron a confrontar duramente con el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y con el actual, Dr. Jorge Batlle. Desde que asumió la Presidencia Argentina, Kirchner ha apoyado los reclamos que Gelman realiza al gobierno uruguayo.

(Ver El País Sección NACIONAL 15/07/04)

14. Artículo del Código del Proceso Penal no permitiría indagar en Batallón 13

Si la Justicia dispone inspecciones en el Batallón de Ingenieros N° 13 en la investigación por presuntos enterramientos clandestinos, podría chocar con una disposición del Código del Proceso Penal que determina que los establecimientos militares son una excepción al registro judicial. No obstante fuentes allegadas al caso consultadas por El País explicaron que cuando se comete un homicidio dentro de una dependencia militar, como parecen ser los casos de María Elena Quinteros y María Claudia García, es la justicia ordinaria la que interviene, y entonces sí podría investigar. Además, las fuentes consultadas señalaron que habría un compromiso del Presidente de la República Dr. Jorge Batlle de permitir que se realizaran excavaciones si se probara que allí se encuentran los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman.

(Ver EL País Sección NACIONAL 16/07/04)

15. A 35 años del robo de la Bandera de los "33 Orientales"

El 16/07/04 se cumplieron 33 años del robo de la Bandera utilizada por el grupo de revolucionarios que en 1825 inició el levantamiento contra las tropas de ocupación del imperio portugués, y que finalizara con la instauración de la Constitución Nacional en 1830. El ex Ministro de Educación y Cultura Antonio Mercader (Partido Nacional) aprovecha la fecha para sancionar la actitud de los miembros del grupo guerrillero "OPR 33" que en 1969 robó la bandera. "Reintegrados a la sociedad, los autores de la fechoría dicen ignorar su paradero alegando que se extravió (...) Pero aún aceptando que la bandera se perdió para siempre, falta que los responsables reconozcan su error y ensayen al menos un pedido de disculpas. Su silencio revela incapacidad de autocriticarse, una actitud inaceptable entre quienes otrora asaltaron la democracia(...) Así como el caso de la bandera yace en un limbo donde no habría ni justos ni pecadores, otros atentados de entonces siguen velados por sus actores, renuentes a deplorar sus yerros, cosa que si lo hicieran, sería aleccionante para las nuevas generaciones".

(Ver El País Sección NACIONAL 16/07/04)

16.- Prefectura Nacional incauta cocaína

La División Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval(PNN) de la Armada Nacional informó que, con el apoyo de la Prefectura del Puerto Fray Bentos(unos 300 kms. al oeste de Montevideo), desarticuló una banda de narcotraficantes que operaban con cocaína de alta pureza destinada al mercado uruguayo y también al europeo, principalmente español. En puesto fronterizo del Puente San Martín, límite con Argentina sobre el Río Uruguay, se

incautaron 6 kgs. de cocaína en un automóvil proveniente de Perú. Se informó que la PNN realiza allanamientos en diversos puntos del país para detener a otros miembros de la organización delictiva.

(ver La República Sección JUSTICIA 16/07/04)

17.- Justicia retoma actividad normal luego de la “feria menor”

El matutino La República dedica una nota a reseñar las diversas causas judiciales vinculadas a violaciones de los DDHH durante la dictadura en las que se esperan resoluciones una vez que la semana entrante el Poder Judicial retome sus actividades normales, luego de la feria judicial menor. El recuento refiere a la causa iniciada contra el Presidente de facto Juan M. Bordaberry por el delito de atentado a la Constitución, a la causa en la que se decide si se autorizará el ingreso al Batallón de Ingenieros N°13 para verificar posibles enterramientos clandestinos y en la que está pendiente la situación procesal del ex Canciller Juan C. Blanco por el caso de la desaparición forzada de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, la denuncia de amenazas telefónicas a una de las denunciadas de Bordaberry en el asunto citado más arriba y finalmente las actuaciones del juez que tiene a su cargo el asesinato del ex agente de la DINA chilena, Eugenio Berríos.

(ver La República Sección POLITICA 16/07/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°155

Período del 17/07/04 al 23/07/04

Montevideo – Uruguay

1. Centro Militar organizó conferencia sobre Misiones de Paz
2. Cooperativa de FF.AA. investigada por Auditoría Interna de la Nación
3. Simulacro de rescate en la bahía de Punta del Este
4. Primer Seminario organizado por el Centro de Estudios de Defensa
5. Asesinato de militantes comunistas en 1972: Juez archivó expediente
6. Pedidos de extradición de militares uruguayos remitidos a Juez Mirabal
7. Caso cangrejo Rojo: Justicia citó a empresarios estadounidenses
9. Designación de militares
10. Ministro Fau visita dos buques de la Armada
11. Helicóptero de la Fuerza Aérea traslada accidentados

12. Comienzan Obras de Nueva Sede de la EMA

1. Centro Militar organizó conferencia sobre Misiones de Paz

La Comisión Directiva del Centro Militar (organización social que nuclea a militares retirados y en actividad) organizó el día 20/07 una conferencia sobre el tema "El Ejército Nacional en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz". La charla estuvo a cargo del Jefe del Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Estado Mayor del Ejército, Cnel. Juan J. Saavedra. Durante la misma, Saavedra enumeró los objetivos que persigue Uruguay en estas misiones: "incentivar nuestra profesionalización y permitir tener entrenado al personal, mantener un nivel adecuado de nuestro equipamiento y de nuestro material, y proyectar una imagen de prestigio en todo el mundo". Y agregó "El 05/08 vamos a tener 2.574 uruguayos en todo el mundo en operaciones de paz, es un número muy significativo, si pensamos que cuando hay 2.574 afuera y hay otros 2.574 entrenándose acá(...) Somos segundos después de Rusia y tenemos más observadores que otros países que son mucho más grandes que nosotros". Finalizando la conferencia, Saavedra dijo que en Haití, adonde el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle arribará el 17/08, "se tiene que asistir a la policía nacional e internacional", ya que este país "no tiene FF.AA. y toda su seguridad se basa en la policía". "Proteger a los civiles bajo la amenaza, estamos hablando ya del fuego directo", amplió el Cnel, quien culminó señalando que "El objetivo de la misión es establecer un ambiente seguro que permita la realización de los DD.HH., la misión no es de guerra, sino que es humanitaria y apoyaremos el objetivo de que el país ingrese en un desarrollo sostenido". De la conferencia participó, como invitado, el ex Presidente de la República Dr. Luis A. Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional).

(Ver El País Sección NACIONAL 17/07/04, y La República Sección POLÍTICA 21/07/04)

2. Cooperativa de FF.AA. investigada por Auditoría Interna de la Nación

Por denuncias de una asociación de afectados por prácticas usurarias, un total de diez cooperativas entre las cuales se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA. están siendo investigadas por la Auditoría Interna de la Nación. Se acusa a dichas cooperativas de realizar prácticas financieras para las que no están autorizadas por el Banco Central.

(Ver La República Sección POLITICA 17/07/04)

3. Simulacro de rescate en la bahía de Punta del Este

Al cumplirse el décimo aniversario de ADES (Asociación Civil dedicada a búsqueda y rescate en el mar), lanchas y personal de dicha organización, de la Prefectura Nacional, un helicóptero de la Armada Nacional, Unidades de Bomberos y efectivos del Ejército Nacional participaron de un simulacro de rescate en la bahía de Punta del Este (134kms. al E de Montevideo).
(Ver El País Sección NACIONAL 18/07/04)

4. Primer Seminario organizado por el Centro de Estudios de Defensa

El día 15/07/04 se realizó en el club de la Fuerza Aérea el 1er Seminario sobre Defensa Nacional organizado por el Centro de Estudios de Defensa, formado por militares y civiles, y presidido por el ex Cde. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Brig. Gral. (R) Víctor Sanpedro. Entre otros dirigentes políticos y autoridades militares, participaron el Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau y el Cde. en Jefe de la FAU, Brig. Gral. Enrique Bonelli. Varios de los participantes en el encuentro expresaron su opinión acerca de la posibilidad de algún tipo de integración militar entre fuerzas del Mercosur. El Dr. Mariano Brito, ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Partido Nacional (1990-1995), enfatizó que en el MERCOSUR "no puede haber un sistema de defensa colectivo, no lo permite la Constitución ni el Tratado de Asunción, ni las normas vigentes". El Diputado Rubén Díaz (Foro Batllista/Partido Colorado) expresó que "si le proponían hoy una integración militar diría que no, aun teniendo en cuenta la exitosa experiencia del Tratado Internacional de Asistencia Recíproca (TIAR)". No obstante, señaló que "hay que ir pensando en un reordenamiento de la Defensa teniendo en cuenta las misiones militares en el exterior, ya que éstas han influido profundamente en todas las FFAA". El ex Cde. en jefe de la FAU, Brig. Gral. (R) José Malaquín manifestó que "cooperación sí, integración no", y agregó que le resulta "impensable, fuerzas militares uruguayas bajo una cuádruple bandera". El C/N Sorrenti sostuvo la misma posición en base a las asimetrías e inoperabilidad de estas posibles fuerzas únicas del MERCOSUR, basado en la experiencia Unitas (maniobras marinas conjuntas organizadas por EEUU).
(Ver La República Sección POLÍTICA 18/07/04)

5. Asesinato de militantes comunistas en 1972: Juez archivó expediente

Ante una solicitud del Fiscal en lo Penal de 4º Turno Enrique Moller, el Juez en lo Penal de 10º Turno Rolando Vomero debió archivar el expediente instruido contra el entonces Presidente de la República Juan María Bordaberry y los policías y militares que participaron del asesinato de ocho militantes de la Seccional 20ª del Partido Comunista de Uruguay en Montevideo. El Fiscal Moller argumentó en su pedido de archivo que los denunciados nunca aportaron una prueba que demostrara la responsabilidad de Bordaberry en la comisión de los hechos. Con anterioridad, había solicitado el archivo de la causa respecto a los policías y militares que protagonizaron el operativo represivo del 17 de abril de 1972, más de un año antes del golpe de Estado del 27/06/73. En Febrero de 2003, una reconstrucción del asesinato y una autopsia habían demostrado que los ocho comunistas murieron por las heridas que les provocaron las balas y las bayonetas de los efectivos del Instituto Policial y del Ejército Nacional. También se había comprobado que el único efectivo del Ejército muerto en el lugar perdió la vida tras recibir un balazo que provino de alguna de las armas utilizadas por los uniformados que atacaron el local partidario.

(Ver La República Sección POLÍTICA 19/07/04)

6. Pedidos de extradición de militares uruguayos remitidos a Juez Mirabal

Un pedido de extradición de tres Oficiales del Ejército uruguayo requeridos por la Corte Suprema de Chile por la desaparición y muerte del bioquímico chileno y ex agente de la DINA durante la dictadura del Gral. Pinochet, Eugenio Berríos, ocurrida en Uruguay en 1992, será tramitado por el Juez Gustavo Mirabal y el Fiscal Luis Bajac. La Suprema Corte de Justicia chilena sostiene que el Tte. Cnel. (R) Tomás Casella y los oficiales de Ejército Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, que en la época revistaban en la Compañía de

Contrainteligencia, deben ser sometidos a proceso en ese país imputados de los delitos de asociación ilícita y del secuestro de Berríos. A los militares se les imputa el delito de asociación ilícita por reunirse para "atentar contra la libertad personal y la vida" de Berríos, una acción que, según la Justicia chilena, comenzó a concertarse en Chile, por orden del entonces Jefe de Inteligencia del Ejército chileno, Hernán Ramírez Rurange, siguió en Argentina y terminó en Uruguay. La Justicia uruguaya deberá determinar si la asociación ilícita se cometió en Chile o si se concretó en Uruguay. En este último caso no correspondería la extradición, dijeron fuentes cercanas a la investigación; en cambio, se accedería si prevalece la tesis chilena. En noviembre de 1992 Berríos apareció en una comisaría de un balneario cercano a Montevideo, denunciando que estaba secuestrado por militares uruguayos. Más tarde, fue devuelto por la policía a sus "custodios" militares. El Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de la época, presidido por el Dr. Luis A. Lacalle, divulgó en junio de 1993 una presunta carta enviada por Berríos al Consulado de Uruguay en Milán, según la cual en ese momento el científico chileno estaba vivo. Sin embargo, en 1995 el cadáver de Berríos fue hallado con dos disparos en la cabeza, enterrado en otro balneario próximo. La justicia uruguaya inició un presumario de investigación que fue archivado a fines de 2003. (Ver Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 22/07/04)

7. Caso cangrejo Rojo: Justicia citó a empresarios estadounidenses

La Justicia citó para el día 22/07 a los empresarios estadounidenses Francis Miller y Timothy Kennedy, quienes en octubre de 1997 denunciaron al ex Cde. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (R) Eladio Moll y a su hijo Ricardo Moll Grolero por estafa y apropiación indebida. Los denunciados habían invertido en un proyecto de pesca y venta del cangrejo rojo en Uruguay y acusaron a Moll padre e hijo de inducirlos por engaño a invertir en el proyecto y de adueñarse de sus inversiones. En el caso estuvo involucrado el entonces Diputado Julio Luis Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) quien se negó a colaborar en la autenticación de una grabación telefónica en la que presuntamente se escuchaba su voz hablando con Moll (hijo) sobre dinero. En diciembre de 1999 la entonces Jueza Penal de 1º Turno, Rosario Berro, procesó a Moll Grolero y en marzo de 2000 hizo lo mismo con Eladio Moll. En febrero de 2001 el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno confirmó los procesamientos. Por tercera vez consecutiva, los empresarios estadounidenses no concurrieron a la citación del Juez Cavalli, quien intenta interrogarlos para aclarar algunas incongruencias entre declaraciones realizadas en los EE.UU. y otras realizadas ante la Justicia uruguaya. (Ver Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 22/07/04 y La República Sección POLÍTICA 23/07/04)

8. Investigación sobre la imagen del Ejército en la sociedad

El Semanario "Búsqueda" dedica una página de su edición a informar los resultados de una investigación realizada por el Cnel. Juan José Pioli, Director del Centro de Estudios Estratégicos y de la Cátedra de Estrategia del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). El documento es descrito en la nota como "un trabajo de tesis que presentó Pioli en noviembre del 2003, orientado por el ex Canciller Juan Carlos Blanco". La investigación se centra en buscar explicaciones a la imagen "negativa" que tiene la sociedad civil respecto a las Fuerzas Armadas, para lo cual su autor recabó todo tipo de publicaciones y entrevistó a los ex Presidentes, Dr. Julio M. Sanguinetti y Dr. Luis A. Lacalle, al líder histórico del Frente Amplio, Gral(r) Liber Seregni, y al Diputado May(r) Brun Canet(Asamblea Uruguay- Frente Amplio- Encuentro Progresista-Nueva Mayoría). Si bien el estudio se concentra en el Ejército, su autor aclaró que las realidades de la Armada y de la Fuerza Aérea son similares. Entre las causas de dicho "opinión negativa" la nota apunta que "a juicio de Pioli, la "participación decisiva" que tuvieron los militares en la década de los años '70 es una primera explicación para su descrédito actual. "Los principales actores de aquellos momentos recuperaron hoy posiciones relevantes del ámbito político y la generación siguiente, la de sus hijos y los jóvenes movilizadas de los 70, participan también en ese ámbito y en la acción sindical con un impulso

renovado, entre otras cosas, por el contenido épico heredado de la participación en la lucha de sus inmediatos antecesores generacionales". Otra de las explicaciones que, según Búsqueda, halló el Coronel es la "lucha" que el régimen militar mantuvo contra la "partidocracia" (centralismo de los partidos en la vida política del país) y a favor de la renovación de la dirigencia, batalla que perdió. "El proceso cívico militar se empeñó significativamente contra una línea de larga duración que constituía un clivaje muy poderoso en la sociedad uruguaya: la centralidad de los partidos políticos" Por ello el Cnel. Pioli advierte que el porcentaje de la población que tiene mala imagen de los militares supera al caudal de electores de la izquierda, por lo cual esa situación "permea" a los votantes de todos los sectores políticos, e implica causas que van más allá de lo ideológico. A eso se suman varios factores convergentes, según Pioli. Por un lado, cita el "ethos militar", constituido por valores como el "espíritu de abnegación y sacrificio, honor, disciplina, subordinación, obediencia, espíritu militar y de cuerpo, desinterés, deseo de ser empleado en las situaciones de mayor riesgo y fatiga, así como máxima formalidad"(...)"No son éstos los valores que nuestra sociedad privilegia; por el contrario, prevalece la autonomía, la transacción, la tolerancia, la laxitud, el rechazo a los disciplinamientos y al conflicto". Por otro lado, la falta de hipótesis realistas de conflictos bélicos para Uruguay, la relativización de las fronteras físicas que provoca la "modernización", una corriente creciente de opinión que reclama mayor eficiencia en el gasto estatal y la "intangibilidad" de los beneficios que producen las Fuerzas Armadas, contribuyen a la imagen negativa instalada en la sociedad. Otra causa de lo que la investigación caracteriza como "un estado de aislamiento" que sufren "en la actualidad" las FFAA es "la fuerte preocupación que tuvieron los militares durante el período de combate contra la guerrilla tupamara en los años '60 y '70 generó un cuidado extremo en las medidas de seguridad personal de sus efectivos", a lo se añade la "actitud distante a la que la impronta profesional refuerza, invistiéndola de un aire adusto, acartonado, rígido, (con lo cual) pierde la posibilidad de acercamiento afectivo que la fluida interacción cara a cara proporciona". En su trabajo, el Cnel. Pioli incluyó una serie de propuestas para "revertir" la mala imagen de los militares en la sociedad. Una de sus principales iniciativas es una "adecuada política de relaciones públicas", con énfasis en la televisión y en la divulgación de las actividades "secundarias o complementarias que tienen una incidencia directa, inmediata y visible en el campo social". También señala que el comportamiento ético de los militares, "que no tiene parangón en el país, debe ser exhaustivamente exigido, su infracción severamente penada, y claramente expuesto ante la opinión pública con la natural transparencia de una Institución consagrada a sus valores éticos, a su enseñanza y a su praxis y que, además, tiene y emplea con ecuanimidad sus propios mecanismos de preservación de esa eticidad. Esto debe constituir un ejemplo para los tiempos actuales, que no debe ser ocultado bajo la cobertura de la reserva profesional ni circunscripta al ámbito interno por la presión de un criterio corporativo". Otra línea de acción propuesta por el catedrático del IMES consiste en una mayor apertura de los militares a la población civil, a efectos de compartir proyectos comunes e incluso instalaciones deportivas. El documento al que "Búsqueda" tuvo acceso cita también una opinión del ex Presidente Sanguinetti: "los reclamos por los desaparecidos erosionaron aún más la imagen del Ejército", pero "las mismas reacciones de Instituciones como el Centro Militar y el Círculo Militar, con respuestas crispadas y actitudes de enojo, no contribuyeron a generar un clima de aceptación sino todo lo contrario". (ver Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 22/07/04)

9. Designación de militares

En una resolución firmada por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Poder Ejecutivo autorizó la realización de ejercicios Combinados de la Armada Nacional con Unidades de la Armada de EE.UU, España, Francia, Brasil y Argentina, en aguas jurisdiccionales uruguayas en el marco de la Operación Unitas. Será entre el 4 y el 17 de noviembre. Además, el Poder Ejecutivo realizó designaciones en distintas reparticiones del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea: el May. Roque García fue designado Secretario General del Centro de Altos Estudios Nacionales, mientras que el Cnel. Felicio de los Santos es el Jefe del Batallón Conjunto Uruguay I en Haití, y el Cnel. Marcelo Carballo Jefe Coordinador Logístico del Contingente Uruguayo en dicho país. (Ver El País Sección NACIONAL 23/07/04)

10. Ministro Fau visita dos buques de la Armada

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, visitará en esta jornada dos Unidades de la Armada Nacional y se reunirá con las autoridades de la Fuerza. Se anunció que Fau embarcará en los buques ROU 34 “Audaz” y ROU 03 “Montevideo” que se encuentran en el muelle Portuario.
(Ver El País Sección NACIONAL 23/07/04)

11. Helicóptero de la Fuerza Aérea traslada accidentados

Un helicóptero de la Fuerza Aérea realizó el traslado urgente hacia Montevideo del Jefe de Policía del departamento de Colonia (SW), Insp. Ricardo Bernal, quien sufriera fuertes heridas en un accidente automovilístico en el departamento de Flores (unos 100kms al N.W. de Montevideo).
(Ver La República Sección 23/07/04)

12. Comienzan Obras de Nueva Sede de la EMA

Comenzaron las obras de infraestructura para acondicionar las instalaciones que albergarán a la Escuela Militar de Aeronáutica (EMA) en las cercanías de la ciudad de Salto (unos 500 kms. al noroeste de Montevideo). La actual ubicación de la EMA es la localidad de Toledo, Departamento de Canelones a unos 50 kms. de Montevideo. La iniciativa del traslado del centro de formación de oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya supone ocupar un predio de la Dirección Nacional de Aviación Civil que era usufructuado por el Aeroclub de Salto, el equipamiento del Aeropuerto Nueva Hespérides de la ciudad de Salto con nuevos instrumentos de control de vuelo y la construcción de viviendas para el personal y los estudiantes de la EMA.
(ver El País Sección NACIONAL 17/07/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°156

Período del 24/07/04 al 30/07/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Comienzan Obras de Nueva Sede de la EMA
- 2.- ONU solicita más tropas al Uruguay para misión en Congo
- 3.- Ministro Fau desmiente negativa de militares a permitir extradición
- 4.- Alto funcionario del Departamento de Estado de EE.UU. visitó Uruguay
- 5.- Militares uruguayos en adiestramiento antiterrorista de Ejército de EE.UU
- 6.- Gral. Wins repuso la fotografía del Gral.(r) Liber Seregni
- 7.- Juez Cavalli trasladado
- 8.- Justicia Chilena accederá al expediente sobre caso Berríos
- 9.- Fau: "Si mi partido gana votos de los militares es una garantía para ellos"
- 10.- Fotografía de Seregni Repercusiones en la interna militar
- 11.- Fotografía de Seregni. Repercusiones II
- 12.- Opinión: Aferrados al Pasado
- 13.- Extradiciones militares a Chile por el caso Berríos
- 14.- De Último Momento: falleció el Gral(r) Liber Seregni

1.- Comienzan Obras de Nueva Sede de la EMA*

Comenzaron las obras de infraestructura para acondicionar las instalaciones que albergarán a la Escuela Militar de Aeronáutica(EMA) en las cercanías de la ciudad de Salto(unos 500 kms. al noroeste de Montevideo). La actual ubicación de la EMA es la localidad de Toledo, Departamento de Canelones a unos 50 kms. de Montevideo. La iniciativa del traslado del centro de formación de oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya supone ocupar un predio de la Dirección Nacional de Aviación Civil que era usufructuado por el Aeroclub de Salto, el equipamiento del Aeropuerto Nueva Hespérides de la ciudad de Salto con nuevos instrumentos de control de vuelo y la construcción de viviendas para el personal y los estudiantes de la EMA.
(ver El País Sección NACIONAL 17/07/04) *Nota omitida en el Informe Uruguay155

2.- ONU solicita más tropas al Uruguay para misión en Congo

La ONU ampliará su misión de paz en el Congo desde el mes de agosto y para ello solicitará a las naciones participantes aumentar el número de efectivos militares desplegados en ese país africano, informa el matutino El Observador, citando fuentes del organismo internacional. Según las primeras estimaciones de los expertos de ONU, Uruguay debería colaborar con una o dos compañías militares más, lo que implicará el despliegue de entre 200 y 400 hombres. Actualmente hay unos 1.850 efectivos uruguayos participando de la Misión de Paz de ONU en Congo. Uruguay tiene allí dos Batallones: uno integrado por cuatro compañías y otro agrupamiento menor de dos compañías. Se propone que este último pase a ser de cuatro compañías. En caso de concretarse el envío de más hombres también será necesario asignar nuevos medios de comando para el Congo. Con dos Batallones en el terreno, Uruguay tendrá de hecho una Brigada en ese país, para lo que se necesitará un General con mando de tropa. Esta perspectiva ha llevado por otra parte al Ejército Nacional a analizar modificaciones de su organización interna para poder disponer del número de efectivos necesarios preparados para viajar al exterior. El Observador asegura, citando "fuentes militares" que se trabaja en el sentido de reducir algunas Unidades o de que ciertas Unidades de apoyo sean absorbidas por otras. Tal el caso de Artillería, Ingenieros y Comunicaciones que pasarían a integrar Unidades

mayores. Esa redistribución de efectivos posibilitará cumplir con el pedido de ONU ya que actualmente se le saca a cada Unidad entre 35 y 40 soldados para enviarlos al exterior. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau negó que el gobierno uruguayo haya recibido alguna solicitud de aumento de tropas en el país africano por parte de ONU. Sin embargo, señaló que el 31/07 vence el plazo original de la misión, que al no haber alcanzado aún los objetivos de pacificación planteados, seguramente será prorrogada. "Cuando eso ocurre, en algunos casos se realiza un reordenamiento de la asignación de la fuerza y(...) se le pide a los países el incremento de sus efectivos. En el caso de nuestro país, (...)si eso ocurre deberemos analizarlo muy detalladamente, porque nosotros estamos en el límite de nuestras posibilidades operativas", agregó el Ministro. El margen en ese incremento sería no mayor a 200 efectivos más.

(ver El Observador Sección URUGUAY 26/07/04 y La República Sección POLÍTICA 27/07/04)

3.- Ministro Fau desmiente negativa de militares a permitir extradición

Un matutino montevideano señaló esta semana que altos jefes del Ejército Nacional se habrían reunido con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, para comunicarle su negativa ante la posible extradición de tres oficiales de su Fuerza, -dos en actividad y uno en retiro- que la Justicia Chilena está tramitando, en el marco del caso por el secuestro y homicidio en Uruguay del químico chileno Eugenio Berríos. (Ver Informe Uruguay155). El periódico local publicó que "la cúpula militar comunicó a Batlle que no acepta extradiciones", aunque añadió que los militares "están dispuestos a comparecer judicialmente en Uruguay". El Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau desmintió rotundamente esta noticia: "Con la mayor claridad señalo que esa información a que se alude no tiene la menor veracidad, el menor fundamento, (porque) tal planteamiento no existió ni directa ni indirectamente".

(Ver El País Sección NACIONAL 28/07/04)

4.- Alto funcionario del Departamento de Estado de EE.UU. visitó Uruguay

De paso por Montevideo, el Subsecretario Adjunto Principal de la Dirección de Asuntos del Hemisferio Occidental, oficina dependiente del Departamento de Estado Norteamericano, James M. Derham, informó que vino para observar la marcha de la economía y el proceso electoral local. Entrevistado por el matutino La República, y ante la pregunta de si su país pensaba plantear a Uruguay que este participara en la reconstrucción de Irak, Derham señaló: "Nosotros estamos solicitando ayuda financiera y militar para encarar el esfuerzo de reconstruir la democracia en Irak. Cada país tiene condiciones particulares y sabe lo que puede hacer. En el caso de Uruguay, nosotros estamos muy satisfechos con la actuación que ha tenido en Haití, mandando fuerzas militares. Pero si está dispuesto a ayudar en Irak, será muy bien recibido, aunque no hemos hablado de este tema".

(Ver La República Sección POLÍTICA 28/07/04)

5.- Militares uruguayos en adiestramiento antiterrorista de Ejército de EE.UU.

Unos 160 efectivos militares de 16 países latinoamericanos entre los que se incluye Uruguay, participaron de un curso de entrenamiento en acciones antiterroristas patrocinado por el Comando Sur del Ejército de EE.UU. Las actividades se desarrollan en la base de Ilopango, 9 kms. al E de San Salvador, en República del Salvador. Uno de los militares encargados del programa comentó que los participantes debatirán sobre técnicas y estrategias para combatir el terrorismo y "los retos de seguridad en Latinoamérica", además de realizar diferentes ejercicios tácticos. En el entrenamiento participan, entre otros, efectivos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y República Dominicana.

(Ver La República sección POLÍTICA 28/07/04)

6.- Gral. Wins repuso la fotografía del Gral.(r) Liber Seregni

El Cde. de la División de Ejército II, Gral. Francisco Wins, repuso en su lugar en el Salón de Honor de la Unidad, la fotografía del Gral. (r) Liber Seregni, quien fuera su Cde. en 1966. Una medida similar podría adoptarse en los próximos días en la División I, que Seregni comandó en 1968. También se repondrían el retrato del Gral. (r) Víctor Licandro en la División III que el militar encabezó en 1967, y el del Cnel.(r) Pedro Aguerre, ex Cde. del Regimiento de

Caballería N° 9. Según fuentes citadas por La República, la decisión, surgida del propio Gral. Wins, había sido consultada con anterioridad con el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, quien no opuso reparos. Es vista como por actores políticos como un acto de desagravio para con un importante grupo de oficiales que fueron juzgados por Tribunales de Honor Militares y encarcelados durante la dictadura militar (1973-1984), por su actividad política contraria al golpe militar y su participación en la fundación en 1971 del Frente Amplio, principal partido de izquierda, que las FF.AA. combatieron durante años. El Gral. (r) Líber Seregni fue presidente de dicha fuerza política y candidato a Presidente de la República en las elecciones de 1971 y 1989. El Gral. (r) Víctor Licandro también fue cofundador del FA y actualmente preside su Comisión de Defensa.
(Ver La República Sección POLÍTICA 29/07/04)

7.- Juez Cavalli trasladado

El Juez de 1° Turno Eduardo Cavalli, pasó, a su pedido, a desempeñar funciones en el Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial. Su cargo será desempeñado por el Juez suplente, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini. En la Sede Penal de 1° Turno está radicado el expediente referido a la desaparición en 1976 de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo, Elena Quinteros, en el que el ex Canciller del gobierno dictatorial, Juan Carlos Blanco, fue procesado por coautoría de un delito de homicidio muy especialmente agravado, y otros tres ex diplomáticos están siendo investigados. Quedó pendiente de resolución el pedido de la Fiscal Mirtha Guianze para que un grupo de peritos ingrese al Batallón de Ingenieros N°13, donde habrían existido enterramientos clandestinos de detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar (1973-1985).
(Ver La República Sección POLÍTICA, 28/07/04 y 30/07/04, El Observador Sección URUGUAY 29/07/04 y El País Sección NACIONAL 29/07/04)

8.- Justicia Chilena accederá al expediente sobre caso Berríos

El matutino El Observador anuncia que será enviada a la Justicia chilena una copia del presumario sobre el homicidio de Eugenio Berríos, químico chileno y ex agente de la DINA (Dirección de Inteligencia de la dictadura del Gral. Augusto Pinochet), cuyo cadáver fue encontrado en una playa cercana a Montevideo en 1995 (Ver Informe Uruguay155). Pese a que la solicitud chilena había sido rechazada por el anterior Juez actuante en varias ocasiones, esta vez el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno decidió el envío, en contra del pedido de la fiscal actuante en el caso, Dra. Nancy Hagopíán. En tanto, está a estudio del Fiscal Luis Bajac el pedido de extradición chileno de tres miliares uruguayos por el caso.
(Ver El Observador Sección URUGUAY 29/07/04)

9.- Fau: "Si mi partido gana votos de los militares es una garantía para ellos"

El matutino La República reproduce parte de la entrevista realizada en un programa televisivo al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado). En la misma, Fau argumentó que para los militares sería conveniente votar al Partido Colorado ya que ésta es una de las "expresiones políticas que comprenden a los militares y que les facilitan soluciones" a sus pretensiones profesionales. Reforzó esta posición señalando que su Partido ha sido el que más ha apoyado la participación de las FF.AA. uruguayas en Misiones de Paz de ONU, en contraposición con "aqueellos sectores políticos que le niegan la posibilidad de ser militares ejerciendo, de cumplir con los objetivos del país, de trabajar por la paz en el mundo y además tener un incremento en el salario". En este sentido señaló que "si gana el Frente Amplio (las elecciones nacionales) habrá una especie de tembladeral" en el Ministerio de Defensa Nacional al "no tener claro" cuál será la política que la izquierda aplicará. En referencia a las periódicas discusiones entre organizaciones de defensa de los DDHH y los centros sociales militares, Fau señaló: "Yo no coincido con todos los comunicados que los centros sociales (de militares) emiten" en repudio de las movilizaciones de organizaciones sociales, pero afirmó que los mismos "no surgen por generación espontánea, surgen porque hay un hostigamiento que se mantiene con denuncias, con escraches y con actitudes de intolerancia".
(Ver La República Sección POLÍTICA 30/07/04)

10.- Fotografía de Seregni. Repercusiones en la interna militar

El Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli convocó ayer a una Junta de Oficiales Grales. para analizar la decisión del Gral. Francisco Wins de reponer la fotografía del Gral. (r) Líber Seregni, que había sido retirada del Salón de Honor del Comando de la División II de Ejército, en 1971. Tras comunicarse con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Tte. Gral. Pomoli recibió la orden de no retirar nuevamente el retrato de Seregni, pese a que, según informa El Observador, la decisión adoptada por Wins causó malestar en el Ejército. Según la misma fuente, Pomoli ordenó ayer arrestar a rigor por 30 días al Cde. de la División II, Gral. Francisco Wins. El diario El País informa sobre el contenido de un comunicado interno emitido por Pomoli a todas las dependencias militares luego de la reunión de Generales, dando la visión institucional del suceso. En el comunicado se estableció que la colocación del cuadro fue "una resolución personal e inconsulta", que no precisamente refleja el sentir del Ejército, fundamentalmente por razones de oportunidad, ya que el país se encuentra en una etapa electoral. No obstante, fuentes consultadas precisaron que se decidió no rever la decisión de Wins a efectos de no lesionar a Seregni y tampoco a su familia, cuando enfrenta una grave situación de salud. Las fuentes agregaron que el comunicado establece que para evitar que en el futuro se produzcan interpretaciones erróneas, se continuarán estudiando los casos de otros militares que se encuentran en situación similar a la de Seregni, pero las decisiones que se adopten "responderán a los intereses del Ejército y de la Patria". "El Ejército es apolítico y quiere seguirlo siendo", afirmaron las fuentes. (Ver El Observador sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 30/07/04)

11.- Fotografía de Seregni. Repercusiones II

La reposición de la foto del Gral. Líber Seregni en la Sala de Honor de la División del Ejército II, Unidad militar que comandó en 1966, motivó repercusiones a nivel del sistema político. Las primeras expresiones en este sentido han sido dadas a conocer por el diario La República. "Nunca debió haber sido quitada del salón de honor de la División II del Ejército, porque ninguna desavenencia histórica ni política puede borrar el hecho de que el Gral. Seregni fue el Cde. de esa División" advirtió el Diputado José Bayardi (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), actual vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. Una vez que fue retirada la foto, dijo, "se trata de una reparación que corresponde con lo que fue no sólo el devenir histórico de los acontecimientos en dicha Región militar, sino con la actitud de Seregni quien nunca dejó de considerarse un Gral. ni dejó de tener un enorme respeto por las FF.AA y por su institución, el Ejército.(...) Los hombres pueden equivocarse, pero las instituciones están por encima de los hombres", resaltó el parlamentario. Consultado acerca de la eventualidad de que la misma medida se adopte en la División I, y que en la División III se vuelva a colocar el retrato del Gral.(r) Víctor Licandro, el diputado Bayardi señaló que "también se trató de hechos que nunca debieron haber acontecido y que desde hace mucho rato se debería haber restituido las imágenes de ambos Grales." Para el intendente de Montevideo, Arq. Mariano Arana (Vertiente Artiguista/EP-FA), la reposición de la foto de Seregni constituye un acto de "estricta justicia". En su opinión, la decisión castrense es "un importante reconocimiento para un gran ciudadano uruguayo, que después de su trayectoria significa un desafío ético, moral y desde luego, también político". Por su parte, el senador Carlos Garat (Alianza Nacional- Partido Nacional), vicepresidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, "es justa la resolución, tomándola desde el punto de vista de lo que fue el Gral. Seregni en actividad, un general del Ejército que ocupó los más altos cargos". En tanto, el diputado Walter Vener (Foro Batllista- Partido Colorado), presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, "es bienvenido todo aquello que contribuya a la reconciliación nacional(...) es importante todo lo que contribuya a que la coalición de izquierda pueda tener en su memoria una figura de notable valor y no tenga que estar apelando a José Batlle y Ordóñez o Aparicio Saravia y a los valores de los partidos tradicionales.(...) Todos queremos defender una figura

como la de Seregni, por que es suprapartidaria". Por su parte la esposa del Gral. Seregni, Lily Lerena, expresó su gran emoción y una especie de reconocimiento a lo que siempre fue y seguirá siendo Seregni, un militar". Dado que al ser consultada Lily Lerena, el Gral. Seregni, aquejado por una grave enfermedad, no había sido informado aún de los hechos, ella agregó que "ahora cuando yo le cuente se va a quedar muy contento, porque además yo sé quienes fueron los de la iniciativa y tengo un profundo agradecimiento también a ellos". El Gral. Licandro por su parte señaló que "nunca me comunicaron si hubo retratos, si los sacaron o no los sacaron". A la vez manifestó que "toda reparación tiene un significado muy importante", pero prefirió no hacer valoraciones sobre el caso concreto. Licandro fue Cdte. de la Región III en 1967 y su retrato también fue retirado de la Sala de Honor de la hoy División de Ejército III en 1971. (Ver Diario La República, Sección POLÍTICA, 30/07/04)

12.- Opinión: Aferrados al Pasado

"Quienes escarban en el tema de los desaparecidos han sido frecuentemente censurados por mantener abiertas heridas del pasado que dividen todavía a los uruguayos. Similar actitud surgió sorpresivamente ayer en el Ejército en torno a la figura del Gral. (r) Líber Seregni" afirma un editorial publicado por el Diario El Observador. El mismo remite a la reposición del retrato del Gral. Líber Seregni en la División del Ejército II que comanda el Gral. Francisco Wins. El Gral. Seregni ex Presidente del Frente Amplio fue en 1966 Cdte. de dicha División. "La decisión de Wins provocó reacciones adversas en las esferas superiores del Ejército y, después de una reunión de Generales, el Comandante en Jefe, Teniente General Santiago Pomoli, dispuso el arresto a rigor de Wins por 30 días por no haber consultado a su superior antes de poner la efigie de Seregni. Entre tanto el Presidente Batlle ordenó que el retrato del anciano militar y líder político, permanezca en la Sede militar en San José". Según el editorial, la posición de Batlle reconoce dos hechos importantes. El primero de ellos, "es que los avatares políticos y militares que condujeron a la insurrección tupamara, su represión, la dictadura y los desaparecidos integran un período negro de nuestra historia que el país tiene que dejar definitivamente atrás. El otro es que la figura de Seregni adquirió en los últimos años dimensión de estadista como una respetada voz sensata de conciliación social, ganándose el respeto hasta de sus antiguos adversarios, menos en sectores del Ejército". (Ver Diario El Observador, SECCIÓN OPINIÓN, 30/07/04)

13.- Extradiciones militares a Chile por el caso Berríos

La cúpula militar no acepta las extradiciones de militares a Chile por el caso Berríos, anunció el martes 27 el diario "Últimas Noticias", que agregó que la decisión ya había sido comunicada al Presidente de la República. Según el artículo publicado por el Semanario Brecha, "si la información fuera cierta, la situación institucional sería alarmante por su similitud con el desacato militar que, un año y medio después de la restauración de las Instituciones, llevó a aprobar la Ley de Caducidad". Según recuerda el periodista Salvador Cantero, quien firma el artículo, el Ministro de Defensa Yamandú Fau, negó ese mismo día que la información fuera verdadera, "pero al día siguiente el matutino sostuvo que sus fuentes se habían ratificado en sus dichos. La otra posibilidad es que la especie haya sido difundida para presionar a la justicia a fin de que las extradiciones no sean concedidas". Brecha recuerda que hace casi 18 años, el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Hugo Medina, hizo saber que tenía guardadas en su caja fuerte las citaciones judiciales para militares citados a

declarar por violaciones de los derechos humanos durante la dictadura. “El pánico cundió en el Parlamento (a fines del '80) y en el fin de semana previo al lunes en que estaban fijadas las audiencias, se aprobó la Ley de Caducidad. La cúpula militar de entonces no aceptaba que ningún miembro de las Fuerzas Armadas fuera investigado por la justicia ordinaria”. Actualmente el Juez Penal Gustavo Mirabal ha recibido la solicitud de extradición de los militares Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, formulada por la justicia chilena. El Fiscal competente es Luis Bajac. La nota señala que “la investigación de la justicia chilena es concluyente en cuanto a la responsabilidad de los tres Oficiales uruguayos”, que los cinco militares y un civil chilenos que participaron en los hechos fueron ya remitidos a la cárcel el 17 de octubre del 2002, y que no hay obstáculos legales para que la extradición sea concedida, ya que existe un tratado bilateral de cooperación penal entre ambos países. El periodista señala que seguramente la defensa de los militares reclamados invocará el argumento de la extraterritorialidad (los hechos ocurrieron en Uruguay y en principio debería ser competente la justicia uruguaya), “pero el caso encuadra claramente en las excepciones que el derecho internacional prevé con relación al principio de territorialidad de la ley penal, por la nacionalidad de la víctima y por la absoluta omisión de la justicia uruguaya, que no sólo archivó el expediente sin haber agotado la indagatoria sino que además durante años se negó a colaborar con la investigación chilena”.

(Ver Semanario Brecha, SECCIÓN POLÍTICA, 30/07/04)

14.- De Último Momento: falleció el Gral(r) Liber Seregni

Al medio día del sábado 31 de agosto (ya cerrado el Informe Uruguay156) se conoció la noticia del fallecimiento del Gral(r) Liber Seregni. El gobierno decidió rendirle honores de Ministro de Estado, por lo que sus restos fueron velados en la tarde del sábado en el Palacio Legislativo para ser trasladados en la mañana del domingo a la sede central del Frente Amplio desde donde partió el cortejo fúnebre hacia el Cementerio Central.

(ver Radio El Espectador Sección INFORMATIVO 31/07/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°157

Período del 31/07/04 al 06/08/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Falleció el General (R) Líber Seregni
 - 2.- Histórica presencia de Gral. del Ejército en Facultad de Ciencias Sociales
 - 3.- Declaraciones de Ministro Fau sobre fotografía en División II
 - 4.- Comunicado interno del Ejército luego de reunión de Generales
 - 5.- Centros militares contra la restitución de la fotografía de Seregni
 - 6.- El sistema político apoyó la restitución de la fotografía de Seregni
 - 7.- La posibilidad de colgar la foto estaba siendo estudiada, Wins se adelantó
 - 8.- Ministro Fau dijo haber sido agredido durante el velatorio del Gral. Seregni
 - 9.- Condolencias del Presidente de Brasil y ofrendas de Fidel Castro y Chávez
 - 10.- Sólo Fuerza Aérea publicó aviso fúnebre por la muerte del Gral.(R) Seregni
 - 11.- El Ejército comprará material antiterrorismo
 - 12.- Fuerza Aérea trasladó personal del Banco Nacional de Órganos y Tejidos
 - 13.- A 20 años del pacto del “Club Naval”
 - 14.- Ejecutivo eliminó restricciones para compra de armas por ex suboficiales
 - 15.- Opinión: Paradojas jurídicas de la “defensa nacional”
 - 16.- Interpol Uruguay: traslado a edificio de interrogatorios de la Dictadura
 - 17.- Tte. Gral. Pomoli reivindicó para el Ejército decisión sobre fotografías
 - 18.- Armas rusas para contingente del Ejército uruguayo en el Congo
 - 19.- Pluna trasladará a los militares uruguayos en misiones de paz.
 - 20.- Presidente Batlle a Haití para ver a las tropas y un partido
 - 21.- Ejército destruirá 2.559 armas ilegales confiscadas por la policía
 - 22.- Opinión: amenaza terrorista en Uruguay
-
- 1.- Falleció el General (R) Líber Seregni

A los 87 años de edad, y afectado por una grave enfermedad, falleció el día 29/07 el Gral. (R) Líber Seregni, quien en 1969, luego de una brillante carrera militar pidió su pase a retiro y en 1971 se convirtió en fundador y líder del Frente Amplio (coalición de la izquierda uruguaya). Con el advenimiento de la dictadura cívico militar, en 1973, Seregni fue sometido a un Tribunal de Honor militar por su filiación política, declarado traidor y privado de su condición de militar, siendo encarcelado hasta la caída del régimen, en 1984. Entonces se convirtió en un personaje clave de la transición hacia la democracia, y siguió siendo, hasta su muerte, una figura política de primer nivel en el país y de prestigio internacional. Pese a que nunca ejerció cargo público alguno, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) dispuso su velatorio con honores de Ministro de Estado, parte del cual se efectuó en el salón de honor del Palacio Legislativo, sede del Parlamento. No hay muchos antecedentes de una ceremonia fúnebre en el Parlamento en homenaje a un ciudadano que nunca fue Legislador. Hacia las 8:00 hrs. del día 1/08 los restos de Seregni fueron trasladados a la sede del Frente Amplio, donde continuó el velatorio hasta que, a media tarde, se realizó el traslado hacia el Panteón Nacional del Cementerio Central. Acudieron al velatorio gran parte de la dirigencia de los principales partidos políticos, -incluyendo a todos los candidatos presidenciales- el Presidente de la República con todos sus ministros, y los Cdtes. en Jefe de las FF.AA. Varias decenas de miles de personas en un mar de banderas acompañaron el féretro desde la sede del FA hasta el Cementerio, trayecto en el que tuvo escolta del Ejército Nacional. Allí también se encontraban las bandas militares y efectivos de las tres FF.AA que le rindieron los honores correspondientes. Sus restos reposan por unos días en el Panteón Nacional. Por voluntad del propio Gral(r) Seregni, su féretro estuvo envuelto en la bandera nacional y sobre él se depositó su bastón de mando. Muy próximamente, cumpliendo los deseos del propio Gral. Seregni, sus restos serán cremados y sus cenizas esparcidas en la "Meseta de Artigas", a orillas del Río Uruguay, Departamento de Paysandú (380 kms. al NW de Montevideo).

(Ver La República Sección POLÍTICA El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, 31/07/04 y 01/08/04. Búsqueda Sección POLÍTICA 05/08/04)

2.- Histórica presencia de Gral. del Ejército en Facultad de Ciencias Sociales

El diario El País califica de "hecho histórico" la participación del Cdte. del Sistema de Educación Militar del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, en una mesa redonda organizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, para hablar sobre la integración de los sistemas de formación militar y el sistema de Educación Superior. La conferencia en que Bertolotti compartió el panel con los Profesores Dr. Carlos Luján y Mag. Julián González, y en la que el Decano de la facultad, Dr. Luis Bértola ofició como moderador, fue seguida por alumnos y profesores de la facultad y de los Institutos Militares de Educación. También se destacó la presencia del Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. El Dr. Bértola agradeció la presencia del Gral. Bertolotti, destacando que era la primera vez que en la Facultad – y posiblemente en toda la Universidad de la República- se recibía a un jerarca del Ejército para participar en este tipo de actividad. Recordó que la Universidad de la República y el Ejército han sido dos instituciones que tradicionalmente no han mantenido buenas relaciones.

(Ver El País Sección NACIONAL 31/08/04)

3.- Declaraciones de Ministro Fau sobre fotografía en División II

Como se informara la semana pasada (Ver Informe Uruguay156), el Gral. Francisco Wins, Cdte de la División II del Ejército decidió la restitución de la fotografía del Gral.(R) Seregni en la galería de ex. Cdtes. de dicha División, que fuera retirada en años previos a la dictadura militar. Tal medida generó la reacción del generalato, que se reunió a pedido del Cdte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Santiago Pomoli, para analizar la situación. Según fuentes citadas por varios matutinos, el Gral. Wins debió cumplir 5 días de arresto en su Unidad Militar. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró que la reposición del retrato ya había sido decidida aunque aún no se había decidido el momento de concretarla y que el debate sobre este tema "no se origina en el Ejército, sino en los medios de comunicación" Consultado sobre las reacciones que el incidente suscitó en el Ejército, el Ministro señaló que "los problemas políticos con el Gral. Seregni tienen 35 años, por lo tanto, no es un tema que institucionalmente lo tenga hoy, ni con el gobierno ni con la Fuerza". Además agregó que la reunión de Grales. "se hace normalmente".(El Espectador), "lo tomo como una manifestación de naturaleza social. La libertad no molesta" (La República). Reafirmó que "no hay un debate en el Ejército, no hay una discusión, no hay un estado de asamblea. En esto no hay ningún componente de naturaleza política" (El País). Aunque reconoció que "No es un hecho común ni insignificante colocar esta foto. Estamos hablando de Seregni, acá todos somos adultos, y comprendemos las connotaciones políticas que esto tiene". Luego señaló que la responsabilidad por la no resolución del problema de la restitución de los cuadros de Seregni es de todos los gobiernos democráticos posteriores a 1984, aunque dijo que "no me siento en falta por no haber promovido la colocación del cuadro, porque él [Seregni] jamás lo reclamó". Señaló que "acá no hay que bajar cuadros, de pronto hay que subir algunos", en alusión a los sucesos ocurridos en Argentina, donde el Presidente Kirchner ordenó que se retiraran cuadros de militares que lideraron el proceso represivo entre 1976 y 1985. En otra parte de su alocución señaló que, de haber un pedido por parte del Ejército de retirar nuevamente la fotografía, éste sería rechazado, dado que hubo una orden expresa de parte del Presidente de la República de no retirarla. Al ser consultado sobre las medidas en contra del Gral. Wins, señaló que ellas "no tienen que ver con la falta de competencia [porque] el Sr. Cdte.(...) tiene atribuciones suficientes para haber tomado esa medida". Indicó que "la situación se origina porque la decisión fue inconsulta, en la medida que este tema estaba siendo analizado por el Señor Cdte. en Jefe del Ejército".(El País). Advirtió que no es el Poder Ejecutivo quien determina qué cuadro debe estar en las mencionadas galerías. Señaló que este tipo de decisiones "nada tienen que ver" con un acercamiento de las FF.AA. para con la izquierda. Finalmente sostuvo que la colocación de la foto del fundador del Frente Amplio es "un avance" en las políticas de conciliación y pacificación.

(Ver El País Sección NACIONAL, El Espectador Sección EN PERSPECTIVA, La República Sección POLÍTICA 06/08/04 y El Observador Sección URUGUAY 31/07/04)

4.- Comunicado interno del Ejército luego de reunión de Generales

Como se informó la semana pasada (Ver Informe Uruguay156), el Generalato del Ejército se reunió a petición del Cdte. en Jefe, Tte. Gral. Santiago Pomoli, para analizar la acción del Gral. Francisco Wins de reponer la fotografía del Gral. (R)Líber Seregni al lugar que le correspondía en la galería de ex Cdtes. de la División de Ejército II. Luego de dicha reunión, el Tte. Gral. Pomoli envió un comunicado oficial a todas las dependencias bajo su mando, explicando la visión institucional sobre el hecho. En el mismo se califica a la acción del Gral. Wins, a quien no se menciona directamente, como "inconsulta" y que "no necesariamente refleja una posición institucional en un sentido u otro, fundamentalmente por razones de oportunidad. Al respecto y a los efectos de no modificar resoluciones tomadas y menos aún lesionar situaciones colaterales, se ha entendido apropiado mantenerla" Indica también que en el futuro se

estudiarán situaciones similares y se resolverán enmarcándose "en los principios y valores fundamentales, totalmente apolíticos, que siempre han guiado (al) Ejército Nacional en aras de respetar sus intereses y los de la Patria, las que sin duda responderán a un momento y escenario que permita reflejar las verdaderas motivaciones de la Fuerza". El caso de las fotografías del Gral.(r) Seregni no es el único. Existen otros Oficiales militares afectados por medidas similares. El Semanario Búsqueda(05/08/04), dedica su contratapa a una completa crónica respecto al tratamiento dado por el Ejército al polémico asunto de los cuadros. Según su versión, que maneja entretelones de las reuniones celebradas por el Generalato del Ejército, el 01/07, el Tte.Gral. Pomoli había puesto a consideración de los Generales la cuestión de las fotografías de Oficiales Superiores constitucionalistas que el Ejército "descolgó" en salones de honor de diferentes unidades durante la dictadura. La preocupación del Cdte. en Jefe del Ejército que reflejaba opiniones e inquietudes a diversos niveles de la Fuerza, es sintetizada por el Semanario citando a "fuentes militares": "Hemos pedido que se diera vuelta la página(respecto a la guerra interna del 73' al 85'). ¿Y nosotros qué hemos hecho para ayudar a eso?". Búsqueda cita 5 ejemplos de Oficiales cuyas fotografías fueron retiradas: los Grales. Arturo Baliñas, Liber Seregni y Víctor Licandro y los Cneles. Pedro Aguerre y José Severo.

(Ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY 31/07/04, Búsqueda Sección CONTRATAPA 05/08/04)

5.- Centros militares contra la restitución de la fotografía de Seregni

A través de comunicados de prensa, el Centro y Círculo Militar (Asociaciones sociales que nuclean a militares en activos y retirados) criticaron con extrema dureza la decisión del Gral. Francisco Wins de reestablecer la fotografía de Liber Seregni en la Sede de la División Ejército II, y rechazaron todo intento de reivindicar a ex integrantes de las FFAA que fueron juzgados por la Institución por oponerse a la dictadura. La directiva del Centro Militar rechazó "toda medida que pretenda reivindicar a ex integrantes (...) que con sus actitudes directa o indirectamente contribuyeron en el pasado a producir lamentables fracturas" entre los militares, "actitudes que, en su momento, dieron lugar a que sus protagonistas fueran expulsados del seno de la fuerza por fallas de nuestros tribunales de honor; fallos que, posteriormente, fueron desconocidas por decisiones políticas que acatamos pero no compartimos". El Presidente del Círculo Militar, Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, respaldó la sanción que se aplicará a Wins. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional se expresó ante estos comunicados, manifestando que si bien los centros sociales tienen derecho a expresarse, él personalmente guarda matices con su contenidos. "No coincido en un todo con la declaración del Centro Militar, aunque respeto el comunicado. El país va dando pasos tendientes a superar pequeños temas que aún a la sociedad le quedan pendientes para estar definitivamente integrada entre civiles y militares", comentó el Ministro al salir de una reunión con los Senadores de la Comisión de Defensa. "Cada uno seguirá pensando, sobre los hechos que nos dividieron, lo que entienda su conciencia que debe pensar, pero debemos priorizar ciertos valores colectivos", precisó, para agregar que las medidas que el gobierno tomó "van en esa línea de reencuentro" y de dejar atrás "lo que ocurrió en el pasado". En la reunión del Palacio Legislativo no se tocó el tema de la colocación del retrato del Gral.(R) Seregni, sino que se discutieron temas referentes al incumplimiento de contratos de pesca asignados por el MDN.

(Ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 31/07/04. El País Sección NACIONAL 03/08/04)

6.- El sistema político apoyó la restitución de la fotografía de Seregni

El candidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado, Esc. Guillermo Stirling, estimó ayer que "el Gral. Seregni se merece que su retrato esté colgado en la Unidad que comandó porque esa es la tradición militar". Agregó que "es una figura nacional que todos tenemos que respetar y homenajear por lo que ha sido su papel en la transición a la democracia". Prefirió no opinar sobre la sanción al Gral. Wins. El candidato presidencial del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga afirmó que "el Gral. Seregni es una persona que debe contar con el respeto de todos los uruguayos y cuenta con nuestro respeto". Luego señaló que "Nosotros creemos que estas cosas tienen que terminar, hay que dar vuelta la página sobre todo este tema y el retrato de un General del Ejército no puede ser un elemento de disputa política en tiempos donde hay tantas dificultades en el tejido social". Por su parte el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) fue contundente y manifestó que "es incomprensible que se sancione a un Gral. por restituir un cuadro de un Gral. que comandó una División del Ejército", en este caso el Gral. Seregni. También fue crítico con el Tte. Gral. Pomoli y rechazó que "el Cde. en Jefe del Ejército sea un nostálgico de la dictadura y siga considerando que el Gral. Seregni es un traidor a la patria". El Senador e integrante de la Comisión de Defensa del Senado, Carlos Garat (Partido Nacional) dijo que la posible sanción al Gral. Wins "es un tema estrictamente militar que nada tiene que ver con la figura de Seregni". Garat indicó que "una cosa es colgar el cuadro de Seregni, que todo el mundo ha dicho que está bien, y otra cosa es el procedimiento que se llevó a cabo".

(La República Sección POLÍTICA 31/07/04)

7.- La posibilidad de colgar la foto estaba siendo estudiada, Wins se adelantó

Los periodistas Gabriel Pereyra y Eduardo Preve, del matutino El Observador, ensayan una interpretación del incidente de la restauración de la fotografía del Gral. (R) Seregni en la División de Ejército II. Fuentes militares dijeron a El Observador que en varias reuniones los Grales. analizaron la posibilidad de volver a colgar las fotos de Seregni, del Gral. (R) Víctor Licandro (Presidente de la Comisión de Defensa del Frente Amplio) y del Cnel. (R) Pedro Aguerre (miembro del Partido Socialista) en aquellas Unidades donde fueron Cdtes. La idea que se manejaba era que a fin de año o antes de que el Cde. en Jefe pasara a retiro, lo que ocurrirá el 1/02/2005, se diera ese paso histórico. Dos elementos llevaron al Ejército a sumergirse en este análisis: por un lado la percepción de que transcurrió el tiempo suficiente como para pasar raya a algunos hechos del pasado; y por otro la intención de no verse sometidos al "efecto Kirchner" ante un posible triunfo de la izquierda en las próximas elecciones. A más de un Gral. le resultaría una pesadilla el verse protagonista de un hecho como el ocurrido en Argentina donde el Presidente de la Nación, Néstor Kirchner ordenó a los uniformados retirar de los cuarteles las fotos de quienes estuvieron al frente de la dictadura militar. Los militares uruguayos saben que si triunfa el Encuentro Progresista, tarde o temprano el Dr. Tabaré Vázquez (candidato presidencial) ordenaría restituir las imágenes de los militares frenteamplistas caídos en desgracia tras el golpe de Estado de 1973. Y buscaban adelantarse a un hecho de esas características, pero el Gral. Wins se jugó la personal. Todas las fuentes consultadas dijeron que en el Comando había una sola interpretación acerca de por qué Wins jugó esta carta. Cuando el 1/02/05 Pomoli pase a retiro, los dos Grales. con mayor antigüedad que quedarán perfilados para asumir la Comandancia son Wins y Angel Bertolotti. Los colegas de Wins consideran que el Gral. trató de ubicarse en mejores condiciones de ser Cde. de la Fuerza en caso de que la izquierda triunfe en las elecciones.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 31/07/04)

8.- Ministro Fau dijo haber sido agredido durante el velatorio del Gral. Seregni

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo a la prensa que tanto él como su esposa fueron agredidos verbalmente y protagonizaron un forcejeo al intentar entrar al Cementerio Central cuando se realizaba el sepelio del Gral. (r) Líber Seregni. Pese a no tener nada que ver en el incidente, la esposa de Seregni, Lilí Lerena, y su hija Bethel pidieron disculpas al Ministro.

(Ver El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA, y El País Sección NACIONAL, 03/07/04, Búsqueda 05/08/04)

9.- Condolencias del Presidente de Brasil y ofrendas de Fidel Castro y Chávez

El Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio da Silva, envió un mensaje de condolencias al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y familiares del Gral. (R) Líber Seregni, por el fallecimiento de éste último. "Recibí con gran tristeza la noticia de la muerte del Gral. Seregni. El Gral. Seregni -compañero y amigo desde hace muchos años - fue una figura central para la vida política uruguaya. Enfrentó con coraje y discernimiento la tiranía. Sus actitudes serán un paradigma político, ético y moral para todo el continente latinoamericano", afirma da Silva. Por otra parte, en el velorio del Gral.(r) Liber Seregni arribaron ofrendas florales enviadas por el Presidente de Cuba, Dr. Fidel Castro y por el Presidente de Venezuela Cnel. Hugo Chávez. En Argentina, el diputado Socialista Jorge Rivas, presidente del Bloque Socialista de la Cámara de Diputados del Congreso, propuso a dicho órgano rendir homenaje al Gral. (R) Seregni. "Aunque Seregni fue uno de los grandes dirigentes que ha dado la izquierda, su recuerdo no nos pertenece sólo a nosotros. Pertenece también a todos los que alguna vez han enfrentado con dignidad la persecución, la cárcel y los atropellos de las dictaduras", argumentó el parlamentario.

(Ver La República Sección POLÍTICA 02/08/04, 03/08/04 y 05/08/04)

10.- Sólo Fuerza Aérea publicó aviso fúnebre por la muerte del Gral.(R) Seregni

La Fuerza Aérea Uruguaya fue la única Fuerza que, cumpliendo las normas de protocolo y ceremonial de las Fuerzas Armadas publicó un aviso fúnebre participando "con profundo pesar" del fallecimiento del Gral. (R) Líber Seregni y envió una corona de flores. El Cde. en Jefe de esa Fuerza Tte.Gral.(av) Enrique Bonnell ordenó tal acción porque estaba "dentro del reglamento referente al cumplimiento de los honores militares", pero además porque creyó que "era lo correcto". En cambio, el Ejército y la Armada Nacional ignoraron el hecho, y tampoco hicieron referencias al mismo en sus respectivas páginas en Internet. En el caso del Ejército, Fuerza a la que perteneció Seregni, no reportó su muerte dentro del personal superior fallecido ni en ningún comunicado oficial de la oficina de RR.PP. En cambio, en la prensa del domingo, el Ejército publicó un aviso fúnebre participando del fallecimiento de un Tte. Cnel. Retirado e invitando a su sepelio.

(Ver La República Sección POLÍTICA 03/08/04)

11.- El Ejército comprará material antiterrorismo

“Si en algún momento hubo algún debate acerca de a quién corresponde en el país el combate al terrorismo – si a la Policía o a las FF.AA.– el Poder Ejecutivo viene saldando esta discusión por la vía de

los hechos”, señala el Diario El Observador. El medio afirma que la Presidencia de la República autorizó a gastar unos U\$S 800.000 al Ejército por compra directa de material bélico, parte del cual es de carácter secreto. Se apunta a obtener repuestos para armas y aparatos de desactivación de bombas, municiones, equipamiento personal de los soldados, lanzagranadas y equipos de comunicaciones, además de un aparato para detectar gases venenosos. Los equipos serán destinados al Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14, donde revista la Compañía Especial Anti Terrorista (CEAT) del Ejército. Cabe señalar que la desarticulación de artefactos explosivos la tuvo históricamente la Policía Técnica, pero durante el pasado gobierno Colorado esa potestad se le pasó exclusivamente al Ejército. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), miembro de la Comisión de Defensa del Senado, dijo que las FF.AA. tienen carencias importantes pero no precisamente en la Unidad de elite antiterrorista. Argumentó que "tampoco tenemos radares para vigilar nuestro espacio aéreo, cuando el país es como una gran pista de aterrizaje y todavía queremos luchar contra la pasta base. El sentido común dice que hay otros gastos más urgentes". El Senador Carlos Garat (Alianza Nacional/Partido Nacional), que también integra la Comisión de Defensa del Senado, dijo “desconocer” cuáles son las prioridades del Ministerio de Defensa y cómo se distribuyen sus recursos. “Creo que es un tema que amerita una explicación del titular de la cartera”, sostuvo. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau confirmó la compra, y defendió la decisión señalando que “Son compras normales y naturales(...) y muy modestas”.

(Ver Diario El Observador Sección URUGUAY 03/08/04 y 04/08/04. La República Sección POLÍTICA 04/08/04)

12.- Fuerza Aérea trasladó personal del Banco Nacional de Órganos y Tejidos
Un Helicóptero UH-1H de la Fuerza Aérea Uruguaya trasladó a las 20.15 horas aproximadamente, un equipo médico a la ciudad de Minas, el que trasladará órganos humanos para trasplante desde dicha ciudad, hasta el Hospital Policial. El retorno se produjo a la medianoche del día martes 3, una vez que el equipo médico culminó las tareas necesarias. La tripulación de la aeronave mencionada debió utilizar - para este tipo de misión de alto índice de precisión - equipamiento de navegación nocturna (visores nocturnos).
(Ver Diario La República Sección POLÍTICA, 03/08/04)

13.- A 20 años del pacto del “Club Naval”

Al cumplirse ayer veinte años del denominado Pacto del Club Naval, donde la cúpula militar y los partidos políticos, a excepción del Partido Nacional, negociaron la transición a la democracia en 1984, las diferencias sobre aquel hecho crucial en la historia del país persisten entre la dirigencia política que participó en aquel acuerdo. El ex Presidente de la República y líder del Foro Batllista (Partido Colorado), Julio María Sanguinetti sostuvo que, en aquella oportunidad, "no hubo condicionamientos" constitucionales de parte del gobierno de facto para que se realizaran las elecciones nacionales que, a la postre, él ganaría. Sanguinetti, que fue uno de los negociadores por el Partido Colorado, junto a Enrique Tango y a José Luis Batlle, dijo anoche a Canal 10 que el Pacto del Club Naval "fue un gran paso y así lo ha entendido toda América que cuando se analizan las transiciones de la dictadura a la democracia, muestra a la salida uruguaya como una salida constructiva, pacífica y sin condicionamientos, como los hubo en Chile". El ex Presidente dijo que el acuerdo con el gobierno militar de la época permitió que el país accediera a "una democracia plena que a

todos nos ha permitido gozar de nuestras libertades y procesar nuestras discusiones y dormir en paz". Por su parte, Juan Young, ex dirigente del Partido Demócrata Cristiano que integraba el Frente Amplio y que en la actualidad pertenece al Partido Independiente, dijo que "el acuerdo logró el objetivo fundamental que era la restauración democrática ese año (1984)". En definitiva, dijo Young, se consiguió que hubiera una "transferencia de poder que terminara con la dictadura militar, que se liberaran los presos políticos y que retornaran los exiliados y se restaurara las libertades". En cambio, el Senador del Partido Nacional, Guillermo García Costa reafirmó que el Pacto del Club Naval fue negativo para el país y que en esa reunión fue donde quedó acordado que no se juzgarían a los militares, como después lo ratificó la Ley de Caducidad. "Frente a unas Fuerzas Armadas que era evidente que se retiraban del poder había simplemente que tener la fuerza de espíritu, de plantarse y decir: No señores, se cumplen todas las disposiciones constitucionales y democráticas y no terminar en lo que después fue el Pacto del Club Naval", señaló García Costa. Las elecciones nacionales de 1984 se realizaron con el caudillo nacionalista Wilson Ferreira Aldunate preso y con el líder del Frente Amplio, el Gral. (R) Líber Seregni proscripto. El 25/11 de aquel año, la elección consagró a Julio M. Sanguinetti como Presidente y al Dr. Enrique Tarigo como Vicepresidente. Cinco días después, Wilson Ferreira fue liberado por el régimen militar. Por las FF.AA., participaron los Cdtes. del Ejército, Tte. Gral. Hugo Medina, de la Fuerza Aérea Tte.Gral.(av) Manuel Buadas y de la Armada V/A Rodolfo Invidio; como Secretario actuó el Gral. Gonnet. Por el lado político, asistieron a las reuniones los frenteamplistas José Pedro Cardoso y Juan Young, los colorados Julio María Sanguinetti, Enrique Tarigo y José Luis Batlle, los cívicos Vicente Chiarino y Humberto Ciganda.

(Ver Diario La República Sección POLÍTICA 04/08/04)

14.- Ejecutivo eliminó restricciones para compra de armas por ex suboficiales

Mediante un Decreto, el Poder Ejecutivo autorizó a todos los suboficiales retirados de las FF.AA. y la Policía a comprar y tener armas y municiones sin tener que cumplir con las normas de tenencia de armas que rigen para cualquier ciudadano. Son así alrededor 1100 personas las alcanzadas por la medida que va en dirección opuesta a la normativa de restricción de la tenencia de armas recientemente aprobada por el Parlamento. La fundamentación del decreto señala que los suboficiales están eximidos de cumplir dicha normativa por haber recibido "perfeccionamiento en la materia".

(Ver La República Sección JUSTICIA 04/08/04)

15.- Opinión: Paradojas jurídicas de la “defensa nacional”

El diario La República publica una nota de opinión firmada por el Dr. Hugo Permy, analizando la controversia generada por la restitución de la fotografía del Gral. (R) Líber Seregni. “Si se piensa un poco todo el lío que se ha armado en torno a (...) la foto del Gral. Seregni, en términos de mínima juridicidad, elemental, (...) se percibirá hasta qué punto los uruguayos seguimos despistados. Si el Gral.[Seregni] fue Jefe de la Región II, su foto -al dejar ese destino- fue colocada en estricto cumplimiento a las normativas y costumbres castrenses vigentes. Si luego desapareció de ese lugar de honor, fue por un simple hecho. Por la consecuente lógica de facto, carente de toda legitimidad. Ergo, la reparación de ese garrafal error jurídico, de oficio, a instancias del Gral. Wins, de ningún modo habría debido dar pie a tanta alharaca nostálgica. Así de simple”. Y continúa “Por si todo esto fuera poco(...), se lo entrevera con asuntos de política internacional. Mediante un indisimulado y gratuito ataque directo al honroso acto del Presidente Néstor Kirchner, dignificante de las FF.AA. de la hermana República Argentina, se alega que ‘acá no hay que bajar cuadros, de pronto hay que subir algunos’. La obsesión antikirchneriana que a algunos les ha atacado(...) sirve para todo. Se oponen incluso cuando los contenidos simbólicos de ambos actos, irían - en esencia- en idéntico sentido. Lo cual revela que quizá, en algún aspecto, no se sienta el grado de convencimiento que se dice sentir”. Luego critica lo que considera una incoherencia, es decir, que la foto del Gral. (R) Seregni sea repuesta en la División II (con sede en San José, 93 kms. al NW de Montevideo), pero no en la División I (Montevideo). “La foto del Gral. Seregni en la División de Ejército I tardará algún tiempo, pues aún ‘se está estudiando’. Incomprensible. ¿Qué hay que estudiar? ¿Cómo colocar una foto desaparecida, que -conforme a Derecho- debe reaparecer? ¡Por favor!”

(La República Sección OPINIÓN 04/08/04)

16.- Interpol Uruguay: traslado a edificio de interrogatorios de la Dictadura

Un edificio en la intersección de las calles Maldonado y Paraguay (centro de Montevideo), utilizado en las décadas de los 60', 70' y 80' por cuerpos policiales y militares como centro de detención e interrogatorios, será remodelado para albergar a INTERPOL Uruguay. Dicha agencia funcionará en el mismo edificio donde hoy funcionan los departamentos policiales de Operaciones, Radio y Antinarcóticos. A su vez, estará pegado a la sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Policial). El traslado se da en el marco de un plan regional de “reprogramación” de las funciones de Inteligencia Policial y de INTERPOL. “Las distintas agencias locales han ido definiendo sus roles en la guerra antiterrorista y, mientras a las oficinas militares corresponde una proyección de fuerza, los análisis pasan por la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado(DINACIE), y la investigación y prevención es un papel de la DNII”, indicaron fuentes policiales.

(Ver La República Sección POLÍTICA 04/08/04)

17.- Tte. Gral. Pomoli reivindicó para el Ejército decisión sobre fotografías

El Cde. en Jefe del Ejército envió el día 03/08 un segundo comunicado "reservado" a la oficialidad de su Fuerza, acerca del incidente con la foto del Gral.(R) Seregni. Según informa El País, el Tte. Gral. Pomoli reivindicó para su Institución la decisión de reintegrar en el futuro los cuadros de militares destituidos durante la dictadura cívico militar (1973-1985). Preciso que ello se hará "en consonancia con los intereses del Ejército Nacional y el país" y dejó entrever la posibilidad de dar un paso al costado si estas circunstancias no se cumplen. El Tte. Gral. también señaló que en los últimos días se ha pretendido "descalificar a la fuerza, a sus integrantes y hasta sus familiares, mediante la utilización pública de hechos inexactos y alejados de la realidad". Preciso que "no se ha tenido en cuenta" que el tema de reponer los cuadros de ex Jefes militares relacionados con la izquierda "ya venía siendo analizado al más alto nivel por la fuerza, en toda su dimensión y no parcialmente". Aclaró que la medida del reponer la fotografía "se mantuvo por parte de este Comando General por razones jerárquicas y fundamentalmente patrióticas y humanas, todo lo que se comunicó formalmente" al Ejército. Luego, insistió que la Institución que dirige busca evitar "desigualdades, buscando una solución justa y equitativa ya que los hechos fueron producto de un contexto y una época diferente". Finalmente, en el comunicado Pomoli expresó que no se ha tomado en cuenta que esa Institución hizo "un solemne silencio" ante la decisión del Ejecutivo de disponer honores de Ministro de Estado al Gral. (R) Líber Seregni, quien falleció el sábado 31/08.

(Ver El País Sección NACIONAL 05/08/04)

18.- Armas rusas para contingente del Ejército uruguayo en el Congo

El gobierno uruguayo adquirió un cargamento de armas a Rusia que fue trasladado en setiembre pasado y directamente en un avión Antonov desde Rusia a la República Democrática del Congo para aumentar el poder de fuego de los cascos azules uruguayos que se encuentran cumpliendo una misión de paz dentro del capítulo VII de ONU, informó el diario El Observador citando fuentes militares. El Ejército compró el armamento para reforzar el equipo de sus 800 efectivos desplegados en la provincia de Ituri. Tras negociar con diferentes países el gobierno resolvió adquirir a Rusia 100 fusiles AK 101 con lanzagranadas, 25 lanzacohetes de 40 milímetros, 50 visores nocturnos de última generación, 50 miras nocturnas pasivas y 500 chalecos antibala, según información del Comando del Ejército. Otras fuentes militares dijeron que la cantidad de fusiles fue mayor. Por esta compra, el Ejército se comprometió a pagar en cuotas US\$ 1.100.000. Fuentes militares indicaron a El Observador que todos los años el Ejército efectúa adquisiciones. En 2003 se destinaron US\$ 504.000 con ese fin y este año US\$ 800.000. El Ejército recibe para inversiones el 11,21% del total del presupuesto de Defensa. La incorporación de nuevas armas en el Ejército debe estar "particularmente" destinada a "acciones relacionadas con el terrorismo internacional y los compromisos ya asumidos en el área de operaciones de paz", según el documento "Concepto del Comandante", al que dice haber accedido El Observador. En ese texto – donde el Tte. Gral. Santiago Pomoli trazó los lineamientos de su gestión – el Ejército proyecta "mejorar el poder de fuego del personal militar desplegado en operaciones de paz, de la Compañía Especial Anti Terrorista del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 y de las Fuerzas de Respuesta Inmediata de las unidades básicas". Para ello, Pomoli propone la adquisición paulatina y parcial de "fusiles de asalto equipados con lanzagranadas, que brinden una mejor prestación que los actuales fusiles FAL, que datan del año 1980". El Cde. en Jefe también señala en el documento que es prioritario adquirir equipamiento para el equipo de desactivación de actividades terroristas y para el grupo de perros de trabajo K9, especialistas en detectar hasta 25 tipos diferentes de explosivos. Por su parte, el Senador Carlos Garat (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló a El Observador que pedirá al Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau que informe sobre esa operación militar porque pretende saber "cuándo, cómo y para qué" el gobierno adquirió ese material bélico y "por qué" no se informó al

Parlamento del hecho. Recordó que en junio del año pasado durante el debate parlamentario para autorizar la permanencia de las tropas uruguayas en el Congo bajo el Capítulo VII de Naciones Unidas, el Ministro Fau informó al Senado que los cascos azules contaban con el material bélico necesario para enfrentar los desafíos de una misión de paz de esa naturaleza. “Resulta que ahora nos enteramos de que fue necesario realizar una inversión urgente para llevar adelante la misión”, agregó Garat. Dijo que también pretende conocer si la compra se hizo dentro de los rubros presupuestales del Ejército o formó parte del canje de deuda que mantiene la Federación Rusa con Uruguay. El Ministro Fau también deberá responder al Parlamento por la compra de material anti terrorista por parte del Ejército. Esta semana el gobierno autorizó al Comando General del Ejército a invertir US\$ 800 mil en material bélico para la Compañía Especial Anti Terrorista.

(El Observador Sección URUGUAY 05/08/04 y 06/08/04)

19.- Pluna trasladará a los militares uruguayos en misiones de paz.

El Ejército Nacional logró que la ONU contratará a la empresa uruguaya PLUNA para realizar los traslados de los cascos azules uruguayos que participan de las misiones de paz. Sólo por el relevo de una parte de los efectivos desplegados en el Congo, que se realizará en setiembre, ONU deberá desembolsar US\$ 3 millones para pagar los dos vuelos entre Montevideo y Kinshasa, según fuentes militares. El primer traslado que hará PLUNA con los cascos azules uruguayos serán los tres viajes a Haití del próximo 10 de agosto, en los que viajarán más de 450 efectivos uruguayos para integrarse a la Misión. La empresa PLUNA utilizará para estos vuelos el Boeing 767 que usualmente cubre la línea Montevideo-Madrid, agregaron los informantes.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 05/08/04, El País Sección NACIONAL 06/08/04)

20.- Presidente Batlle a Haití para ver a las tropas y un partido

El Presidente de la República Dr. Jorge Batlle viajará a Haití para visitar a los cascos azules uruguayos desplegados en ese país y observar un encuentro de fútbol por la paz, entre la selección de Brasil y la local. El encuentro está fijado para el 18 de agosto y asistirán, además, los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner, de Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva y de Chile, Ricardo Lagos.

(El Observador Sección URUGUAY 06/08/04)

21.- Ejército destruirá 2.559 armas ilegales confiscadas por la policía

El Servicio de Material y Armamento del Ejército procedió el pasado 5 de agosto a destruir 2.559 armas ilegales en los hornos de fundición de la metalúrgica Gerdau-Laisa de la ciudad de Montevideo. De la totalidad de armas a destruir 2.510 provienen del Departamento Judicial del mencionado Servicio militar, en tanto el resto han sido entregadas voluntariamente por ciudadanos. Las armas que por disposición judicial son remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército desde las Jefaturas de Policía de todo el país, u otras instituciones, permanecen en custodia en el Depósito Judicial de la mencionada repartición militar y una vez transcurridos seis años son destruidas ante Escribano Público, acorde a lo establecido en la Ley 16.145/990. Este procedimiento se encuentra inscripto dentro de las recomendaciones de las Naciones Unidas, las cuales han proclamado el día 9 de julio como Día Internacional de la Destrucción de Armas Pequeñas. En los últimos cinco años se han destruido un total

de 13.536 armas de diferentes tipos y modelos, existiendo actualmente en el Depósito Judicial 11.009 armas que esperan el cumplimiento del plazo establecido para su destrucción.

(Ver La República, Sección JUSTICIA, 05/08/04. El Observador Sección URUGUAY 06/08/04)

22.- Opinión: amenaza terrorista en Uruguay

Con ejemplos hipotéticos como una bomba en la refinería de ANCAP, o la inoculación del virus de la fiebre aftosa en el rodeo nacional que arruine las exportaciones, el periodista Mauricio Almada bosqueja las infinitas posibilidades de un ataque terrorista en Uruguay. “En cualquier caso, los uruguayos se preguntarían qué habría que haber hecho y no se hizo para impedirlo. Y si lo que se hizo sirvió para algo” dice Almada. Según el autor del artículo de opinión del diario El Observador, la compra de material antiterrorista por parte del Ejército “es una respuesta a esas posibles preguntas”. Las compras de material bélico (ver artículo “El Ejército compra material bélico” en este informe) refieren al equipamiento del Batallón de Infantería (Paracaidistas) N°14, donde funciona la Compañía Especial Anti Terrorista de la Fuerza de tierra. A este grupo que se conoce públicamente desde el gobierno del Partido Colorado 1995-2000, debe dotársele de los más modernos equipamientos para realizar sus tareas, según indica el periodista, quien no obstante señala “varias interrogantes que ponen en tela de juicio la decisión de comprar estos materiales bélicos”. En primer lugar, “el país sigue sin definir una política de Defensa dentro de la cual poder enmarcar los planes antiterroristas. Es por eso que se actúa a ciegas. El centro de atención debe colocarse no en el monto de esta inversión de 800 mil dólares, que resulta insignificante en el conjunto del gasto, sino en cuál es el plan contra el terrorismo. Y es esto lo que no parece demasiado claro”. En segundo lugar, el periodista refiere a la importancia de “la tarea de inteligencia en la cual Uruguay debería invertir más recursos y coordinar sus diferentes servicios de forma de ser más eficiente. Ahí se juega buena parte del partido contra el terrorismo” señala Almada. Agrega el periodista que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, será convocado por el Parlamento para detallar la compra del material antes mencionado. Será por tanto ésta “la ocasión para conocer el plan. Es de esperar que el dinero de los uruguayos, por mucho o por poco que sea, se invierta bien, y en el caso que nos ocupa, sea útil a la defensa del país. De lo contrario el Ministro estará actuando como el niño que con un palo en la mano y los ojos vendados intenta pegarle a la piñata”.

(Ver El Observador, Sección OPINIÓN, 05/08/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”** Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°158

Período del 07/08/04 al 13/08/04

Montevideo – Uruguay

1.- Proveedores del Estado advierten atrasos en los pagos

2.- Gobierno uruguayo recibe presiones por asilo de militar golpista venezolano

3.- Prefectura Nacional investiga homicidio en Salto

4.- Falleció marinero alcanzado por un rayo

5.- Incidente con autoridades brasileñas por captura de una draga

6.- Justicia cita a Bordaberry y Blanco por caso Michelini - Gutiérrez Ruiz

7.- Pedido de Informes de la Comisión de Defensa del Senado a Ministro Fau

8.- Enterramientos clandestinos: Apareció denuncia extraviada en 1997

9.- Fotografía del General (R) Líber Seregni: Continúan repercusiones

10.- Gral. Seregni. Repercusiones II

11.- Homenaje a los mártires de la Fuerza Aérea

12.- Comandantes en Jefe distanciados por muerte de Seregni

- 13.- Fiscal de CPI aguarda autorización para investigar en Uruguay
- 14.- Militares Uruguayos en Misión de Paz Serán Transportados por PLUNA
- 15.- Restaurantes de Punta del Este Solicitan Dispositivos Anti-asalto
- 16.- Familiares de fallecidos en accidente de la FAU reclaman acceso a peritaje
- 17.- Diferendo entre Cooperativa Militar y Auditoría de la Nación
- 18.- Presidente Batlle Visita Rep. Dominicana y Tropas Uruguayas en Haití
- 19.- Editorial: Mentalidades antidemocráticas
- 20.- Opinión: Otra vez los nostálgicos

1.- Proveedores del Estado advierten atrasos en los pagos

Grupos de proveedores del Estado buscarán mantener una nueva reunión con el Subsecretario de Economía, Alvaro Rosa, por el atraso en los pagos de varios organismos de la Administración Central. En un primer encuentro con el jerarca, los comerciantes habían reclamado por la reincidencia en los atrasos. Los organismos en que se verifican los mayores problemas son Salud Pública, la Universidad, ANEP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio de Transporte e Instituto Nacional del Menor.

(Ver El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 07/08/04)

2.- Gobierno uruguayo recibe presiones por asilo de militar golpista venezolano

La República, informa que un ex Tte. del Ejército Venezolano, quien está siendo investigado por su presunta participación en el robo de explosivos de un local militar, reside temporariamente en la Embajada uruguayana en Caracas, mientras se estudia su pedido de asilo. Una fuente "cercana a la Cancillería uruguayana" señaló que el caso es delicado, ya que el militar desertor eligió este país "luego de recibir orientación de sectores golpistas que están vinculados con Miami, EE.UU. y los paramilitares colombianos". El 30/04/2003, el gobierno uruguayo concedió asilo a dos militares venezolanos que fueron acusados en su país de atentar contra el gobierno del Presidente Hugo Chávez. El matutino informa que será el propio Canciller uruguayo,

Dr. Didier Opertti, quien defina la situación del militar venezolano, a su regreso de Ginebra (Suiza).

(Ver La República Sección POLÍTICA 9/08/04)

3.- Prefectura Nacional investiga homicidio en Salto

La Prefectura Nacional Naval de la Armada investiga el asesinato de un pescador ocurrido a la orilla del Río Uruguay, en la ciudad de Salto (492 kms. al N de Montevideo). Por el hecho ya fue detenido un sospechoso.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 7/08/04)

4.- Falleció marinero alcanzado por un rayo

Un marinero de la Armada Nacional fue alcanzado por un rayo mientras realizaba tareas a la intemperie en una Unidad de la Prefectura Nacional Naval en Montevideo, y falleció luego de permanecer internado unas horas en el Centro Nacional del Quemado del Hospital de Clínicas.

(Ver La República Sección JUSTICIA 7/08/04)

5.- Incidente con autoridades brasileñas por captura de una draga

Una draga de bandera brasileña que se encontraba cargando arena en aguas territoriales uruguayas sin los permisos correspondientes, fue requisada por personal de la Prefectura Nacional uruguaya. El hecho ocurrió en el departamento de Cerro Largo, en aguas del Río Yaguarón, que divide, por el NE, a Uruguay de Brasil. La draga capturada pertenecía a una empresa brasileña que realizaba tareas bajo contrato para la municipalidad de Jaguaráo (Brasil), cuyo Prefecto, Henrique Knorr Filho, dice haber sido autorizado por el Intendente municipal de Cerro Largo, Cnel. (R) Ambrosio Barreiro. Knorr anunció que enviará una carta oficial de protesta al gobierno uruguayo a través de su Cancillería, por lo que considera una "actitud intransigente" de la Prefectura Nacional uruguaya. El matutino La República señala que en Cerro Largo circulan versiones que señalan que el Intendente Barreiro habría realizado un acuerdo con el Prefecto Knorr que en los hechos violaba tratados internacionales y vulneraba la jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional. En ese marco, el operativo ordenado por el C/F Javier Bermúdez habría provocado todo tipo de presiones políticas sobre el mando militar local. La denuncia judicial acerca del incidente se encuentra paralizada ante la ausencia de un Fiscal, que debe ser designado por el Poder Judicial.

(Ver La República Sección JUSTICIA 8/08/04)

6.- Justicia cita a Bordaberry y Blanco por caso Michelini - Gutiérrez Ruiz

A pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, el Juez Penal de 11° Turno, Roberto Timbal, citará a declarar al ex Presidente Juan María Bordaberry y al ex Canciller Juan Carlos Blanco, por los asesinatos del Senador Zelmar Michelini y el Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurridos en Buenos Aires entre el 20 y el 21 de mayo de 1976. Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados en Buenos Aires el 18/05/76. Tres días después sus cuerpos sin vida, junto a los de los también uruguayos, William Whitelaw y Rosario Barredo, fueron encontrados en un automóvil sin matrícula abandonado. Los cadáveres mostraban marcas de las torturas a las que habían sido sometidos. De los informes periciales y autopsias surge que fueron asesinados por disparos en el cráneo a corta distancia. Estos hechos fueron confirmados en el juicio a las Juntas Militares y por la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes de Uruguay Asimismo, Guianze solicitó que se reiteren al Ministerio de Defensa Nacional una serie de oficios que la secretaría de Estado nunca respondió. También pidió que la Abogada de las familias de Michelini y Gutiérrez Ruiz, Hebe Martínez Burlé, informe sobre el estado de la querrela que presentó en Argentina, y por la que ya se encuentra procesado con prisión preventiva el ex Jefe del I Cuerpo de Ejército Argentino, Guillermo Suárez Mason. El ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry fue denunciado, en otra causa, por atentado a la Constitución. En tanto, Juan Carlos Blanco está procesado primero por privación de libertad y luego por coautoría de homicidio muy especialmente agravado por la desaparición en Montevideo de la maestra Elena Quinteros, en 1976.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 8/08/04 y La República Sección POLÍTICA 9/08/04)

7.- Pedido de Informes de la Comisión de Defensa del Senado a Ministro Fau

Con el traslado de unos 150 efectivos en un Boeing 767 de PLUNA (Aerolínea brasileño-uruguayo), se concretó el día 10/08 el envío del grueso del contingente militar uruguayo hacia Haití. Este grupo se integrará a la avanzada de 50 hombres que desde hace 15 días está desplegada en la zona de Les Cayes, en el sur de Haití. El desplazamiento de los 542 efectivos de la misión de paz se hará en tres viajes. Entretanto, la Comisión de Defensa del Senado analizó esta semana el pedido realizado por ONU de enviar 30 efectivos más. Mientras dos de los cinco integrantes de la Comisión, los Senadores Pablo Millor y Juan A. Singer, ambos del oficialista Partido Colorado ya anunciaron su voto a favor del envío de esos 30 efectivos no previstos inicialmente, los Senadores del Encuentro Progresista/Frente Amplio, Dr. José Korzeniak (Partido Socialista), y Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular) anunciaron que se negarán, por haberse opuesto, anteriormente, a la participación de Uruguay en esta misión de paz. Resta aún por decidir su posición el Senador C/A(R)Carlos Garat (Alianza Progresista/Partido Nacional). Los últimos tres Senadores convocaron al Ministro de Defensa Nacional,

Prof. Yamandú Fau, para que explique las razones de dicho pedido de aumento de los efectivos planteado por ONU. El Ministro Fau deberá también dar explicaciones acerca del tema de la autorización de gastos para la compra de armamento con destino a la lucha antiterrorista en Uruguay, y con destino a las tropas que participan en la misión de ONU en Congo (Ver Informe Uruguay157). Acerca de la compra de material antiterrorista para el Ejército, mientras Garat cuestionó la pertinencia de este gasto cuando las FF.AA. padecen incluso escasez de combustible para sus unidades, Fernández Huidobro dijo que lo primero para discutir con respecto a ese asunto es si las actividades antiterroristas le corresponden a las FF.AA. o a la Policía. “¿Cuándo se decidió que el responsable es el Ejército? Hay mucho más que el tema gasto”, consideró. Sobre la compra de armas a Rusia, Garat señaló que “cuando vinieron a pedir permiso para aumentar el número de tropas en el Congo nos dijeron que no se precisaba más material”. Fernández Huidobro, por su parte, señaló que en setiembre de 2003 el Ministro Fau informó a la comisión de su viaje a Rusia pero negó que el motivo fuera la compra de armas. Otro de los temas sobre los que se pedirá explicaciones al Ministro será la situación del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguay que fue reparado en Chile pero que no se puede recuperar por atrasos en los pagos de esos servicios. Además, el Senador Korzeniak incluyó la consulta al Ministro sobre un asalto y saqueo al cuartel de una Unidad Naval uruguaya en el Congo meses atrás. “Les sacaron hasta los calzoncillos, los dejaron desnudos. Se supone que estaban preparados para repeler un ataque”, dijo el Legislador socialista durante la reunión.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 9, 10 y 11/08/04. El País Sección NACIONAL 10/08/04. La República Sección POLÍTICA 10/08/04)

8.- Enterramientos clandestinos: Apareció denuncia extraviada en 1997

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) remitió a la Jueza en lo Penal de 20º Turno, Aída Vera Barreto, un expediente conteniendo la denuncia presentada en 1997 por el Senador Rafael Michelini, quien solicitó que se investigara una presunta remoción de cuerpos de detenidos desaparecidos que habrían sido enterrados en el Batallón de Infantería Nº 13 (Montevideo). El expediente había estado "extraviado" desde entonces en la División Administrativa de la SCJ.

(Ver La República Sección POLÍTICA 11/08/04)

9.- Fotografía del General (R) Líber Seregni: Continúan repercusiones

Las organizaciones de Oficiales militares retirados Círculo y Centro Militar marcaron esta semana su "respaldo" al Ejército y procuraron reforzar su "Unidad" interna, en momentos en que esa fuerza está "herida", debido al ambiente que se generó desde que el Jefe de la División de Ejército II, Gral. Francisco Wins, restituyó la foto del Gral (R) Líber Seregni en el Salón de Honor de esa Unidad. La foto había sido retirada en los años previos al golpe de 1973, luego que Seregni pidiera en 1969 su pasaje a situación de retiro del Ejército para no realizar las tareas represivas que le encomendaba el entonces Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco. En 1971

Seregni se convirtió en fundador y candidato a Presidente por el Frente Amplio (coalición de izquierda). Ver Informe Uruguay157). Ésta semana, mientras en el Parlamento todos los sectores político-partidarios homenajaban postumamente al Gral.(R) Seregni, un grupo de militares retirados miembros de varios centros sociales y de las Unidades Simbólicas del Ejército, muchos de los cuales fueron los principales conductores de la dictadura cívico militar, se reunieron con el Tte.Gral. Pomoli en el Comando Gral. del Ejército en señal de apoyo a su gestión. Algunos de quienes participaron en esta reunión, como el ex Presidente *de facto* Gral.(R) Gregorio Álvarez, o el Gral.(R) Julio C. Bonelli, quienes también fueron Cdtes. de la División II de Ejército, pidieron al Tte. Gral. Pomoli, mediante nota escrita, que sus retratos fueran retirados de la sala donde ahora se encuentra el del Gral.(R) Seregni. La semana pasada, el Tte. Gral. Pomoli había insinuado la posibilidad de abandonar su cargo a raíz de la situación generada a la interna del Ejército por la reposición de la fotografía de Seregni. "El hecho de que viejos soldados lo acompañen en estos momentos difíciles, le da a uno la tranquilidad espiritual necesaria", comentó emocionado Pomoli, según informaron al Semanario Búsqueda fuentes militares, durante dicha reunión que se llevó a cabo en privado. Posteriormente, desde el Centro Militar que preside el Gral.(R) Luis Pérez, y ante el rumor de que se habría solicitado la expulsión del Cdte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. Av. Enrique Bonelli y del Gral. Francisco Wins, se señaló que "en ningún momento" se consideró tal medida, y que tampoco se "ha recibido solicitudes que respondan a iniciativas de socios en tal sentido". Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, restó trascendencia a la reunión entre el Tte. Gral. Pomoli y los Oficiales retirados. Fau aseguró que en el encuentro "no hubo un apoyo a Pomoli", sino un "sentimiento de reafirmación de su adhesión a la Fuerza que ellos integran", lo que fue "agradecido" por el Tte. Gral.

(Ver El País Sección NACIONAL 11/08/04, El Observador Sección URUGUAY 11/08/04, La República Sección POLÍTICA 11/08/04 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/08/04)

10.- Gral. Seregni. Repercusiones II

A partir de la situación generada en torno a la reposición de la fotografía del Gral.(R) Líber Seregni, y de la reivindicación de la figura de Seregni que significó su masivo sepelio(Ver Informe Uruguay 157) varios oficiales retirados expresaron sus opiniones en medios de prensa. El Gral. (R) Iván Paulós, sindicado como uno de los responsables de la represión durante la dictadura cívico militar, y carcelero del Gral.(R) Seregni, envió una extensa carta al Semanario Búsqueda. La misma comienza señalando que "El 31 de julio pasado murió Seregni. En los últimos tiempos, no debe haber habido manifestaciones colectivas más numerosas por un fallecimiento, como las que a él se tributaron, ni de orígenes tan distintos, que coincidían en exaltarlo como "General del Pueblo", al lado del Procer Gral Artigas". Y culmina diciendo: "Para el poder político en general y para los marxistas, Seregni es un héroe, pero para la ciudadanía consciente y para quienes somos soldados, fue y será un traidor". En la misma acusa a los dirigentes políticos de todos los partidos de facilitar "el desgaste progresivo de las FF.AA." luego de la reapertura democrática. Por su parte, el Cap.

Av.(R) Gerónimo Cardozo, dijo ayer que la carta del Gral(R) Paulós "es un agitar de viejos fantasmas que intenta provocar el miedo a pocos meses de las elecciones nacionales donde todo indica que el EP-FA/NM cuenta con la abrumadora mayoría de la voluntad popular". Cardozo señaló que "son oficiales retirados que pueden hacer expresiones meramente personales, que (...) representan a un sector minoritario de nostálgicos (de la dictadura) que se reduce a un enclave en el Centro Militar y en el Círculo Militar". Finalmente aseguró que las FF.AA., en la actualidad "están en otra postura distinta". Por su parte, el V/A (R) James Coates señaló que se sentiría "muy honrado" de que su fotografía estuviera en una galería junto a la del Gral.(R) Líber Seregni, un hombre que según él "ponía la patria por delante de todo lo demás". Sobre la interna castrense Coates afirmó que "las FF. AA. de hoy en día no son las mismas [que] hace 15 años atrás" dado que "los muchachos que han salido de los Institutos Militares desde ese momento hasta ahora o no conocieron o conocen de mentas lo que se vivió durante la dictadura y mucho menos lo que se vivió antes de la dictadura"

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y La República Sección POLÍTICA 12/08/04)

11.- Homenaje a los mártires de la Fuerza Aérea

El día 10 de Agosto se realizó en el Panteón de la Fuerza Aérea ubicado en el Cementerio del Norte (Montevideo) un acto en conmemoración del "Día de los Mártires de la Aviación Militar". Al mismo asistieron el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, los Cdtes. en Jefe de las tres FF.AA. y el Intendente de Montevideo, Arq. Mariano Arana, entre otros. En el acto hizo uso de la palabra el Cnel. (Av.) Raúl García quien manifestó: "Nos encontramos nuevamente juntos para honrar a nuestros camaradas, que quiso el destino ofrendaran su propia vida al servicio de la Patria, cumpliendo con una vocación irrenunciable y haciendo lo que más querían: volar". También asistió Bethel Seregni, una de las hijas del recientemente fallecido Gral.(R) Líber Seregni, quien saludó a los tres Cdtes. en Jefe. Mientras La República señala que Bethel Seregni fue invitada por la Fuerza Aérea, Búsqueda señala que esto ha sido desmentido por la propia Fuerza. La Fuerza Aérea fue la única institución de las FF.AA. que publicó una participación de condolencias al día siguiente de la muerte del Gral.(R) Seregni. (Ver Informe Uruguay157).

(Ver La República Sección POLÍTICA 11/08/04 y Búsqueda Sección POLÍTICA 12/04/08)

12.- Comandantes en Jefe distanciados por muerte de Seregni

Los Cdtes. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, y de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, mantuvieron esta semana un entredicho y quedaron distanciados como consecuencia de las diferentes actitudes que ambos asumieron frente a los honores que se le tributaron al Gral.(R) Líber Seregni. El incidente se

produjo esta semana luego de que Pomoli le recriminó a Bonelli su decisión de publicar en el diario "La República" un aviso fúnebre en recuerdo de Seregni, el envío de una corona de flores al velorio del ex líder histórico de la izquierda y declaraciones a Búsqueda según las cuales hizo todo eso porque creyó que "era lo correcto". La orden presidencial de rendir honores de Ministro al Gral. (R) Seregni fue interpretada de modo distinto por los Cdtes. de las distintas fuerzas. Mientras Pomoli y el V/A Tabaré Daners (Armada) entendieron que debían ceñirse únicamente a las obligaciones emanadas de la orden presidencial, Bonelli estimó que debía aplicar los decretos que establecen los honores que sigue la Fuerza ante la muerte de cualquier General. Otros informantes revelaron que detrás del episodio que protagonizan ambos Cdtes. se encuentra una diferencia de fondo: la plana mayor de la Fuerza Aérea en actividad ya tiene posición asumida respecto a dar vuelta la página frente a los hechos ocurridos en los años 60' 70' y '80.

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/08/04)

13.- Fiscal de la CPI aguarda autorización para continuar investigación en Uruguay

El Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, espera la formalización del acuerdo de ONU para regresar a Uruguay a los efectos de interrogar - en calidad de testigos y sobre crímenes de lesa humanidad - a militares que participaron en Misiones de Paz en el Congo. A comienzos de 2004 Moreno Ocampo se entrevistó, en Uruguay, con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y con varios oficiales uruguayos vinculados a la operación de paz de Naciones Unidas en el Congo, para acordar colaboración en la investigación de los crímenes ocurridos en la ciudad de Ituri. Desde julio del año pasado, más de 5.000 personas murieron allí, en lo que podría constituir un crimen contra la humanidad. Una de las misiones del contingente uruguayo era precisamente el mantenimiento de la paz en esa localidad, situada en la provincia de Bunia. El fiscal agradeció el ofrecimiento de colaboración realizado por las autoridades uruguayas, y dijo que espera que ONU autorice dicha investigación, ya que de lo contrario ella no podría progresar. La CPI es un organismo independiente de ONU, y como la misión en Congo se lleva adelante bajo mandato de esta última, se requiere su autorización para interrogar a militares que participaron en dichas misiones. Luis Moreno Ocampo cuenta entre sus méritos profesionales el haber sido ayudante del Fiscal Strassera en el juicio por violación de los DD.HH. a los integrantes de la Juntas Militares que gobernaron Argentina entre 1976 y 1983.

(Ver La República Sección POLÍTICA 12/08/04)

14.- Militares Uruguayos en Misión de Paz Serán Transportados por PLUNA

El Ministerio de Defensa Nacional y la empresa PLUNA firmaron el pasado 9 de agosto un convenio por el cual la aerolínea de bandera nacional -y propiedad de VARIG- se compromete a transportar a los efectivos uruguayos que serán apostados

en la Misión de Paz de la ONU en Haití. El responsable de la Cartera, Yamandú Fau, señaló que este compromiso es un "acto histórico" que permitirá a las Fuerzas Armadas enviar contingentes cada 9 meses en tres viajes de ida y vuelta. El primer envío será esta misma semana.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 09/08/04, La República Sección POLÍTICA 10/08/04)

15.- Restaurantes de Punta del Este Solicitan Dispositivos Anti-asalto

A raíz del copamiento en un restaurante de la rambla de Montevideo hace unos cinco meses, empresarios gastronómicos de Punta del Este (130 Km. al este de la capital) se reunieron esta semana con autoridades de Policía y Prefectura Nacional Naval para coordinar acciones preventivas. La instalación de cámaras o eventualmente alarmas, de una guardia personal al ingreso de los restaurantes o de otros mecanismos, será parte del plan de prevención que los privados quieren impulsar y ampliar durante el próximo verano, de acuerdo a lo expresado luego del encuentro mantenido entre el representante de los empresarios privados, Nelson Viña, el titular de la Jefatura de Policía de Maldonado, Inspector General Mario San Pedro, y el Prefecto Naval de Punta del Este, C/N Carlos Canclini.

(Ver El País Sección NACIONAL 10/08/04)

16.- Familiares de Fallecidos en Accidente de la FAU Reclaman Acceso a Peritaje

El diario La República señala que "allegados" a Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que murieron al precipitarse a tierra un avión caza, a comienzos del año, a cinco kilómetros de la Ciudad de Florida, presentaron un escrito de reclamo ante el Ministerio de Defensa Nacional. El matutino indica que los reclamantes habían solicitado tiempo atrás, sin éxito, tener acceso al peritaje que en su momento se realizó a la aeronave. El accidente, que costó la vida del Cnel (Av) Hebert Tomé (47) y del Cap. (Av) Gustavo Várela (36), se produjo pasadas las 16.00 horas del sábado 31 de enero, cuando se estrelló el avión Cessna A-37B Dragonfly, fabricado en 1967 en los Estados Unidos. El Cnel. Tomé era el Comandante de la Base Aérea N° II, con asiento en Durazno, al tiempo que el Cap. Várela era piloto Instructor y Jefe de Operaciones del Escuadrón Aéreo N° II. Un comunicado oficial del MDN, emitido en las horas posteriores de ocurrido el hecho, afirmó que la tragedia fue consecuencia de las condiciones meteorológicas reinantes, que incluyeron tormentas. Según el comunicado, las lluvias afectaron el sistema eléctrico del avión, lo que alteró el funcionamiento de los instrumentos de vuelo provocando, en consecuencia, una desorientación espacial de los dos Oficiales que piloteaban la aeronave siniestrada.

(Ver La República Sección POLÍTICA 10/08/04)

17.- Diferendo entre Cooperativa Militar y Auditoría de la Nación

La ex Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales del Ejército (ex Caccsoe), que ahora cambió de nombre, salió al cruce de la información dada a conocer el sábado 17 de julio por el diario La República, que indicaba que "la Auditoría Interna de la Nación inició investigaciones a cooperativas 'truchas', entre ellas, una de las Fuerzas Armadas". El Secretario General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (ex Caccsoe), Sargento 1º (R) Auro Acosta, afirmó que "siempre nos hemos sometido al juicio de auditorías externas y hemos actuado informando permanentemente a los órganos cooperativos; permanentemente le damos información al socio, le aportamos el estado de nuestra cooperativa, y por sobre todas las cosas, le mostramos las cuentas cada vez que viene a ver, cada vez que tiene una duda o una inquietud". Ante estas declaraciones, el auditor interno de la Nación, Dr. José Luis Corbo, puntualizó que "ante la difusión pública de un comunicado emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (Caccsoe) y en el cual se alude a un supuesto informe de la Auditoría Interna de la Nación", afirmó Corbo, "se hace constar que no es cierto que exista un 'informe preliminar de los funcionarios de este organismo', respecto a actuaciones que se vienen cumpliendo en la mencionada cooperativa y, consecuentemente, no son ciertos los términos que se atribuyen al mismo (...) Una vez concluidas las actuaciones que se están desarrollando en esa cooperativa", subraya el desmentido de Corbo, "se procederá de acuerdo a derecho".

(Ver La República, Sección POLÍTICA 11/08/04)

18.- Presidente Batlle Visita República Dominicana y Tropas Uruguayas en Haití

El Presidente uruguayo, Dr. Jorge Batlle, partió el viernes 13 hacia República Dominicana, para participar de la asunción de su nuevo Presidente, Hipólito Mejía, para luego visitar Haití, para encontrarse con los efectivos militares uruguayos que integran la misión de paz de Naciones Unidas (ONU). El mandatario uruguayo será recibido en audiencia privada por el Presidente electo de República Dominicana, y el martes 17 partirá hacia Puerto Príncipe donde se reunirá con el Primer Ministro de Haití, Gerald Latortue. El miércoles se trasladará hacia la ciudad de Les Cayes, y desde allí se dirigirá hasta el lugar donde se encuentran los efectivos uruguayos del Batallón Conjunto Uruguay I. El jueves 19 el Presidente Batlle retornará a Uruguay.

(Ver El País Sección NACIONAL 11/08/04)

19.- Editorial: Mentalidades antidemocráticas

El matutino La República dedica su editorial del día 13/08/04 a interpretar las causas de las declaraciones de militares en retiro acerca de la personalidad del Gral. (R) Líber Seregni: "Las declaraciones de algunos militares en situación de retiro referidas a la personalidad de Líber Seregni, sin proponérselo, dan la medida de la subsistencia de una determinada mentalidad, una manera coherente, inamovible y bloqueada, de pensar y sentenciar sobre la realidad". "Se trata sin duda de una manera de ver las cosas forjada en los recintos cerrados del colectivo militar, de hombres que han sido educados y hacen su vida

profesional confinados (o prácticamente confinados) a la vida en unidades militares, relativamente aislados del resto de la sociedad. (...) Cuando, hace treinta o cuarenta años, la llamada "guerra fría" y el endurecimiento de las confrontaciones en el campo internacional enconó los ánimos, estos hombres de armas, funcionarios hasta entonces más o menos tranquilos del Estado democrático, fueron adoctrinados con las concepciones militares que nacían en las academias norteamericanas, donde una buena parte de la oficialidad concurrió a culminar su formación profesional. (...) Subsisten en nuestro país militares activos o en situación de retiro que siguen encuadrados en los lineamientos belicistas, represivos e intolerantes de aquellas concepciones. Para ellos no hay posmodernidad, ni caída del muro ni respeto por la opinión ajena, así se trate de respetables y queridos ciudadanos de su propio país”.

(Ver La República Sección EDITORIAL 13/08/04)

20.- Opinión: Otra vez los nostálgicos

Una nota de opinión sin firma de La República reflexiona a partir de la carta enviada a la prensa por el Gral. (R) Iván Paulós. “Lo que nos preocupa es que --con honrosas excepciones-- muchos de los jefes castrenses participan de los conceptos vertidos por el general golpista. Una de las excepciones a que hacemos referencia es sin duda el ex comandante en jefe de la Armada, James Coates, quien sostiene que las nuevas generaciones de militares son ajenas al pasado turbio de los años de plomo. Sin embargo, no nos consta que los institutos de enseñanza castrense hayan procedido a una revisión profunda de aquellas concepciones funestas omnipresentes en la formación militar de los años sesenta y setenta, y que constituyen el sustento ideológico que nutrió el pensamiento de Paulós; máxime teniendo en cuenta que tampoco se procedió a una depuración de los cuadros docentes. Entre las innumerables tareas que aguardan al próximo gobierno, ocupa un lugar de importancia la reestructura de los institutos de formación castrense y la revisión de los conceptos allí impartidos.”

(Ver La República Sección EDITORIAL 13/04/08)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°159

Período del 14/08/04 al 20/08/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Marinero procesado sin prisión
- 2.- Larrañaga y Vázquez: el Presidente manda
- 3.- Diputados analiza prórroga para trabajadores damnificados por dictadura
- 4.- Artigas: ingreso militar brasileño causó malestar
- 5.- Ministro explica compra de Armas en Parlamento
- 6.- Juez Cerró Fronteras y Citó Militares por Extradición que Pide Chile
- 7.- Batlle explica reconstrucción de haití y visita tropas uruguayas
- 8.- Juez Vomero inició investigación por asesinato de matrimonio en 1972
- 9.- Opinión: Las aventuras bélicas de Yamandú Fau
- 10.- Gral. Wins renunció al Centro y al Círculo Militar
- 11.- Opinión: Fuerzas de rápido despliegue
- 12.- Opinión: Crónica de lo que no debió ser
- 13.- Libro relata contactos de MLN-T con militares, inteligencia extranjera y otros
- 14.- Tres ofertas para escáner del Puerto de Montevideo

1.- Marinero procesado sin prisión

Un marinero de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) fue procesado sin prisión imputado de un delito de “lesiones graves”, por un hecho acaecido en 2002, sobre el Puente Internacional Paysandú-Colón, que une Uruguay y Argentina. El marinero fue acusado de golpear a un anciano de 70 años quien se negó a pagarle un soborno, cuando pretendía ingresar tres bolsos con comestibles comprados en Argentina.

(Ver La República Sección JUSTICIA 14/08/04)

2.- Larrañaga y Vázquez: el Presidente manda

El candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga afirmó que de llegar al gobierno nacional ordenará reponer en los salones de Honor de las distintas reparticiones castrenses los cuadros de los militares que fueron radiados de las FF.AA. por su militancia política durante el período dictatorial. Señaló enfáticamente que el Presidente de la República, como Cdte. en Jefe de las FF.AA., tiene todo el derecho a tomar una medida de este tipo. Larrañaga anunció además que está en desacuerdo con la visión sobre el pasado que mantienen "algunos actuales y ex integrantes de las FF.AA.". Por su parte el candidato presidencial por el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, Dr. Tabaré Vázquez, respaldó la decisión del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, de ordenar que el cuadro del Gral. (R) Líber Seregni, repuesto recientemente, fuera dejado en su lugar, pese a la fuerte oposición de algunos grupos de militares. (Ver también Informe Uruguay157 y 158). "En este caso el señor Presidente de la República demostró que él es el que manda", dijo Vázquez.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 16/08/04 y Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/04)

3.- Diputados analiza nueva prórroga para trabajadores damnificados por dictadura

La Cámara de Representantes analizó esta semana el proyecto de ley por el cual se establece una prórroga de trescientos días para que los trabajadores de la actividad privada, que entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 se hubieran visto obligados a abandonar el territorio nacional o hubiesen estado reclusos por razones políticas, puedan acceder a la jubilación. Luego de tres prórrogas sucesivas desde 2002 a la fecha para la tramitación del beneficio, el Poder Ejecutivo consideró que los plazos conferidos han resultado exiguos, "teniendo en cuenta la cantidad de peticiones a estudio de la Comisión Especial creada especialmente a tal fin".

(La República Sección POLÍTICA 16/08/04)

4.- Artigas: ingreso militar brasileño causó malestar

El pasaje de un grupo de soldados brasileños, a pie, desarmados y sin uniforme, por la principal avenida de la ciudad de Artigas (600 kms. al N de Montevideo, en la frontera con Brasil), causó molestias a algunos habitantes de dicha ciudad. Consultado al respecto, el Cdte. del Regimiento de Caballería de Artigas, Tte. Cnel. Asdrúbal Guásquez, señaló que se trató de un ejercicio de confraternidad, con vistas al acto de la Declaratoria de la Independencia del 25 de agosto, donde habrá participación de los militares brasileños del V Regimiento de la ciudad fronteriza de Quaraí. Posteriormente, el 7 de setiembre, el regimiento militar uruguayo participará en el acto en recuerdo de la independencia brasileña.

(Ver El País Sección NACIONAL 17/08/04)

5.- Ministro explica compra de Armas en Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, anunció en el parlamento que el gobierno seguirá adelante con las compras de armamento para dotar de mejores medios a las unidades militares encargadas de la lucha anti terrorista, y que lo hará en forma "reservada" para no delatar el tipo específico de elementos a incorporar al arsenal militar. Asimismo señaló sentir "desesperación" por la situación presupuestal de las FF. AA, el sector estatal más afectado por los recortes dispuestos por el gobierno a partir de 2002, y por el "drama social" que vive su personal. Tal adquisición de material por un monto cercano a los U\$S 800.000, que según el Ministro está en la ley de presupuesto que aprobó el Parlamento, no se hará por el sistema de licitación sino con un llamado de precios, precisó el Ministro al responder a legisladores de la oposición que se reunieron ayer con él y con el subsecretario Elías Bluth en la comisión de Defensa Nacional de la Cámara Alta. El Ministro explicó además que, con destino a los efectivos desplegados en Congo, se decidió comprar U\$S 900.000 en armas a Rusia y U\$S 300.000 a Israel. Por aspectos presupuestales, Fau polemizó con el senador del Encuentro Progresista—Frente Amplio (EP-FA) Eleuterio Fernández Huidobro, quien expresó que analizará las explicaciones con su bancada y no descarta la promoción de una interpelación por el tema de la compra reservada de armamento. "Sobre la adquisición de las armas de lucha antiterrorista las explicaciones dadas por el Ministro, para mí han sido insatisfactorias, porque simplemente alegó que ese rubro estaba disponible en el Presupuesto y que por ello estaba bien gastado" dijo el Senador. Sobre el razonamiento del Secretario de Estado sobre que no se podía cambiar ese rubro presupuestal, Fernández Huidobro sostuvo que le señaló al ministro Fau que "este mismo Ministerio y el actual Cdte. en Jefe de la Armada han cambiado una cantidad de rubros presupuestales, destinados a tareas de muchísima importancia, al extremo de tener hoy prácticamente paralizada a la Armada", haciendo mención a la adquisición de un edificio que esta Fuerza adquirió al Banco Hipotecario del Uruguay. El Ministro Fau también informó a los Senadores este fin de mes retornará al país el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya que desde 2002 está en Chile en reparación. Señaló también que el refuerzo de tropas a enviar a Haití es de 30 personas, la mayoría de las cuales se dedica a tareas de asistencia médica a los combatientes. La oposición destacó la "sensibilidad" que ha tenido el Ministerio al disponer el pago de los adeudos por la

reparación del C-130, pero discrepó con la operación de compra "reservada" de armamento. A pesar de ello no está claro aún si se promoverá interpelación por este asunto.

(Ver El País Sección NACIONAL 17-08-04 y 18-08-04 y La República Sección POLÍTICA 17-08-04)

6.- Juez Cerró Fronteras y Citó Militares por Extradición que Pide Chile

El Juez Penal de 2do turno, Gustavo Mirabal interrogó el pasado 19 de agosto a tres oficiales del Ejército, cuya extradición fue pedida por la Justicia de Chile por la desaparición y muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Los tres militares rechazaron el pedido de extradición presentado por la Justicia Chilena, y se negaron a viajar voluntariamente. También concurrió a la Sede Judicial el Comandante en Jefe del Ejército, General Santiago Pomoli, quien firmó un documento en que se comprometió en nombre de la Fuerza a que dichos oficiales no se ausentarán del país. Cabe recordar que el pasado martes 17 el Juez de la causa ordenó el cierre de fronteras para los citados. Estos tres oficiales son el Cnel. (R) Tomás Casella, el Tte.Cnel. Eduardo Radaelli y el May. Wellington Sarli, cuyas extradiciones fueron solicitadas por la Corte Suprema de Chile, con el objetivo de que sean sometidos a proceso, imputados de los delitos de asociación ilícita y secuestro. Dado que los militares no accedieron voluntariamente a la extradición, la defensa que patrocina el abogado penalista Amadeo Otatti opondrá sus argumentos en los descargos a presentar en un plazo de tres días y éstos serán remitidos a vista del Ministerio Público, representado por el Fiscal Luis Bajac para que se pronuncie a favor o en contra de la solicitud de extradición. Posteriormente el Juez Mirabal deberá resolver la cuestión. La sentencia del juez es apelable ante el Tribunal de Apelaciones y luego ante la Suprema Corte de Justicia. La senadora del Partido Demócrata Cristiano de Chile, Carmen Frei, hija del ex presidente Eduardo Frei Montalbo a cuya muerte estaría vinculado Berríos, llegó a Montevideo acompañada de otros senadores para interesar a las autoridades de Uruguay sobre caso Berríos. Se reunieron con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, con el ministro de Educación, Leonardo Guzmán, con el vicepresidente de la República, Luis Hierro, y con los tres candidatos presidenciables, el Dr. Tabaré Vázquez (Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría), el Esc. Guillermo Stirling (Partido Colorado), y el Dr. Jorge Larrañaga (Partido Nacional). La familia Frei sospecha que Berríos, bioquímico y ex agente de la dirección de inteligencia de la dictadura de Augusto Pinochet, estaría involucrado en la muerte del ex presidente Eduardo Frei. "Creemos que lo envenenaron con alguno de los productos que había inventado Berríos, por eso el testimonio de los oficiales uruguayos es tan importante", comentó la senadora chilena. "No hemos venido a influir, sólo a informar a la opinión pública", advirtió la senadora.

(Ver La República Sección POLÍTICA 20-08-04 y 17-08-04, El País Sección NACIONAL 20-08-04, 17-08-04 y 18-08-04 y Semanario Búsqueda 19-08-04, El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 20-08-04, Semanario Brecha, 20-08-04)

7.- Batlle explica reconstrucción de Haití y visita tropas uruguayas

El Presidente de la república, Dr. Jorge Batlle, señaló en una entrevista mantenida en República Dominicana que Uruguay ha decidido integrar esta Misión de Paz de la ONU "para darle a Haití un destino de reconstitución de su institucionalidad, de reconstitución de su estructura social, de sus centros naturales de comunicaciones, de educación, de salud, sus centros administrativos". Al ser consultado acerca de la cantidad de fuerzas militares desplegadas en el país, Batlle estimó la presencia de cerca de 3.000 uniformados, pero agregó que "después vamos a empezar a tener que llegar con Ingenieros, Maestros; Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, constructores de infraestructura mínima necesaria, Médicos, hacer escuelas, hacer lo que haya que hacer". Conjuntamente con el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el Presidente Batlle visitó el 18 de agosto pasado a sus tropas en Puerto Príncipe, horas antes de asistir al "partido por la paz" entre las selecciones de fútbol de Haití y Brasil. Batlle recorrió Puerto Príncipe y Les Cayes, donde está desplegado el Batallón Conjunto Uruguay I, luego de su visita a República Dominicana, donde participó en la ceremonia de asunción del nuevo Presidente, Leonel Fernández. El mismo 18 de agosto, la Cámara de senadores aprobó por 13 votos en 20, el incremento de 30 militares uruguayos para la Misión de Paz en Haití. El senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista- Encuentro Progresista Frente Amplio) argumentó en contra de esa misión y Pablo Millor (Foro Batllista- Partido Colorado) a favor.

(Ver La República Sección POLÍTICA, 20-08-04, 19-08-04 y 14-08-04, El País Sección NACIONAL 17-08-04 y El Observador Sección URUGUAY 19-08-04)

8.- Juez Vomero inició investigación por asesinato de matrimonio en abril de 1972

El Juez en lo Penal de 10° Turno Rolando Vomero inició la indagatoria sobre el asesinato, el 14 de Abril de 1972 del matrimonio Martirena, por fuerzas militares y policiales en el marco de un operativo represivo comandado por el extinto Inspector Víctor Castiglioni. Operativo que arrojó como saldo la captura, entre otros, de los miembros del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros Eleuterio Fernández Huidobro y David Cámpora. El hecho ocurrió más de un año antes del golpe de Estado del 27/06/1973, por lo que no quedaría incluido en la Ley N° 15848, que no permite juzgar a militares y policías involucrados en acciones represivas durante el período dictatorial. Según informa La República, un ex miembro de las FF.AA., y varios vecinos que presenciaron los hechos, ya manifestaron su disposición de presentarse a declarar apenas sean citados por el Juez Vomero. Antes de llegar al despacho de Vomero, el expediente pasó por otros dos juzgados cuyos jueces declinaron asumir competencia en el asunto.

(Ver La República Sección POLÍTICA 18/08/04)

9.- Opinión: Las aventuras bélicas de Yamandú Fau

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/EP-FA) ironiza sobre el manejo de fondos de las FF.AA. por los cuales se pidió esta semana explicaciones al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. “El candidato a Senador por la 15 [lista 15/Partido Colorado], Dr. Jorge Batlle, y el candidato a la Convención Nacional del Partido Colorado, por el Foro [Batllista], Prof. Yamandú Fau (quien obtuviera 1.100 votos [en las últimas elecciones primarias de los partidos]), resolvieron en su carácter provisorio (agonizante diríamos) de Presidente de la República y Ministro de Defensa respectivamente, como mando superior de las desdichadas FF.AA., gastarse 800.000 dólares públicos en la compra secreta de armas secretas destinadas a la guerra química y bacteriológica contra Bin Laden, Al Qaeda y diversas Brigadas de Alá que, dicho sea de paso: ahora sí han quedado anonadadas”. “Lo peor del desvarío es que por ejemplo y sin ir más allá del cercano Puerto, Uruguay tiene, por decisión de ambos personajes propinada este año, a su Armada totalmente parada”. “Y está parada porque Jorge Batlle y Yamandú Fau, acompañados por el actual Cde. en Jefe de esa Fuerza (...), decidieron manotear los fondos disponibles. Con esa plata piensan adquirir un edificio de apartamentos en Avenida del Libertador y Asunción y construir viviendas atrás del Cerro (Montevideo)”. “Por la adquisición del citado edificio se endeuda a las FF.AA. en centenares de miles de dólares anuales por diez años... Es decir por dos futuros gobiernos”. “El Ministro, sin respuesta ante la maniobra, alegó que el personal de la Armada vive en condiciones deplorables y que ello amerita construir viviendas de servicio”. “Llama la atención que el alegato venga(...) en plena campaña electoral ya que durante los años anteriores el mismo gobierno del Ministro detrajo, aplicándolos a otros fines, U\$S 141 millones del Fondo Nacional de Vivienda constituido por el Impuesto a las Retribuciones Populares [Personales] que se le descuenta a toda la población trabajadora y jubilada incluyendo a soldados y marineros con el agravante de que a éstos, además, se le descuenta otro 1% de su salario con destino a diversas obras sociales. Entre ellas: vivienda”.

(Ver La República Sección CONTRA/SEÑA 19/08/04)

10.- Gral. Wins renunció al Centro y al Círculo Militar

El Gral. Francisco Wins, Jefe de la División de Ejército II, presentó su renuncia a su calidad de socio del Centro Militar y del Círculo Militar Gral. Artigas, instituciones que nuclean a Oficiales de las FF.AA. reitrados y en actividad, cuyas autoridades habían cuestionado su decisión de reponer un retrato con la foto del Gral. (R) Líber Seregni en el Salón de Honor de la División II de Ejército, repartición castrense a su cargo.

(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/04)

11.- Opinión: Fuerzas de rápido despliegue

El periodista Mauricio Almada publicó en el matutino El Observador una nota de opinión cuestionando lo que considera un ineficiente uso de los recursos gastados en las FF.AA. uruguayas. Utilizando como ejemplo el despliegue territorial del Ejército nacional, al que calificó de obsoleto, criticó la falta de una política de Defensa Nacional adecuada a las amenazas actuales que enfrenta el país. “Por estos lares la discusión en materia de Defensa sigue a los tumbos, mirando el árbol y escasamente el bosque. Prueba de ello fue la discusión en el Senado sobre la última compra de armamento”, sentenció.

(Ver El Observador Sección TRIBUNA 19/08/04)

12.- Opinión: Crónica de lo que no debió ser

El periodista e integrante del Partido Independiente, Hebert Gatto, analizó la situación generada por la restitución del cuadro del Gral. (R) Líber Seregni en el Salón de Honor de la Div. II de Ejército (Ver Informe Uruguay 157 y 158). “Los hechos relacionados con la colocación de la fotografía del Gral. Líber Seregni en una dependencia del Ejército (...) demuestran que el Uruguay no ha superado su pasado reciente. Algo que, bien mirado, resulta previsible.” Cuando a la salida de la dictadura los orientales, plebiscito mediante, amnistiamos a los militares, cedimos a una imposición. Nos plegamos a la previa decisión de las FF.AA. de desacatar a las autoridades y legitimamos con nuestro voto lo que, de no estar coaccionados, seguramente no hubiéramos convalidado”. (...) “Pero no sólo sobre eso decidimos callar. También respecto a lo ocurrido antes, en la década del sesenta y comienzos de los setenta cuando el proceso comenzó, se instaló el disimulo generalizado. En los partidos tradicionales, cuya incapacidad y cobardía frente al autoritarismo institucional signó ese período, y en la izquierda, que cubrió con un manto de mentiras su actuación durante esos mismos años. La dictadura militar, hay que proclamarlo claramente, no fue culpa de los tupamaros, fue culpa de todos, incluyendo a los tupamaros [Movimiento de Liberación Nacional]”. (...) “Casi ninguno de estos grupos, pese a lo bien que le hubiera hecho al país, ha revisado su actuación y solicitado las correspondientes disculpas. Pero menos que nadie lo han hecho los militares. Cuyos desbordes no radicarón únicamente en la sevicia, la tortura, la prisión inhumana, el atropello a los civiles y el desconocimiento de los derechos de todos (...) Ellos, a diferencia de los guerrilleros, muchos de los cuales pagaron sus culpas con el rigor de la cárcel del proceso o con el exilio, no sufrieron sanciones. Ni siquiera arrojaron el juicio que hace públicos los delitos y determina responsabilidades. Para las FF.AA. no hubo sentencia que decidiera quiénes mandaron y quiénes acataron, quiénes idearon y quiénes ejecutaron, pero que también exculpa a los que nada podían hacer para oponerse. Por eso ahora, pasados más de treinta años, ellas siguen siendo responsables de delitos que siguen reivindicando”. (...)” para los prohombres de la

dictadura (...) y para algunos de sus pares en el generalato, Seregni fue un traidor. ¿Un traidor porque deshonrara al país o a sus Instituciones? Nada de eso. Para los militares que lo juzgaron y encarcelaron y que ahora lo difaman, (...) su delito radicó en no plegarse al único custodio de la tradición, al guardián de la salud social, la sagrada corporación armada. Para ellos una institución tan ajena a los cambios como la bandera y el escudo, cuya mayor virtud radica justamente en su inmóvilísimo, en su apego a costumbres y valores perimidos, en el respeto irrestricto al mandato, en su verticalismo, en el temor a la innovación. Pero aún así, apta para determinar el bien de la patria (...) No cabe duda que esta actitud mesiánica, explica lo ocurrido con Seregni”.

(Ver Búsqueda Sección OPINIÓN 19/08/04)

13.- Libro relata contactos de MLN-T con militares, inteligencia extranjera y otros

El Semanario Búsqueda publica esta semana un comentario sobre un libro de próxima aparición: “Durante la década de los '90, el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) se transformó en uno de los centros de gravedad de la izquierda. Esa realidad tuvo su correlato en el crecimiento electoral del Movimiento de Participación Popular (MPP) -que los tupamaros dirigen - al punto de convertirse en la principal fuerza del Frente Amplio. Pero ahora, un libro de próxima aparición aborda una historia menos conocida, en la que los tupamaros son protagonistas de contactos con los Servicios de Inteligencia de Uruguay y de otros países, con sectores de las Fuerzas Armadas, la Iglesia y la Masonería, a los efectos de abordar diversos problemas de Estado. El libro "Jugando a las escondidas", del periodista Alvaro Alfonso, cuenta cómo las visitas de Fidel Castro en 1995 y los reyes de España en 1996, contaron con la colaboración del MLN-T y el compromiso de sus máximos Jefes para garantizar la seguridad de los visitantes. El volumen también relata una serie de encuentros reservados entre dirigentes tupamaros y militares, fundamentalmente integrantes de la logia Tenientes de Artigas [sector de donde provinieron muchos de los oficiales que condujeron el proceso dictatorial]”.

(Ver Búsqueda Sección OPINIÓN 19/08/04)

14.- Tres ofertas para escáner del Puerto de Montevideo

La Administración Nacional de Puertos recibió tres ofertas para la adquisición de escáner con el que realizará controles de contenedores realizando la denominada inspección no intrusiva en el Puerto de Montevideo en coordinación con la Prefectura Nacional Naval [dependiente de la Armada Nacional] y la Dirección General Impositiva, dijo a El Observador el presidente del organismo, Luis Loureiro. El jerarca destacó la importancia de la compra que permitirá la incorporación de tecnología “para no tener que abrir tantos contenedores”.

(Ver El Observador Sección ECONOMIA 19/08/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

Período del 21/08/04 al 27/08/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Testimonio de ex soldado sobre presuntos enterramientos en Batallón N°13
- 2.- Caso Berríos: Fiscal pide nuevamente el archivo del caso
- 3.- Editorial: El caso Eugenio Berríos
- 4.- Senador Michelini: "Si un Cdte en Jefe no reconoce la verdad, vendrá otro"
- 5.- Editorial: La Defensa Nacional
- 6.- Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz: jercarcas civiles de la dictadura citados
- 7.- Retratos militares
- 8.- Suprema Corte decidirá sobre pedidos de extradición de 4 Oficiales

- 9.- Ejército retoma estudio de retratos descolgados

- 10.- Opinión: Logística
- 11.- Día Mundial del Detenido-Desaparecido
- 12.- Repusieron Fotografías de los Grales. Seregni y Severo
- 13.- Ex Presidente Sanguinetti y los golpes militares en América Latina
- 14.- Salarios en la Administración Central
- 15.- Viajan militares uruguayos a Brasil y viceversa
- 16.- Fuga de presos de cárcel con guardia perimetral militar
- 17.- La ballena azul vuelve a la costa
- 18.- Senador Huidobro se entrevistó con el Cdte. en Jefe de la Armada
- 19.- Fuerza Aérea realizó evacuación en Eritrea
- 20.- Piden informes en Diputados por obras de la Armada en José Ignacio
- 21.- Uruguay, el Plan Cóndor, Berríos y el desafuero de Pinochet

- 1.- Testimonio de ex soldado sobre presuntos enterramientos en Batallón N°13

El ex soldado Humberto Bueno Acuña, que revistó en el Batallón de Infantería N° 13 declaró al matutino La República que en el año 2000, cuando realizaba una excavación para asentar el pilar de un portón, encontró una bolsa de arpillera que contenía alambres, restos de un vaquero viejo y cal viva. En el mencionado Batallón funcionó un centro de tortura donde, según las investigaciones de la Comisión para la Paz (Comisión instaurada por el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, para investigar el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar), fueron muertos al menos ocho presos políticos. También habrían sido enterradas allí la Maestra Elena Quinteros y María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman. El hallazgo realizado por Bueno Acuña coincide con las descripciones de otros ex soldados del Batallón de Infantería N°13, quienes testimoniaron que se les ordenó enterrar a los presos políticos muertos bajo la tortura, colocándoles cal viva para determinar la desaparición de sus restos. Bueno señala que fue dado de baja luego de recibir presiones

para que no comunicara su hallazgo. Además, declara que fue hostigado y expulsado de una empresa de seguridad en la que trabajó en 2003 y 2004, la cual estaba dirigida por suboficiales (r) del Ejército que decían tener conocimiento de las torturas perpetradas en dependencias militares. Por su parte, la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) presentó al Juez en lo Penal de 1er. Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, un escrito al que adjuntará la entrevista que La República realizó al ex soldado. El Dr. Fernández tiene a su cargo la investigación por la desaparición en 1976 de la maestra Elena Quinteros, por la que fue procesado el ex Canciller de la dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco y en la que fueron indagados otros diplomáticos. Fernández decidió dar vista a la Fiscalía y a la Defensa del Dr. Blanco, del documento entregado por el PIT-CNT. Consultado sobre el tema, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, sostuvo que le pareció correcto "que el PIT-CNT va a proceder a viabilizar la entrega a la Justicia y que ésta evalúe el grado de certeza que esas informaciones pueden tener".

(Ver La República Sección POLÍTICA 22, 23 Y 24/08/04. El Observador Sección URUGUAY 23/08/04 y El País Sección NACIONAL 24/08/04)

2.- Caso Berríos: Fiscal pide nuevamente el archivo del caso

La Fiscal de Pando (unos 40 kms. al N de Montevideo), Dra. Nancy Hagoopian, pidió el archivo del caso de la muerte del científico chileno y ex colaborador de la dictadura del Gral. Pinochet, Eugenio Berríos, por entender que no existen pruebas de que militares uruguayos hayan tenido que ver con su deceso ni hayan colaborado con el proceso, dijo al diario El País el Juez Pedro Salazar. Sin embargo el Magistrado entendió que hay otras pruebas para diligenciar antes de pronunciarse y no descarta volver a citar a los militares en las próximas semanas. Berríos llegó a Montevideo en octubre de 1991. El 15/11/1992, requerido por justicia de su país, se presentó en la comisaría de Parque del Plata (unos 50 kms. al E de Montevideo) diciendo que estaba secuestrado por militares uruguayos, pero luego de un confuso episodio fue devuelto a quienes él señalaba como sus captores. Este hecho se mantuvo oculto por un año, y cuando salió a la luz, generó una importante crisis en las relaciones entre el gobierno del entonces Presidente Luis Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) y los altos mandos militares, que se declararon responsables de lo ocurrido y mantuvieron una actitud desafiante. El 13/04/1995 fueron hallados enterrados en un balneario cercano a Montevideo restos óseos con dos tiros en el cráneo, que pertenecían a Berríos, quien habría muerto entre abril y enero de 1993. La Fiscal Haagopian también se opuso y apeló la decisión de un Tribunal de Apelaciones que resolvió enviar una copia de la investigación a la Justicia Chilena, donde ya fueron procesados como responsables de la desaparición de Berríos varios efectivos del Ejército de aquel país. Al mismo tiempo, en otra Sede judicial, en Montevideo, a cargo del Juez Gustavo Mirabal, se dirime si corresponde o no extraditar a Chile a los tres Oficiales del Ejército, según solicitó la justicia chilena, que les imputa los delitos de asociación ilícita y secuestro. Sobre este punto, Mirabal notificó a la defensa de los tres Oficiales, quienes rechazaron trasladarse a Chile en forma voluntaria para someterse a la justicia de ese país.

Dichos oficiales se habían presentado a declarar al Juzgado a cargo del Dr. Mirabal acompañados del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, quien garantizó "por su honor" que los militares acatarían la medida ordenada por la justicia de no abandonar el país. El pasado fin de semana, un grupo de legisladores chilenos estuvieron en Montevideo realizando contactos con políticos y miembros del Poder Judicial, entre ellos el Vice-Presidente de la República, Dr. Luis Hierro López, y el titular de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Leslie Van Rompaey, para tratar de asegurar su colaboración en la investigación que se sigue en Chile por el asesinato de Berríos. Una de las integrantes de la delegación chilena, la Senadora Carmen Frei (Democracia Cristiana), señaló: "Queremos saber qué tan importante era Berríos para que hubiera esta movilización de personas dentro del Ejército y los Servicios de Inteligencia que lo custodiaron, lo sacaron de Chile, lo trajeron a Argentina y a Montevideo y lo cuidaron durante un año y medio (...) Estamos hablando de hechos que sucedieron cuando ya había gobiernos democráticos en nuestros países. Por eso es tan importante saber la verdad. No queremos manchar a nuestras instituciones armadas, pero al amparo de ellas, personas desquiciadas cometieron delitos que tienen que ser sancionados", sostuvo.

(Ver La República Sección POLÍTICA 21/08/04 y Suplemento BITÁCORA, 26/08/04. El País Sección NACIONAL 21/08/04)

3.- Editorial: El caso Eugenio Berríos

El matutino La República dedica su Editorial del día 21/08 a analizar las relaciones entre FF.AA. y políticos a la luz de las distintas reacciones en torno al caso del asesinato en Uruguay en 1994 del químico chileno y colaborador de la dictadura del Gral. Augusto Pinochet, Eugenio Berríos. "Si existe un hecho que mostró con claridad el funcionamiento del Plan Cóndor fue todo el proceso que envolvió al bioquímico chileno Eugenio Berríos. Recordemos que este operativo que, según algunas versiones no confirmadas, fue ordenado por quien era en ese momento Senador vitalicio en Chile y todavía tenía una influencia decisiva en las FF.AA., el ex Dictador Augusto Pinochet (...) Sin duda, los Oficiales uruguayos intervinientes y ahora citados para declarar (Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli), no fueron más que la punta de una pirámide de complicidades en la cual primó toda una mentalidad militar todavía despegada de los parámetros en los cuales las Fuerzas Armadas deben accionar en el marco de la democracia. Funcionaba allí todavía en pleno la doctrina de Seguridad Nacional que impregnaba la ideología de los uniformados (...) Lo ocurrido con el Químico Berríos, secuestrado, retenido y luego asesinado, fue una de las últimas acciones que se verificaron y en la que apareció la coordinación de los Servicios de Inteligencia. Por ello aparece como una declaración por lo menos extraña a los últimos años de prédica militar, la afirmación del actual Cdte. del Ejército, que garantizó "por su honor" el acatamiento a la Justicia de los militares en torno al caso Berríos. Es importante en lo explícito, por lo que significa esa declaración que se vincula al papel que un Ejército debe jugar en democracia acatando, sin discusiones, las decisiones del poder civil. La declaración tiene también vinculación, en lo implícito, con un posible punto final a la negligente actitud de algunos Cdtes. que mostraban una

cerril militancia, fuera de época, defendiendo ese pasado que todos debemos repudiar”.

(Ver La República Sección EDITORIAL 21/08/04)

4.- Senador Michelini: “Si un Cdte en Jefe no reconoce la verdad, vendrá otro”

El diario El País publicó esta semana una entrevista al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio), donde éste da su opinión al respecto de la problemática de las violaciones a los DD.HH. perpetradas por miembros de las FF.AA. durante la pasada dictadura cívico-militar. Después de años de marchas y denuncias, lo que pasó con los desaparecidos es para Michelini "una asignatura pendiente que nosotros tenemos que saldar". El nosotros refiere a sí mismo pero también a un eventual gobierno de izquierda, dice. ¿Cómo se salda un tema que se discute desde hace más de 20 años? "Leyendo la página de lo que pasó una y mil veces, para después darla vuelta. Pero todavía ni siquiera la hemos escrito". Para Michelini saber lo que pasó es escribir una historia oficial que explique que los desaparecidos "murieron indefensos y en unidades militares, a partir de plantones o de torturas y que esos hechos nunca debieron ocurrir". Por eso, exige, el reconocimiento no sólo debe venir del Presidente de la República sino también de los militares. Y afirma que un gobierno de izquierda en cinco años logrará dar los "pasos" que le faltaron caminar al gobierno del Dr. Batlle: "si el poder político le hubiera pedido a los militares que hicieran el reconocimiento, ya lo hubieran hecho. Cuando el Presidente da la orden, el cuadro de Seregni queda puesto. Cuando el Presidente da la orden se le rinden los honores militares". Y cuando se le pregunta si un Cdte. en Jefe reconocerá que hubo torturas y excesos porque se lo manda un Presidente, Michelini dice que "si ése no lo quiere hacer vendrá el otro. Si no tiene el coraje o el valor para reconocer la verdad, no merece ser Cdte en Jefe". Consultado sobre si, en caso de alcanzar la Presidencia de la República, el candidato por el Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez hará estos cambios, Michelini señala: "Ya lo anunció el 5 de febrero pasado". Cuando se le recuerda que su candidato dijo que respetará la derecha en la designación del Cdte., elude y afirma que "somos todos uruguayos; nadie quiere llegar a su casa y decir frente a su familia que no tiene coraje para apiadarse del dolor de las víctimas".

(Ver El País Sección NACIONAL 22/08/04)

5.- Editorial: La Defensa Nacional

En su sección Editorial, el matutino El País repasa la importancia Defensa como cometido esencial del Estado, y de las FF.AA. como instrumento principal para la misma. “Uno de los primeros deberes de un Estado soberano es velar por su seguridad interna y externa. Ese objetivo debe ser logrado aplicando una amplia gama de instrumentos políticos. La diplomacia y la defensa del Derecho internacional es uno

de ellos (...)La paz internacional es indivisible y, como resultado, todos los Estados tienen el deber (y un interés legítimo) en contribuir a defenderla (...)Por lo tanto, el escenario internacional continúa requiriendo que los Estados dispongan de fuerzas armadas preparadas para enfrentar, con éxito, las nuevas circunstancias". Y concluye "Por ese motivo llaman la atención las recientes declaraciones del Ministro de Defensa sobre la situación presupuestal de las Fuerzas Armadas. A la falta de equipos y de medios materiales se agregan las bajas remuneraciones que generan, se dijo, un "drama social" para Oficiales y Personal Subalterno. Esta situación es inaceptable y pone en peligro intereses esenciales de nuestro país".

(Ver El País Sección EDITORIAL 23/08/04)

6.- Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz: jerarcas civiles de la dictadura citados

El ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco están citados a declarar como testigos el próximo 2 de setiembre en el expediente referido a los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurridos en Buenos Aires entre el 20 y el 21 de mayo de 1976. En el mismo expediente, el Departamento de Estado de Estados Unidos respondió a la solicitud de documentos desclasificados presentada por la Justicia uruguaya. En tanto, en setiembre comenzarán a declarar en Argentina los testigos solicitados por las familias de Michelini y Gutiérrez Ruiz, en la querrela que por los mismos hechos iniciaron en el vecino país. Fuentes judiciales informaron que Canicoba Corral, a cargo de la causa, citará primero a los testigos voluntarios y posteriormente citará por exhorto al resto. Entre las personas que se solicitó sean citadas están Bordaberry y Blanco, el ex Presidente Julio Sanguinetti y los militares uruguayos acusados de violaciones a los DD.HH. José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, Ricardo Arab y Ricardo Medina.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 24/08/04)

7.- Retratos militares

Continúan las repercusiones por la medida de un Gral. en actividad de reponer en el Salón de Honor de la Sede del Comando de la División II de Ejército el retrato de un ex. Cdte. radiado de la Fuerza en el período previo a la dictadura cívico militar por su oposición a la corriente de militares golpistas (Ver Informe Uruguay157 y sgtes.). Ésta semana, el Cnel. (R) Iván Paulós, señalado como uno de los conductores más notorios del aparato represivo montado entre 1973 y 1984, envió una carta pública a varios medios de prensa, donde reivindica su posición acerca de que el asunto de fotografías en los cuadros de honor de las unidades militares debe ser decidida exclusivamente por militares. "La humillación es incompatible con la subordinación y el carácter el freno para impedirlo. En un país como el nuestro, donde la clase política carece de formación militar, se le ayuda cuando respetuosamente se le señala el traspaso de los límites de la subordinación en que involuntariamente puedan incurrir. Los recordatorios fotográficos de las distintas dependencias militares, no constituyen una obligación reglamentaria, sino moral y de sana evocación del pasado, que robustece el espíritu

de Cuerpo. Cuando 'el mando Superior de las FFAA' interviene en esos detalles que escapan a su competencia, motivado por consideraciones políticas, está hiriendo aspectos esenciales de la formación militar. Poner o sacar las fotografías en cuestión supone desconocer la autoridad pasada que lo estableció, sin que haya una consideración militar que lo justifique. El "mando Superior" está para otras cosas, a veces descuidada, como las paupérrimas condiciones de vida de los integrantes de las FF.AA., o la omisión en neutralizar la guerra psicopolítica de la que son objeto desde hace más de dos décadas, sin posibilidad de defensa".

(Ver El País Sección CARTAS AL DIRECTOR 23/08/04 y Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 26/08/04)

8.- Suprema Corte decidirá sobre pedidos de extradición de 4 Oficiales

La Suprema Corte de Justicia decidirá en los próximos días si asume competencia en el pedido de captura internacional de cuatro oficiales militares retirados -Julio César Vadora, José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira- y un policía -Com. (R) Hugo Campos Hermida- uruguayos solicitada por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral en el año 2002 y que hasta la fecha había sido desestimado por el Poder Ejecutivo, el cual reservó sin plazo los pedidos de cooperación judicial sin darle intervención a la Justicia. El Juez Canicoba Corral quería interrogarlos en Buenos Aires sobre los operativos conjuntos que éstos habrían coordinado o desarrollado con fuerzas represivas argentinas en campos clandestinos de Buenos Aires durante la ejecución de la llamada "Operación Cóndor". En esa oportunidad, el gobierno decidió rechazar los pedidos de captura desde Argentina. "Consideramos que se ha realizado por parte del Poder Ejecutivo una intromisión en la esfera del Poder Judicial, quien no ha podido tomar conocimiento formal ni sustancial de la solicitud del Magistrado Dr. Rodolfo Canicoba Corral, en un desplazamiento de las atribuciones y competencia de este poder del Estado", señaló un escrito firmado por los Abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, presentado a la SCJ en Junio de 2002.

(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA 26/08/04)

9.- Ejército retoma estudio de retratos descolgados

El Semanario Búsqueda publicó una nota en su carátula informando que Cdte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, comunicaría ese día (jueves 26) a todos los Grales. de esa Fuerza, que antes de que finalice su gestión en febrero del 2005, adoptará una decisión institucional sobre qué hacer con los retratos de Oficiales que se opusieron al régimen militar y que fueron retirados de sus Unidades. En la primera reunión que mantendrán desde el 29 de julio, cuando tomó estado público que el Gral. Francisco Wins había restituido la foto del Gral. (R) Liber Seregni en el Salón de Honor

de la División de Ejército II, Pomoli y los Generales volverán a tratar el tema entre otros asuntos, como las misiones de paz y los recursos con que cuenta la Fuerza.

(Ver Búsqueda PRIMERA PÁGINA 26/08/04)

10.- Opinión: Logística

El Senador de la República y miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) analiza la importancia para Uruguay de tener políticas que propicien el desarrollo de la actividad logística y de transporte fluvial. En el desarrollo de su argumento, señala: "Lo increíble es que los uruguayos hemos dragado nuestro canal de acceso [al puerto de Montevideo] hasta el kilómetro treinta pero lo hemos balizado sólo hasta el once en una omisión de difícil explicación que hoy compromete nuestras mejores posibilidades de negociación. La Armada dispone de los medios técnicos para realizar esa tarea pero no puede hacerlo por falta de fondos debido a los recortes decididos antes por el Ministerio de Economía y ahora por el de Defensa".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 26/08/04)

11.- Día Mundial del Detenido-Desaparecido

Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, las organizaciones Hijos, y Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos convocan a una concentración el próximo lunes 30 de agosto desde las 16.30 horas, en la Plaza Libertad de Montevideo y a las 19 horas se realizará un acto. Ese día se conmemora el Día Mundial del Detenido-Desaparecido. El día 26/08, la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados analizará el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que declara ausente a aquellas personas desaparecidas durante la dictadura militar y fija un monto de indemnización a los familiares de las víctimas, recogiendo la sugerencia formulada por la Comisión para la Paz.

(Ver La República Sección POLÍTICA 26/08/04)

12.- Repusieron Fotografías de los Grales. Seregni y Severo

El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, ordenó ayer mantener la fotografía del Gral. Líber Seregni en la División de Ejército II (San José) y colocar el correspondiente en la División I (Montevideo) donde el extinto militar y líder histórico del Frente Amplio también fue Cdte. De la misma forma, se colocará en el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº6 la foto del Gral. José Severo, otro militar destituido durante la dictadura (1973-1985). La decisión no incluyó a los Grales.(r) Oscar

Baliñas(ya fallecido) y Victor Licandro y al Coronel (r) Pedro Aguerre. En la Orden de Servicio transmitida al Ejército luego de la reunión con los Grales., el Tte.Gral. Pomoli explicó que la resolución adoptada en relación a los primeros es consecuencia de que en todo su desempeño en el Ejército Nacional y luego en situación de retiro, "no existe constancia de hechos ni elementos de juicio que pudieran afectar su buen nombre o su honor y el de la Fuerza, respondiendo su inclusión, en consecuencia, a un acto de justicia y a una reparación moral y material". En cambio, la Orden de Servicio al aludir elípticamente al caso de los tres otros Oficiales señala que se resolvió "no incluir a otra persona, dado que más allá de sus conductas y comportamientos en determinado momento, sus actuaciones en dichas circunstancias, y sobre todo posteriormente, llevaría a la Fuerza a una intromisión en temas políticos partidarios que le están constitucionalmente vedados". En su comunicación Pomoli sostiene que algunas de las decisiones que llevaron a sacar las fotos luego de juicios o tribunales de honor se adoptaron durante un gobierno democrático. Afirma que la decisión de restituir los cuadros es "discrecional y voluntaria" del mando, pero reconoce que el momento de adoptarla fue acelerado por una medida "inconsulta, opuesta a los criterios dispuestos por este Comando" en alusión a la actitud del Gral. Wins Francisco Wins, Cdte. de la División Ejército II quien restituyó la fotografía del Gral. Seregni(ver Informe Uruguay157). Sin mencionar a Wins, la Orden de Servicio del Tte. Gral. Pomoli sostiene que al haberse adelantado, el Gral. hizo que, luego, la resolución institucional del Ejército se viera cuestionada, entorpecida y desnaturalizada. Pomoli admite que fue una contradicción haber colocado la foto de Seregni en la División II y no en la I, donde también prestó servicio. El Observador informa también que, en horas de la tarde del 26/08, Pomoli convocó a la sede del Comando a dirigentes del Círculo y del Centro Militar, así como de los llamados Batallones Simbólicos para informarles de la decisión. El matutino, citando "sus fuentes", asegura que a los Oficiales retirados la noticia "no les cayó en gracia" y que algunos comentaron que así como el Ejército estaba dando señales de cerrar episodios del pasado, desde la izquierda no se ven esos gestos y, lejos de ello, siguen mirando hacia atrás.

(Ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 27/08/04)

13.- Ex Presidente Sanguinetti y los golpes militares en América Latina

El ex presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, admitió en un reportaje publicado por el Diario El Comercio de Lima(Perú), que "hoy no es un misterio que en Europa del Este y Cuba se financiaban las guerrillas y desde el Pentágono (Ministerio de Defensa estadounidense) se alentaban o se auspiciaban golpes militares para combatir a dichas guerrillas". También indicó que la democracia en América Latina muestra signos "de inmadurez", que el gobierno de Venezuela encabezado por Hugo Chávez es la expresión de un país "sin partidos políticos", y que "América Latina nunca ha tenido más gobiernos electos que ahora, pero no son democracias consolidadas ni estables; basta recordar los gobiernos que han caído en Ecuador, Paraguay, Bolivia y Argentina". Al ser consultado acerca de "¿en

qué quedó el militarismo en la región?”, el ex Presidente indicó que “el militarismo latinoamericano estuvo íntimamente ligado a la guerra fría(...) La Guerra Fría fue tal entre Estados Unidos y la Unión Soviética, pero en América Latina no fue fría porque tuvimos decenas de miles de muertos(...) Hoy nos encontramos con una democracia que transcurre en un escenario distinto. Por un lado tenemos un militarismo que ha declinado su lado político, una guerra fría que ha desaparecido como telón de fondo y una llamada globalización que caracteriza a nuestro momento histórico”. Al ser preguntado sobre “¿Cuál es la actual situación política en Uruguay? ¿Cicatrizaron las heridas dejadas en la época militar?”, Sanguinetti respondió “Yo diría que ese tema está en el pasado. El país no está condicionado por esa circunstancia. La salida pacífica que tuvimos entre 1985 y 1990 fue muy consistente y tuvo una legitimidad popular. Hay situaciones de algunos desaparecidos que siguen conmoviendo, es verdad, pero no afecta la funcionalidad general del sistema”.

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA 22/08/04)

14.- Salarios en la Administración Central

El 80% de los más de 90.000 funcionarios de la Administración Central uruguaya se concentran en tres Ministerios: Defensa Nacional, Interior y Salud Pública. Estas tres Carteras son además las que pagan salarios más bajos, según un informe publicado por el Diario El País. “El primer lugar lo ocupa el Ministerio de Defensa, con 33.600 empleados y 6.354 pesos de remuneración promedio (1 usd = aprox. \$29). Luego, el Ministerio del Interior con 25.762 funcionarios y 6.766 pesos de sueldo promedio. Buena parte de la plantilla de ambos Ministerios está integrada por militares y policías, que históricamente han tenido pobres remuneraciones” dice el informe. El tercero, Salud Pública, tenía durante 2003 un total de 14.055 funcionarios con remuneración promedio de 5.593 pesos, siendo que los enfermeros de los hospitales, que en general tienen sueldos inferiores a 5.000 pesos, bajan notoriamente el promedio con respecto al resto de los funcionarios del Ministerio. El artículo periodístico compara las remuneraciones en los diferentes Ministerios, de lo que destaca el alto promedio de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (24.603 pesos), y el porcentaje de funcionarios presupuestados “inamovibles” (84%). También señala el peso de becarios y pasantes en otros tres Ministerios (Turismo 24,6%, Trabajo y Seguridad Social 12,7%, y Educación y Cultura 8,7%, cuyo ingreso promedio es de 3.000 pesos pero con diferencias entre las distintas carteras (el mínimo es Defensa con 2.000 pesos y el máximo Relaciones exteriores con más de 13.000), así como los contratos de “alta especialización” en varios Ministerios (principalmente en Industria, Minería y Energía,

Transporte Obras Públicas, y Economía y Finanzas), con sueldos que oscilan entre 22.900 y 39.000 pesos.

(Ver Diario El País, SECCIÓN NACIONAL, 23/08/04)

15.- Viajan militares uruguayos a Brasil y viceversa

El Parlamento autorizó el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños para participar del desfile de conmemoración de la Independencia Nacional, del próximo 25 de agosto. También se autorizó a efectivos del Ejército Nacional a participar, el próximo 7 de setiembre, de los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, lo que tendrá lugar en el país norteco

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 22/08/04)

16.- Fuga de presos de cárcel con guardia perimetral militar

La Justicia Militar investiga la responsabilidad de los efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) que durante la última semana de agosto tuvieron a su cargo la custodia externa del establecimiento carcelario, "Comcar", de donde dos peligrosos reclusos lograron escapar. Fuentes de la Armada Nacional informaron al diario El País que el Tribunal Castrense juzgará si hubo responsabilidad de los efectivos navales y, en caso de establecer que hubo algún tipo de delito contemplado dentro del Código Penal Militar, se les procesará. Si los Jueces Militares entienden que, por el contrario, los efectivos incurrieron en un delito común, derivarán su procesamiento a la Justicia Penal. El pasado 26 de agosto el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, confirmó la separación del cargo del funcionario a cargo de la cabina de vigilancia perimetral de donde el jueves 19 se produjo el escape. Aprovechando la niebla, la lluvia, la falta de focos en la red lumínica del centro carcelario, una lima y una pinza, los reclusos lograron sortear los obstáculos desde su celda ubicada en el primer piso del establecimiento, hasta el exterior. "La clave para lograr el pasaje por ese sector sin ser visto por los efectivos militares fue un foco de luz quemado. Al resguardo de la oscuridad los presos pudieron cortar parte del tejido del doble cercado para salir al exterior" dicen las crónicas periodísticas.

(Ver Diario El País, SECCIÓN NACIONAL 21/08/04, Diario la República, SECCIÓN JUSTICIA 21/08/04, Diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY 21/08/04 y 27/08/04.

17.- La ballena azul vuelve a la costa

El cuerpo de la ballena azul muerta que la Armada Nacional había remolcado unos 46 kilómetros mar adentro desde la Isla Gorriti (140 Km. al E de Montevideo) volvió el pasado 23 a las costas del balneario Proa al Mar (90Km. al E de Montevideo). La solución que adoptaron las autoridades ha sido enterrar al cetáceo a las espes de la desintegración de la carne para utilizar luego el esqueleto, que será exhibido en Punta del Este. La reaparición del enorme cetáceo en la costa dio lugar a que se conociera que la operación de remolque mar adentro del animal cumplida por dos unidades de la

Armada, resultó truncada pues, por razones desconocidas, una linga se rompió y el cuerpo de la ballena no pudo ser ubicado por las difíciles condiciones meteorológicas.

(Ver El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 24/08/04 y 27/08/04, La República, SECCIÓN COMUNIDAD, 24/08/04)

18.- Senador Huidobro se entrevistó con el Cdte. en Jefe de la Armada

A instancias del Cdte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners, en un hecho sin precedentes, se reunieron ayer con él por espacio de algo más de una hora con el Senador del Encuentro Progresista (EP-FA) Eleuterio Fernández Huidobro y el dirigente del MLN Luis Rosadilla, analizando la situación de los gastos en la Armada. La reunión se realizó en la Sede del Comando de la Armada, luego que Fernández Huidobro expresara algunas preocupaciones al respecto en la Comisión de Defensa Nacional ante la presencia del Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau. "El Comandante me explicó lo referente a la utilización de determinados fondos y rubros que se han afectado y por los cuales se comprará un edificio en Avenida del Libertador y Asunción, así como para la construcción de viviendas para el personal, detrás del Cerro", dijo el Legislador sobre el encuentro. Agregó que "no es que estemos en contra de atender esta necesidad de los funcionarios públicos que están sumamente sumergidos", pero lo que se sucede es que con dicha trasposición de rubros "se afecta funciones que son vitales (...) la navegabilidad, las boyas, los faros, todo el mantenimiento, temas que a su vez repercuten en dinero para el país a través del pago que hacen las empresas navieras". Según Fernández Huidobro "los fondos deberían ser para estas actividades que no se pueden paralizar", porque incluso, "el Ministro de Economía le perpetró un recorte tremendo sobre el recorte que ya existía". De acuerdo a lo indicado por el propio legislador del EP-FA, "el Cdte. en Jefe nos informó sobre el estado del personal en materia de vivienda" que "como todos podemos imaginar, es calamitoso". "En los criterios de conducción del Cdte., él entiende que hay que priorizar en el personal y atender a sus condiciones de vida". Por su parte, el parlamentario encuentrista dijo que "el criterio mío es que los fondos de vivienda tienen que salir de otro lado, del Ministerio de Vivienda, que para eso se pagan impuestos, más allá que luego son destinados para otros fines".

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 21/08/04)

19.- Fuerza Aérea realizó evacuación en Eritrea.

Un helicóptero Bell 212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) - que cumple misiones de apoyo a la Organización de Naciones Unidas en Asmara (Eritrea) - llevó a cabo, en la madrugada del viernes, una evacuación aeromédica de un ciudadano integrante del contingente jordano desplegado en la localidad de Barentu. Dadas las condiciones meteorológicas adversas en las que se tuvo que operar, la misión requirió el uso de sofisticados equipos de navegación nocturna (visores nocturnos). El paciente, que

presentaba un cuadro muy grave de malaria fue estabilizado por la tripulación y gracias al profesionalismo y celeridad con que se actuó, permitió su traslado con éxito al hospital local de la ciudad de Asmara donde permanece en condición estable. La misión insumió más de una hora y media de vuelo, agregó el comunicado de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 23/08/04)

20.- Piden informes en Diputados por obras de la Armada en José Ignacio.

Dos pedidos de informes simultáneos ingresaron el pasado 26 de agosto en la Cámara Baja y en la Junta Departamental de Maldonado, luego de que el miércoles 25, el Diputado del Encuentro Progresista (EP-FA) Enrique Pérez Morad y la Edila Departamental Mary Araújo, confirmaran in situ, que efectivamente en José Ignacio, sobre las dunas, se está implantando una construcción de la Armada Nacional que incluye 4 apartamentos de veraneo para la oficialidad. El Diputado Pérez Morad indicó que en comunicación telefónica con el Prefecto de Punta del Este, pudo ratificar distintos aspectos de la denuncia que publicara el pasado lunes el diario La República. Según la información del matutino, el Jerarca confirmó que en José Ignacio se lleva adelante una construcción que tendrá 3 fines concretos: 1) Espacios para depósitos del Servicio de Balizamiento de la Armada; 2) Dependencia de Prefectura dotada de mejores servicios ante el crecimiento poblacional de la zona de José Ignacio. 3) Cuatro apartamentos de veraneo para la oficialidad, como los existentes en el balneario róchense de La Paloma y en la zona de Laguna del Sauce. El legislador realizó un pedido de informes en el Parlamento dirigido a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama) y a la Armada Nacional, acerca de la existencia o no de un estudio de impacto ambiental que autorice la obra, y sobre los términos del canje de terrenos que habría efectuado la Intendencia de Maldonado con esta Fuerza. La Edila Araújo por su parte, también realizó un pedido de informes en el mismo sentido dirigido a la Intendencia de Maldonado.

(Ver La República, SECCIÓN COMUNIDAD, 23/08/04 y 27/08/04)

21.- Uruguay, el Plan Cóndor, Berríos y el desafuero de Pinochet

El matutino La República dedica 4 páginas de su sección "Política" en la edición del 27/08 a dar cuenta del desafuero del Gral(r) Augusto Pinochet y vincula el hecho al "caso Berríos" y el Plan Cóndor. El titular de tapa del diario proclama: "Uruguay quedó solo en su impunidad: ayer Pinochet perdió todos sus fueros". Una extensa nota dedicada al Plan Cóndor y a la negativa uruguaya de investigar los hechos vinculados a él que firma el periodista Roger Rodríguez, también recuerda la reciente decisión de la Suprema Corte de Justicia argentina declarando imprescriptibles los crímenes de lesa Humanidad.

(ver La República Sección POLÍTICA 27/08/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°161

Período del 28/08/04 al 03/09/04

Montevideo – Uruguay

1. Tte. Gral. Pomoli quiere mejorar relación entre Ejército y sociedad
2. Nuevo atentado contra placa recordatoria de soldados fallecidos en 1972
3. Entrevista: Pamela Pereira, abogada de familiares de desaparecidos chilenos
4. Opinión: un paraíso penal para genocidas
5. Reparación para familiares de víctimas de la violencia política
6. Opinión: Democracia e Impunidad, una convivencia propicia al papelón
7. Socios expulsados de Centro de Retirados Militares presenta denuncia
8. Organizaciones de DD.HH. recordaron día del detenido desaparecido
9. Polémica por dragado de canales en Río de la Plata
10. Restitución de cuadros en unidades militares
11. Entretelones de la reunión del generalato
12. Gobierno pide exonerar pasaportes a militares
13. Diputado Díaz promoverá interpelación a Fau y Borrelli
14. Opinión: la metáfora de la ballena
15. SCJ analiza accionar del PE ante pedido de extradición de ex militares
16. Policía y Justicia Penal desconocen paradero del Cnel (R) Manuel Cordero

17. Ex Presidente y Ex Canciller declaran por Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

18. Entrevistas a los candidatos presidenciales

1. Tte. Gral. Pomoli quiere mejorar relación entre Ejército y sociedad

El matutino La República analizó parcialmente, esta semana, un comunicado interno del Ejército, firmado por su Cdte. en Jefe, Tte. Gral. Santiago Pomoli, denominado: "El Concepto del Cdte. en Jefe del Ejército - Bases de Planificación y Ejecución 2004". Señala que el documento, no incluye las directivas mencionadas por el Cdte. Pomoli al Generalato para reponer los cuadros de las galerías de fotos de militares destituidos durante la dictadura (Ver Informe Uruguay156). Entre otros temas, el Tte. Gral. Pomoli sostiene que el rol del Ejército en la sociedad "no siempre es valorado por igual por todos los miembros de la comunidad nacional" y, por tanto, "deberá, dentro del marco constitucional y legal que lo regula, hacer comprender esta trascendencia pública de su Misión". Para esto, agrega, "buscará establecer un franco relacionamiento con la sociedad a través de una correcta comunicación que favorezca un mayor conocimiento mutuo" y, de este modo, "alcanzar una adecuada convivencia nacional". También señala que es necesario "mantener un correcto y fluido relacionamiento con los medios de comunicación social el que, basado en la transparencia, veracidad y credibilidad, permita dar difusión oportuna y precisa de los hechos que sucedan dentro del ámbito de la Fuerza". Pomoli admite que el cumplimiento de estos objetivos "no será posible en el corto plazo", pero agrega que "está convencido que es el camino que debe recorrer la Fuerza(...)" Sin perjuicio de esto, advierte que "se buscará a su vez y en forma prioritaria el fortalecimiento del frente interno, mediante una fluida comunicación en ambos sentidos de la escala jerárquica, valorizando la confianza mutua y la lealtad".

(Ver La República Sección POLÍTICA 28/08/04)

2. Nuevo atentado contra placa recordatoria de soldados fallecidos en 1972

La placa que recuerda a cuatro soldados muertos el 18/05/1972 en un enfrentamiento con comandos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros mientras custodiaban la casa del entonces Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Gravina, fue blanco por segunda vez de un atentado desde su inauguración pocos meses atrás al cumplirse 22 años de aquel hecho. La placa fue sacada de su base y robada. En su lugar, escribieron con pintura la siguiente inscripción: "Los fascistas no tienen mártires". El atentado a esta pieza que recuerda a los cuatro soldados caídos se suma al ataque perpetrado al Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cerro de Montevideo durante el año 2003, el enchastre y pintadas al busto del ex Secretario General del Partido Comunista Uruguayo, Rodney Arismendi o el robo del busto de Ernesto "Che" Guevara. La Junta Departamental de Montevideo ordenó la creación de una nueva placa de los soldados caídos que será colocada en los próximos días. Las

circunstancias en que murieron los 4 soldados han sido una fuente histórica de disputas entre miembros del MLN-T, quienes señalan que se produjo un enfrentamiento, y el Ejército, quienes siempre presentaron el hecho como una ejecución.

(Ver La República Sección POLÍTICA 28/08/04)

3. Entrevista: Pamela Pereira, abogada de familiares de desaparecidos chilenos.

La abogada de familiares detenidos desaparecidos de Chile, Pamela Pereira, dijo en el programa radial Primera Voz que conduce Sonia Breccia en 1410 AM Libre, que el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet y la detección de dinero en la banca norteamericana, terminan con la justificación que “sectores de derecha y quienes estuvieron vinculados a la dictadura siempre tuvieron (acerca de que Pinochet) efectivamente había sido un tipo austero y honrado. La verdad que esa historia para quienes estábamos en el tema Derechos Humanos nunca la aceptamos ni la creímos porque ya a Pinochet durante la dictadura se le habían descubierto varias propiedades cuyos valores eran muy superiores a las posibilidades que tenía él desde el punto de vista del dinero que él podría haber obtenido como general de la República, entonces ya teníamos antecedentes” La jurista se refiere a una investigación del Senado norteamericano que, tratando de establecer según el acta patriótica norteamericana dineros de Al Qaeda y otros grupos, aparecieron dos operaciones sospechosas de lavado de dinero y una tenía que ver con Pinochet. “Es así cómo se llegó a esas sumas de dinero que fluctúan en muchos millones de dólares y que pasaron por varios paraísos financieros. Han sido determinante también para el tema del desafuero las operaciones comerciales realizadas hasta hace muy poco” agregó Pereira.

(Ver La República SECCIÓN MUNDO 28-08-04)

4. Opinión: un paraíso penal para genocidas.

La privación de los fueros que la Suprema Corte de Chile impuso al ex dictador Augusto Pinochet, cuya importancia pasa del terreno judicial “al simbólico”, así como el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de Argentina que declara la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, son argumentos que este artículo de opinión destaca para luego señalar que “con una lentitud por momentos exasperante, la marcha de la Justicia contra la impunidad sigue su curso implacable”. Finalmente el editorial indica que “decisiones en Chile y Argentina, desclasificación de documentos e investigaciones periodísticas en los Estados Unidos, declaraciones de testigos ex militares en Uruguay, ¿hasta cuándo permanecerá paralizada la mano de la Justicia y del Estado uruguayo con relación a la impunidad de los delitos contra los Derechos Humanos perpetrados durante la dictadura?, ¿hasta cuándo se seguirá prolongando la tramitación de las extradiciones solicitadas por la Justicia chilena con relación a la desaparición y posterior asesinato del chileno Eugenio Berríos? ¿Hasta

cuándo el país seguirá arrastrando en el concierto internacional el dudosísimo "prestigio" de haberse convertido en una tierra de amparo para los torturadores y asesinos de los Estados terroristas de la década del setenta?".

(Ver Diario La república, SECCIÓN EDITORIAL, 28-08-04)

5. Reparación para familiares de víctimas de la violencia política

La Cámara de Diputados tratará la semana próxima un proyecto de ley que establece reparaciones económicas a los familiares de los desaparecidos durante la dictadura y crea la figura de ausencia forzada para estas personas. Esta iniciativa fue una de las sugerencias finales de la Comisión para la Paz (Comisión investigadora de las violaciones a los DD.HH. ocurridas durante la dictadura militar) cuando terminó su labor el año pasado. Por otra parte, el gobierno enviará en los próximos días un proyecto que también repara económicamente a familiares de policías y militares muertos en enfrentamientos con la guerrilla, entre 1962 y 1976. En la exposición de motivos del proyecto que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento en relación a la reparación de policías y militares, se señala que "a todas las víctimas de un amargo tránsito histórico, les debemos el tributo de hacer la paz". La reparación patrimonial consagrada en esta iniciativa es de U\$S 150.000. El diputado Dr. Jorge Barrera (Lista 15/Partido Colorado) dijo a El Observador que su sector aspira a votar ambas iniciativas al mismo tiempo, porque considera que son complementarias en reconocer la situación vivida en el pasado. La bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA), por su parte, se resiste a tratar ambos proyectos, argumentando que "se pretende equiparar lo que no es equiparable".

(El Observador Sección URUGUAY 29/09/04, El País Sección NACIONAL 2/09/04 y La República SECCIÓN POLÍTICA, 03/08/04)

6. Opinión: Democracia e Impunidad, una convivencia propicia al papelón

En una nota de opinión, el Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio, compara los avances en las investigaciones por violaciones a los DD.HH. que involucran al ex dictador chileno Gral. (R) Augusto Pinochet con la situación de los presuntos violadores de los DD.HH. durante la dictadura cívico militar en Uruguay. Señala Cores que "A texto expreso, la resolución de la Suprema Corte chilena hace referencia a los crímenes cometidos en conjunto y con la complicidad de militares uruguayos, argentinos y paraguayos. En Argentina, hubo presiones militares contra la Corte, y también fueron muy fuertes las presiones en Chile, pero prevalecieron las instituciones del Derecho. ¿Y aquí? Negando que existe el Plan Cóndor. Protegiendo a sus ejecutores, reproduciendo como verdaderas sus versiones. Un papelón. La nuestra, en esto de la impunidad, es una democracia siempre dispuesta a hacer papelones". En el mismo sentido, en nota de opinión publicada en Brecha, el Dr. Pablo Chagonia –impulsor de la causa por el asesinato de Elena

Quinteros- señala: "En nuestro país los cuarteles son cementerios y el Ministro (de Defensa Nacional) espera, prudentemente, que la justicia le diga qué debe hacer al respecto. Y la mayoría de los dirigentes políticos esperan las elecciones, aconsejados por una prudencia que proscribiera el tratamiento de estas cuestiones tan indiscretas".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 30/08/04 y Semanario Brecha 03/09/04)

7. Socios expulsados de Centro de Retirados Militares presenta denuncia

Un grupo de socios del Centro de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Paysandú presentó una denuncia ante la justicia penal contra el Presidente de dicha organización. La información del diario La República agrega que las irregularidades que dan mérito a las actuaciones fueron ya denunciadas por este grupo de socios al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), tiempo antes de ser expulsados del mismo.

(Ver Diario La República, SECCIÓN JUSTICIA 30-08-04)

8. Organizaciones de DD.HH. recordaron día del detenido desaparecido

Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos conmemoraron ayer en la Plaza Libertad el Día Mundial del Detenido Desaparecido, en un acto en el que familiares de las víctimas uruguayas de la desaparición forzada volvieron a levantar sus retratos para reclamar verdad y justicia. El 30/08 es señalado desde hace dos décadas por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam) como el día en el que se alerta sobre un delito de lesa humanidad, continuado, permanente e imprescriptible, practicado por el Estado. "Estos hechos nos cuestionan como sociedad en el sentido de sobre qué bases queremos construir el mañana. Cuáles son los valores éticos que deben regirnos como sociedad. La impunidad compromete nuestro futuro. Nuestros desaparecidos no son un asunto del pasado. (...) Hoy, Ellos siguen desaparecidos por la injusticia reinante", subraya una declaración difundida en la víspera por Amnistía Internacional, el PIT-CNT (central sindical única de trabajadores), la organización Hijos y las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/08/04)

9. Polémica por dragado de canales en Río de la Plata

El Partido Colorado (oficialista) reaccionó con dureza frente a la decisión de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que consideró "rechazable" lo actuado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo referido a recientes tareas de

dragado de canales de navegación en el Río de la Plata por parte de Argentina. La Comisión propone que lo actuado por el Poder Ejecutivo debe ser "reprobado por el Senado". La denuncia de la Comisión señala que las tareas de dragado que realizó Argentina causan graves perjuicios a Uruguay, que violan los Tratados bilaterales vigentes, que ellas se cumplieron en conocimiento del Ministerio de RR.EE. de Uruguay y además sin que la Armada Nacional fuera informada de todo ello.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/09/04)

10. Restitución de cuadros en unidades militares

Diversas reacciones se registraron ante la decisión del Tte.Gral. Santiago Pomoli de restituir la fotografía del Gral. Liber Seregni en la sala de honor de la División Ejército I y la del Gral. José Severo en el Regimiento de Caballería Nº6(ver Informe Uruguay160). El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró que la decisión del Ejército de restituir las fotos de los Grales. Liber Seregni y José Severo en las Unidades Militares donde ejercieron el mando, demuestra "un proceso de avance" y manifestó la intención de que esos pasos "se sigan dando" con otros Oficiales. Sin embargo, asegura el matutino El País, ese extremo no se compadece con la orden de servicio que firmó el Comandante en Jefe del Ejército, Santiago Pomoli. En la misma, entiende que no corresponde "incluir a otra persona". Por su parte, siempre según el mismo medio de prensa, el Gral.(r) Víctor Licandro, cuya fotografía no ha sido restituida en la División Ejército III que comandó, aseguró que el tema de los cuadros "no le preocupa", porque considera que la inclusión de las fotografías de los militares que se identificaron políticamente con el Frente Amplio (FA) en la década del 70, no representa "una reparación" para los ex integrantes de esa Fuerza que fueron degradados por la dictadura. Entre tanto, para el Diputado May(r) Brun Canet(Asamblea Uruguay-Frente Amplio Encuentro Progresista) la decisión del Cdte. en Jefe del Ejército representa "un aporte" que contribuirá "a mejorar la imagen" de esa Fuerza militar y la valoró "como paso que puede preceder a otros". En una entrevista que publica La República, el Senador Dr. José Korzeniak(Partido Socialista-Frente Amplio Encuentro Progresista) establece, en referencia a la situación del Gral(r) Víctor Licandro y de otros Oficiales cuyos retratos no han sido restituidos, que "estas decisiones se toman con conocimiento del mando Superior de las Fuerzas Armadas, que es el Presidente de la República con el Ministro de Defensa. Creo que (Jorge)Batlle y (Yamandú) Fau habrán conversado y habrán resuelto no ir más allá, porque deben haber pensado que podría tener alguna repercusión política por la conocida y destacada militancia actual del General Licandro en el Frente Amplio". El mismo matutino "La República" entrevistó al Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista – Frente Amplio Encuentro Progresista) y Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes quien indicó que la decisión "debió haberse tomado antes, en la medida en que se supone que en las salas de honor están las fotografías de los Jefes de las Unidades y la historia no se puede cambiar con o sin cuadro y las imágenes de quienes fueron Jefes tienen que estar allí". Para el parlamentario, detrás de esta determinación "debe estar la mano del poder político, ya que existen decisiones que son políticas(...)Cuando a los militares que fueron sancionados se les devolvió el grado, porque no había ningún estado que llevara a considerar que tenían algún diminutivo como para no figurar como jefes, también los cuadros debieron haber sido puesto en sus lugares, tanto por decisión de los Comandantes o por determinación del poder político", acotó Bayardi. El diario El País también da cuenta que "fuentes" del sector herrerista, sector del Partido Nacional que responde al exPresidente Luis A. Lacalle, indicaron en referencia al Gral. Seregni que "si le devolvieron el grado, debe tener los homenajes como todo el mundo". El candidato presidencia nacionalista, Dr. Jorge Larrañaga, por su parte, reflexionó: "creo que hay que dar vuelta la página. No podemos construir hacia adelante mirando para atrás. El tema del cuadro del general Seregni es un hecho que no le aporta ni a la institución Ejército, ni a la democracia uruguaya". El diario El Observador, citando a sus "informantes" asegura que el Centro Militar no emitirá pronunciamientos públicos porque "está para apoyar al mando" y pretende bajar decibeles a la "explotación política" que a su juicio se hizo con este tema.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 28/08/01, El Observador Sección URUGUAY 01/09/04)

11. Entretelones de la reunion del generalato

En su edición de esta semana el Semanario Búsqueda informa ciertos detalles de la reunión que sostuvo el Tte. Gral. Santiago Pomoli, Cdte. en Jefe del Ejército, con los Grales. de la Fuerza el pasado jueves 26 de agosto. Según el semanario, que cita "fuentes castrenses", Pomoli entregó a cada Gral. una copia de su resolución restituyendo las fotografías de los Grales. Seregni y Severo y afirmó: "Ésta es mi decisión final". Después de ello dio por termina la reunión. De esta forma, y siempre según las fuentes de Búsqueda, Pomoli pasó dos mensajes internos: dejó en claro que la restitución de los cuadros es suya y que hasta su pase a retiro en febrero del 2005 el tema de los retratos descolgados quedó cerrado. En la misma edición, Búsqueda inserta una entrevista al Gral. Severo quien establece que los argumentos del Tte.Gral. Pomoli lo llenan de "orgullo", por cuanto después de "tantos años de ostracismo" la Institución reconoció que el retiro de su retrato del Salón de Honor del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 6 había sido "totalmente injusta".

(ver Búsqueda Sección POLITICA 02/09/04).

12. Gobierno pide exonerar pasaportes a militares.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley que pide exceptuar a los Oficiales que van en Misión de Paz del pago del peso consular por la expedición de pasaportes diplomáticos y especiales y por toda solicitud de intervención de las oficinas consulares. Para atender esos gastos, las Fuerzas Armadas debe disponer de US\$ 30 mil anuales, por lo que solicitó su exoneración para los militares que viajan en Misiones de Paz.

(Ver diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 02-09-04)

13. Diputado Díaz promoverá interpelación a Fau y Borrelli

El Diputado Ruben Díaz del Partido Colorado promoverá la interpelación de los Ministros de Defensa, Yamandú Fau, y del Interior, Daniel Borrelli, por la falta de respuesta del Poder Ejecutivo sobre la reparación económica de las víctimas civiles y militares de la guerrilla tupamara. La iniciativa será presentada el martes a la presidencia de Diputados. Díaz se integró días pasados a la Unión Colorada y Batllista.

(Ver Diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 02-09-04)

14. Opinión: la metáfora de la ballena.

El periodista Mauricio Almada retoma el tema una ballena de grandes dimensiones que apareciera muerta días atrás en la Isla de Gorriti (130 km. al E de Montevideo), frente a Punta del Este, para realizar una metáfora del Uruguay actual. Varios organismos públicos ocuparon al agenda de los medios con opiniones y decisiones acerca de qué se debía hacer (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Armada Nacional), así como otros actores sociales. La primera decisión fue llevar a la ballena mar adentro para su descomposición, lo cual se encomendó a dos buques de la Armada Nacional que operan en la zona. La ballena muerta escapó de las lingas y ataduras, y llegó a las costas de Playa Hermosa, donde luego de otro intercambio de opiniones, se decidió su entierro. El Ministerio de Turismo ya reclamó los huesos para su exposición pública. “El bendito mamífero ya fue enterrado y ahora se espera que el tiempo actúe” dice Almada, “pero quedan flotando en el aire y en el mar varias preguntas. ¿La Armada realizará con la misma eficiencia otros operativos de salvataje o de evacuación? ¿Qué ocurrirá cuando en vez de animales muertos se trate de humanos vivos? ¿La Dinara actuará en otros casos al igual que lo hizo con la ballena? ¿Será similar la descoordinación de los Organismos Públicos en otras emergencias? Ojalá que no”. En su nota de opinión, el periodista concluye “el caso de la ballena es en una metáfora del Uruguay. Un país que no logra desprenderse de los aspectos más oscuros de su historia, que vuelven como la ballena, un peso muerto y maloliente”

(Ver Diario El Observador, SECCIÓN TRIBUNA, 02-09-04)

15. SCJ analiza accionar del PE ante pedido de extradición de ex militares

Desde 1986 la Justicia Penal argentina procura, infructuosamente, lograr la extradición a ese país de los ex militares uruguayos Cnel (R) Manuel Cordero, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Tte. Gral. Julio C. Vadora y del Comisario (fallecido) Hugo Campos Hermida, para investigarlos por su actividad delictiva en Buenos Aires durante la década del '70, en el marco del “Plan Cóndor” de coordinación de la actividad represiva de las dictaduras del Cono Sur. En 2001 el Juez argentino Dr. Rodolfo Canicoba envió al Poder Ejecutivo uruguayo un pedido de detención preventiva para los cuatro ex militares, con miras a su extradición para juzgarlos por violaciones a los DDHH. Además se libró una orden de captura internacional. Ambos documentos fueron recibidos en Uruguay por el Ministerio del Interior –que no procedió a detener a los uniformados– y por el Ministerio de RR.EE., que los archivó sin pasarlos a la Justicia uruguaya. Por su parte, el entonces Fiscal de Corte, Dr. Oscar Peri Valdés realizó un informe jurídico avalando la actitud del Poder Ejecutivo. Tiempo después, ese informe se hizo público ante un recurso de amparo presentado a tales efectos por un periodista. Es entonces cuando el Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay (Institución no gubernamental) pide a la Suprema Corte de Justicia que intime al Poder Ejecutivo a enviar la solicitud de Canicoba a un Juzgado competente, para darle curso, ante lo que entiende como una extralimitación grave de las autoridades políticas nacionales. Esta semana la SCJ se encuentra analizando el tema. El asunto puede dar lugar a un importante conflicto de Poderes si el Ejecutivo y la SCJ tienen posiciones encontradas.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 29/08/04 La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 2/09/04)

16. Policía y Justicia Penal desconocen paradero del Cnel (R) Manuel Cordero

La Justicia uruguaya y el Ministerio del Interior desconocen el paradero del Cnel. (R) Manuel Cordero, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico-militar ('73-'84). El hecho sucede mientras la Suprema Corte de Justicia analiza la posibilidad de intimar al Poder Ejecutivo para que dé curso a un pedido de captura y extradición ordenado en 2001 por el Juez argentino Dr. Rodolfo Canicoba, actualmente archivado en la Cancillería Uruguaya. El Cnel. (R) Cordero está acusado de participar del asesinato de los Legisladores uruguayos Héctor Guitiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, de aplicar torturas a ciudadanos uruguayos y argentinos en un centro de detención clandestino en Buenos Aires, participando en la coordinación represiva multinacional "Plan Cóndor". En Uruguay, Cordero ha sido denunciado penalmente desde 1986, logrando siempre evitar declarar ante el Poder Judicial. En 2001, el Cnel. (R) fue denunciado por organismos de DD.HH. por apología del delito, al defender públicamente los métodos utilizados por la dictadura para combatir enemigos políticos. El Juez que entendía en esa causa resolvió, a su vez, denunciarlo por desacato ante el Juez Penal de 7º Turno, Dr. Pedro Hackenbruch, por la negativa de Cordero a concurrir a declarar. La semana pasada, en una nueva maniobra evasiva, Cordero envió a Hackenbruch una nota en la que comunicaba su intención de viajar al exterior para hacerse un tratamiento médico aunque no informaba el tipo de terapia, ni el país al que viajaría. Tampoco señalaba por cuánto tiempo estaría fuera del país, pese a que tenía prohibido abandonarlo. Actualmente, ni el Poder Judicial ni el Ministerio del Interior conocen su paradero. El Servicio Paz y Justicia (Serpaj) de Uruguay emitió el día 1/09 un comunicado público señalando que "ante la nueva maniobra que forma parte de un largo historial de evasivas de Cordero y de otros militares denunciados como violadores de DDHH, que no hacen más que confirmar las consecuencias negativas de la impunidad sobre las Instituciones y el Estado de Derecho, Serpaj expresa su profunda preocupación no sólo por la responsabilidad que le cabe al Estado y que le podría caber en el caso concreto al Ministerio del Interior, sino porque una vez más se pone en tela de juicio el principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley". El Semanario Brecha, por su parte, cuestiona la actuación del Juez Hackenbruch: "Nadie se explica por qué el Juez Hackenbruch postergó durante cuatro meses una resolución sobre el pedido fiscal y por qué decidió cerrar las fronteras recién cuando el indagado le informó que se ausentaba, siendo que se habían confirmado nuevas chicanas formales. Este magistrado ya había sido sancionado por la Suprema Corte por la lentitud en ciertos procesos y había sido amonestado por el trámite en la denuncia contra Juan María Bordaberry por violación de la Constitución, caso en el que Hackenbruch finalmente se excusó".

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/08/04, 01, 02 y 03/09/04 El Observador Sección URUGUAY 1/09/04 El País Sección NACIONAL 1/09/04. Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 03/09/04)

17. Ex Presidente y Ex Canciller declaran por Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El día 2/09 fueron citados a declarar ante el Juez en lo Penal de 11° Turno, Dr. Roberto Timbal, el ex Presidente de la República, (constitucional y *de facto*) Juan María Bordaberry, y el ex Canciller del gobierno dictatorial, Dr. Juan Carlos Blanco, en la causa que investiga el asesinato de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Ambos fueron secuestrados en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976. Sus cadáveres aparecieron tres días después, en un auto, junto a los cuerpos de dos miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Todos habían sido torturados y muertos de un tiro en el cráneo disparado desde corta distancia. Blanco ya fue procesado por coautoría de homicidio muy especialmente agravado de la militante de izquierda Elena Quinteros, ocurrido también en 1976. Tanto Bordaberry como Blanco declararon no tener conocimiento sobre los hechos ocurridos. El Ex presidente manejó la hipótesis de que los cuatro fueron asesinados debido a una disputa interna entre dos líneas políticas opuestas dentro del MLN-T. La abogada de la parte denunciante, Hebe Martínez Burlé, señaló que se integrarán al expediente documentos recientemente desclasificados del Departamento de Estado de los EE.UU. y de Servicios de Inteligencia argentinos. Agregó que no se descarta llamar a un careo entre Blanco y Bordaberry si existieran contradicciones en sus dichos. El matutino La República asegura que desde el Ministerio de Defensa Nacional se ha "retaceado" información sobre el caso, actitud que motivó el envío de varios oficios hacia esa Secretaría por parte del Juez Timbal. Por su parte, el Ministro de Turismo, Pedro Bordaberry, quien concurrió al Juzgado junto a sus hermanos para acompañar a su padre, atribuyó a estas denuncias una intencionalidad política, porque él es Ministro y dirigente del Partido Colorado. El Ministro acusó a "sectores del Frente Amplio" advirtiendo que "hay que tratar de no utilizar a la Justicia con fines políticos". El asunto había sido archivado por el Poder Ejecutivo, que amparó el caso en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, luego que el Poder Judicial instruyera un expediente en base a las conclusiones que obtuvo una comisión parlamentaria que investigó las circunstancias que rodearon el asesinato de los legisladores. El mismo se reabrió en 2002, por declaraciones de prensa de dos dirigentes del Partido Nacional que señalaron que el Consejo de Estado vigente durante la Dictadura habría realizado "una votación" en la que se decidió el "homicidio" de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(Ver El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 02 y 03/09/04. El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 03/09/04)

18. Entrevistas a los candidatos presidenciales

El Semanario Búsqueda realizó esta semana una serie de entrevistas a 4 candidatos a la Presidencia de la República, que se reproducirán parcialmente en el próximo Informe Uruguay.

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”** Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°163

Período del 10/09/04 al 17/09/04

Montevideo - Uruguay

1. **Contingente uruguayo en Haití colabora en asistencia a víctimas de Iván**
2. Opinión: Los militares y la seguridad pública
3. Declaraciones sobre piqueteros y patrullaje militar
4. **Clausura de 45º Legislatura deja sin resolución ni varios proyectos de ley**
5. **Denuncia contra Bordaberry genera polémica por jurisdicción y prescripción**
6. Opinión: Acciones judiciales prohíben remoción de tierras de dos Batallones
7. Constatan hurto en una Unidad Militar.
8. Propuestas y Controversia sobre Militares para Seguridad Pública
9. Diputado propone reformas en el Ministerio de Defensa Nacional
10. Laguna del Sauce será base para la Operación Unitas XLVI
11. Senador plantea dudas sobre Gastos de Defensa
12. Juez ordenó no realizar trabajos en Batallón Infantería N° 14
13. Reunión de Comandantes en Jefe de Ejércitos del MERCOSUR
14. Avance del Balance Militar de América del Sur 2004
15. Reunión de Ministros de Defensa del Mercosur
16. **Opinión: Una brecha en el Hemisferio**
17. **Visita del Ministro de Defensa de Brasil, José Viegas Filho**
18. ONU sugirió que militares uruguayos y argentinos auspiciaron asesinatos
19. **Desmentidos**
20. **Caso Berríos: Juez concedió extradición de tres militares a Chile**
21. Centenario del Servicio de Intendencia del Ejército
22. Contrabando de abejas reina

23. La Fuerza Aérea vuelve a tener operativo un Hércules C-130

1.- Contingente uruguayo en Haití colabora en asistencia a víctimas de Iván

Efectivos uruguayos participaron en tareas de coordinación y apoyo a la asistencia brindada por ONG y agencias de ONU a haitianos afectados por el huracán "Iván" en la ciudad de Les Cayes, al SW de Haití, donde 700 personas fueron evacuadas. La lluvia y los fuertes vientos ocurridos el día 10/09 provocaron importantes destrozos en localidades del Sur del país, aunque no se informó acerca de pérdidas humanas. En los días posteriores, persistían los riesgos de aludes que pudieran ocasionar más problemas. Desde días previos el gobierno de Haití, los contingentes militares a las órdenes de ONU y otras agencias humanitarias implementaron planes de emergencia para asistir a la población en caso de que ocurrieran mayores desastres naturales. En Uruguay, voceros del Ministerio de Defensa Nacional consultados por La República dijeron no tener conocimiento acerca de tales medidas.

(Ver La República Sección POLÍTICA 10/09/04 Y 11/09/04)

2. Opinión: Los militares y la seguridad pública

La inseguridad pública, propagada por la delincuencia a todos los estratos sociales, figura entre las preocupaciones principales de los uruguayos, afirma una nota editorial del diario El Observador. La misma constata que el sector herrerista del Partido Nacional integró el tema a la campaña electoral, recogiendo una controvertida propuesta de una Organización de Comisiones Barriales de Montevideo, que propone que los militares refuercen a la Policía en sus cometidos. "El Senador Luis Alberto Heber anunció que el Herrerismo propone por un lado que 2.000 vacantes en las Fuerzas Armadas sean transferidas a la Policía en los dos próximos años y, por otro, que efectivos militares sean entrenados en la formación policial para incorporarse al patrullaje callejero. Las Comisiones vecinales (...) piden que patrullas mixtas de militares y policías vigilen las zonas más peligrosas o que se incorporen soldados a la Policía" El editorial constata que la medida es resistida en el medio por la "diferencia de la formación profesional entre soldados y policías", pero afirma que "es factible y aconsejable que, con un adecuado entrenamiento de tipo policial, parte del abundante personal militar ayude eficazmente a la seguridad interna de la sociedad". Finalmente el artículo de opinión indica que "en Uruguay no hemos llegado aún a los niveles pavorosos de delincuencia de Brasil y Argentina (...) pero la reacción de creciente hartazgo de nuestra población con los constantes robos, copamientos y delitos violentos ha intensificado la presión por una acción oficial más efectiva".

(Ver El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 12/09/04)

3. Declaraciones de sobre piqueteros y patrullaje militar

Cuando el Subsecretario del Ministerio del Interior, Alejo Fernández Chaves, sostuvo en la víspera que lo mejor sería pasar las vacantes del Ministerio de Defensa a la cartera del Interior, para así "contar con gente preparada para una función específica", el vocero de la Comisión Nacional de Seguridad, Luis Inzaurrealde, dijo que "no era una idea descabellada (...) esto demuestra que acá nunca se usa la creatividad, se piensa y se hace poco. Tiene que salir el pueblo para brindar una batería de ideas para que se solucionen problemas que están inundando nuestro país". Inzaurrealde, propietario de un pequeño comercio en un barrio montevideano, fue consultado sobre las posiciones contrarias a su propuesta, sustentadas en que el personal del Ejército no sería el idóneo para desarrollar la tarea. Inzaurrealde expresó que "es todo lo contrario, porque han demostrado ser muy profesionales en los países en los que han ido como fuerzas de paz, enfrentando muchas veces a gente muy agresiva". El dirigente fue más allá todavía y afirmó que "con esta oportunidad, esa Institución podría reivindicarse frente a un país en el que aún hay resquemores de décadas pasadas". En la misma declaración pública, el subsecretario de la cartera del Interior relativizó los dichos del candidato presidencial del Partido Colorado, Guillermo Stirling y del ex Presidente Julio María Sanguinetti en cuanto a la posibilidad de un brote piquetero en nuestro país, al estilo argentino. Alejo Fernández Chaves aseguró que "naturalmente se van a tomar las debidas precauciones de seguridad para que no pase lo mismo que en Argentina" y relativizó los dichos de sus dos correligionarios del Foro Batllista, en el sentido de que nuestro país no corre riesgo de padecer la problemática piquetera. "En nuestro país los piqueteros argentinos y los supuestos piqueteros uruguayos no van a crear ningún problema", afirmó Fernández Chaves

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 12/09/04)

4. Clausura de 45º Legislatura deja sin resolución ni varios proyectos de ley

El pasado 15 de setiembre finalizó la 45º legislatura, ingresando en el receso parlamentario que estipula la Constitución de la República. El acto de cierre ha implicado dejar pendientes la resolución de una serie de temas en agenda, a pesar de que la Comisión Permanente está habilitada a sesionar durante el receso e incluso, cualquiera de las dos Cámaras Legislativas podría reunirse en forma extraordinaria. No hubo acuerdo entre los distintos sectores políticos para aprobar en el Parlamento los proyectos de ley del Poder Ejecutivo que pretenden indemnizar, a familiares de 27 detenidos desaparecidos durante el pasado período dictatorial y a deudos de 65 militares, policías y civiles fallecidos a causa de "enfrentamientos políticos". La izquierda cuestionó la redacción del proyecto y la ausencia de algunos nombres como los ocho comunistas asesinados en 1972 y el médico Vladimir Roslik. Blancos y colorados propusieron aprobar ambos proyectos a la vez y la izquierda solamente la tipificación de "declaración de ausencia de desaparecidos" y obviar la reparación económica. Empero, no hubo acuerdo. Tampoco lo hubo en cuanto al proyecto de ley por el cual se excluye de los honores fúnebres, con la solemnidad respectiva, a ex Presidentes y Vicepresidentes de la República que hayan ejercido sus cargos entre el 27 de junio de 1973 y 28 de febrero de 1985. La iniciativa apunta a Juan María Bordaberry, Gregorio Alvarez y Rafael Adiego Bruno. El proyecto fue aprobado en Comisión de Constitución y Códigos en abril de 2003. La propuesta, que partió de la Diputada

Elizabeth Villalba (Nuevo Espacio), pretende modificar un decreto ley emitido en 1975, es decir en pleno gobierno cívico militar. Otro de los temas que quedó pendiente fue la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada el 3 de junio de 2002 en la Ciudad de Bridgetown, Barbados. De este modo, estas y otras iniciativas quedarían pendientes y podrían ser analizadas en la próxima legislatura.

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 13/09/04 y 15/09/04)

5. Denuncia contra Bordaberry genera polémica por jurisdicción y prescripción

Los abogados patrocinantes de la denuncia por atentado a la Constitución contra el ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry comunicaron a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) su preocupación por el retraso en el trámite del pre-sumario penal abierto a raíz de esta denuncia porque el 1° de marzo de 2005 prescribe el delito imputado y todas las actuaciones deberán archivarse. La denuncia penal por "atentado a la Constitución" contra el ex Presidente Bordaberry será objeto de un debate judicial durante el cual deberá resolverse si el Juzgado Penal es competente para juzgarlo y si el delito que se le imputa prescribió o no, al haber transcurrido más de 30 años del decreto de disolución del Parlamento del 27 de junio de 1973. La denuncia fue presentada por los abogados Walter de León y Hebe Martínez Burlé en noviembre del 2002, en representación de varias Organizaciones Sociales y Sindicales. El expediente quedó inicialmente a cargo del Juez Pedro Hackenbruch, que fue recusado por los denunciantes porque el Abogado de Bordaberry, Gastón Chaves, se desempeñó como asesor del Juez en un asunto administrativo. Su apartamiento del caso fue admitido por el Tribunal de Apelaciones de tercer turno. Pero el mismo Tribunal rechazó luego un pedido de abstención de la Jueza Fanny Canessa, quien alegó que un hermano suyo tiene una relación de dependencia con la familia Bordaberry. Canessa asumió entonces competencia, pero Chaves cuestionó su intervención. Argumentó que la Jueza no es competente porque previo a la intervención de la Justicia corresponde que Bordaberry sea sometido a un juicio político. También afirmó que el eventual delito que se le imputa prescribió, porque transcurrieron más de 20 años desde el momento en que el imputado disolvió el Parlamento. Ambas situaciones deben ser decididas por Canessa. En el caso de la prescripción los denunciantes sostienen que ésta no se produjo porque durante el régimen militar no hubo garantías para formular la denuncia. El expediente pasará esta semana a la Fiscal Ana Tellechea..

(Ver El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 16/09/04, Semanario Búsqueda, SECCIÓN POLÍTICA, 16/09/04, La República, SECCIÓN POLÍTICA, 13/09/04 Y 15/09/04)

6. Opinión: Acciones judiciales prohíben remoción de tierras de dos Batallones

“La decisión del Magistrado del Juzgado Penal de Primer Turno, Dr. Fernández, y la Fiscal Mirta Guianze, constituyen un paso nuevo y trascendente en una larga y sinuosa lucha” dice un editorial de La República al comentar la imposición de una medida cautelar que prohíbe los trabajos y remociones de tierra en los terrenos del Batallón de Infantería N°14 con asiento en Toledo ante la presunción de la existencia de restos humanos. Esta resolución se suma a una medida similar adoptada con relación al Batallón N°13. El artículo indica que dicha resolución termina dando la razón al Juez Alejandro Recarey, “que tuvo la lucidez y el coraje de poner en funcionamiento los mecanismos jurisdiccionales destinados a indagar y denunciar la existencia de cementerios clandestinos en los predios de determinadas Unidades Militares que, en los años setenta, fueron sede de encarcelamientos y torturas de miles de uruguayos y uruguayas”. El texto recoge las últimas resoluciones de la Suprema Corte chilena sobre al ex dictador Augusto Pinochet, y en relación a decisiones de la Suprema Corte Argentina “en el sentido de reafirmar el carácter imprescriptible de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura”, para argumentar la no ajenidad de las decisiones de las autoridades judiciales uruguayas en cuanto a los hechos que se suceden en otras partes del mundo.

(Ver La República, SECCIÓN EDITORIAL, 15/09/04)

7. Constatan hurto en una Unidad Militar.

El pasado 14 de setiembre se constató un faltante en el inventario de una unidad militar por lo que los Jefes al mando dispusieron la indagatoria administrativa de rigor, terminada la cual se comprobó la vinculación con el hecho de un militar procediéndose al recupero de la herramienta (un compresor de aire) y aplicar una sanción al presunto autor que fue sometido a la Justicia.

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 15/09/04)

8. Propuestas y Controversia sobre Militares para Seguridad Pública

A partir de la iniciativa de un dirigente vecinal de destinar militares a tareas de seguridad pública(ver Informe Uruguay162), surgieron diversas voces desde los partidos para apoyar o controvertir la propuesta. “Es un pedido sensato ya que el Estado debe ser reformado también en ese aspecto”, señaló el Senador Luis Alberto Heber que encabeza la lista 71 (Herrerismo, Partido Nacional) al Senado en las elecciones de octubre. El Uruguay necesita más seguridad interna y sin embargo tiene poco menos de 30.000 efectivos militares. No vamos a desmantelar a las Fuerzas Armadas por sacarle 2.000 vacantes”. Heber planteó transferir, en dos años, 2.000 cargos y capacitar a militares para patrullar las calles junto a los policías. No obstante, Heber advirtió que no es buena cosa que las Fuerzas Armadas patrullen las calles puesto que carecen de marco legal y de entrenamiento para ello. Por eso planteó capacitarlos y

utilizarlos en caso de ser necesarios. Dijo que la propuesta será adosada al programa de gobierno del Herrerismo con la intención de debatirla con los diferentes sectores políticos, en tanto considera que la seguridad pública "es vital para las inversiones y para la calidad de vida". "De esta forma no aumenta el gasto público. Simplemente se pone mayor énfasis en la seguridad interna por sobre la seguridad en Defensa, que cada vez necesita menos efectivos pero mejor preparados y con mejores salarios". Para Heber la seguridad debe ser tema principal de la campaña electoral y del gobierno. Por su parte, el candidato a la Presidencia por el Partido Colorado y exMinistro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, recordó que tres años atrás ya había realizado la propuesta de destinar efectivos militares a la Policía(El País 12/09). Al fundar su propuesta, el Esc. Stirling señaló que las tropas uruguayas desplegadas en diferentes misiones de paz han mostrado su capacidad para tratar con poblaciones civiles. Entre tanto La República(15/09/04) inserta una entrevista al empresario Julio C. Lestido quien desde hace 30 años coordina diversas iniciativas de la sociedad civil dedicadas a colaborar con la Policía. Lestido, un importador de automotores, criticó la propuesta de que militares patrullen las calles junto a la policía. "No concibo a un Oficial de Policía que tenga a su lado un soldado con una ametralladora. No estoy de acuerdo con lo que propone el vecino Luis Inzaurre, ni con el argentino Blumberg, aunque entiendo como padre lo que sufrió con el crimen de su hijo. Pero, leyendo sus proclamas en la vecina orilla no encuentro que proponga ninguna solución para la seguridad ciudadana", dijo. También el Jefe de Policía de Montevideo, Insp. Nelson Rodríguez Rienzo, criticó la propuesta en una nota que le realizara El País(15/09/04): "Los militares se movilizan dentro de una legislación militar distinta a la civil, con la que nos manejamos nosotros. La preparación y capacitación de los militares no tiene nada que ver con la preparación de un policía, en cuanto al conocimiento del Derecho y de sus deberes y obligaciones con el ciudadano. El policía conoce sus facultades para detener a una persona. Sacar al Ejército a las calles no es adecuado".

(ver El Observador Sección URUGUAY 10/09/04, El País Sección NACIONAL 12/09/04 y 15/09/04 y La República 14/09/04 y 15/09/04)

9. Diputado propone reformas en el Ministerio de Defensa Nacional

A través del Diputado Jaime Trobo, el herrerismo(Partido Nacional) presentó un proyecto de ley que contempla reorganizar el Ministerio de Defensa Nacional. Entre las propuestas del proyecto figura la transferencia de diversas dependencias, actualmente en la órbita del Ministerio de Defensa, a otras áreas del Estado. También se plantea que los Cdtes. en Jefe de las Fuerzas Armadas, que son designados por el Presidente, permanezcan en el cargo a lo largo de todo el período de gobierno. Además, la propuesta fija para el futuro en 25.000 la cantidad funcionarios del Ministerio de Defensa(incluyendo a las FFAA), y otorga cuatro años para disminuir el actual número de integrantes mediante el mecanismo de la no provisión de vacantes. La iniciativa también contempla crear un Estado Mayor Conjunto de la Defensa, integrado por el Ministro y los Comandantes en Jefe. Su cometido sería el estudio,

planeamiento, coordinación y supervisión del empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, así como de las tareas de administración de los recursos humanos, logística, compras e inversiones de las mismas. Entre las dependencias que el Diputado Trobo propone trasladar del área del Ministerio de Defensa Nacional se encuentra la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado que pasaría a depender directamente del Presidente de la República, el Servicio de Meteorología que pasaría al ámbito del Ministerio de Vivienda; la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica que sería dependencia del Ministerio de Transporte y la Dirección de Pasos de Frontera que pasaría al Ministerio de Economía.

(ver El País Sección NACIONAL 11/09/04)

10. Laguna del Sauce será base para la Operación Unitas XLVI

Aviones de la Armada de Estados Unidos, así como 60 miembros de ese cuerpo, utilizarán entre el 2 y el 17 de noviembre de este año, el aeropuerto de Laguna del Sauce, Maldonado (a pocos kms. de Punta del Este) como base de operaciones para participar de la Operación Unitas XLVI.

En este ejercicio militar que se desarrollará en las zonas económicas exclusivas de Argentina y Brasil, participarán las armadas de Estados Unidos, España, Francia, Brasil, Argentina y Uruguay. El gobierno solicitó al Parlamento la autorización para que participen de estos ejercicios la Plana Mayor y tripulantes de las Fragatas ROU 02 "ARTIGAS" y ROU 03 "MONTEVIDEO", los Barreminas ROU 31 "TEMERARIO", ROU 33 "FORTUNA" y ROU 34 "AUDAZ", las Vigilantes ROU 05 "15 DE NOVIEMBRE" y ROU 06 "25 DE AGOSTO" y los Buques de Servicio ROU 22 "OYARV1DE", ROU 23 "MALDONADO" y ROU 26 "VANGUARDIA". En su mensaje al Parlamento, el Poder Ejecutivo señala que el énfasis de las Operaciones UNITAS ha ido pasando de la preparación para enfrentar la tradicional amenaza submarina, a actividades tan vigentes como la asistencia humanitaria, la interdicción naval o la inspección de buques en alta mar. En el proyecto también se solicita autorización para que aeronaves de la Marina de los Estados Unidos y aproximadamente 60 miembros, tripulantes, comunicaciones y personal de mantenimiento, operen desde la Base Aeronaval C/C Curbelo y sobrevuelen la zona en apoyo al ejercicio. "La referida Base es la única con las características requeridas a tales efectos", se explicó. Además, el gobierno decretó que los buques de las armadas de los países participantes de la Operación ingresen al Puerto de Montevideo a "sólo efecto de rendir honores".

(ver La República Sección POLÍTICA 13/09/04)

11. Senador plantea dudas sobre Gastos de Defensa

El Senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría) realizará un planteo en Cámara respecto a racionalización del gasto en Defensa. "Entendemos que hay que reforzar los instrumentos necesarios para que cumplan con su función, como lo relacionado a los aviones, barcos que funcionen bien, pero se debe atender también a los sueldos de lo Oficiales, sobre todo jóvenes, y Subalternos, que ganan muy poco", explicó el Legislador. A su entender, "a cambio de eso hay que racionalizar los otros gastos" entre los cuales citó a las Agregadurías Militares en el exterior y también cuestionó la "adecuación técnica" del radar que se prevé comprar para la Fuerza Aérea. Finalmente citó inconsistencias en las cifras dadas por el Ministro de Defensa Nacional en Parlamento y las del Banco de la República en lo referido a compras de armas y equipos en Rusia y cuestionó compras realizadas en Sanidad Militar.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/09/04)

12. Juez ordenó no realizar trabajos en Batallón Infantería N° 14

La justicia penal indagará si existieron enterramientos humanos en el Batallón Infantería N°14 ubicado en Toledo (unos 50 Kms. al N. de Montevideo). El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini ordenó al Ministerio de Defensa Nacional que no inicie ni continúe obras de cualquier tipo que alteren el terreno en dicha Unidad militar. El Juez tomó esa decisión en el expediente por el que fue procesado el ex Canciller Juan Carlos Blanco por la muerte de la maestra Elena Quinteros. También dispuso que un equipo multidisciplinario realice el abordaje fotográfico en el terreno del establecimiento militar.

(ver El País Sección NACIONAL 10/09/04, La República Sección POLÍTICA 14/09/04)

13. Reunión de Comandantes en Jefe de Ejércitos del MERCOSUR

La pasada semana se realizó en San Carlos de Bariloche (Sur de la República Argentina) un encuentro entre los Jefes de Ejército de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Al cierre del mismo, el Ministro de Defensa argentino, José Pampuro, planteó a los militares la posibilidad de "generar una secretaría permanente de defensa para el MERCOSUR. Pampuro señaló que "en un tiempo podremos contar con una coordinación o una secretaría permanente de temas militares. Esta integración viene de abajo hacia arriba". Afirmó además que "la Argentina adhiere políticamente a esa decisión" de crear un ámbito de defensa regional y manifestó que la iniciativa tiene "una lectura política muy fuerte, que incluso excede a los Ministros y a los Jefes de FF.AA.". Según consignó el diario argentino La Nación, la propuesta no recibió objeciones.

(Ver La República Sección POLÍTICA 13/09/04)

14. Avance del Balance Militar de América del Sur 2004

Los países de Sudamérica gastan unos US\$ 19.463 millones por año en Defensa. De ellos, US\$ 11.303 corresponden a los miembros del MERCOSUR, según un informe difundido esta semana en Buenos Aires por el Centro de Estudios Nueva Mayoría. En el adelanto del trabajo Balance Militar de América del Sur se afirma que cada US\$ 1.000 invertidos en el mundo en Defensa en 2002, América del Sur aportó US\$ 23 (US\$ 13 corrieron por cuenta de los países del MERCOSUR y US\$ 10 corresponden al resto de los países de Sudamérica). El estudio – divulgado durante la reunión de Ministros – revela que el gasto per cápita en América del Sur es de US\$ 46 por habitante. Chile (US\$ 90,98), Uruguay (US\$ 51,82) y Brasil US\$ US\$ 51,55) están por encima del promedio. Respecto a la relación entre efectivos y población, Uruguay es el país con el mayor porcentaje. Según el trabajo, Uruguay posee un 0,71% de su población integrado a las FF.AA. Lo sigue Chile con el 0,49%. El promedio del continente es el 0,26%.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 14/09/04)

15. Reunión de Ministros de Defensa del Mercosur

El día 13/09 se reunieron en Buenos Aires los Ministros de Defensa de Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y Ecuador. Durante el encuentro se buscó fijar posiciones comunes en torno a temas de Defensa y Seguridad Regional a ser tratados en la Cumbre Hemisférica de Quito, Ecuador, a realizarse en Noviembre próximo. En este sentido, se evaluó y rechazó la propuesta de EE.UU. de crear una nueva fuerza del tipo guardia nacional, que en la práctica implica una participación directa de las FF.AA. en tareas de seguridad interior para combatir el terrorismo. En declaraciones a la prensa, el Ministro de Defensa argentino Pampuro se mostró explícitamente contrario a una participación de este tipo. Por otra parte, señaló que cree conveniente formar una asociación regional para enfrentar el terrorismo en los países del Mercosur. Consultado al respecto, el Ministro de Defensa Nacional uruguayo, Prof. Yamandú Fau, aclaró que la visión de los países de la región es que el combate al terrorismo no es una misión esencial de las FF.AA., y que para Uruguay en particular, tal participación debe limitarse a el aporte de que los servicios de inteligencia puedan hacer a la Policía, “y las Fuerzas Aéreas en el control de los vuelos”. Fau agregó que es notoria la existencia de una coordinación de hecho en temas militares entre Brasil, Argentina y Chile. Acerca de la operación de imposición de Paz de ONU en Haití, José Pampuro calificó de "excelente" el trabajo que están realizando los efectivos sudamericanos, aunque advirtió sobre las dificultades que plantea la acción de algunos grupos armados irregulares que todavía operan en ese país.

(Ver La República Sección POLÍTICA 11/09/04 13/04/09 y 14/09/04. El Observador Sección URUGUAY 14/09/04. El País Sección NACIONAL 15/09/04)

16. Opinión: Una brecha en el Hemisferio

El matutino el Observador publicó el día 16/09 una nota firmada por el periodista Mauricio Almada, analizando las coincidencias y diferencias entre los países de la región en materia de Defensa, que se evidenciaron en la reunión de Ministros de Buenos Aires. “Tras una jornada de deliberaciones llegaron a algunos puntos de acuerdo sobre los que vale la pena reflexionar. Uno de ellos fue la visión común en torno a que la Junta Interamericana de Defensa debe limitarse a un papel meramente asesor. Por otra parte ratificaron la concepción tradicional de que las FF.AA. deben concentrarse en la defensa de su territorio y mantenerse ajenas a los problemas de seguridad interna de los países. Esto va en una línea opuesta a lo que plantea EEUU, embarcado en su lucha contra el terrorismo globalizado y contra el narcotráfico, desarrollando las nuevas “guerras preventivas”. Estas diferencias de fondo abren una brecha que algunos no dudan en calificar de ‘fractura hemisférica’. No obstante hay sintonías importantes entre el norte y el sur, como por ejemplo la participación en Misiones de Paz de ONU”(…) “Si bien en la reunión no se abordó específicamente la creación de un Ejército del MERCOSUR, hubo referencias posteriores en las declaraciones que brindaron a la prensa. (...)Mientras que algunos aspiran a la creación de una fuerza supranacional (postura de Brasil), otros esbozan proyectos más tibios para esa cooperación, limitándose a una acotada coordinación (posición de Uruguay)”. Por último, Almada señala que “También es hora de saber si las FF.AA. de nuestros países quieren realmente cooperar y es preciso determinar también si esta cooperación no es una mera pantalla que oculta una desconfianza aún latente entre países que se dicen amigos”.

(Ver EL Observador Sección TRIBUNA 16/09/04)

17. Visita del Ministro de Defensa de Brasil, José Viegas Filho

Esta semana, el Ministro de Defensa de Brasil, José Viegas Filho, visitó Montevideo, entrevistándose con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, y con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. Viegas y Fau suscribieron un convenio de cooperación e intercambiaron condecoraciones. Además, el Ministro brasileño visitó distintas dependencias militares, dictó una conferencia en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) y concedió varias entrevistas a la prensa nacional. Se reproducen aquí parte de sus declaraciones. Viegas Filho señaló que es imposible definir en abstracto la frontera entre Seguridad y Defensa –y la consiguiente asignación o no de misiones dentro del territorio nacional para las FF.AA.. En ese sentido, “cada país tiene su mezcla entre

defensa, seguridad, mandato militar, mandato policial, porque cada país tiene que responder a su situación específica” Consultado sobre el papel de las FF.AA. en la lucha contra el terrorismo, afirmó que “El terrorismo no es un problema militar (...)La manera de enfrentarlo no es un asunto de naturaleza militar. Tiene que ser resuelto fundamentalmente con acciones de inteligencia, y la inteligencia requiere la coordinación entre distintos servicios”. Acerca de las amenazas a la seguridad que enfrenta Brasil, aclaró que la más importante “no es una amenaza, es un desafío, la construcción de un país más justo, más integrado, con más inclusión social”. A nivel de Sudamérica, explicó que “No hay amenazas convencionales, externas, lo que sí hay son problemas comunes, que nos unen y que nuestras FF.AA. ven que tienen que ser resueltos en común”. Señaló como punto de coincidencia en materia de política exterior la defensa “del multilateralismo y no del unilateralismo en las soluciones internacionales”. En este sentido agregó que debe modificarse la integración del Consejo de Seguridad de ONU para que refleje “de modo más preciso y representativo, el mundo actual”. Por otro lado aclaró que no cree que hoy “sea el momento de pensar en una reproducción, en el plano político-militar, de las estructuras jurídico-diplomáticas con que ya contamos en el plano comercial”, sino que “Debemos, por ejemplo, mantener nuestros ejercicios conjuntos(...) y profundizar(...) la coordinación de posiciones”. También defendió la integración de industrias de defensa por tener efectos económicos positivos y favorecer la confianza entre los países de la región. Consultado sobre la relación entre las FF.AA. y sociedad brasileña, “El pasado está superado. Las encuestas de opinión que miden el grado de aceptación de las instituciones, siempre incluyen a las FF.AA. entre las más apreciadas y respetadas por la sociedad”. Además afirmó que en su opinión “Brasil nunca ha sido parte del Plan Cóndor” aunque admitió que “Es posible que haya habido algún tipo de intercambio de Brasil y sus vecinos en la década de 1960 y 1970 cuando los gobiernos de estos países eran gobiernos autoritarios”.

(Ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección INTERNACIONAL 16/09/08)

18. ONU sugirió que militares uruguayos y argentinos auspiciaron asesinatos

El semanario *Búsqueda* publicó esta semana una nota basada en información oficial del gobierno de EEUU recientemente desclasificada por el Archivo de Seguridad Nacional en Washington D.C. En ellas se informa que pocos días después de los asesinatos de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, la Embajada de EEUU en Buenos Aires advirtió que las fuerzas de seguridad argentinas estuvieron “implicadas” en ambos homicidios. Informó además, a las representaciones diplomáticas de la región, que el Alto Comisionado de ONU para los Refugiados sugirió que “la línea más dura” de los militares uruguayos auspició los asesinatos y que en ese momento había en Argentina oficiales uruguayos que, en cooperación con los argentinos, pretendían “identificar a uruguayos exiliados”. Ambos legisladores fueron secuestrados el 18/05/76 en Buenos Aires, y aparecieron torturados y

asesinados, el 20/05, junto con los cuerpos de dos militantes del MLN-Tupamaros (de Uruguay) que habían sido secuestrados 5 días atrás.

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/09/04)

19. Desmentidos

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Nacional/Frente Amplio-Encuentro Progresista), miembro de la Comisión de Defensa del Senado, desmintió categóricamente versiones de prensa que señalaban que tanto él como el candidato a Presidente de la República por su partido, Dr. Tabaré Vázquez habrían afirmado, en reuniones secretas con la logia militar "Tenientes de Artigas", que no permitirían la extradición de militares uruguayos en caso que la Justicia así los dispusiese. [Las encuestas de opinión señalan que el EP-FA acumula una intención de voto de alrededor del 50% para las elecciones de octubre próximo]. Nunca hice una afirmación de esa naturaleza. La desmiento rotundamente. Porque además es absurda. ¿Cómo se puede garantizar que si hay extradiciones no se van a cumplir, cuando eso depende totalmente del Poder Judicial...Y nosotros hemos defendido calurosamente la independencia del Poder Judicial, cuando ha sido presionado desde el Poder Ejecutivo para tomar o no tomar ciertas decisiones", dijo Fernández Huidobro. Sí admitió que hubo contactos con militares. Consultado por La República, una fuente cercana al grupo militar también desmintió dichos rumores. Por estas horas la justicia uruguaya está decidiendo la suerte de varios militares retirados y en actividad. Desde Chile, por ejemplo, se pidió la extradición de Wellington Sarli, Eduardo Radaelli y Tomás Casella por el caso Berríos. Desde Argentina, en tanto, Manuel Cordero, Julio Vadora, Jorge Silveira y José Gavazzo son requeridos por los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Finalmente, aseguró que todavía no está decidido quien sería el Ministro de Defensa Nacional en caso de que el EP-FA alcanzara el gobierno, cuestión que será decidida únicamente por el Dr. Vázquez.

(Ver La República Sección POLÍTICA 16/09/04 y 17/09/04. EL Espectador Sección EN PERSPECTIVA 16/09/04)

20. Caso Berríos: Juez concedió extradición de tres militares a Chile

El Juez Penal de 2° Turno, Gustavo Mirabal, hizo lugar ayer al pedido de extradición de tres militares uruguayos solicitado por la Justicia chilena. Se trata de los Oficiales Eduardo Radaelli, Tomás Casella y Washington Sarli, quienes están imputados en Chile de los delitos de asociación ilícita y secuestro de Eugenio Berríos, el Químico y ex Agente de la Policía Secreta de Augusto Pinochet cuyo cadáver apareció en una playa de El Pinar (cercana a Montevideo) en 1995. La defensa de los militares apelará el fallo, según anunció el Abogado de Radaelli, Casella y Sarli. Berríos salió de Chile en 1991, acompañado por

funcionarios del Ejército de su país y se trasladó a Uruguay, presuntamente para que no declare en el proceso por el asesinato del ex Canciller chileno Orlando Letelier y el crimen del diplomático español Carmelo Soria, entre otros. En 1992, Berríos escapó de militares uruguayos que lo escoltaban y en la comisaría de Parque del Plata denunció que estaba secuestrado. A ese recinto policial concurrió Casella, quien reclamó ante los oficiales presentes llevarse a Berríos y logró hacerlo. Esa fue la última vez que Berríos fue visto con vida en un lugar público. En abril de 1995 su cuerpo sin vida fue encontrado en la playa de El Pinar.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 17/09/04)

21. Centenario del Servicio de Intendencia del Ejército

El Servicio de Intendencia del Ejército conmemorará la semana entrante sus cien años de creación, con una serie de actos. Este Servicio fue creado en 1904 y su misión es la obtención, abastecimiento, distribución y evacuación de víveres, combustibles, lubricantes, vestuario, equipos y materiales de Intendencia, así como su mantenimiento.

(Ver El País Sección NACIONAL 17/09/04)

22. Contrabando de abejas reina

Personal de Prefectura Nacional Naval (Dependiente de la Armada Nacional) coordinó el decomiso de un contrabando de alrededor de 200 abejas reina que pretendían ser introducidas al país a través del puerto de Colonia (170kms. al W de Montevideo).

(Ver La República Sección JUSTICIA 17/09/04)

23. La Fuerza Aérea vuelve a tener operativo un Hércules C-130

El avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya que se encontraba desde hacía dos años en Chile en reparación, finalmente llegó al país después de pagar 1.800.000 dólares y el próximo día 26 parte en su primera misión rumbo a la Antártida. En la mañana de ayer, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, al recorrer las instalaciones de la Base Aérea N°1 destacó que la de la Fuerza Aérea Uruguaya no cuenta con todos los recursos necesarios para su normal funcionamiento, pero aclaró que no se encuentra inactiva. "Estaría mintiendo si dijera que nuestra Fuerza Aérea se encuentra en un momento de esplendor y gran desarrollo. Pero me resisto a aceptar una Fuerza Aérea en una situación de desastre, tal como han dicho algunos dirigentes políticos sostienen con insistencia", sostuvo Fau y agregó que "hay algunos señores Senadores que en forma contumaz y permanente están haciendo referencia al desastre que es la Fuerza Aérea". También reconoció que a causa de la crisis económica que enfrentó el país en el año 2002, la Fuerza estuvo a punto de dejar de volar en su totalidad.

(ver La República Sección POLITICA 17/09/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, con la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno:
www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República,

Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno:
www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

INFORME SEMANAL URUGUAY N°164

Período del 18/09/04 al 24/09/04

Montevideo - Uruguay

- 1.- Tabaré Vazquez y la Ley de Caducidad
- 2.- Opinión: Presiones contra la Justicia
- 3.- Juez reconoce plan militar regional para eludir la Justicia
- 4.- Empresas "uruguayas" contratan ex militares chilenos como mercenarios
- 5.- Entrevista al Jefe de Compañía Logística de Contingente uruguayo en Haití
- 6.- Polémica Decisión de la Suprema Corte de Justicia
- 7.- General retirado publica polémica autobiografía
- 8.- Acto de Desagravio a José Artigas en Centro de Pasividades de las FF.AA.
- 9.- Venden excursiones a la Antártida
- 10.- Editorial : Los recuerdos de un General de la dictadura
- 11.- Repercusiones por libro y declaraciones del Gral. Pereira
- 12.- Documento interno del Frente Amplio
- 13.- Caso Berríos: la defensa apela
- 14.- La Iglesia Católica Uruguaya durante la Dictadura
- 15.- Una Mujer posible Ministra de Defensa Nacional de gobierno de izquierda
- 16.- Juicio a ex Presidente Juan M. Bordaberry
- 17.- Presidente Batlle en NN.UU.: La prioridad es derrotar al terrorismo
- 18.- El Gral(r) Oscar Pereira expulsado del Círculo Militar
- 19.- Incineran Banderas en Regimiento de Blandengues
- 20.- IELSUR Refutó Sentencia de la Suprema Corte de Justicia
- 21.- Libro del Gral(r) O. Pereira : más repercusiones
- 22.- Extradición de militares a Argentina : el caso no está cerrado

1.- Tabaré Vazquez y la Ley de Caducidad

Según informa el matutino "El País", el tema de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado referida a los responsables de violar los DDHH durante la dictadura(1973-1985), fue omitido por decisión del propio Dr. Tabaré Vázquez, candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (EP-FA-NM) en su presentación del Seminario "El Uruguay Democrático" del 20 de setiembre pasado.
(ver El País Sección NACIONAL 20/09/01)

2.- Opinión: Presiones contra la Justicia

El Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista/Frente Amplio) critica la lentitud con que avanza el proceso de extradición de tres oficiales del Ejército uruguayo, -dos de ellos aún en actividad- a Chile. "En plena campaña electoral, el poder presiona al pueblo, a quien está llamado a decidir. Controla la información que se difunde y desbalancea la contraposición de ideas". "Una forma de presión son las microcampañas contra los dirigentes del Frente Amplio que levantan unos centímetros la cabeza por encima del parapeto constituido por las frases genéricas y las invocaciones habituales". "Al que desentona, patíbulo". "Ni hablar si alguien sostiene, por ejemplo, que es una vergüenza nacional la lentitud del trámite que habilita la extradición de los militares acusados por la justicia chilena de haber participado en el asesinato de Eugenio Berríos en el año 1993. O de las responsabilidades de la Compañía de Contrainformación del Ejército (...)

los atentados realizados(...), durante el primer gobierno de [Dr. Julio M.] Sanguinetti, “el conductor de la transición en paz”. “En aquel momento se supo(...) que los responsables de los atentados a bomba y bala, en 1991 y 1992, contra algún diputado frenteamplista cargoso, revistaban en aquella unidad militar. Y también circularon los nombres de los involucrados en aquel atentado terrorista de derecha. La misma unidad y los mismos individuos por los que, desde hace un tiempo, en forma insistente, se interesa la justicia chilena (...) Y que ahora un juez uruguayo accedió a extraditar y ya comenzaron descaradamente las presiones para que ese acto de justicia se postergue indefinidamente”.

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 19/09/04)

3.- Juez reconoce plan militar regional para eludir la Justicia

El matutino El Observador destacó esta semana que en la sentencia que concede la extradición de tres militares uruguayos a Chile por los delitos de asociación ilícita y secuestro del químico Eugenio Berríos –asesinado en Uruguay en 1993-, el juez penal uruguayo Gustavo Mirabal señala que luego de la restauración de la democracia hubo una actuación coordinada de integrantes de las FFAA de los países de la región para eludir el accionar de la Justicia. En su dictamen, el juez reconoce la existencia de “una organización integrada por efectivos militares y para militares de las repúblicas de Chile, Argentina y Uruguay que habría actuado coordinada y solidariamente, con el fin de eludir la acción de la Justicia en los procesos iniciados contra sus efectivos una vez restaurado el sistema democrático en los países integrantes”.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 20/09/04)

4.- Empresas “uruguayas” contratan ex militares chilenos como mercenarios

Según informaciones del diario La Tercera de Chile, empresas uruguayas estarían reclutando personal militar chileno para funciones de seguridad privada en Irak. La contratación de pilotos que pertenecieron a la Fuerza Aérea Chilena y al Ejército no es una novedad en Chile, donde otras empresas de supuesto origen uruguayo ya han reclutado a ex militares para cumplir labores como mercenarios en empresas de seguridad privada dentro del territorio iraquí. En abril de este año, dos legisladores chilenos demandaron por “asociación ilícita” a la firma Grupo Táctico Blackwater, subsidiaria chilena de la transnacional BlackWater USA, por reclutar a ex militares chilenos y enviarlos a Irak para brindar seguridad a empresarios británicos y estadounidenses. De las tres firmas mencionadas por “La Tercera” como de origen uruguayo sólo la empresa Neskowin figura en registros públicos uruguayos realizando operaciones comerciales de importación, según supo La República. Las otras serían firmas adquiridas en estudios jurídicos especializados en crear sociedades anónimas fantasmas.

(Ver La República Sección POLÍTICA 20/09/04)

5.- Entrevista al Jefe de Compañía Logística de Contingente uruguayo en Haití

El matutino El Observador realizó esta semana una entrevista al Cnel. Marcelo Carballo, Jefe de Compañía Logística del contingente militar uruguayo en Misión de Paz en Haití, luego del pasaje de la tormenta tropical Jeanne por el país caribeño. A continuación se transcribe parte de la entrevista: **¿Cuál es la situación del contingente uruguayo en Haití?** “la zona afectada por la tormenta (...) no incluyó la base del contingente nuestro que está al Sur, en la ciudad de Les Cayes. Además tenemos un pequeño contingente en la capital, Puerto Príncipe”. Pero en Gonaive, unos 80 kms al N de Puerto Príncipe, “el campamento del contingente argentino prácticamente fue arrasado”. **¿Estaban preparados para enfrentar este tipo de catástrofe?** “No estábamos 100% preparados porque la misión es relativamente nueva pero (...) sabíamos que este tipo de situaciones se podía dar”. **¿Qué es lo que están haciendo para ayudar a la población?** “El contingente uruguayo trabajó hace unas semanas cuando la amenaza del huracán Iván al sur, que es su zona y que iba a ser la más afectada, evacuando los vecinos de algunos barrios a lugares más seguros. Para esta catástrofe (...) Por el momento no ha sido requerida la asistencia del contingente uruguayo”. **En esta, su primera misión de paz en un país latinoamericano, ¿cuáles son las dificultades y cuánto tiempo se prevé durará la misión?** “(...) uno de los problemas

fundamentales es que este país tiene desequilibrios muy grandes que llevaría mucho tiempo superar. (...) Teniendo la idea de generar una situación de paz duradera, por lo que tengo entendido, la previsión de ONU es de que esta misión va a ser larga. Estamos hablando de cinco o incluso 10 años”.

(Ver El Observador Sección INTERNACIONAL 22/09/04)

6.- Polémica Decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Suprema Corte de Justicia(SCJ), por unanimidad, desestimó esta tarde el pedido del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay(IELSUR) para solicitar los expedientes en los que un Juez argentino solicita la extradición del Cnel(r) José Gavazzo, Gral(r)Julio Vadora, Tte.Cnel(r)Jorge Silveira y Cnel(r)Manuel Cordero, que están en poder de la Cancillería desde 2001. IELSUR pedía que la Suprema Corte de Justicia interviniera en el tema de los pedidos de extradición de los militares realizados desde Argentina, sobre el que en 2001 el Fiscal de Corte Peri Valdéz ya se había expedido. La resolución de la SCJ se apoya en un Artículo del Tratado de Extradición del MERCOSUR que dice que excepcionalmente y en forma fundada, la parte requerida podrá no aplicar alguna o algunas de las disposiciones contenidas en el Tratado, cuando se considere que el cumplimiento puede menoscabar los principios de orden público (Artículo 25 del Tratado). Además se atiende al Artículo 30, que dice que excepcionalmente y con la debida fundamentación el Estado parte requerido podrá denegar la solicitud de extradición, cuando su cumplimiento sea contrario a la seguridad, el orden público u otros intereses esenciales para sí. Así, la SCJ entendió que el Poder Ejecutivo actuó legítimamente cuando, invocando razones de orden público, no trasladó al Poder Judicial un pedido de extradición contra militares uruguayos que presentó un Juez argentino. Según la corporación judicial, “el Poder Judicial carece de competencia para emitir cualquier pronunciamiento en vía jurisdiccional sobre el fondo de la cuestión”. Esta decisión causó indignación en varios sectores de la sociedad, ya que se esperaba que la Suprema Corte se alineara a la tendencia que se da en estos momentos a nivel internacional, respecto a los militares que se desempeñaron en la Operación Cóndor.

(ver Radio El Espectador, La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 22/09/04)

7.- General retirado publica polémica autobiografía

El Gral. (R) Oscar Pereira reconoce, en un libro recientemente publicado, que durante la dictadura (1973-1984) "unos pocos delincuentes y sádicos desenfrenados" integrantes de las FF.AA. cometieron violaciones a los DD.HH. Se trata del primer reconocimiento que un militar de alta graduación hace público respecto a las aberraciones cometidas por las FF.AA. "Como tantos otros, consideré que las primeras denuncias por el deshonesto saqueo de viviendas, el ultraje de mujeres indefensas y la perversa desnaturalización materna de recién nacidos, eran patrañas orquestadas para socavar al máximo la imagen de las FF.AA., pero los contundentes argumentos que se acumularon en el tiempo, me convencieron de que las injustificables aberraciones fueron cometidas por unos pocos..." Pereira confiesa que algunos militares (entre los que se incluye) contribuyeron "fervientemente" a la "legitimación moral" de la tortura con el argumento de derrotar "rápidamente al cruel enemigo" de una guerra que - según dice - los militares "no habían empezado ni querido". También señala que hubo "una omisión irresponsable de todo el escalón de mando", ya que - como él señala - "nuestro código establece que la supuesta ignorancia de los hechos no es causa para eximir la total responsabilidad del Superior". El Gral.(r) Oscar Pereira señaló que existió un pacto escrito firmado por el Generalato del Ejército en para no revisar las violaciones a los DD.HH., según dijo ayer a El Observador el propio militar retirado. A pesar de ello, afirmó haber estado dispuesto a pedir perdón en nombre del Ejército por los errores pasados y que esa actitud le impidió acceder a la Comandancia de esa Fuerza en el año 2000 cuando ocupaba el primer lugar de precedencia en el orden para ocupar el cargo. El Gral. dijo entender a los familiares de los detenidos desaparecidos y afirmó que si él hubiera sido damnificado por el gobierno militar “procedería de igual forma”. “Tenía la firme convicción de que el reclamo se mantendría durante toda la vida” porque la demanda moral de los familiares de desaparecidos no se resolvió con la “cuestionada ley” de Caducidad, (que prohíbe juzgar a militares, policías y civiles por delitos "políticos" cometidos entre 1973 y 1985). En otro pasaje del libro – que omite todos los nombres de ex profeso – el General cuenta que antes de la segunda vuelta electoral

del año 1999, el entonces Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Fernán Amado, convocó a una Junta de Oficiales Generales donde "ordenó incitar a los Subalternos de todas las jerarquías para que influyeran en el resultado votando por el candidato de la tradicional coalición (el actual Presidente de la República Dr. Jorge Battle)". Pereira dijo que rompió el silencio porque cumplió con el plazo legal impuesto por el estado militar. "Y porque sé que hay muchísima gente que piensa igual que yo, pero no se expresa. En el Ejército se expresa el mando", señaló. El Gral. (R) Pereira egresó de la Escuela Militar en diciembre de 1962 como Alférez de Infantería, en diciembre de 1974 fue designado Oficial de Estado Mayor y en febrero de 1981 ascendió al grado de Cnel. En febrero de 1993 fue promovido al grado de Gral. y en marzo de 2000 solicitó su pase a retiro luego de saber que a pesar de que ocupaba el primer puesto por antigüedad para asumir el cargo de Cdte. en Jefe, iba a ser desplazado por determinación del Poder Ejecutivo. Los diarios La República y El Observador publicaron esta semana dos entrevistas al Gral. (R) Pereira. En una de ellas, consultado sobre el caso del bioquímico chileno Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay en 1993, Pereira señala : "Yo soy de los que pienso que un Jefe y dos Oficiales Subalternos no actúan por cuenta propia. Una operación de inteligencia de esa naturaleza no está al alcance de dos o tres Oficiales (...)Creo que ese hecho fue una operación de inteligencia que se fue complicando y que terminó de una forma tremendamente traumática para tres personas, que son los imputados". Afirma además que en el caso le cabe responsabilidad a los entonces Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, y Presidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle.

(Ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 22 y 23/09/04. El País Sección NACIONAL 22/09/04. Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/09/04)

8.- Acto de Desagravio a José Artigas en Centro de Pasividades de las FF.AA.

Un grupo de militares retirados y civiles de diversas extracciones políticas, nucleados en el Instituto Artiguista, formuló severos cuestionamientos a la decisión oficial de tributar Honores de Ministro de Estado al General (R) Líber Seregni, a la actitud de reponer su imagen en las galerías de honor de las Divisiones I y II y a las opiniones vertidas por políticos blancos y colorados con motivo de su muerte el 31 de julio pasado. Los oradores del acto, el Cnel.(R) Regino Burgueño y el Gral. (R) Manuel Fernández calificaron a Seregni como "traidor" y dijeron que el motivo del encuentro era "desagraviar" al Gral. José Artigas [prócer uruguayo] indebidamente comparado, según este grupo, con el recientemente fallecido Gral (R) Seregni. Burgueño dijo que se ha "tergiversado" la historia acerca de Seregni y puso como ejemplo que cuando estuvo detenido "en Minas [122 kms. al NE de Montevideo] y me consta, por que yo estaba allí, fue muy bien tratado, fue puesto en un cuarto de oficiales, no estuvo en ninguna mazmorra, tuvo un soldado a su disposición y lo visitaba la familia las veces que quería". Fernández por su parte dijo que la tergiversación llega al punto de presentarlo "como un gran General cuando en realidad de soldado tuvo poco pero innegablemente fue un político toda su vida y un empresario muy poderoso". En el acto realizado en el Centro de Pasividades de las FF.AA. al que asistieron unas 150 personas, estuvieron presentes, entre otros, el ex Cdte en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Daniel García, y varios oficiales retirados del Ejército, muchos de ellos acusados de haber dirigido actividades represivas antes y durante la última dictadura cívico militar.

(Ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 23/09/04)

9.- Venden excursiones a la Antártida

Entre 10 y 15 viajeros podrán integrarse a las expediciones uruguayas que se realizan periódicamente a la Antártida y contribuir con proyectos de investigación científica, reveló ayer un portavoz del Instituto Antártico Uruguayo. Los interesados, que deberán contactarse con los operadores turísticos, podrán hacer las travesías en un barco de la Armada Nacional, que cumple con la ruta una vez por año, o en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea, que opera entre fines de setiembre y marzo. Según se informó los pasajeros se alojarán en la Base Artigas en la Isla Rey Jorge y se integrarán a la labor que despliegan los científicos uruguayos en la Antártida. "No se trata de turismo aventura" y la inclusión de turistas particulares en las misiones se ajusta a las exigencias del Convenio de Madrid de 1991, que regula la conservación ambiental de la región antártica, señaló el informante.

(Ver La República Sección 23/09/04)

10.- Editorial : Los recuerdos de un General de la dictadura

El matutino La República dedica su editorial del día 23/09 a comentar la aparición del libro del Gral.(R) Oscar Pereira. "Podemos adelantar que, con independencia del contenido filosófico o ideológico de la publicación, (...) un testimonio de este tipo es de una excepcional importancia. No interesa concordar o no con Pereira. Interesa oírlo. (...)La aparición de la obra no hace más que demostrar lo utópico de la pretensión de quienes se creyeron con tanto poder como para mantener ocultos para siempre quince años de la vida del país, donde se produjeron hechos importantes, dolorosos e irreversibles. Hechos criminales que transformaron instituciones y modos de ser y que dejaron una huella imborrable en decenas de miles de personas que los padecieron (...) Fin del silencio. Verdad y oxigenación. Conocimiento de los hechos aunque resulten dolorosos, por aquello de que sólo la verdad nos hará libres. No existe ningún país de la región donde el hermetismo de los militares haya sido tan ceñido como entre nosotros, y donde la complicidad de los civiles colaboradores (blancos y colorados) haya sido tan evidente. (...) El ex Gral. Oscar Pereira ha dicho algo que a nadie le puede pasar inadvertido: que si él hubiera tenido algún familiar desaparecido habría hecho lo mismo que Familiares ha hecho. Frente a tantos intentos de dar vuelta la página, frente a tanta elaboración inútil de los fabricantes de olvido, frente a tantos esfuerzos hechos desde el poder para banalizar la importancia de la desaparición forzada de personas, el drama de los crímenes del terrorismo de Estado ha irrumpido nuevamente en el debate de la sociedad uruguaya".
(Ver La República Sección EDITORIAL 23/09/04)

11.- Repercusiones por libro y declaraciones del Gral. Pereira

La publicación del libro y las declaraciones del Gral. (R) Oscar Pereira generaron reacciones en ámbitos militares y políticos, que la prensa recoge. El diario El País cita a una fuente militar cercana "a sectores de militares activos y retirados", que mostró su disconformidad con dichas declaraciones. "Habría que preguntarle si en caso de haber llegado a ser Cdte en Jefe del Ejército, habría seguido inculcando esas prácticas que fomentó cuando le tocó formar profesionales militares", ironizó dicha fuente. Según El Observador, autoridades del Círculo Militar (asociación de militares retirados y en actividad) estudian la posibilidad de expulsar al Gral (R) Pereira. A su vez, el Comando del Ejército está analizando con detenimiento el libro para determinar si contiene agravios contra la Institución castrense que ameriten pronunciamientos públicos o la conformación de un Tribunal de Honor. El Presidente del Centro de Pasividades de las FF.AA., Cnel (R) Regino Burgueño, calificó el libro del Gral. (R) Pereira, como una "autobiografía condescendiente" con el propio autor y señaló que la página en la que hace referencia a la práctica de la tortura por parte de las FF.AA. durante la dictadura "podría no haberla escrito". "Si él pensaba realmente todo eso lo hubiera pensado cuando estaba en actividad, lo hubiera presentado antes cuando estaba en actividad o antes de ascender a General o cuando fue a EE.UU. durante un año... Pero qué va a hacer; lo dicho, dicho está", dijo Burgueño. "No hay comentario. Es un Gral. en situación de retiro que escribió un libro. Las afirmaciones corren por su cuenta", afirmó el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli. Por su parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ Encuentro Progresista-Frente Amplio) –quien años atrás fuera invitado por Pereira como conferencista al Centro de Altos Estudios Nacionales (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional)- dijo que lo planteado por el militar "va por el buen camino". Según el Legislador, "todo lo que signifique la reconciliación del país, alcanzar la verdad y reconstruir una historia diferente a la que se ha contado, va por el buen camino". Mientras, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo que no podía polemizar con un Subalterno.
(Ver El País Sección URUGUAY 22/09/04. El País Sección NACIONAL, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY 23/09/04)

12.- Documento interno del Frente Amplio

Los matutinos El País y el Observador reproducen algunos fragmentos de un "documento interno" elaborado por la Comisión que preside el Gral.(r) Víctor Licandro y en cuya redacción participaron dirigentes de los distintos partidos del Frente Amplio especializados en el tema militar. El trabajo fue entregado recientemente al candidato a la presidencia del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, Dr. Tabaré Vázquez, para que proceda a su análisis. Según El País el documento rechaza la asignación de tareas a los militares en trabajos que no sean estrictamente los relacionados con su función específica y plantea la necesidad que se eliminen de los manuales los vestigios que aún permanezcan de la Doctrina de Seguridad Nacional, llevada adelante por los mandos de las Fuerzas Armadas durante la

época del proceso cívico-militar (1973-1985). El mismo medio de prensa asegura que "as fuentes de la coalición" indicaron que un eventual gobierno del EP-FA llevara adelante una reestructura en el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad de terminar "con el burocratismo", y redefinir la función de algunas áreas que actualmente se encuentran en la órbita de esa Secretaría de Estado. Por su parte, El Observador subraya que el trabajo elevado a consideración del Presidente del Frente Amplio propone "avanzar en los procesos y acuerdos de cooperación entre las Fuerzas Armadas de la región" y considera al MERCOSUR como "marco básico de alianzas del país en un mundo crecientemente globalizado e incierto". Uruguay "debe revertir su postura aislacionista para integrarse a los intercambios que en el plano de la defensa y de las Fuerzas Armadas ya han emprendido los principales países del MERCOSUR", agrega el documento.
(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 23/09/04)

13.- Caso Berríos: la defensa apela

El abogado defensor de los tres militares uruguayos involucrados en la desaparición y muerte del bioquímico y agente de la DINA chilena, Eugenio Berríos, Dr. Amadeo Ottati, "apelará esta semana" la extradición a Chile que fuera concedida por el Juez Penal, Gustavo Mirabal, a pedido del Fiscal Penal Luis Bajac, según trascendió ayer en medios judiciales. Ottati habría manifestado "no estar conforme" con la sentencia del Juez en lo Penal de 2° Turno, Mirabal, quien coincidió con el fallo emitido por el Fiscal en lo Penal de 8° Turno, Luis Bajac. El abogado entiende que "no corresponde conceder la extradición" que solicitó el Juez chileno Alejandro Madrid, Ministro de un tribunal de alzada. En la sentencia que concedió la extradición, Mirabal admitió la existencia de una coordinación entre efectivos militares y paramilitares de Chile, Argentina y Uruguay para eludir la acción de la Justicia en los procesos iniciados contra sus efectivos "una vez restaurado el sistema democrático en los países integrantes".
(ver La República Sección POLÍTICA 21/09/04 y 24/09/04)

14.- La Iglesia Católica Uruguaya durante la Dictadura

El periodista José Luis Martínez relata, en un libro titulado "Monseñor Partelli: el arzobispo del Uruguay dividido", los planteos de la Iglesia Católica en el marco del Concilio del Vaticano II, la acción de los prelados durante las convulsionadas décadas de los '60 y 70 y el "bajo perfil" que asumió el Episcopado durante la dictadura. El autor examina a la Iglesia desde un texto biográfico de Partelli, arzobispo de Montevideo desde 1966 a 1985. Según el texto la "actitud prudente" de la Iglesia frente a la dictadura se explica por el temor de que alguno de sus Obispos fuera encarcelado. De hecho, Monseñor Mendiharat, Obispo de Salto, en el norte del país, ejerció sus funciones desde el exilio en Argentina luego de que los militares requirieron su captura en 1972 bajo la acusación de colaborar con los tupamaros.
(ver Semanario Búsqueda 23/09/04)

15.- Una Mujer posible Ministra de Defensa Nacional de gobierno de izquierda

Si el Dr. Tabaré Vázquez, candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría(EP-FA-NM) llega al gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional sería ocupado por la Dra. Azucena Berrutti, aseguraron "fuentes" al programa periodístico Primera Voz, de la emisora 1410 AM LIBRE. La Dra. Berrutti fue abogada defensora de varios presos políticos, asesora jurídica en materia de DDHH y empleada municipal de carrera. Durante el gobierno municipal del Dr. Tabaré Vázquez(1990-1995), fue designada Secretaria General de la Intendencia de Montevideo, siendo una de las personas de mayor confianza de quien hoy encabeza las encuestas de intención de voto para elecciones de fines de octubre. El diario La República también recuerda que se han manejado para esta cartera los nombres del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP) y el Diputado José Bayardi (VA). No se descarta que este último pueda ser el Subsecretario. En su edición del 24/09 La República recoge la opinión del Dr. Tabaré Vázquez quien recordó que no existe ningún Ministerio definido, salvo el ofrecido al Cdr. Danilo Astori. En tanto, la Senadora Mónica Xavier(Partido Socialista-Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría) no ocultó su satisfacción por el posible nombramiento de la Dra. Berrutti, aunque aseguró que no puede ni confirmar ni desmentir la información.
(ver La República Sección POLÍTICA 23/09/04 y 24/09/04)

16.- Juicio a ex Presidente Juan M. Bordaberry

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Héctor Leslie Van Rompaey, accedió a recibir a representantes de la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos que el 19 de noviembre de 2002 había presentado denuncia penal contra Juan María Bordaberry por un delito de "atentado contra la Constitución". A un año y diez meses de presentada la denuncia contra el ex Presidente de facto, el expediente continúa en etapa de "presumario" y Bordaberry jamás fue citado a declarar, ni siquiera como testigo. Los denunciantes temen que de continuarse con las demoras, los abogados defensores de Bordaberry pudieran llegar a impugnar la "prescripción" del delito, a partir del 1° de marzo de 2005, en base a las normas que caducan la persecución de tales delitos a los 20 años. Los denunciantes entienden que doctrina y jurisprudencia no computan el período de la dictadura en el que no rigió un Estado de Derecho. Por otra parte, los abogados de la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos solicitaron a la Jueza en lo Penal de 6° Turno, Fanny Canessa, que "no se le dé trámite por improcedentes a los recursos ya presentados por Bordaberry, así como los que pueda presentar", y pidieron que "sin más trámite se efectúe la audiencia solicitada por la señora Fiscal, a los efectos de interrogar al indagado, y eventualmente decretar su procesamiento". (ver La República Sección POLÍTICA 21/09/04 y 23/09/04)

17.- Presidente Batlle en NN.UU.: La prioridad es derrotar al terrorismo
En su intervención durante el Plenario del 58° Período de sesiones de la Asamblea General de NN.UU. el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle señaló que "...el terrorismo y el compromiso verdadero para combatirlo y derrotarlo debe constituir(...)el primer punto de la agenda interna e internacional". Por otra parte el Presidente uruguayo subrayó la necesidad de reformar las NN.UU., solicitando la ampliación del Consejo de Seguridad. (ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 24/09/04)

18.- El Gral(r) Oscar Pereira expulsado del Círculo Militar
El Círculo Militar, presidido por Tte.Gral(r) Raul Mermot, expulsó de sus filas al Gral(r) Oscar Pereira. El País, citando fuentes militares, asegura que idéntica medida adoptará en la jornada de hoy el Centro Militar. Estas asociaciones nucleas oficiales militares en actividad y en retiro. La causa de la medida es la publicación del libro con las memorias del Gral(r) Pereira donde éste expresa opiniones que contradicen el discurso oficial sobre la actuación de las FFAA durante la dictadura(ver más arriba). (ver El País Sección NACIONAL 24/09/04)

19.- Incineran Banderas en Regimiento de Blandengues
La ceremonia en la que, como todos los años, el Ejército Nacional incinera los pabellones nacionales que han quedado en desuso, ha tenido particular destaque este 23 de setiembre, fecha en que se conmemora la muerte del prócer uruguayo, José Artigas. El acto que se cumple en varias unidades militares del país simultáneamente recibió singular cobertura periodística en el caso del Regimiento de Infantería N°1 "Blandengues de Artigas" perteneciente a la División Ejército I. (ver El País Sección CIUDADES, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 24/09/04)

20.- IELSUR Refutó Sentencia de la Suprema Corte de Justicia
El Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay(IELSUR) refuta en un documento que cita extensamente el matutino "La República". En la

fundamentación de su posición divulgada en comunicado público, IELSUR explica porqué entiende que la Suprema Corte de Justicia posee competencia en el caso del pedido de extradición cursado por Argentina contra oficiales militares y policiales uruguayos supuestamente implicados en el Plan Cóndor(ver más arriba). Por otra parte, IELSUR adelanta que presentará denuncia a la Corte Interamericana de DDHH de OEA sobre el caso. (ver La República Sección POLITICA 24/09/04)

21.- Libro del Gral(r) O. Pereira : más repercusiones

El diario La República dedica una página de su edición a transcribir fragmentos de las declaraciones del Dr. Pablo Chargoña, asesor legal de la central sindical única de trabajadores(PIT-CNT), el Dr. Carlos Ramela, asesor del Presidente de la República y el Dr. José Korzeniak, catedrático universitario de Derecho Constitucional y Senador del Partido Socialista(Encuentro Progresista-Frente Amplio). Las opiniones fueron recogidas por un programa periodístico de la radio AM-Libre. El Dr. Chargoña calificó al libro como la “ruptura de un pacto mafioso de silencio” y lo valoró como “un signo positivo”. Por otra parte, el Dr. Ramela señaló que “es sano(...)que haya personas que de alguna manera reconozcan las cosas que pasaron en el país” y que “no son cosas que fueron buenas ni que fueron positivas ni que hay motivos para enorgullecerse de ellas”. Finalmente, el Dr. Korzeniak valoró como “ambivalentes” los conceptos del Gral(r) Pereira pues “por un lado cuenta cosas que él vivió pero que dice no saber que tenían un significado tan negativo, y por otro lado es una persona que al decir eso revela una serie de hechos”. (ver La República Sección POLITICA 24/09/04)

22.- Extradición de militares a Argentina : el caso no está cerrado

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia(SCJ) respecto al pedido de extradición de militares uruguayos supuestamente implicados en Plan Cóndor que el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral remitiera al Uruguay(ver más arriba), no posee el carácter de lo que en términos jurídicos se denomina “caso cerrado”, según fuentes de la SCJ. Por ello si la solicitud se reitera, un futuro gobierno podría actuar de forma diferente al actual y otorgar competencia al Poder Judicial en el asunto. (ver El Observador Sección URUGUAY 24/09/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

Volver a inicio

1. Condecoración al Cdte. en Jefe del Ejército uruguayo

2. Declaraciones del Gral(r) Oscar Pereira en Periodístico de TV

3. El Gral.(r) Oscar Pereira y los Centros Sociales Militares

4. Convenios entre Ministerio de Defensa Nacional y MVOTMA

5. Editorial: "Recuperando el honor"

6. Contactos entre Fuerza Aérea Uruguay y China

7. El caso Berríos y las declaraciones del Gral.(r) O. Pereira

8. Militares uruguayos en la zona de desastre en Haití

9. Opinión: Incómodo y revelador testimonio de un soldado

10. Entrevista al Diputado José Bayardi

11. Edición de "Ejercicio de Impunidad"

12. Opinión: La piña militar

13. Quejas por construcciones de la Armada Nacional en Balneario

14. Pesca ilegal por parte de buques brasileños en costas de Rocha

15. Sorpresivo fallecimiento de jerarca militar

16. Juez Hackenbruch requirió la detención del Cnel. (R) Manuel Cordero

17. Declaraciones del Gral(r) O. Pereira: Más repercusiones

18. La Flota se va al mar, Operación UNITAS

19. Soldado procesado por la mordida de un mono

20. Pomoli reivindicó vieja doctrina: "los mandos se hacen responsables"

21. Pensiones Militares y Policiales en la Mira

22. Reacciones ante dichos del Tte. Gral. Pomoli

23. Organizaciones de DDHH piden entrevistas a candidatos presidenciales

24. Traslado al Panteón de los Servidores de la Patria

25. Editorial: ¿Quién manda en este país?

26. Precisiones del Gral. Pereira

27. Ejecución del Presupuesto Nacional: Ministerio de Defensa Nacional

1. Condecoración al Cdte. en Jefe del Ejército uruguayo

El día 24/09/04 el gobierno español otorgó al Cdte. en Jefe del Ejército Nacional uruguayo, Tte. Gral. Santiago Pomoli la Gran Cruz del Mérito Militar, según informó el matutino El País.

(Ver El País Sección NACIONAL 25/09/04)

2. Declaraciones del Gral(r) Oscar Pereira en Periodístico de TV

El diario La República reproduce los dichos más explosivos del Gral.(r) Oscar Pereira realizadas en un periodístico que emite el Canal de TV oficial en horarios centrales. Pereira editó un libro con sus memorias que ha causado fuerte impacto en la opinión pública y particularmente en el Ejército. "Tuvieran conocimiento o no tuvieran conocimiento Lacalle(Presidente de la República en

la época) y Brito (Ministro de Defensa) eran los responsables de la operación de Inteligencia" que realizaron los militares Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, y que provocó la muerte de Berríos. Pereira agregó que "los Oficiales que públicamente fueron imputados (por el caso Berríos) no eran dependientes del Ejército, eran dependientes del Servicio de Información de Defensa, que tiene un General que depende directamente del Ministro de Defensa (Mariano Brito). O sea que esos oficiales actuaban en la línea: Servicio de Información de Defensa, Ministro de Defensa y Presidente de la República (Luis A. Lacalle)", dijo el Gral.(r). Así "el Director del Servicio de Defensa (el hoy Gral.(r) Mario Aguerrondo), el Ministro de Defensa y el Presidente de la República son los absolutos responsables de los Oficiales que actuaron en ese caso", sentenció. Por otra parte, el Gral.(r) Pereira afirmó también que el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, en su segundo mandato, "avaló la política de ocultamiento de las violaciones a los Derechos Humanos" que se registraron durante la última dictadura militar. Pereira sostuvo que luego de plantearsele a Sanguinetti, en el año 1997, que creara una Comisión de la Verdad para que arrojara luz sobre las desapariciones de detenidos políticos él le "consultó a los mandos militares y como le dijeron que no era conveniente actuó en consecuencia a las FF.AA." y no se investigaron los casos de violaciones a los DD.HH. Pereira dijo que él "estaba de acuerdo en formar parte de la Comisión de la Verdad y así se lo dije al senador Rafael Michelini (año 1997)". El Gral. (r) indicó que, a su juicio, "los gobiernos (posdictadura) continuaron con la misma política que la que se desarrolló en el 'proceso' (dictadura cívico-militar) en materia de DD.HH.". Pereira afirmó no tener miedo de ir a la cárcel, si la Justicia así lo entiende, por los hechos que se registraron durante la dictadura militar. No obstante, reflexionó y dijo: "Siento que nada de esto debería haber pasado. Siento frustración por no haber hecho mejor las cosas y siento indignación porque pude haber hecho las cosas mejor y no lo hice", remarcó. El Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio- Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría), entrevistado inmediatamente después que el Gral.(r) Pereira aseguró que sus declaraciones "van en el camino de encontrar la verdad" y que "van a ayudar mucho porque permite el diálogo" con el objetivo de encontrar una solución final al tema de las violaciones a los DD.HH. en nuestro país.

(ver La República Sección POLÍTICA 25/09/04)

3. El Gral.(r) Oscar Pereira y los Centros Sociales Militares

El Círculo Militar resolvió el miércoles expulsar al Gral.(r) Oscar Pereira a consecuencia de las revelaciones que realizara en el libro "Recuerdos de un Soldado Oriental del Uruguay" (ver Informe Uruguay 164) y el Centro Militar se dispone a estudiar el asunto. Fuentes de esa institución dijeron a El Observador (25/09) que no se tomará decisión alguna hasta mediados de octubre. El Círculo Militar reúne a Oficiales retirados y en servicio del Ejército Nacional, mientras que los socios del Centro Militar provienen de las tres Fuerzas Militares (Armada, Ejército, Fuerza Aérea). Pereira es socio activo del Centro Militar, que tiene 4 mil afiliados. Las fuentes informaron a El Observador que los estatutos del Centro Militar "obligan a cumplir una serie de pasos" y también a ofrecer "la oportunidad que Pereira haga sus descargos". La misma fuente estimó que una vez concluida la lectura del libro el proceso puede llegar

a durar un par de semanas, luego de lo cual la Comisión Directiva podría adoptar una resolución. En tanto La República(25/09) informa que en entrevista radial el militar dijo no estar sorprendido por el anuncio del Círculo Militar y afirmó que hay quienes "tienen la cabeza dentro de un congelador" y no se dan cuenta que los tiempos cambian y que en un periodístico de TV Pereira reveló que había rechazado la expulsión y que no se sentiría excluido "hasta que su Presidente se digne, o se anime, a dirigirme la palabra". El militar relató que la institución le envió, a través de un mensajero, un sobre conteniendo la nota "que no recibí" por tratarse de un procedimiento "indigno para un General". "A un General no se lo expulsa con un mensajero en una motoneta. El día que el señor jerarca del Círculo Militar se digne, por no decir se anime, a dirigirme la palabra, gustoso voy a sentirme excluido de los socios. Pero mientras eso no suceda, yo me soy tan socio como siempre del Círculo Militar", agregó Pereira. Por su parte El País(30/09) asegura, citando fuentes militares, que el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, ordenó a un Oficial de la Fuerza que leyera el libro publicado por Pereira. El objetivo de la decisión es establecer si en él se incluye alguna alusión a esa Organización Castrense o a sus actuales integrantes. De acuerdo con los mismos informantes, hasta el momento el Ejército no recibió ninguna solicitud para la instalación de un Tribunal de Honor, el que tendría como objetivo juzgar la conducta de Pereira. No obstante, no se descartó que esa acción pueda ser impulsada por "algún Oficial retirado" que se sienta afectado por los contenidos del libro.

(ver El País Sección NACIONAL 26/09/04 y 30/09/04; La República Sección POLITICA 25/09/04 y El Observador Sección URUGUAY 25/09/04)

4. Convenios entre Ministerio de Defensa Nacional y MVOTMA

El día 27/09/04 los Ministros de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Saúl Irureta, firmaron varios convenios por los cuales más de 400 integrantes de las FF.AA. en actividad tendrán acceso a la vivienda

(Ver EL País Sección NACIONAL 26/09/04 y La República Sección POLÍTICA 28/09/04)

5. Editorial: "Recuperando el honor"

El matutino La República dedica su editorial del día 26/09 a evaluar la actitud del Gral. (R) Oscar Pereira, quien la semana pasada presentó un libro y emitió declaraciones públicas donde, entre otras cosas, admite la responsabilidad del Ejército Nacional en la comisión de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura cívico militar. En el mismo se señala que "Pereira es un hombre consciente de lo que dice y hace, y su valentía - innegable y sorprendente en un país en donde el ocultamiento cobarde de los hechos ha sido una constante

histórica - tiene un valor inestimable para las propias FF.AA. Si éstas tuvieran una reacción positiva ante este planteo, comenzarían a recuperar, a la vista de todos los uruguayos, el honor perdido, mancillado por tanta barbarie y tanto cobarde ocultamiento.”

(Ver La República Sección EDITORIAL 26/09/04)

6. Contactos entre Fuerza Aérea Uruguay y China

La Fuerza Aérea de la República Popular China(FAC) intensificará los contactos y la cooperación con su contraparte uruguaya en diversos terrenos y a diferentes niveles, según informó ayer Qiao Qingchen, Cdte en Jefe de la FAC. Qiao, también miembro de la Comisión Militar Central del Partido Comunista de China, elogió la amistad entre ambos países, durante una reunión con el Cdte. de la Fuerza Aérea Uruguay, Tte.Gral.(Av.)Enrique Bonelli. Asimismo explicó que la visita del Tte.Gral.Bonelli a China ha abierto la puerta de los intercambios al más alto nivel entre las dos Fuerzas Aéreas. Por su parte, Bonelli expresó su esperanza de que se intensifiquen los intercambios y la cooperación con la FAC.

(La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

7. El caso Berríos y las declaraciones del Gral.(r) O. Pereira

La República(27/09) informa que el Senador Luis A. Heber (Partido Nacional-Herrerismo) reaccionó a las declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira en una entrevista televisiva. El polémico General había afirmado que los Oficiales militares que públicamente fueron imputados por el caso de secuestro y asesinato del Químico chileno Berríos "no eran dependientes del Ejército, eran dependientes del Servicio de Información de Defensa que tiene(como responsable) un General que depende directamente del Ministerio de Defensa, en aquellos años, Mariano Brito", acotó. O sea que esos oficiales actuaban en la siguiente línea: "Servicio de Defensa, Ministerio de Defensa y Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle". Heber recordó que ocupaba una banca en la Cámara de Diputados cuando sucedieron los acontecimientos, y acotó que compartió la decisión que tomó en su momento el entonces Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, de destituir al jefe de Policía de Canelones "por haber intervenido en esa operación de ayuda entre los servicios secretos uruguayo y chileno" y precisó que "tanto (el Presidente) Lacalle como (el Ministro de Defensa Nacional) Brito ignoraban tal operativo". El Senador Heber también cuestionó al Gral. Pereira por "remover todo esto", y se preguntó si el Gral.(r) "no podía haber esperado un mes más". "¿Por qué lo hizo ahora, no tenemos suficientes problemas en Uruguay como para discutir, que ahora los agrega Pereira?", interrogó el parlamentario nacionalista, aludiendo a la campaña electoral. Por su parte, El Observador(28/09), citando "fuentes judiciales" asegura que La declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira están

siendo analizadas por el Juez, Pedro Salazar, quien tiene a su cargo el expediente referido al asesinato del químico chileno y ex agente de la DINA (la policía secreta chilena) Eugenio Berríos, cuyo cadáver fue hallado en la playa de El Pinar en 1995. El Juez Salazar aguarda el testimonio del ex Jefe de Inteligencia chileno, Manuel Contreras

(Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04. La República Sección POLÍTICA 29/09/04. El Observador Sección URUGUAY 28/09/04. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 1/10/04)

8. Militares uruguayos en la zona de desastre en Haití

Una Sub Unidad del Batallón Conjunto "Uruguay I" fue enviada a la región comprendida entre Gonaives y Saint Marc (noroeste de Haití) para ayudar la operaciones humanitarias en las zonas afectadas por las inundaciones provocadas por el huracán "Jeanne". El envío respondió a un pedido del Comando de la Misión Operativa de las Naciones Unidas para apoyar al Contingente argentino presente en la zona, de acuerdo a comunicado del Estado Mayor del Ejército. Una semana después de la tragedia en Gonaives, al noroeste de Haití, debido a la tormenta "Jeanne", unos 140 soldados uruguayos llegaron desde Les Cayes, en el sur de Haití, para reforzar a los 600 militares argentinos y brasileños que intentaban contener los brotes de violencia y saqueos surgidos en la distribución de ayuda. También una médica que integra el contingente uruguayo fue desplazada a Gonaives para colaborar con la emergencia. El Gral. brasileño a cargo de la fuerza de paz de la ONU, Augusto Heleno Ribeiro Pereira, dijo que necesitaba más del doble de los 3.000 soldados desplegados hasta ahora en Haití.

(ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04 y 28/09/04, El País Sección NACIONAL 26/09/04, 27/09/04 y 28/09/04 y Sección CIUDADES 29/09/04, El Observador Sección URUGUAY 25/09/04, 28/09/04 y 29/09/04)

9. Opinión: Incómodo y revelador testimonio de un soldado

El Prof. Hugo Cores dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista-Frente Amplio) opinó esta semana acerca del libro y las declaraciones realizadas la semana pasada (Ver Informe Uruguay 164) por el Gral. (R) Oscar Pereira. A continuación se transcribe parte de la nota. "La publicación del libro (...) del Gral. Pereira (...) hecha luz sobre (...) cómo se gestó e impuso la impunidad y sobre cómo las FF.AA. siguieron formando parte de la ecuación de poder conservadora que se ha pretendido erigir contra los cambios progresistas. (...) Ahí estaba la fiera enjaulada, las FF.AA. que lucharon contra la subversión. (...) No se podía alzar la voz ni levantar acusaciones en su contra (...). La situación institucional se volvería frágil y hasta existiría la amenaza de un golpe. (...) No, nos dice Pereira, la impunidad no era inevitable. Si el Presidente de la República, junto con el Ministro de

Defensa, (...)hubiera hecho efectiva su autoridad, el Gral. Medina no hubiera podido guardar en una caja fuerte las citaciones que el Poder Judicial remitía, en pleno uso de sus facultades constitucionales, al puñado de asesinos y secuestradores acusados de los crímenes más graves ocurridos durante la dictadura. Ni la impunidad hubiera sido inevitable ni el hecho vergonzoso de darle cobertura, siete años después de terminada la dictadura, a los verdugos del chileno Eugenio Berríos, asesinado en el marco del Plan Cóndor, perfectamente activo (y criminoso) mientras nosotros jugábamos a la democracia sin adjetivos.(...)Pero hay algo más. (...)La 'cultura' de la desmemoria, la permisividad ante el terrorismo de Estado y de la impunidad se construyó con la participación voluntaria de gente perteneciente a variadas disciplinas y mentalidades (...)En ese sentido(...)este nuevo testimonio puede ser simplistamente incorporado al imaginario popular bajo el comentario "ya lo sabíamos'(...) [Pero] sólo valorando estos aportes, en su justo término y valor, se podrán articular, desde las fuerzas del cambio, políticas que (...)liberen a nuestra formación social del flagelo de la impunidad en todos sus niveles y manifestaciones".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 27/09/04)

10. Entrevista al Diputado José Bayardi

El diario La República publica una entrevista al Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Encuentro Progresista-Frente Amplio), miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara. Acerca de las declaraciones del Gral. (R) Pereira, sostiene que son legítimas siempre y cuando se hagan "desde la honestidad intelectual". Por otro lado, el legislador consideró que el Partido Colorado (actualmente gobernante), a lo largo de la historia ha realizado un "uso utilitario de las FF.AA.". Ejemplificó que el Dr. Julio María Sanguinetti, durante su primera presidencia (1985-1989) debió haber buscado, dentro del sistema político, "los respaldos necesarios para obligar al entonces Ministro de Defensa Nacional, el extinto Tte. Gral. Hugo Medina, a dar curso a las citaciones que el Poder Judicial estaba realizando de militares, por los delitos cometidos" durante la dictadura cívico militar (1973-1985). Según Bayardi, Sanguinetti "prefirió usar esos cucos para tener maniatada a la sociedad", lo cual influyó en la ciudadanía para que no se revocara en 1989 la ley de 1986 que impide juzgar a los militares y civiles por delitos con móviles políticos cometidos durante la dictadura.

(Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

11. Edición de "Ejercicio de Impunidad"

El matutino La República destaca esta semana la edición del libro "Ejercicio de Impunidad" del dramaturgo uruguayo Carlos Liscano. Liscano reconstruye los principales hitos del período post dictatorial desde 1984 hasta la actualidad, en

la lucha por el esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. ocurridas durante la dictadura militar (1973-1984).

(Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

12. Opinión: La piña militar

El periodista Daniel Rodríguez también opinó acerca de las declaraciones del Gral. Pereira. A continuación se transcribe parcialmente dicha nota. “Se rompió, salta en pedazos’, me dije, pensando en la piña militar. El término piña, por la fruta de ananá, se utiliza en Centroamérica para representar a un grupo humano cerrado y compacto, basado tanto en el usufructo y defensa de un interés común como en impedir la intrusión de quienes no forman parte del clan. Pero me equivoqué, la piña está intacta.(...)La convención gremial estableció: ‘peleamos una guerra y la ganamos’ (innegables ambas cosas, militarmente hablando). ‘El enemigo allá, una férrea línea divisoria, nosotros unidos acá’ (lógica bélica elemental). ‘Saltar la línea es traición, que impone un precio alto’ (y ahí entramos en el punto) ‘reservado al que tenga huevos acordes’. Toda la doctrina marcial relativa al revisionismo se basa en estos simples preceptos, de rusticidad cuartelera”.

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 28/09/04)

13. Quejas por construcciones de la Armada Nacional en Balneario

Vecinos y comerciantes del Balneario José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo) presentaron un recurso administrativo, y exigieron ante el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que se ordene la suspensión de la construcción de dos edificaciones, una de ellas destinada a vivienda de oficiales, iniciadas por la Armada Nacional en dicha playa, hasta que se estudie la iniciativa en profundidad. Los vecinos también enviaron copia de su petitorio a los Ministros de Defensa Nacional y de Turismo, así como al Intendente y al Prefecto de Maldonado. El documento presentado por propietarios y comerciantes de José Ignacio señala que la construcción de la Armada viola normas de protección del medio ambiente así como disposiciones y criterios de razonabilidad referidos a la promoción del turismo en el país y en Maldonado. También aclararon que "ocasiona perjuicios a varios propietarios, lo que hará responsable al Estado por todos los daños y perjuicios que se ocasionen y obligará al pago de millonarias indemnizaciones".

(Ver El País Sección LA ÚLTIMA 28/09/04)

14. Pesca ilegal por parte de buques brasileños en costas de Rocha

Un grupo de pescadores artesanales de las costas de Rocha (Departamento en el E del país, limítrofe con Brasil), reiteró esta semana sus denuncias acerca de la presencia de pesqueros brasileños ilegales en aguas uruguayas, y criticó a la Armada Nacional por no efectuar la vigilancia correspondiente. "La excusa que tienen es que el gobierno no les da combustible para mover un barco", señaló, en referencia a la actitud de la Armada, uno de los pescadores consultados. Por su parte, el Jefe de RR.PP. de la Armada, C/N Fernando Franzini, aclaró que el fenómeno de la pesca clandestina no es nuevo y que se intensifica en esta época del año. "Sin ninguna duda si se tuvieran más medios y más recursos se haría más todavía. Pero, con los medios que tiene asignado la Armada, realiza los controles y las patrullas, que se incrementan en esta época del año (no solamente éste año, sino también en los anteriores y seguramente en los futuros)".

(Ver La República Sección COMUNIDAD 27/09/08. El País Sección NACIONAL, El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 28/09/04)

15. Sorpresivo fallecimiento de jerarca militar

El Segundo Cdte. de la División II de Ejército, con asiento en San José (93 kms. al NW de Montevideo), Cnel. Roberto Ardanaz, fue encontrado muerto a consecuencia de un disparo en la cabeza en la mencionada unidad militar. El Cnel. Ardanaz, de 52 años de edad, había sido edecán presidencial durante el mandato del Dr. Julio María Sanguinetti, y ocupaba el cargo en la Div. II desde 2002. Según fuentes militares citadas por El País, la Justicia Penal y la Militar investigan si se trató de un suicidio o de un accidente debido a un error en la manipulación del arma, dado que en el momento del disparo Ardanaz estaba solo en su cuarto. Sin embargo, diversas fuentes señalan que varios indicios "apuntan a la autoleminicación" Una fuente militar citada por La República recordó que Ardanaz, era el Cnel más veterano de la Fuerza, "con una carrera brillante" y "todas las posibilidades de ser General próximamente", concepto que fue reiterado por el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, durante el sepelio.

(Ver El País Sección NACIONAL 28/09/04 y La República Sección POLÍTICA 28 y 29/09/04)

16. Juez Hackenbruch requirió la detención del Cnel. (R) Manuel Cordero

El Juez en lo Penal de 7º Turno, Pedro Hackenbruch, ordenó a la Policía Nacional, la "detención y conducción, en carácter de incomunicado" del Cnel(R) Manuel Cordero, cuyo paradero se desconoce desde hace semanas. Hackenbruch había ordenado el "cierre de fronteras" para Cordero el 16 de agosto, luego que el ex militar le hiciera llegar una carta con su firma en la que comunicó al magistrado su intención de ausentarse del país para recibir tratamiento médico. El ex militar ha sido acusado en múltiples oportunidades

como autor de múltiples violaciones a los DD.HH. en Argentina y Uruguay durante la dictadura cívico militar. Actualmente, en Uruguay tiene pendiente una denuncia por “apología del delito” y otra por “desacato” al juez actuante en dicha causa. En esta última, al no haberse presentado a la audiencia penal, podría haber incurrido en “incumplimiento de un deber procesal” Allegados al Cnel.(r) indagados esta semana por la Policía dijeron desconocer su paradero.

(Ver La República Sección POLÍTICA 28 y 30/09/04. Búsqueda Sección CONTRATAPA 30/09/04)

17. Declaraciones del Gral(r) O. Pereira: Más repercusiones

El diario La República publica una entrevista al Senador José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional/Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría) principal referente del Espacio 609, sector político que registra la mayor intención de votos para las elecciones del 31 de octubre próximo. Al ser interrogado sobre las declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira, Mujica afirma: “Estaba esperando esas declaraciones, y espero que haya más. Estas cosas que ahora aparecen van a ayudar en alguna medida, y también va a ayudar el tiempo(...)porque esto es como el agua. Usted la quiere taponear, pero ella camina y por algún lado sale. La historia es algo parecido. De a poco nos vamos a ir enterando de nuestras propias verdades. Pero hay que caminar tratando de superar, porque hay Derechos Humanos de hoy para atender. El que más me preocupa es la anemia infantil, que está creciendo, es explosiva” Y luego sentencia: “Yo estoy para dejar el cuero en la estaca por solucionar esos problemas que están por delante. Porque aprendí a cargar con la mochila de mis dolores y de mis tajos, y no quiero andar por el mundo para cobrárselos a otro”. Cuando el periodista le pregunta si eso significa perdonar lo ocurrido durante la dictadura con las violaciones de los DDHH, Mujica – dirigente histórico de los Tupamaros que como tal sufrió una muy larga y dura prisión durante la dictadura(1973-1985)- responde: “Yo no perdono nada, ni tampoco tengo que cobrar. Yo soy actor, no soy Juez. Yo ando por la vida para pelear para adelante. No quiero volverme loco dando vueltas a una columna de recuerdos, sino vivir para el porvenir” El periodista le recuerda: “recientemente el ex Presidente Sanguinetti volvió a agitar(...)cuestiones del pasado, volvió a centrar su discurso en los tupamaros”. En su respuesta el senador señala: “Dicen que Sanguinetti es un hombre inteligente, como tal ha concentrado mucho poder en la historia del Uruguay y él tiene una gran responsabilidad en lo que ha pasado en el país. Yo le deseo larga vida al Dr. Sanguinetti, que viva muchísimo porque va a contemplar la derrota histórica de sus prejuicios, de su rencor, de su odio a todo lo que sea cambios”.

(ver La República Sección POLITICA 01/10/04)

18. La Flota se va al mar, Operación UNITAS

El matutino El País informa que la fragata "Montevideo" de la Armada Nacional se trasladará a puerto Belgrano, en Argentina, a efectos de recibir reparaciones en los sensores de superficie. Es uno de los buques que realiza tareas de búsqueda y rescate en

el mar, así como misiones de patrullaje de las aguas jurisdiccionales y en la zona económica exclusiva. A su vez, en noviembre, esa fragata y la "Artigas", junto con barreminas, lanchas patrulleras y otros buques de servicio, participarán en una nueva edición de los ejercicios navales Unitas con efectivos de la Armada de Estados Unidos.

(Ver El País Sección NACIONAL 29/09/04)

19. Soldado procesado por la mordida de un mono

La Justicia procesó sin prisión a un efectivo del Ejército Nacional, por el delito de "tenencia de animales salvajes", luego de que en mayo pasado, un mono traído ilegalmente por el soldado desde la República del Congo mordiera a una niña en la ciudad de Treinta y Tres (286 kms. al NE de Montevideo). El caso puso al descubierto la realidad del tráfico ilegal de animales salvajes realizado por efectivos uruguayos que vuelven de participar en Misiones de Paz de ONU. La prensa sostiene que el número de simios ingresados ilegalmente ascendería a 800.

(Ver El País Sección NACIONAL 29/09/04)

20. Pomoli reivindicó vieja doctrina: "los mandos se hacen responsables"

En respuesta al Gral.(r) Oscar Pereira, quien acusó a un grupo de militares "sádicos" por haber violado DD.HH. durante la dictadura y aseguró que hubo una "omisión irresponsable de todo el escalón de mando", el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli envió un comunicado reservado a todos los Generales del Ejército. En el mismo, reivindicó la vigencia de la doctrina que en 1986 estableció el entonces Cdte. Tte. Gral. Hugo Medina, quien sostuvo que los mandos se hacían responsables "por acción u omisión" de la pérdida de "puntos de referencia" que se produjo y que por ello los subalternos no pueden ser sancionados. Pomoli advirtió que "la institución ha asumido su desempeño, pero nunca ha abjurado de su pasado, confiando en sus razones y procurando un devenir mejor. Asimismo, ha sido consciente de que las circunstancias por las que atravesó el país llevaron a las instituciones del Estado y a la sociedad como un todo a adoptar medidas y tomar actitudes que provocaron muchas veces intolerancias, desvíos y enfrentamientos, pero también que de ninguna manera fueron exclusivamente parte de la Fuerza, y menos aún el fin en sí mismo del Ejército Nacional". También reiteró parte del discurso que diera al asumir su actual cargo, el 2/02/04: "estamos estableciendo que las responsabilidades y los compromisos asumidos y a asumir por la Fuerza también son y serán institucionales y no deben responder jamás a criterios generacionales, jerárquicos o personales, que incluso se hagan jugar de acuerdo a conveniencias o intereses ajenos a los del Ejército y del país como un todo".

(Ver Búsqueda Sección CONTRATAPA 30/09/04)

21. Pensiones Militares y Policiales en la Mira

El Senador Danilo Astori (Asamblea Uruguay/Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría) consideró necesario que el Parlamento impulse después de las elecciones que tendrán lugar a fin de octubre y noviembre, las dos leyes de reforma de las Cajas Militar y Policial, a fin de solucionar un problema añejo del sistema previsional reformado hace diez años. El Senador –que ha sido designado como su Ministro de Economía por el candidato presidencial de la fuerza política de izquierda que encabeza la intención de votos- opinó que la situación de la caja Militar aparece como un asunto "espinoso" por la "complejidad" del sistema en su conjunto. "Es una esperanza", poder resolver este tema antes que asuma el próximo gobierno, sostuvo Astori.

(ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

22. Reacciones ante dichos del Tte. Gral. Pomoli

Raúl Olivera, integrante de la Secretaría de DDHH del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores uruguayos), afirmó ayer que "el pronunciamiento de Pomoli debería ser objeto de atención del Parlamento, puesto que las declaraciones del militar exceden a sus competencias", observó. El tema de los DDHH "sólo debe ser objeto de análisis de quienes tienen competencia para juzgar y de quienes tienen el deber de saber de verdad". Por su parte el diputado Edgard Bellomo (Alianza Progresista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) señaló que "Pomoli hoy pretende tapar el sol con una mano, cuando todos sabemos que las afirmaciones de Pereira corroboran lo que ocurrió, pero además sucedieron cosas muchos más graves". Por otro lado se mostró disconforme con que se pretenda conformar un Tribunal de Honor para analizar el comportamiento de Pereira, y resaltó que el Ejército "sí debería conformar un Tribunal de Honor para juzgar la conducta de aquellos militares torturadores y asesinos infames", durante la pasada dictadura militar.

(Ver La República Sección POLÍTICA 30/09/04 y 1/10/04)

23. Organizaciones de DDHH piden entrevistas a candidatos presidenciales

Las principales organizaciones defensoras de los DDHH de Uruguay presentaron a los presidenciables esta semana un documento que contiene lo que consideran temas pendientes en esa materia a 20 años del regreso a la democracia. Además pidieron entrevistarse con ellos. En el documento, consideran que los delitos de desaparición forzada se siguen cometiendo hasta que no aparezcan las personas vivas o sus cuerpos y que dicho delito no está contenido en la Ley de Caducidad (que prohíbe el juzgamiento de militares y policías por delitos políticos cometidos entre 1973-84). Las

organizaciones afirman que debe actualizarse el sistema de formación en DDHH del personal de las FFAA y la Policía Nacional y que se debe hacer una profunda revisión del marco doctrinario de ambas instituciones para romper “la doctrina de la seguridad nacional”. También sostienen que “actuando como lo establece la normativa internacional (...), la acción de la Justicia es necesaria para responsabilizar y sancionar a los autores, coautores y autores ideológicos de estos horrendos crímenes” cometidos durante la última dictadura militar. Las reparaciones que reclaman incluyen también la no permanencia en cargos estatales de personas civiles y militares que hayan actuado con responsabilidad directa tanto en la instrumentación del golpe de Estado como en delitos de lesa humanidad (tortura, asesinatos, desaparición de personas, apropiación de menores)”.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 30/09/04. Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 1/10/04)

24. Traslado al Panteón de los Servidores de la Patria

El Ministerio de Defensa Nacional informó que fueron trasladados al panteón de los Servidores de la Patria, del Cementerio del Buceo (Montevideo), los restos mortales del Tte. Cnel. José Ma. Artigas, hijo del prócer uruguayo José Gervasio Artigas. Durante la ceremonia, hizo uso de la palabra un historiador y luego se escuchó el Toque de Silencio en presencia de autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

(Ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

25. Editorial: ¿Quién manda en este país?

El diario La República dedica su editorial a comentar los dichos del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli: “Ayer alguna prensa daba cuenta de una comunicación del Cdte. en Jefe del Ejército a los Jefes de Unidad de todo el país, sosteniendo que en el país las situaciones creadas por las violaciones a los DD.HH. estaban saldadas. El Jefe del Ejército no tiene facultades para decidir acerca de qué problemas están saldados o no en el ámbito judicial. De lo contrario, ¿qué sentido tendrían las sentencias judiciales que han ordenado el cese de la remoción de tierras de los Batallones 13 y 14 donde se presume la existencia de cementerios clandestinos, y, por tanto restos de los cuerpos de ciudadanos detenidos - desaparecidos? ¿Quién tiene competencia en el caso? ¿Dónde se va a resolver? ¿En los estrados judiciales o en la interpretación del contenido de los radiogramas cursados a las Unidades por parte de los jefes militares?”.

(Ver La República Sección OPINIÓN 30/09/04)

26. Precisiones del Gral. Pereira.

En un espacio de opinión del diario La República, el Gral. (R) Oscar Pereira realiza algunas precisiones sobre el objetivo de su libro y el sentido de sus recientes declaraciones en la prensa. En cuanto a su libro, repitió que se trata de una autobiografía donde las menciones al accionar del Ejército durante la dictadura se limitan a algunos párrafos. Y agregó: “Como en el libro admito sin palabras edulcoradas, lo que todo el mundo sabe desde hace 30 años y que muchas personas han testificado con trágico detalle a la Comisión para la Paz, porque sufrieron la tortura en carne propia, o siguen sufriendo por la muerte de un ser querido pero todavía no han podido encontrar la tumba donde llorarlo, quedé expuesto al gran público que me juzgará en forma inapelable. En las sucesivas e inmediatas entrevistas no eludí ningún tema y emití mi sincera opinión lo mejor que pude, pero todas ellas fuera del contexto del libro, porque no escribí para denunciar nada, pero asumo absoluta responsabilidad por todos mis actos a lo largo de toda mi vida”. Señala también que la mayoría de los Oficiales Superiores y Generales del Ejército tienen hoy la misma disposición que él para reconocer las violaciones a los DDHH cometidas por integrantes de las FF.AA. durante la pasada dictadura cívico-militar.

(La República Sección CONTRASEÑA 1/10/04)

27.- Ejecución del Presupuesto Nacional: Ministerio de Defensa Nacional

Una breve nota de El País aporta datos sobre la ejecución presupuestal del gobierno central en este año: “Defensa sigue siendo el Ministerio que más gasta - \$ 2.188 millones (unos USD 7,8 millones)- seguido por Salud Pública con \$ 2.158 millones (USD 7,7 millones), y el Ministerio del Interior, con \$ 1.978 millones (USD 7,06 millones)”.

(ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno:
www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

INFORME SEMANAL URUGUAY N°166

Período del 02/10/04 al 08/10/04

Montevideo - Uruguay

1. Uruguay y las Misiones de Paz
2. Cnel(r) pide Tribunal de Honor
3. Iniciativas para instalar fabricaciones militares en Uruguay
4. Organizaciones de DDHH elevan documento a candidatos presidenciales
5. Atraso de Pagos a Proveedores en el Ministerio de Defensa Nacional
6. Tropas Uruguayas vuelan con Empresa Aérea de Bandera Nacional
7. Investigan extraño suceso en jurisdicción de la Armada
8. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente del Parlamento
9. Definiciones del EP-FA en materia de Defensa
10. Preocupación de Generales por hechos ocurridos en División II de Ejército
11. Editorial : Los gozos y las sombras de la democracia
12. Ministro de Salud en gira por Haití destacó trabajo de militares uruguayos
13. Tribunal de honor del Ejército juzgará al Gral.(R) Pereira por polémico libro
14. Continúan reclamos por obras de la Armada Nacional en José Ignacio
15. Opinión : La toga manda a la espada
16. El Tte. Gral. Pomoli tiene de qué preocuparse
17. Editorial : Las Fuerzas Armadas como tema en debate
18. Opinión : Un Fallo Polémico de la Suprema Corte de Justicia

1. Uruguay y las Misiones de Paz

El diario El País inserta un comentario referido a la actividad de los efectivos uruguayos en la Misión de Paz de ONU en República de Haití. La nota comienza planteando: « Los militares uruguayos que forman parte de la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití han debido enfrentar en estos días, además de la difícil situación política y social, las consecuencias de la serie de huracanes que ha golpeado al desafortunado país ». Al concluir sostiene : « Nuestro país tiene una antigua tradición de participar en Fuerzas de Paz de diferentes tipos. En 1929, la Sociedad de las Naciones solicitó al Gobierno uruguayo el envío de dos Oficiales del Ejército para actuar como Observadores durante los esfuerzos realizados para contener la crítica situación que existía entre Bolivia y Paraguay. Desde entonces hemos enviado personal a varios de los "puntos calientes" de nuestro planeta, en un esfuerzo para proteger la paz y proteger a los civiles atrapados en situaciones críticas. Esta es una misión solidaria, en el mejor sentido del término, que merece ser reconocida en todo su valor ».

(ver El País Sección NACIONAL 03/10/04)

2. Cnel(r) pide Tribunal de Honor

El Cnel(r) Elbio Posse(85 años), quien fuera Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N°2(hoy División de Ejército II) cuando el Gral(r) Liber Seregni fuera Cdte. de dicha Región, solicitó la formación de un Tribunal de Honor para examinar la conducta de aquellos militares que, en los

últimos días, según su opinión, "agraviaron" la memoria del fundador del Frente Amplio. El matutino La República publica una entrevista al Cnel(r) Posee quien recuerda aspectos de su vida militar y su amistad con el Gral.(r)Seregni, fundando las razones que lo llevan a realizar la mencionada solicitud.

(ver La República Sección POLITICA 02/10/04)

3. Iniciativas para instalar fabricaciones militares en Uruguay

Empresas militares de China, Rusia y España plantearon al Ejército Nacional la posibilidad de realizar emprendimientos conjuntos para producir material militar con fines comerciales, según informaron al matutino El Observador « fuentes castrenses ». Las iniciativas están bajo análisis de diferentes oficinas del Ejército, aunque para poder llevarlas a la práctica se requiere de una reforma legal que permita a las FF.AA. crear empresas de economía mixta. Esa modificación será planteada al próximo gobierno para que la incluya en la Ley de Presupuesto, según indicaron los informantes. China manifestó interés en instalar una textil para fabricar equipamiento militar, Rusia tiene proyectos de producción de armamento y España planteó la probabilidad de asociarse con la Fábrica de Explosivos Militares del Ejército. En las proyecciones para el próximo quinquenio, el Ejército prevé su participación en emprendimientos de economía mixta como forma de generar recursos propios, agregaron las fuentes. Empero las « fuentes » aclararon que "no se puede profundizar ningún proyecto hasta tanto no se cambie el marco legal".

(ver El Observador Sección POLITICA 02/10/04)

4. Organizaciones de DDHH elevan documento a candidatos presidenciales

Un documento firmado por once Organizaciones de Derechos Humanos será entregado a los candidatos presidenciales. Entre las "Materias Pendientes" piden llegar a la verdad, dejar actuar a la Justicia, reparar a las víctimas, aprobar normas jurídicas, políticas educativas y crear el "Defensor del Pueblo". Once Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en Uruguay suscribieron un documento sobre "Las Materias Pendientes", a 20 años de la salida de la dictadura, donde establecen las medidas que deberá adoptar el próximo gobierno para lograr un verdadero "Nunca Más". El documento, divulgado la semana pasada será entregado a todos los candidatos presidenciales, a quienes se solicitó entrevistas para explicar individualmente el reclamo en materia de verdad y justicia, que requerirá actos de reparación, normas jurídicas, políticas educativas y la creación del "Defensor del Pueblo".

(ver La República Sección POLITICA 03/10/04)

5. Atraso de Pagos a Proveedores en el Ministerio de Defensa Nacional

Preocupados por los atrasos que se están volviendo a suscitar en los pagos del sector público, los proveedores del Estado, agrupados en la Comisión de Proveedores del Estado de la Cámara de Comercio an planteado la situación públicamente. Uno de los Ministerios que se encuentra en dicha situación es el de Defensa Nacional, según informa El Observador.

(ver El Observador Sección ECONOMIA 05/10/04)

6. Tropas Uruguayas vuelan con Empresa Aérea de Bandera Nacional

La aerolínea PLUNA ganó la licitación de Naciones Unidas para realizar el relevo de los cascos azules uruguayos desplegados en el Congo en los próximos días, según informaron a El Observador fuentes militares. Pluna realizará dos viajes entre Montevideo y Congo y cobrará por ellos US\$ 1 millón.

(ver El Observador Sección URUGUAY 05/10/04)

7. Investigan extraño suceso en jurisdicción de la Armada

El Juez en lo Penal de 5º Turno, Daniel Tapié, ordenó la Instrucción de un expediente presumarial para investigar una denuncia por presunta ocurrencia de "abordajes" estilo "pirata" que habrían sido cometidos contra veleros argentinos en las cercanías de la desembocadura del Río Santa Lucía en el Río de la Plata, uno de lo cuales habría costado la vida al navegante Pablo Valls de 37 años al naufragar el yate "Mariana I". Valls había zarpado de San Isidro(República Argentina), el 7 de enero de 2003, en un velero Bries 24, bautizado "Mariana I", con destino al balneario La Paloma(costa atlántica uruguaya), para luego navegar a Brasil, y de allí cruzar el Océano Atlántico para llegar a Palma de Mallorca, según relató su padre. Su embarcación naufragó entre el atardecer del 9 de enero y la madrugada del 10, a la altura del

Río Santa Lucía. "Fue embestido en la aleta de babor por un navío de similar o superior desplazamiento al Mariana I" y quedó con una rotura vertical de 1,20 m de largo, y otra rectangular. "Se deduce" que "se hundió en no más de cinco a seis minutos". Fue avistado recién el 8 de marzo por un velero argentino quien informó a la Prefectura de Montevideo. Al lugar fueron destacados un helicóptero y un par de embarcaciones. Por las incrustaciones de conchillas halladas en el barco se estimó que había estado sumergido hacía más de un mes. El cuerpo de Pablo Valls nunca fue encontrado. El viento y la marea hizo que fuera avistado por el Druida. El « Mariana I » fue finalmente reflotado por la Armada Nacional uruguaya el 12 de mayo de 2003, casi cuatro meses después del día de su naufragio y llevado hasta el Puerto de Montevideo.

(ver La República Sección JUSTICIA 05/10/04)

8. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente del Parlamento

A iniciativa de la bancada del del Encuentro Progresista-Frente Amplio(EP-FA), la Comisión Permanente del Poder Legislativo resolvió la convocatoria del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay EP-FA) informó a La República que la convocatoria del titular de la Cartera de Defensa Nacional, "es en virtud de dos temas que son muy importantes". Primero que "aparentemente la Armada Nacional no estaría cumpliendo con sus tareas de vigilancia dado que carece de combustibles"y el segundo se refiere a que "los adeudos del Estado uruguayo al Instituto Internacional Hidrográfico, organismo que avala los estudios de la plataforma continental sobre la cual el Uruguay está reclamando soberanía. Si nos borran de ese lugar, los estudios que se están haciendo muy bien, no tendrían más que el valor de un estudio académico", manifestó Orrico. En tanto, el Presidente de la Comisión Permanente, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Movimiento de Participación Popular/EP/FA) consideró que "se hace necesario de una buena vez por todas, teniendo en cuenta las denuncias que han tomado estado público, de si la Armada tiene o no el gasoil y el combustible necesario para las labores de patrullaje en nuestras jurisdicciones lacustres, fluviales y marítimas, para salir de una buena vez por todas de las versiones de prensa y tener una versión oficial". En declaraciones a la prensa, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, se excusó de dar cifras concretas pero sostuvo que la falta de combustible en la Armada para el patrullaje del mar territorial "es un problema que hemos tenido siempre".

(ver La República Sección POLITICA 06/10/04 El País Sección NACIONAL 07/10/04)

9. Definiciones del EP-FA en materia de Defensa

La Comisión Permanente de Defensa Nacional del Frente Amplio (fuerza política a la que las encuestas otorgan una intención de voto de alrededor del 50% para las próximas elecciones nacionales) divulgó esta semana un documento donde se explicitan los contenidos de la política de Defensa de un posible gobierno progresista. De llegar al gobierno, el Frente Amplio (FA) elaborará el año próximo una Ley Nacional de Defensa, define que la defensa nacional militar es solamente un aspecto de la política de defensa y asegura que circunscribirá las funciones de las Fuerzas Armadas exclusivamente a misiones vinculadas a la soberanía del país. Según el documento, la izquierda transferirá al Ministerio del Interior todos los servicios de seguridad interior y de carácter policial que actualmente son cumplidos por los militares. Ese traspaso se "verificará luego de un detenido análisis caso por caso" de las actividades de carácter civil realizadas actualmente por las FFAA. Según el texto, la Defensa Nacional no es "una cuestión únicamente militar" por lo que se revisará la actual política al respecto. Amén de propender el fortalecimiento profesional de las FF.AA. con nuevas normas legales, el FA alineará la política nacional de defensa con la política exterior del Estado. El FA, según el documento, cambiará "profundamente" el sistema de vinculación internacional de los militares para que "la política de defensa nacional militar de Uruguay y las relaciones externas que afectan a sus FF.AA. sean concebidas en función de los intereses" del país. Se plantea la necesidad de "avanzar en los procesos y acuerdos de cooperación entre las FF.AA." del MERCOSUR y en los "procesos de complementación productiva en el área de las industrias militares". Asimismo revisará la cantidad de agregadurías militares en el exterior y las sujetará a las necesidades de la política exterior. El documento señala que los militares no podrán elaborar planes de desarrollo nacional ni cumplir tareas de "acción cívica". La izquierda también cambiará el sistema de inteligencia militar por un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia. "La inteligencia del Estado no es competencia exclusivamente militar y los temas de seguridad

interior y orden público no competen a los militares”, afirma el documento. El nuevo organismo de inteligencia estará sometido a controles del Parlamento.
(Ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección DECISIÓN 2004 6/10/04)

10. Preocupación de Generales por hechos ocurridos en División II de Ejército
Según La República, un grupo de Generales del Arma de Infantería expuso al Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, su "preocupación" con los últimos acontecimientos ocurridos en el seno de la División de Ejército II. El planteo surgió en una reunión que tuvo lugar en el Comando General del Ejército en la cual, entre otros asuntos, se discutió la designación del nuevo Inspector del Arma de Infantería. Entre otros puntos se mencionó el caso del 2° Cdte. de la División de Ejército II e Inspector del Arma de Infantería, Cnel. Roberto Ardanaz, cuyo deceso - a partir de un acto suicida - causó un alto impacto y consternación en todo el Ejército. Según « fuentes militares », en la conversación se habría manifestado que este hecho podría significar una señal inequívoca de disfunción a nivel del mando de la Unidad. Al encuentro, además del Tte. Gral. Pomoli, asistieron los Grales Juan Córdoba (Cdte. de la División de Ejército I), Tomás Medina (Cdte. de la División de Ejército III), Carlos Díaz (Escuela Militar), Pedro Barneix (Dinacie) y Manuel Saavedra (Dirección General de Sanidad).
(Ver La República Sección POLÍTICA 6/10/04)

11. Editorial : Los gozos y las sombras de la democracia

El diario La República dedica su editorial del día 6/10 a analizar lo que considera « goces y sombras » de la democracia a menos de un mes de las elecciones presidenciales. En ese sentido señala que « Las expresiones desorbitadas, casi de carácter provocativo, adoptadas por algunos clubes militares referidas a figuras políticas emblemáticas del progresismo uruguayo constituyen un factor serio de perturbación. Son formas solapadas de acción político partidaria, expresamente prohibidas para los militares en actividad, que en gran número integran esas asociaciones de carácter corporativo. En el mismo sentido apuntan las expresiones y anuncios relevados a propósito de las declaraciones de un militar retirado que, en un libro de memorias, realiza reconocimientos de gran importancia a propósito de las responsabilidades de las FF.AA. con relación a las violaciones a los DDHH ocurridas bajo la dictadura ».
(Ver La República Sección OPINIÓN 06/10/04)

12. Ministro de Salud en gira por Haití destacó trabajo de militares uruguayos
El Ministro de Salud Pública uruguayo, Dr. Conrado Bonilla, y el Director de Salud, Diego Estoll, recorrieron entre el 24 y el 26 de Setiembre Puerto Príncipe y Gonaives, dos de las ciudades haitianas más afectadas por la tormenta tropical Jeanne. Dada la calamitosa situación sanitaria que encontró, el Ministro decidió solicitar ayuda financiera de organismos internacionales para financiar el envío de médicos uruguayos a la zona. Por otra parte, destacó el papel de las tropas uruguayas enviadas a Gonaives, que actúan « más allá de sus propias funciones (...) tratando de mantener el orden, de que se formen filas para que los pobladores puedan acceder » a la atención médica y a los alimentos enviados por ONU. Según AFP, el domingo 26 medio centenar de efectivos uruguayos escoltaron a dos camiones de víveres y ropa, ante el temor "a los saqueos". El Ministro dijo, además, que los cascos azules uruguayos también organizan el "hospitalito" de campaña, el único lugar para atender a los 300 mil habitantes de la ciudad. Al mismo tiempo, se han registrado enfrentamientos graves entre partidarios del ex presidente Bertrand Aristide y la nueva Policía de Haití, complicando aún más el accionar de las escasas tropas de ONU y poniendo en peligro las acciones de ayuda humanitaria. De los 6700 efectivos previstos originalmente, sólo han llegado a Haití menos de 3000.
(Ver Búsqueda Sección INTERNACIONAL y El Observador Sección INTERNACIONAL 07/10/04)

13. Tribunal de honor del Ejército juzgará al Gral.(R) Pereira por polémico libro
El Cdte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Santiago Pomoli, comunicó esta semana al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y a todos los Grales. del Ejército, su decisión de conformar un Tribunal de Honor que juzgue al Gral.(R) Oscar Pereira por las declaraciones vertidas en una autobiografía recientemente publicada. Si bien la decisión final depende del Ministro de Defensa, tradicionalmente el Ministerio se ha limitado a habilitar la conformación del Tribunal. Por su parte, el Gral. (R) Pereira rechazó recibir una notificación enviada por el Tte. Gral. Pomoli a través de un Tte. Cnel. "Yo sólo respondo al llamado del

Señor Presidente de la República, de la fuerza pública o de la Justicia civil. Acá de honor no hablamos; esto es un hecho político”, argumentó Pereira al ser consultado. Y agregó que se está haciendo un « uso horrible » de los Tribunales de Honor. En su libro Pereira señaló que los procedimientos de tortura durante la dictadura cívico militar fueron cometidos por una parte de la oficialidad, pero apoyadas « de buen grado » por todo el personal superior del Ejército. Afirmó que durante la dictadura militar hubo “una omisión irresponsable de todo el escalón de mando”. También señaló que, en la post dictadura, dentro del Ejército se desarrollaron “intrigas” internas, alentadas por factores político partidarios, que impidieron la posibilidad de que él se transformara en Cdte. en Jefe cuando ostentaba el primer lugar en la derecha, debido a su postura revisionista del pasado. Tales declaraciones habían sido rechazadas enfáticamente por Pomoli en una comunicación interna del Ejército.
(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA y EL Observador Sección URUGUAY 7 y 8/10/04)

14. Continúan reclamos por obras de la Armada Nacional en José Ignacio

Los matutinos La República y El País continúan esta semana haciéndose eco de las protestas de un grupo de residentes del Balneario José Ignacio (sobre Océano Atlántico, 180 kms. al E de Montevideo) ante el avance de construcciones impulsadas por la Armada Nacional sobre la faja costera. Los vecinos denuncian que dichas construcciones infringen las normas legales de protección paisajística y ecológica de la faja costera.
(La República Sección CIUDADES 02/10/04 y El País Sección OPINIÓN 07/10/04)

15. Opinión : La toga manda a la espada

En una nota de opinión, el periodista Mario de Souza repasa varios hechos delictivos cometidos por miembros de las FF.AA. desde 1972 hasta la década de los 90', señalando que los beneficiarios políticos y económicos de dichos crímenes no han sido los militares sino, especialmente, civiles. Y agrega : « Consideramos el gesto del Gral. (R) Pereira al publicar su libro un gesto valiente, que intenta romper el círculo infernal de la culpa, y de los consiguientes pactos de sangre y silencio, que han convertido a los militares en rehenes de sus propios errores ».

(Ver La República Sección OPINIÓN 07/10/04)

16. El Tte. Gral. Pomoli tiene de qué preocuparse

El Semanario Brecha señala que el Tte. Gral. Pomoli está siendo « sometido a fuego cruzado(...) Por un lado, Pomoli ha recibido ya implícitas sugerencias y explícitos planteos para que impulse el relevo del Jefe de la División de Ejército II, Gral. Francisco Wins », quien incomodó a buena parte del Generalato decidiendo reponer en su lugar de honor en la Div. II de Ejército el cuadro de su ex Cdte., el líder del Frente Amplio, Gral.(r) Líber Seregni. « Por otro, ha debido asumir la iniciativa de solicitar un Tribunal de Honor que juzgue la conducta del Gral. (r) Óscar Pereira, por sus polémicas declaraciones. « Las reacciones de algunos militares en actividad y en retiro por el sinceramiento de Pereira son parte de una escalada política, que incluye el relevo del Gral. Wins y la orquestación de una "provocación" para acusar al EP-FA de actitudes violentas y promover la necesidad de que las FF.AA. "garanticen" la normalidad de las elecciones. Operadores políticos, particularmente colorados (Partido Colorado), estarían detrás de los planteos que han realizado a Pomoli algunos generales en retiro, quienes además sugirieron la conveniencia de traslados de coroneles, algunos por su indisimulada adhesión a Tabaré Vázquez, y otros por su probada "coherencia" militar ».

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 8/10/04)

17. Editorial : Las Fuerzas Armadas como tema en debate

El matutino La República dedica su nota editorial a comentar diversas cuestiones vinculadas a las Fuerzas Armadas que han ocupado espacios de prensa en los últimos días. « El anuncio oficial de la formación de un Tribunal de Honor para el Gral. Pereira es otro desafío que roza los límites de lo legalmente admisible. (...)El movimiento de las autoridades del Ejército contra Pereira no oculta el propósito manifiesto de castigar al General que rompió el pacto de silencio que unificaba a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura, sobre los que ahora Pereira da testimonio y expresa su condena. Se trata de cuestiones que, se suponía, estaban saldadas desde la transición, en 1984-1985. Ahora resulta que no es así. (...)Las sanciones que se proyectan, el virtual linchamiento que se pretende contra el general Pereira no es sino la acción del mismo puñado de filogolpistas que han presionado a las instituciones de la democracia desde hace más de 20 años. Son ocultamientos, complicidades y coautorías

muy graves que, como resulta de otros de los asuntos aportados por Pereira, siguen teniendo lugar en plena democracia, como lo es el asesinato de Eugenio Berríos perpetrado con la complicidad de los agentes pinochetistas que actuaron criminalmente en nuestro país y ahora están presos en Chile. Sus socios uruguayos gozan de buena salud y siguen adelante en sus carreras de militares en actividad, con mando de tropa. »
(Ver La República Sección EDITORIAL 8/10/04)

18. Opinión : Un Fallo Polémico de la Suprema Corte de Justicia

El Semanario « Brecha » publica una nota firmada por el periodista Guillermo Wacksman comentando críticamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia por la cual « declina ante el Ejecutivo su obligación constitucional de resolver en materia de extradiciones,(y) que impidió la entrega a Argentina de cuatro militares uruguayos, será impugnada internacionalmente por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay(IELSUR). (...)Además de renunciar a facultades que no puede transferir, la Corte no debió pronunciarse en una materia sobre la cual no se le había pedido definición alguna(...) En ese fallo, redactado por Hipólito Rodríguez Caorsi, la SCJ aceptó la decisión del Ejecutivo, adoptada el 30 de diciembre de 2002, de no hacer lugar a las solicitudes de extradición de los militares Julio César Vadora, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, formuladas por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral.» El comentario señala también que « La Corte sólo estaba habilitada para pronunciarse sobre un aspecto accesorio de la extradición - la prisión preventiva - y no sobre el fondo del asunto, la aceptación o el rechazo del pedido de la justicia argentina. Sin embargo, aprovechó la situación para liquidar definitivamente el reclamo, tratando de este modo de que su definición tuviera la menor repercusión pública posible ». Y agrega que « hay un tercer elemento extraño en la resolución de la SCJ: tardó dos años y tres meses en pronunciarse sobre el asunto ».

(ver Semanario Brecha 08/10/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:
www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad
Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°167

Período del 09/10/04 al 15/10/04

Montevideo - Uruguay

1. El Tribunal de Honor al Gral(r) O. Pereira
2. Interrogan a hija del Cnel(r) prófugo
3. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente
4. Gral(r)Pereira expulsado del Centro Militar
5. Venia para Operación UNITAS
6. Caso Elena Quinteros
7. Protestas por actuación de la Dirección Nacional de Aviación Civil
8. Senador Garat quiere ser Ministro de Defensa
9. Editorial: De confesiones y desbordes militares
10. Presidente de la Republica Dona Libros
11. Opinión: Los Partidos y la Defensa
12. Ejército propone plan de modernización

13. Falleció el General (R) Julio César Rapela

14. Elogios del Presidente de la República a las FF.AA.
15. Declaraciones del Tte. Gral. (R) Boscán Hontou

1. El Tribunal de Honor al Gral(r) O. Pereira

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, optó por tomar distancia de la cuestión del Tribunal de Honor que el Cdte. en Jefe del Ejército resolvió conformar para juzgar la conducta del Gral(r) Oscar Pereira y que se encuentra actualmente a consideración del Ministro de Defensa Nacional. El Dr. Batlle también evitó referirse a la eventualidad de que el Gral(r) optara por no presentarse al Tribunal de Honor.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 09/10/04)

2. Interrogan a hija del Cnel(r) prófugo

Oficiales Superiores del Departamento de Delitos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo (Ministerio del Interior) interrogaron a la hija del Cnel.(r) Manuel Cordero, quien el jueves pasado se presentó a cobrar la jubilación de su padre en el Centro de Pasividades de las Fuerzas Armadas. Cordero es un "prófugo" desde que el Juez en lo Penal de 7º Turno, Pedro Hackenbruch, libró el pasado lunes 27 una orden de "detención y conducción en carácter de incomunicado" en su contra.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/109/04)

3. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, reconoció en régimen de Comisión General en la Comisión Permanente del Poder Legislativo que la carencia de recursos para la compra de combustibles incide en la disminución de patrullaje de la Armada para evitar la pesca ilegal. Fau informó que se está implementando un plan para la prevención y combate de la pesca ilegal, el cual no especificó pues –dijo- posee carácter reservado. Respecto a la deuda de Uruguay con el Organismo Internacional Hidrográfico, el Ministro Fau informó que en las próximas semanas se pagarán dos cuotas de 7.812 euros mientras que se continuará con una cifra pendiente de pago de aproximadamente 12.300 euros. Parlamentarios del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA) y del Partido Nacional cuestionaron la situación de escasez de rubros presupuestales que sufre la Armada señalando que ello afecta el control del mar

jurisdiccional y permite la depredación de la riqueza pesquera por buques extranjeros. Por otra parte, los legisladores del EP-FA también expresaron su preocupación por la situación de avance de los trabajos de relevamiento de la plataforma marítima continental.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/10/04, 13/10/04 El Observador Sección URUGUAY 11/10/04, El País Sección NACIONAL 12/10/04 y 13/10/04)

4. Gral(r)Pereira expulsado del Centro Militar

La Comisión Directiva del Centro Militar, centro social que agrupa a oficiales militares en retiro y actividad, resolvió ayer, por unanimidad, eliminar de su padrón social al Gral.(r) Oscar Pereira a raíz del contenido del libro "Recuerdos de un soldado oriental del Uruguay" de su autoría. Pereira optó por no defender sus opiniones y no presentar descargos ante la Directiva del Centro Militar. Aseguró a La República que la decisión del Centro Militar "era previsible", que significa un "acto de censura inaudito al contenido de un libro" y que estudiará los caminos a seguir desde el punto de vista legal. El Gral(r) Pereira también sostuvo que el Ministerio de Educación y Cultura, que regula las actividades de las asociaciones civiles, como el Centro Militar, debería tomar cartas en el asunto ya que, a su juicio, no cree que "apruebe este tipo de censura a un libro".

(ver La República Sección POLÍTICA , El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 13/10/04)

5. Venía para Operación UNITAS

La Cámara de Representantes aprobó por mayoría, con los votos en contra de los legisladores del Encuentro Progresista Frente Amplio, la autorización para la salida del país de varios buques de la Armada Nacional y el ingreso de embarcaciones de la Marina de los Estados Unidos para participar en ejercicios de la Operación UNITAS entre el 2 y el 17 de noviembre del año 2004. El Proyecto de Ley autoriza la salida del país de la plana mayor y los tripulantes de las Fragatas ROU 02 "Artigas" y ROU 03 "Montevideo", los barreminas ROU 31 "Temerario", ROU 33 "Fortuna", y ROU 34 "Audaz", las vigilantes ROU 05 "15 de Noviembre" y ROU 06 "25 de Agosto" y los buques de Servicio ROU 22 "Oyarbide", ROU 23 "Maldonado" y ROU 26

"Vanguardia", con la finalidad de participar en la Operación Unitas XLVI, a llevarse a cabo conjuntamente con Unidades de las Armadas de los Estados Unidos, Reino de España, República Federativa del Brasil, República Argentina y República Francesa. Las maniobras tendrán lugar este año "en alta mar y zonas económicas exclusivas de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil". Por otra parte la norma aprobada también autoriza "el ingreso al territorio nacional en la fecha referida, de aeronaves de la Marina de los Estados de América participantes en la Operación mencionada y aproximadamente 60 miembros, tripulantes, comunicaciones, y personal de mantenimiento, para operar desde la Base Aeronaval C/C Curbelo, como también a sobrevolar la zona en apoyo al ejercicio".

(ver La República Sección POLÍTICA 13/10/04)

6. Caso Elena Quinteros

La investigación por la desaparición en 1976 de la maestra y militante de izquierda Elena Quinteros, por la que ya fue procesado por "homicidio muy especialmente agravado" el canciller del gobierno dictatorial, Dr. Juan Carlos Blanco, se encuentra actualmente en etapa de ampliación sumarial. El juez actuante, Dr. Fernández Lechini, resolvió aceptar algunos de los pedidos hechos por la Fiscal Dra. Mirta Guianze. Entre ellos, citó a declarar nuevamente al asesor presidencial y Presidente de la Comisión Para la Paz (instituida por el actual Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, para investigar el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura), Dr. Carlos Ramela. También citó al ex Soldado Humberto Bueno, quien meses atrás afirmó al matutino La República que había desenterrado una bolsa con alambres, restos de jean, cal y un peine, dentro del predio del Batallón N°13 de Ingenieros del Ejército (Montevideo). El juez actuante incorporará además, como pruebas, un estudio aerofotogramétrico realizado al Batallón N°13 por técnicos de la Universidad de la República, y que había sido descartado por un Tribunal de Apelaciones. Un estudio similar será realizado también en el Batallón N° 14 (Toledo, 20 kms. al N de Montevideo). Finalmente, el Dr. Fernández Lechini inició gestiones para confirmar la autenticidad de una carta de un ex detenido en dependencias militares, y de un documento desclasificado por el Departamento de Estado de los EE.UU., que podrían aportar información para el caso. Por su parte, tanto el Dr. Carlos Ramela –citado a declarar en noviembre próximo- como el Dr. Gonzalo Fernández, ambos ex miembros de la Comisión para la Paz, señalaron que, aunque estudiarán el pedido del Juez actuante, son contrarios a romper el secreto impuesto a los miembros de dicha Comisión por el Decreto del Poder Ejecutivo que la creó. Por otro lado, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, indicó que prefiere "no abrir opinión" ante los

avances de la causa hasta que el Juez no resuelva. "Opinar ahora podría entenderse como intención de influir al Juez y no es mi intención", dijo el Ministro.

(Ver La República Sección POLÍTICA 13 Y 14/10/04. El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14 Y 15/10/04. Brecha Sección POLÍTICA 15/10/04)

7. Protestas por actuaciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil

El sindicato de la empresa Candysur, que brinda servicios de tierra en el Aeropuerto de Carrasco, denuncia que se está permitiendo operar en la terminal a la firma Swissport mediante autorizaciones otorgadas por la DINACIA (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya) pese a que no cuenta con los equipos requeridos por ley, lo que el gremio entiende constituye un caso de competencia desleal que pone en riesgo puestos de trabajo. Sin embargo, el Brig. Gral. (av) José Luis Vilardo, Director General de la DINACIA manifestó que el otorgamiento de la prórroga fue resuelto con el consentimiento del Ministerio de Defensa, y se basó en la presentación de documentos de conocimiento de embarque por parte de SwissPort que indican que el equipamiento requerido está en proceso de concretarse y supone una importante inversión.

(Ver La República Sección JUSTICIA 10/10/04 El País Sección NACIONAL 14/10/04 El Observador Sección URUGUAY 13/10/04)

8. Senador Garat quiere ser Ministro de Defensa

El Senador Carlos Garat (Alianza Progresista/Partido Nacional) aseguró esta semana a la prensa que le gustaría acceder al Ministerio de Defensa en caso de que el candidato de su partido, Dr. Jorge Larrañaga alcance la Presidencia de la República, "porque tengo experiencia como militar" y porque, argumentó "a las Fuerzas Armadas hay que modernizarlas". Según el mismo artículo, en el entorno nacionalista se asegura que el legislador contaría con el visto bueno de Jorge Larrañaga para acceder a ese cargo. Las encuestas de opinión otorgan a Larrañaga el segundo lugar en intención de voto para las elecciones de octubre próximo.

(Ver La República Sección POLÍTICA 13/10/04)

9. Editorial: De confesiones y desbordes militares

El matutino La República dedica su página editorial a analizar la función y potestades del Centro Militar, a la luz de la decisión de su directiva de expulsar al Gral. (R) Oscar Pereira, quien en su autobiografía, recientemente publicadas, hace apreciaciones críticas sobre la actuación del Ejército Nacional en la última dictadura cívico-militar y de los

gobiernos democráticos de la post-dictadura. “Al estar integrado por oficiales en actividad, junto con otros en situación de retiro efectivo, este Centro está dotado de una enorme gravitación en numerosos terrenos de la problemática militar. Asuntos técnico profesionales, reglamentarios, escalafonarios, presupuestales y, por lo que se evidencia ahora, gravitación en asuntos editoriales y de ejercicio de la censura. Como surge de esta somera descripción, el Centro Militar es una forma particular de sindicato. (...)El asunto tiene además otras aristas. La expulsión de un socio del Centro Militar puede ser causal de la instalación de un Tribunal de Honor por parte de las autoridades de las FF.AA. Ese Tribunal de Honor está facultado, de acuerdo a la normativa que lo regula, a intervenir en una cantidad de situaciones e incluso ejercer el derecho de privar al militar de la tercera parte (...) de su jubilación. De hecho, el Centro Militar actúa como un Estado dentro del Estado. No lo alcanza la Constitución ni las leyes de la República. No sólo son intocables por Fiscales, Jueces o Tribunales. Sobre ellos no se puede hablar, no se puede escribir, no se pueden hacer confesiones ni escribir memorias. Esos Oficiales no son nada tolerantes con sus críticos. Pero ¡qué tolerantes con ellos son los políticos del gobierno! ¡Qué tolerantes con el desborde militar son nuestras autoridades!”.

(Ver La República Sección OPINIÓN 14/10/04)

10. Presidente de la Republica Dona Libros

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, quien atesora unos 5 mil libros en su biblioteca personal, ha decidido donar parte de la misma. Una de las instituciones que ha recibido donaciones de libros de parte del Presidente ha sido el Instituto Militar de Estudios Superiores(IMES). Acompañado por el Director del Instituto, el Gral. Ángel Bertolotti, el Jefe de Estado se mostró de muy buen humor a la hora de observar el lugar donde fueron ubicados los doscientos libros que donó.

(ver La República Sección POLÍTICA 14/10/04)

11. Opinión: Los Partidos y la Defensa

El periodista Mauricio Almada dedica una nota de opinión a analizar el tratamiento de los asuntos de defensa por parte de los partidos políticos frente a las elecciones de octubre próximo. “En una campaña electoral que brilló por la ausencia de debates no es de extrañar que las cuestiones de la defensa, al igual que otras importantes políticas públicas, hayan quedado relegadas. No obstante, los partidos políticos hicieron públicos sus planes para el sector a través de distintos documentos oficiales. Existen vastas zonas de consensos (...) pero también algunas diferencias que trataremos de analizar. (...)los que anuncian la formulación de una nueva política de Defensa Nacional son el Frente Amplio (EP-FA) y el Partido Nacional (PN). En el plano de las coincidencias todos reconocen la necesidad de una mejora salarial del personal de las FF. AA., dotándolas de los medios y las capacidades requeridos para cumplir con su misión. También existe consenso sobre la participación del país en Misiones de Paz de ONU, aunque existen

algunos matices. Por ejemplo el EP-FA anticipa que hará un estudio “caso por caso” de cada una de las propuestas. En ese sentido precisa que las mismas tendrán que estar en sintonía con los principios de política exterior de respeto a la autodeterminación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Sobre las Misiones de Paz el PN propone acentuar la participación de las FF.AA. uruguayas y además respaldar jurídicamente su actuación mediante convenios internacionales, así como consolidar al país como centro regional de formación profesional de participantes en este tipo de Misiones. (...)Las diferencias más importantes entre las bases programáticas de los diferentes partidos se ubican en torno a la participación de las FF.AA. en asuntos de seguridad interior. Mientras que el EP-FA establece que las misiones de las FF.AA., por regla general, no serán de seguridad interior o policiales, el PC destaca la colaboración que las mismas pueden prestar en la represión del contrabando, la custodia perimetral de las cárceles o el control del abigeato. (...)Las distintas iniciativas han quedado en letra de molde y están disponibles para el ciudadano, vista o no uniforme. Igual es una lástima que no se haya podido discutir públicamente sobre la defensa, lo cual sigue siendo una materia pendiente. Pero pedirle algo más a esta campaña es como pedirle peras al olmo”.

(El Observador Sección TRIBUNA 14/10/04)

12. Ejército propone plan de modernización

El terrorismo, la "guerra cibernética", los "movimientos insurgentes internos o externos" y la escasez de recursos naturales, son algunas de las "amenazas emergentes" del siglo XXI que pueden llegar al Uruguay y que hacen necesario que el Ejército se transforme en una fuerza "altamente móvil y ligera", polifuncional, con tecnología de punta, reduciendo su cantidad de Unidades y priorizando al soldado individual como "elemento esencial". Así lo plantea la fuerza de tierra en su libro "Ejército Nacional, marco conceptual de su proceso de modernización", al cual accedió Búsqueda. El libro fue distribuido a los poderes Ejecutivo y Legislativo, y procura alertar a los tomadores de decisiones sobre la necesidad de que el Estado defina una política de defensa que en la actualidad no existe, afirmaron a Búsqueda fuentes militares. "Es lógico suponer con un cierto grado de certeza que aún reconociendo que la seguridad se presenta como un problema multidimensional, que abarca los campos político, económico, social y militar, impone que para dar una adecuada respuesta a este nuevo escenario, sea necesaria una nueva conceptualización de los términos de seguridad y defensa, los que no podrán reducirse a la defensa o a la idea de la reacción ante los hechos consumados como conceptos rectores del sistema, sino que deben abarcar todo el espectro que los efectos de las posibles amenazas, factores de riesgo y tensión, puedan generar", advierte el Ejército. Entre otras cosas, el libro incluye un plan de recorte de gastos, que opere como contraparte de sus demandas de equipamiento. Además, se repasa la Historia del Ejército Nacional, se muestra evidencia sobre la caída del gasto militar nacional desde la restauración democrática, y se proponen posibles soluciones a problemas de regulación de cuadros de oficiales. También se denuncian los problemas de reclutamiento y se señala la necesidad de hacer reformas a nivel de la formación militar. Por otra parte, el Ejército avizora una cada vez más necesaria cooperación con Fuerzas Armadas extranjeras, al punto que

advierte en su libro sobre la necesidad de que el personal esté capacitado en el uso de tecnologías de las que disponen otros países, a fin de poder operarlas en eventuales acciones conjuntas.

(Ver Búsqueda Sección CONTRATAPA 14/10/04)

13. Falleció el General (R) Julio César Rapela

El General (R) Julio César Rapela, ex Ministro del Interior durante el último período de la dictadura, falleció ayer a los 78 años de edad como consecuencia de una gravísima enfermedad que lo aquejaba desde hacía meses. Rapela fue un hombre cercano al ex Presidente de facto Gregorio Alvarez. Participó desde su fundación en la logia Tenientes de Artigas, en 1965, y en los hechos que derivaron en los alzamientos militares de febrero y junio de 1973. En agosto de 1981 fue designado Jefe de la División de Ejército I. En febrero de 1982, bajo la presidencia de Alvarez, Rapela asume un rol protagónico al ser designado Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos (Comaspo), encargada de fijar el nuevo cronograma político con vistas a la restauración democrática. En ese carácter, encabeza la delegación militar que participa en las conversaciones del Parque Hotel con dirigentes políticos, entre mayo y julio de 1983, que culminan sin resultados. El 1º de febrero de 1984 pasa a situación de retiro como General. Quince días después, asume como Ministro del Interior hasta el fin del período dictatorial, en Marzo de 1985. En entrevista que concedió el 10 de mayo del 2001 al diario "El País", Rápela, titular del Ministerio del Interior durante el tramo final de la dictadura, reivindicó el régimen militar que integró. "No me arrepiento de nada", declaró entonces.

(Ver La República Sección POLÍTICA 12/10/04, El País Sección NACIONAL 13/10/04 y Búsqueda Sección POLÍTICA 14/10/04)

14. Elogios del Presidente de la República a las FF.AA.

"Las FF.AA. están preparadas para cumplir con la Constitución y con la ley, sea el gobierno de izquierda, de derecha, alto, bajo, rubio, morocho, lo que quiera, hable español o gringo", dijo ayer el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle en Salto al ser consultado sobre el papel de los militares en eventual gobierno de izquierda. El Presidente afirmó que "las FF.AA. han demostrado una vocación de cumplimiento, desde 1985 a la fecha, en forma estricta y absoluta. Nadie puede desconfiar de ellas. Han prestigiado el Uruguay en las Misiones de Paz, somos el país que en proporción a sus habitantes más Fuerzas Armadas tiene en los distintos escenarios de paz, estamos cumpliendo funciones importantísimas en todos lados, pero particularmente en el Congo. Yo he recibido expresiones del Secretario de Naciones Unidas, elogiando

nuestra gente. Los uruguayos, sean militares o civiles, son todos capaces, responsables; cuando salen al exterior dejan a su país fantásticamente bien".

(Ver La República Sección POLÍTICA 15/10/04)

15. Declaraciones del Tte. Gral. (R) Boscán Hontou

El Tte. Gral. (R) Boscán Hontou fue consultado sobre la suerte que corrió el ex Gral. Oscar Pereira, al ser expulsado del Centro Militar. "Es un episodio muy lamentable lo que hizo el Gral. Pereira", y agregó que "en absoluto estoy de acuerdo con lo que hizo". Hontou también consideró que en la posibilidad de que la izquierda llegue al gobierno "es otro episodio muy desgraciado". Dijo, a la vez, que la izquierda tiene "incapacidad para gobernar, por las contradicciones que tiene internamente, porque hoy dice una cosa y al otro día dice otra, porque tiene un discurso externo y otro interno". Sobre hechos del pasado que involucraron a sectores de izquierda y a los mandos militares, comentó que "son heridas que no se olvidan". "Hubo una guerra que no empezaron las fuerzas armadas, empezaron con asesinatos, asaltos, compamientos y eso originó todos los hechos que ustedes conocen", concluyó.

(Ver La República Sección POLÍTICA 15/10/04)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

INFORME SEMANAL URUGUAY N°168

Período del 16/10/04 al 22/10/04

Montevideo - Uruguay

1. Serpaj reclama incluir hechos de dictadura en currícula de enseñanza formal
2. Encuentro Progresista promete aclarar destino de detenidos desaparecidos
3. Uruguay firma Tratado de Cielos Abiertos con EEUU
4. Diputado nacionalista destaca captura de pesquero ilegal
5. Operación de Búsqueda y Rescate de la Fuerza Aérea
6. Integrantes de Comisión para la Paz y obligación de guardar secreto
7. Opiniones de un Alto Oficial de la Armada
8. Tribunal de Honor al General (R) Oscar Pereira
9. Club Naval sondeó opiniones de candidatos sobre políticas marítimas
10. Entrevista
11. Gral. (R) Iván Paulós : « Hay guerra psicopolítica »
12. Entrevista al Senador Rafael Michelini

1. Serpaj reclama incluir hechos de dictadura en currícula de enseñanza formal

En el marco de una serie de talleres que se vienen desarrollando desde el año 2000, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj, organización de defensa de los DDHH), realizó el seminario "Presencias del Pasado: memorias, democracia y DDHH". El mismo se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (estatal), donde destacados profesionales uruguayos disertaron sobre la inclusión en los programas de enseñanza de todos los temas vinculados a lo sucedido durante la dictadura militar. Mariana Albistur, de Serpaj, mencionó que « Este año Serpaj inaugura un área Memoria, porque estamos interesados en que comiencen a darse cambios en la enseñanza oficial, primaria, secundaria, UTU, y Universidad. En los programas de enseñanza no específicamente de historia, sino además en aquellos por donde necesariamente pasan todos los estudiantes de formación docente. Las secuelas o consecuencias del terrorismo de Estado en la población, son temas que quedan sujetos a la memoria testimonial de víctimas directas, o a la historia que describe un periodo de tiempo, y esto dificulta el mensaje que se les da a los jóvenes a propósito de lo que hemos vivido durante todos esos años en el país ». Señaló también que es

necesario primero relacionar al docente con la temática, y luego, incluir al Estado, porque es desde ahí que se tiene la responsabilidad social de resolver los temas pendientes que vienen desde la dictadura.

(Ver La República Sección COMUNIDAD 17/10/04)

2. Encuentro Progresista promete aclarar destino de detenidos desaparecidos

El candidato a la Vicepresidencia por el Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP), Senador Rodolfo Nin Novoa, visitó la Sede de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo –org. de familiares de víctimas de las dictaduras militares del Cono Sur- en Buenos Aires, y se comprometió a esclarecer la suerte de los argentinos detenidos-desaparecidos en Uruguay, dijo a El Observador la Presidenta de esa Organización, Ebe de Bonafini. La dirigente manifestó que Nin Novoa le aseguró que hay cuerpos enterrados en Uruguay y que un gobierno del EP hará cumplir el artículo 4° de la Ley de Caducidad, que ordena investigar estos delitos, aunque no permite castigar a los culpables.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 17/10/04)

3. Uruguay firma Tratado de Cielos Abiertos con EEUU

Uruguay y Estados Unidos firmaron un convenio bilateral de cielos abiertos, que equilibrará las relaciones aeronáuticas entre ambos países y permitirá minimizar la intervención gubernamental en las decisiones de las compañías aéreas comerciales, facilitando el crecimiento y la competencia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Didier Operti, y el Embajador de EE.UU., Martín Silverstein, firmaron el convenio bilateral en la sede de la Cancillería, sustituyendo el acuerdo de transporte aéreo de 1946 que regía hasta el momento. De esta forma, Uruguay se convierte en el socio de cielos abiertos N°64 de EE.UU., y el treceavo con ese país en el hemisferio.

(ver El Observador Sección URUGUAY 19/10/04)

4. Diputado nacionalista destaca captura de pesquero ilegal

El Diputado nacionalista Roberto Arrarte destacó la captura por la Armada Nacional de un barco pesquero brasileño en jurisdicción nacional de Océano Atlántico cuando desempeñaba su actividad en forma ilegal. El hecho ocurrió dos días después que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, fuera citado por la Comisión Permanente del Parlamento para informar sobre denuncias de depredación ictícola en la zona atlántica(ver Informe Uruguay167).

(ver La República Sección POLÍTICA 20/10/04)

5. Operación de Búsqueda y Rescate de la Fuerza Aérea

Un helicóptero Dauphin de la Fuerza Aérea, que demoró 35 minutos en llegar, rescató a dos pescadores sorprendidos por una rápida creciente del Río Cebollatí(unos 500kms. al E. de Montevideo) y que presentaban un cuadro de hipotermia.

(ver La República Sección JUSTICIA 20/10/04)

6. Integrantes de Comisión para la Paz y obligación de guardar secreto

La citación del Dr. Carlos Ramela a declarar en el caso del homicidio de la Maestra Elena Quinteros, ocurrido en el Batallón N°13 de Ingenieros del Ejército Nacional en 1976, a generado controversias. Ramela fue miembro de la Comisión para la Paz, instaurada por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), para investigar el destino de detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar. En esa función, recabó, bajo promesa de secreto estipulada por el Presidente Batlle, testimonios acerca de dichos crímenes. Ramela ya había declarado en la mencionada causa, aportando datos que permitieron condenar por homicidio al ex Canciller de la dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco. Por un lado, algunas fuentes señalan que el secreto sobre las actuaciones cumplidas fue impuesto a todos los integrantes de la Comisión para la Paz mediante "una resolución" firmada por el Presidente Batlle, y no por "un decreto" del Poder Ejecutivo. Por lo tanto los integrantes de la Comisión no estarían obligados a mantener reserva sobre informaciones o fuentes si la Justicia se los pidiera. Esta posición fue defendida también por voceros del PIT-CNT (central única de trabajadores), que exigen que Ramela y otros posibles indagados vuelquen toda la información que poseen. Por otra parte, tanto Ramela como el Dr. Gonzalo Fernández, -ex integrante de la Comisión, catedrático de Derecho Penal y asesor del candidato presidencial del Encuentro Progresista/Frente Amplio-, manifestaron su intención de no divulgar información que recibieron bajo promesa de secreto. El Dr. Fernández sostuvo la tesis de que ambos están amparados por el secreto de Estado, y que no pueden divulgar esa información ni aún por orden de la Justicia. Por su parte, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, dijo que la respuesta de Fernández le parece "totalmente ajustada" y agregó que "el Poder Ejecutivo va a sacar una resolución a propósito de ese tema"(El Espectador 22/10).

(Ver La República Sección POLÍTICA 19 y 22/10/04 y Sección TRABAJO 21/10/04. El País Sección NACIONAL y El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 20 y 22/10/04. Búsqueda Sección POLÍTICA 21/10/04)

7. Opiniones de un Alto Oficial de la Armada

El diario La Republica publicó como titular principal de su tapa que el Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional C/A Hugo A. Viglietti, a quién señala como "hombre muy cercano al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti"(Partido Colorado), reconoció que los tupamaros "han reencauzado su accionar" y hoy ocupan escaños en el Parlamento e integran el sistema político "en pacífica convivencia democrática", según un artículo publicado en el último número de la revista del Club Naval, difundida ayer por ese centro social militar. La noticia se publica a pocos días de la primera vuelta de las elecciones nacionales y en el contexto del fuerte cuestionamiento del Dr. Sanguinetti a los tupamaros en base a la puesta en duda de sus convicciones democráticas. El artículo firmado por el Oficial Naval analiza el tema del terrorismo y la importancia de esa amenaza en el Uruguay. En dicho marco La República cita una frase del artículo: "nuestro país sufrió a fines de los 60 y principios de los 70, los efectos de un movimiento terrorista subversivo y varios de los entonces guerrilleros tupamaros, han reencausado su accionar y más allá de otras consideraciones, en pacífica convivencia democrática ocupan hoy escaños legislativos elegidos por voluntad popular".

(ver La República Sección POLÍTICA 21/10/04)

8. Tribunal de Honor al General (R) Oscar Pereira

A solicitud del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, el Ministerio de Defensa Nacional habilitó esta semana la conformación de un Tribunal de Honor para juzgar al Gral. (R) Oscar Pereira, por las expresiones sobre las prácticas del Ejército Nacional durante la pasada dictadura cívico-militar. En su recientemente publicada autobiografía, el Gral. (R) Pereira señaló, entre otras cosas, que las torturas fueron un procedimiento "bestial" aceptado de "buen grado" por las FF.AA. (Ver Informe Uruguay N°). Pomoli quiere que el Tribunal juzgue si los contenidos de la publicación agredieron a la Institución Militar o a sus integrantes. El mencionado Tribunal estará formado por los tres primeros generales de la derecha, Ángel Bertolotti, Francisco Wins y Roberto Álvarez. Por su parte Pereira volvió a rechazar la citación del mencionado Tribunal, y señaló que "desconoce" la autoridad de "cualquier tribunal que intente juzgar mi honor, en democracia, por el contenido de un libro". "No hay antecedentes de esto", afirmó. Pereira podría ser Juzgado "en rebeldía" si el militar, como parece, persiste en su actitud, aunque también podría determinarse su conducción al Juicio por la Fuerza Pública.

(Ver La República Sección POLÍTICA 17 y 21/10/04)

9. Club Naval sondeó opiniones de candidatos sobre políticas marítimas

La Revista Naval, editada por el Club Naval realizó un relevamiento de la opinión de seis candidatos presidenciales sobre distintos temas relacionados a las políticas marítimas. Las preguntas planteadas a los políticos apuntaron a la custodia del mar territorial, uso y preservación de recursos marítimos y fluviales, transporte fluvial, política de puertos, e información relacionada a las Misiones de Paz en las que participa nuestro país. Los candidatos de los tres partidos políticos con mayor intención de voto, Dr. Tabaré Vázquez (Encuentro Progresista-Frente Amplio), Dr. Jorge Larrañaga (Partido Nacional) y Esc. Guillermo Stirling (Partido Colorado), coincidieron en la necesidad de crear, en acuerdo con otros países de la región, un puerto de aguas profundas en la costa atlántica del país, que funcione como centro de distribución de cargas a los países de la cuenca del Plata.

(Ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 21/10/04)

10. Entrevista

El semanario Búsqueda publicó esta semana una entrevista al Senador Danilo Astori, (Asamblea 2121/ Encuentro Progresista-Frente Amplio). Consultado sobre la conveniencia de desconocer el resultado del referéndum de 1989 –que sostiene una ley que permite la investigación pero no el juzgamiento de delitos con móviles políticos cometidos por policías y militares entre 1973 y 1984- sería « un error tremendo ». Y ello « porque significa reabrir un camino (...) que ya tuvo (...) su juicio soberano. Sí creo que se puede por la vía del recato, con mucho cuidado, sin reflectores, dar satisfacción y encontrar respuestas. Por eso a mí me gustó mucho la idea de la Comisión para la Paz [comisión de notables instaurada por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, para investigar tales delitos], que permitió un avance enorme. Si hubiera posibilidades de seguir un tránsito muy cuidadoso en el futuro respecto a este tema, está todo bien (...) Pero reabrir el proceso ya definido por el soberano sería un error y podría generar revanchismos que yo creo estar seguro de que no van a ocurrir sin que se los provoque ». « Además, hay otra dimensión de los DD.HH. », dijo refiriéndose a la exclusión social. « Si la sociedad pone toda su energía en buscar dónde están los restos de una persona

que murió hace 30 años a manos de la dictadura y prioriza eso frente a lo que ocurre hoy, se va a estar equivocando severamente No porque aquello no merezca conocerse sino porque el día tiene 24 horas, hay un tiempo finito para hacer cosas, tenemos recursos limitados y la prioridad absoluta de un gobierno del Frente será defender los DDHH de los niños, mujeres y hombres que los tienen violados hoy».

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/10/04)

11. Gral. (R) Iván Paulós : « Hay guerra psicopolítica »

El General (R) Iván Paulós, ex Director de Inteligencia durante la dictadura cívico-militar, consideró ayer que la "guerra" contra el MLN-Tupamaros (dentro del Encuentro Progresista-Frente Amplio) continúa hasta la actualidad y que la misma se trasladó del terreno militar "donde triunfaron las FF.AA.", al "psicopolítico". "Esa una guerra silenciosa y es una guerra muy fácil porque las FF.AA. no pueden entrar en ese terreno. Los otros sí tienen todos los medios de comunicación, dicen lo que les parece y no escucha ninguna réplica ni ningún razonamiento opositor", explicó Paulós. En declaraciones a una radio de Montevideo, Paulós consideró que los tupamaros recibieron beneficios del poder político. "El poder político les atribuye honores, cargo, dinero y le tiene en cuenta el tiempo que estuvieron presos por delincuentes y asesinos, como tiempo trabajado. ¿Le parece que han recibido poco beneficio?", preguntó Paulós, que finalizó abruptamente la entrevista al cortar el teléfono, molesto con una pregunta del periodista.

(Ver El País Sección NACIONAL 22/10/04)

12. Entrevista al Senador Rafael Michelini

El matutino La República publica una entrevista al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio / Espacio Progresista-Frente Amplio), hijo de Zelmario Michelini, asesinado en 1976 en Buenos Aires por efectivos del Ejército uruguayo. A continuación se transcribe parte de la misma. Periodista : « En un gobierno de izquierda, ¿realmente cambiará el relacionamiento entre las FFAA y el poder político? » Michelini : « Absolutamente. Será profesional. La política estará fuera de los cuarteles. Se ascenderá por profesionalismo, y naturalmente las órdenes del Cde. en Jefe del las FFAA serán cumplidas de acuerdo con la Constitución y a la Ley ». P : « -¿Sabe quién mató a su papá? » M : « Las FFAA uruguayas » P : « -¿Cree que en el próximo gobierno pueda acceder a esa justicia? » M : « Ya hoy está actuando la justicia en la Argentina y en Uruguay ¿Por qué no tener fe en la Justicia? La Justicia no depende de los gobiernos, depende de que se reúnan todas las pruebas, pero la responsabilidad del Ejército uruguayo nadie lo duda ».

(Ver La República Sección POLÍTICA 22/10/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

Montevideo – Uruguay

1. PIT-CNT reclama que integrantes de la Comisión para la Paz declaren
2. 10 puntos al Jefe del Estado Mayor de la Armada
3. SUNTMA denuncia negligencia Estatal en defensa del derecho al voto
4. Reclamos de Comisión Nacional contra la Tortura
5. Doctor Sanguinetti: ¿Dónde está María Claudia?
6. Declaraciones del Dr. Tabaré Vázquez
7. Justicia de Pando citó al Gral. Pereira
8. Comenzó a sesionar Tribunal de Honor al Gral. (R) Pereira
9. Juez ordenó interrumpir obras en José Ignacio
10. Reportaje a Hugo Cores, dirigente del PVP
11. Fiscal pidió se cite a Bordaberry al Juzgado
12. Opinión: La Guerra Uruguaya
13. Entrevista al Cnel(r) Carlos Silva
14. Las FFAA Custodiarán el 70% de la Urnas
15. Justicia Ordenó que Tripulaciones Pesqueras Regresen a Puerto

1. PIT-CNT reclama testimonio de integrantes de la Comisión para la Paz

Luis Puig, dirigente del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores uruguaya) volvió a insistir esta semana en que los ex miembros de la Comisión para la Paz - comisión de notables instaurada por el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle para

investigar el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar y el período represivo previo- deberían dar a la Justicia toda la información y fuentes de las que disponen. El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini citó al Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, a pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, en la causa abierta por la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976. Tanto Ramela como el Dr. Gonzalo Fernández (asesor del candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio) entienden que no deben aportar información recabada en el seno de la Comisión porque el decreto que la creó no los habilita. Ramela dejó claro que no revelará la identidad de las fuentes que aportaron información a la Comisión. La República(29/10/04) informa que el PIT-CNT(central sindical única de trabajadores) manifestó su total respaldo a la decisión judicial que intimó al asesor presidencial Carlos Ramela a revelar la identidad de quienes declararon ante la Comisión para la Paz y entregar todos los elementos que obran en su poder. La Central Sindical sostiene que "entre estos crímenes aberrantes cometidos por la dictadura figuran secuestro de niños, desapariciones forzadas y asesinatos".

(La República Sección POLÍTICA 23/10/04 y 29/10/04)

2. 10 puntos al Jefe del Estado Mayor de la Armada

El editorial del matutino La República celebra apreciaciones del C/A Hugo Viglietti, actual Jefe del Estado Mayor General de la Armada, vertidas en un artículo de la Revista del Club Naval. Según dicho matutino, las opiniones de Viglietti van en contra de las acusaciones sobre falta de fe democrática que desde el Foro Batllista (Partido Colorado) se han hecho hacia la dirigencia del MLN-Tupamaros (Espacio 609/Encuentro Progresista-Frente Amplio), como parte de la campaña hacia del elecciones del 31 de octubre: "El C/A Hugo Viglietti (...) sostiene que 'nuestro país sufrió a fines de los 60 y principios de los 70 los efectos de un movimiento terrorista subversivo y varios de los entonces guerrilleros tupamaros han reencauzado su accionar, y más allá de otras consideraciones, en pacífica convivencia democrática, ocupan hoy escaños legislativos elegidos por voluntad popular'. Aunque nos permitimos discrepar con el epíteto 'terrorista' que usa para calificar al movimiento Tupamaro, es preciso resaltar la consideración de que los ex guerrilleros actúan dentro de la legalidad. Como para desactivar la campaña del miedo organizada por el Foro", concluye el editorial..

(Ver La República Sección EDITORIAL 24/10/04)

3. SUNTMA denuncia negligencia Estatal en defensa del derecho al voto

La dirigencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA) acusó al Poder Ejecutivo de no actuar debidamente para resguardar el derecho al voto de sus afiliados al no ordenar la vuelta a puerto de los pesqueros de bandera uruguaya para el próximo 31 de octubre. Los pescadores enviaron una carta el día 5 de octubre al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, que pasó al Ministerio de Defensa Nacional, a la Armada Nacional y finalmente a la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada). La asesoría jurídica de la PNN respondió al sindicato que no tiene atribuciones para hacer entrar a la flota. El SUNTMA sostiene que la Ley de Elecciones obliga a las empresas navieras a desembarcar a sus trabajadores para que cumplan su derecho constitucional de voto. El artículo 173 señala que "... Toda persona capacitada para ejercer el sufragio que se encontrare

bajo la dependencia de otra, deberá ser amparada en su derecho a votar. Las autoridades y los particulares que tuvieran bajo su dependencia personas capacitadas para votar, deberán permitirle libremente el ejercicio personal del sufragio". Se calcula en alrededor de mil el número de trabajadores que no podrían votar por estar embarcados.

(Ver La República Sección POLÍTICA 25 Y 26/10/04)

4. Reclamos de Comisión Nacional contra la Tortura

La recientemente creada Comisión Nacional contra la Tortura, que agrupa a organizaciones de defensa de los DDHH como Servicio Paz y Justicia, Amnistía Internacional Sección Uruguay y asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos, envió documentos a cuatro candidatos presidenciales. Los mismos continen solicitudes en relación con la problemática de la tortura, tanto en el pasado –dictadura cívico militar y período previo- como en el presente –problemas carcelarios-, para que se legisle y se ratifiquen los protocolos de ONU. Marisa Ruiz, presidenta de Amnistía Uruguay, señaló que sus comunicados fueron recibidos y contestados por el Soc. Pablo Mieres (candidato presidencial Partido Independiente), y el Dr. Gonzalo Fernández, asesor del Dr. Tabaré Vázquez (candidato por el Encuentro Progresista-Frente Amplio), pero que no fueron respondidos por los partidos Colorado y Nacional.

(Ver La República Sección JUSTICIA 25/10/04)

5. Doctor Sanguinetti: ¿Dónde está María Claudia?

En una columna de opinión, Milton Romani, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista/Frente Amplio), acusa al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista-Partido Colorado) de complicidad con los efectivos militares y policiales que secuestraron y asesinaron, durante la dictadura cívico militar, a María Claudia Irureta. La joven nuera del poeta argentino Juan Gelman fue secuestrada en Buenos Aires y trasladada clandestinamente a Uruguay, donde murió en dependencias militares luego de haber dado a luz a un bebé que fue inscrito ilegalmente como hija del Comisario Ángel Taurino. La niña fue encontrada hace pocos años, y se confirmó que es la nieta de Gelman. Según Romani, "El Crio. Taurino era un hombre de íntima relación con el ex Presidente Julio Sanguinetti y con la plana mayor de su sector político dentro del Partido Colorado, - la denominada Lista 94. Eso pudo constatarse en las participaciones y ceremonias fúnebres a la muerte de Taurino. El asesino de la nuera de Gelman, el policía(...) de la Guardia Metropolitana Ricardo "Conejo" Medina, fue luego de la dictadura secretario privado e íntimo amigo del Senador oficialista Pablo Millor".

(Ver La República Sección OPINIÓN 26/10/04)

6. Declaraciones del Dr. Tabaré Vázquez

En un acto de campaña con vistas a las elecciones del 31 de Octubre próximo, el candidato presidencial del Encuentro Progresista / Frente Amplio, Dr. Tabaré Vázquez (50% a 55% de intención de voto según las últimas encuestas) ratificó que si gana cumplirá con el artículo cuarto de la ley de Caducidad, -que ordena investigar los crímenes con móviles políticos cometidos por policías y militares entre 1973 y 1984- para "saber qué ha pasado con los ciudadanos detenidos durante la dictadura" y con el objetivo de "cerrar las heridas".

(Ver El País Sección NACIONAL 26/10/04)

7. Justicia de Pando citó al Gral. Pereira

El Gral. (R) Oscar Pereira, quien cobró notoriedad por la publicación de sus memorias, su autocrítica y que ahora enfrenta un Tribunal de Honor por sus escritos(ver más abajo), será citado a declarar en la causa sobre el asesinato del Químico chileno Eugenio Berríos, colaborador de la policía secreta pinochetista, cuyo cadáver fue hallado en El Pinar(28 kms. al E de Montevideo) en 1995. Al Juzgado de Pando serán citados a declarar otros dos militares. El pasado 19 de octubre volvieron a testimoniar los militares Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, sobre quienes pende un pedido de extradición de la Justicia de Chile. Pereira declaró a un programa de televisión que el ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), y el ex Ministro de Defensa, Mariano Brito, son los responsables de los Oficiales y del destino de Berríos. El Juez Pedro Salazar solicitó una copia del programa y, tras analizar los dichos de Pereira, resolvió citarlo. La Fiscal Nancy Hagopían pidió el archivo del expediente judicial de Pando (31kms. al NE de Montevideo), puesto que no halló elementos para solicitar procesamientos, pero el magistrado aún no se pronunció.

(Ver EL Observador Sección URUGUAY 27/10/04)

8. Comenzó a sesionar Tribunal de Honor al Gral. (R) Pereira

Los Gales del Ejército Ángel Bertolotti, Francisco Wins y Roberto Álvarez -integrantes del Tribunal de Honor formado para juzgar la conducta del también Gral (R) Oscar Pereira-, comenzaron a analizar ayer el caso de su colega, recopilando los antecedentes del caso. El Ejército lo juzga por declaraciones vertidas en una autobiografía recientemente publicada, donde entre otras cosas, señala que "las torturas, asesinatos y desapariciones de personas durante el proceso cívico militar" constituyeron un "procedimiento bestial" aceptado de "buen grado" por las FFAA. Fuentes militares señalaron que el Gral. (R) Pereira será citado a declarar, y puede ser juzgado en rebeldía

si no se presenta, como hacen suponer sus declaraciones a la prensa señalando al Tribunal de Honor como un “juicio político” en su contra.

(Ver El País Sección NACIONAL 28/10/04)

9. Juez ordenó interrumpir obras en José Ignacio

A pedido del fiscal Dr. Enrique Viana, el Juez Civil Dr. Ruben Eguiluz ordenó a la Armada Nacional interrumpir la construcción de viviendas que había iniciado en los alrededores del faro de José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo). Vecinos de la zona habían denunciado semanas atrás que dichas construcciones contravienen la normativa de ordenamiento territorial y preservación ambiental vigente para dicha zona. La demanda fue presentada contra el Ministerio de Defensa Nacional y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y contra la Intendencia Municipal de Rocha en el entendido de que son responsables del daño ocasionado por la construcción iniciada por la Prefectura Nacional (dependiente de la Armada Nacional) en el faro del balneario.

(ver La República Sección COMUNIDAD 27/10/04 y 28/10/04)

10. Reportaje a Hugo Cores, dirigente del PVP

El semanario Brecha entrevista esta semana al Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista-Frente Amplio). Durante la misma, Cores define el perfil de su sector político en base a reivindicaciones en contra de lo que entiende como un estado de impunidad para crímenes cometidos por miembros de las FF.AA. tanto durante la dictadura cívico militar como luego de la restauración democrática: “Tenemos una sensibilidad muy especial respecto a la subsistencia de la impunidad y del fenómeno reciente que se dio en el gobierno de Jorge Batlle (...) de ejercicio de una presión descarada desde el Poder Ejecutivo hacia la justicia. El hecho de que se impida el ingreso de los Antropólogos forenses al predio del Batallón Nº13 [del Ejército] es de una gravedad extrema, porque se está rompiendo el equilibrio institucional del país y se está interviniendo en un ámbito que la Constitución indica es propio de los Fiscales y de los Jueces”. “También es una vergüenza lo que ocurre en el caso del asesinato del científico chileno Eugenio Berríos, que hace nueve años que está postergado y que no está comprendido en la Ley de Caducidad. (...), porque no se puede participar de una posdata de la operación Cóndor (como fue el asesinato de Berríos) y seguir en actividad, al mando de tropa. Eso es una incrustación del terrorismo de Estado en las Instituciones democráticas en una zona especialmente sensible como son las FFAA”. Además, señala la necesidad de construir memoria sobre el período dictatorial: “Otro aspecto es la reconstrucción de la memoria histórica, que es el dolor pero también es la resistencia. En este país hubo durante años decenas de miles de héroes que terminaron con sus huesos en la cárcel y no hay registro mnemotécnico, escrito, que reconstruya 11 o 12 años de presos permanentes, de gente que iba presa por intentar organizar un sindicato o por escribir en una pared ‘Abajo la dictadura’ o ‘Libertad para Seregni’. Nos parece que merecería un esfuerzo de la academia, de

la prensa, de los partidos y también del Estado, que tendrá que facilitar la reconstrucción de la memoria”.

(Ver Brecha Sección POLÍTICA 28/07/04)

11. Fiscal pidió se cite a Bordaberry al Juzgado

La Fiscal Penal Ana María Tellechea reclamó que "sin más trámite", la Jueza Penal Fanny Canessa cite a su despacho al ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry. La denuncia contra Bordaberry por violación a la Constitución –por firmar en 1973 el decreto que clausuró las Cámaras y dió inicio formal a la dictadura cívico militar- fue presentada en el 2002 por dirigentes sindicales e integrantes de Organismos Defensores de los DDHH, representados por los Abogados Hebe Martínez Burlé y Walter de León. El abogado defensor de Bordaberry sostuvo que el delito por el cual se denunció a Bordaberry prescribió porque es del año 1973 y caduca a los 20 años de cometido. La Fiscal dijo no compartir ese criterio porque existe jurisprudencia, que ella comparte, que afirma que entre 1973 y 1985 en el país no existieron garantías: "Es por demás obvio entender que durante el proceso cívico-militar se configuró el impedimento para acudir a la Justicia denunciando hechos como los que motivan estos obrados", porque "no había Justicia para el justiciable", dijo. La Jueza tiene 45 días para pronunciarse sobre las posiciones de Chaves y de Tellechea.

(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA 28/10/04)

12. Opinión: La Guerra Uruguaya

Bajo el título « La Guerra Uruguaya », el periodista de El Observador, Mauricio Almada, analiza ciertos contenidos del trabajo oficial recientemente publicado con el título “El Ejército Nacional. Marco Conceptual de su Proceso de Modernización” el cual -afirma el columnista- « entre otros elementos, define los escenarios probables de empleo de los medios de fuerza » Y advierte: « La idea de que Uruguay no participará en los próximos años en una guerra parece haber hecho carne en muchos ciudadanos ». La nota comienza: « Desaparecido el mundo bipolar y borradas las hipótesis de conflicto con los países vecinos, hay quienes quieren creer que ya no será necesario el empleo de la fuerza. La realidad, sin embargo, parece estar mostrando otra cosa. Las guerras siguen sacudiendo al planeta y la región y el país no están libres de amenazas. La idea de que Uruguay no participará en los próximos años en una guerra parece haber hecho carne en muchos ciudadanos ». A continuación señala : « El estudio oficial del Ejército arriesga la interpretación de que en el futuro, posiblemente la mayoría de los conflictos serán intra-estatales. Y en ese sentido hace notar que de producirse una escalada, los conflictos se pueden transformar en una crisis internacional que aliente a terceros a intervenir en procura de dar una solución política o militar a la misma. También entiende el Ejército que las guerras del futuro se fundamentarán por la lucha sobre el control de los espacios económicos y recursos naturales escasos ». En este sentido el periodista afirma que : « Al analizar las amenazas sobre las que podría tener incidencia directa el Ejército menciona: acciones en contra de la soberanía de nuestro Estado-Nación; el intervencionismo en nuestros

asuntos internos por otros Estados; acciones del terrorismo internacional; movimientos insurgentes internos o externos que operen en el país; desastres naturales y la guerra cibernética. El documento le asigna particular importancia a la escasez de recursos naturales y particularmente al agua ». Y culmina estableciendo: « Como puede verse, el Ejército vislumbra tiempos complejos, en los cuales no es de descartar el empleo de la fuerza. Vale la pena prestar atención a este documento, a lo que dicen los profesionales de la guerra.

La paz es necesaria pero hay que estar preparados para cuando se quiebre ».

(ver El Observador Sección TRIBUNA 28/10/04)

13.- Entrevista al Cnel(r) Carlos Silva

El matutino La República incluye en su edición una entrevista al Cnel(r) Carlos Silva, a quien indica como el «Jefe de la Logia Tenientes. de Artigas» pero que integra la lista de candidatos a la Cámara de Diputados por la Unión Cívica, pequeña formación política de orientación social-cristiana y larga tradición en el país, pero a la cual las encuestas de intención de voto no otorgan chances de obtener representación parlamentaria en las elecciones del próximo fin de semana. El Cnel(r) señala que El propósito de la Unión Cívica es de lucha por la reafirmación de valores patrios y de la soberanía, propone condicionar el pago de la deuda pública y fijar por ley el porcentaje del presupuesto que se debe destinar a los acreedores. El Cnel(r) y candidato también se refiere al libro recientemente publicado por el Gral(r) Oscar Pereira: «Al Gral.(r) Pereira le tengo estima personal, su libro describe muy bien la vida militar en nuestro país y en particular en la época que me formé y actúe como Oficial Subalterno, pero no comparto las afirmaciones correspondientes a pedir perdón ni a sus críticas sobre el desarrollo de las operaciones militares que nos tocaron vivir(...)Creo que todos los que actuamos en ese período tuvimos responsabilidad, algunos por acción y otros por omisión y en el error o en el acierto, todos (o la gran mayoría) en ambos bandos, actuamos con el convencimiento de estar haciendo lo correcto(...) el reconocer lo anterior es la única base sólida para construir realmente la reconciliación nacional».

(La República Sección POLITICA 28/10/04)

14.- Las FFAA Custodiarán el 70% de la Urnas, sin Acuartelamiento

Las Fuerzas Armadas custodiarán el 70% de las urnas en las elecciones del domingo próximo, mientras que personal del Ministerio del Interior custodiará el restante 30% y en esta ocasión, no habrá "acuartelamiento de los efectivos militares", según informó ayer el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Ministro de Defensa, Yamandú Fau, informó además que a diferencia de lo que ocurrió en otras elecciones, y como medida especial, se resolvió que el domingo no haya acuartelamiento de tropas, es decir que todo el personal vinculado a una determinada unidad ese día se constituya en forma permanente en el lugar donde cumple sus tareas. "En esta oportunidad no se va a dar. Habrá un simple reforzamiento de la guardia, pero no significa la movilización de todo el personal", dijo Fau en una conferencia de prensa en la que explicó el alcance del trabajo de las Fuerzas Armadas el próximo domingo. Acompañado por el encargado de coordinar toda la operativa, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brig.Gral.(av) José

Bonilla, Fau mostró su "satisfacción" por la forma en la que se desarrollan todas las instancias previas al acto electoral, "donde la naturaleza de la confrontación política que en el plano ideológico, programático y de propuesta significa, se lleva a cabo en un plano de orden, tranquilidad y donde no ha habido ninguna denuncia relevante en cuanto a que se hubiera desconocido algún derecho o se hubiera cuestionado alguna libertad". El Ministro explicó que en la organización de la elección, "las Fuerzas Armadas juegan un papel sustantivo. Como ocurre con otras actividades que el Estado tiene, en este caso el sistema electoral funciona y se pone en práctica esencialmente a través de las Fuerzas que componen dos Ministerios de Estado: el del Interior y el de Defensa Nacional". Sostuvo que "es sobre su estructura, sobre su organización, sobre su logística, sobre sus recursos humanos, que reposa todo el sistema electoral uruguayo en cuanto al procesamiento de esta instancia electoral. Es de las tantas actividades que las Fuerzas Armadas cumplen, que no tienen que ver específicamente con la tarea que nosotros normalmente visualizamos como obligación de la Fuerza". Fau dijo que "de la totalidad de los circuitos del sistema electoral que son 6.658, sólo las Fuerzas Armadas cubrirán el 70% de los mismos. Es decir 4.661 circuitos quedan bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas". En cuanto a los circuitos destinados a la custodia de las Fuerzas Armadas, el Ejército tiene 77% de los efectivos, con un total de 3109, la Armada Nacional el 23% que implican 1054 efectivos y la Fuerza Aérea Uruguaya el 10% con 498 efectivos.

(ver La República Sección POLITICA y El País, Sección NACIONAL 29/10/04)

15.- Justicia Ordenó que Tripulaciones Pesqueras Regresen a Puerto

La Justicia ordenó ayer que decenas de barcos regresen a puerto para que sus algo más de mil tripulantes puedan votar el domingo. El Juez Laboral Nelson Fernández basó su decisión en normas constitucionales y legales que amparan a las personas dependientes para que puedan ejercer el sufragio. El Magistrado desestimó la validez del asentimiento firmado por los pescadores para embarcarse y regresar después de las elecciones. En cambio, unos 3.000 soldados en misiones de paz no podrán votar.

(ver El Observador Sección URUGUAY 29/10/04)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°171

Período del 06/11/04 al 12/11/04

Montevideo – Uruguay

1. Comunicación a los Coleccionistas de Armas de Fuego

2. Prefectura Nacional Naval participa de captura de presuntos delincuentes

3. Cnel. (R) Manuel Cordero sigue prófugo

4. Los Ministros del futuro del Presidente de la República

5. Prioridades del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau

6. Aviadores Civiles Reclaman Volver a la Esfera Civil

7. Un nombre para el Futuro Ctde. en Jefe del Ejército

8. Organizaciones de DDHH persistirán en demandas ante nuevo gobierno

9. Futuro Gobierno en busca de la verdad y relación con FFAA sin turbulencias

10. Gral. (R) Pereira declaró en investigación del asesinato de Berríos

11. El Futuro Presidente de la República y las Fuerzas Armadas

12. Opinión: La Ministra y el Subsecretario

13. Se afirma la idea de que la Dra. Berruti será la futura Ministra de Defensa

14. En el Centro de la Polémica el Batallón Infantería N°13 cumple 100 Años

15. Criterio para elección del Futuro Cdte. en Jefe del Ejército

16. Jornadas de Puertas Abiertas: 187º Aniversario de Armada Nacional

17. Versión sobre asesinato de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelock

18. Caso Quinteros y enterramientos clandestinos en el Batallón N° 13

1. Comunicación a los Coleccionistas de Armas de Fuego

En un remitido pago el Servicio de Material y Armamento del Ejército comunicó a los coleccionistas de armas y municiones con habilitación anual vencida que se les otorga plazo hasta el 15 de diciembre para regularizar la documentación. Vencido ese período, se procederá a dar de baja la calidad de coleccionista a aquellos que no renovaron la habilitación anual con anterioridad al año 2003.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 06/11/04)

2. Prefectura Nacional Naval participa de captura de presuntos delincuentes

Personal de la Dirección de Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval(DIVIN), dependiente de la Armada Nacional, participó de un importante operativo conjunto con efectivos del Grupo GEO y de la Dirección de Investigaciones, ambos dependientes del Ministerio del Interior en el Departamento de Canelones, donde fueron capturados varios delincuentes y recuperadas dos pistolas Glock, 9 mm, de propiedad de la Policía. Según "El País" las investigaciones que condujeron a la ubicación del establecimiento rural lechero donde se escondían estos individuos fue realizada por la DIVIN.

(ver El País Sección NACIONAL 06/11/04 y 07/11/04)

3. Cnel. (R) Manuel Cordero sigue prófugo

El conocido integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), que operó clandestinamente en Uruguay y Argentina durante la dictadura civil y militar, el Cnel. (R) Manuel Cordero, se afincó definitivamente en una ciudad de Brasil, "y no piensa volver a Uruguay", dijeron a La República fuentes del Ejército Nacional. El Juez en lo Penal de 6° Turno, Pedro Hackenbruch, lo había citado a una audiencia para interrogarlo en torno a una denuncia por "desacato por ofensa", formulada en su contra por el Juez en lo Penal de 4° Turno, José Balcaldi, y el Fiscal en lo Penal de 14° Turno, Rafael Ubiría. Tanto Balcaldi como Ubiría denunciaron a Cordero por interponer repetitivos recursos para evitar ser indagado de oficio por haber incurrido en un delito tipificado como "apología del delito", tras haber justificado, en una entrevista de prensa, las torturas físicas que fueron aplicadas a presos políticos durante los interrogatorios. Fuentes militares confiaron a La República que Cordero viajó de incógnito a Montevideo a fines de setiembre para participar del sepelio del Cnel. (R) Omar Porciúncula, el ex esposo de su hermana. Días después fue visto por un camarada de armas en un pasillo de Punta Carretas Shopping (en Montevideo). El posterior jueves 7 de octubre, la hija de Cordero se presentó en el Centro de Pasividades de las FFAA para cobrar la jubilación de su padre. Varios policías la estaban esperando. La mujer interrogada "dijo que su padre había viajado al exterior para realizarse unos by pass en el corazón. No dijo a qué país. Pero aseguró que retornaría y se presentaría ante la Justicia", comentó entonces a LA REPUBLICA un informante policial. El Jefe de Policía de Montevideo, Nelson Rodríguez Rienzo señaló que se están realizando controles especiales en los lugares donde podría ingresar el militar. "No, a nivel de la Jefatura de Policía de Montevideo no tenemos ninguna información al respecto. Sí nos mantenemos atentos a aquellos lugares donde pueda concurrir como es su domicilio (...) o algunos otros lugares. Siempre estamos con la orden de detención pendiente por lo tanto tenemos que estar atentos a este tema", dijo Rodríguez Rienzo. Por su parte, el Ministro del Interior, Dr. Daniel Borrelli, afirmó en relación a Cordero y al también prófugo Juan Peirano Basso, ex banquero acusado de defraudación, que: "Tengo confianza en las reglas de la lógica y la experiencia. Algún día van a caer".

(Ver La República Sección POLÍTICA 06 y 11/11/04. EL Espectador Sección EN PERSPECTIVA 7/11/04)

4. Los Ministros del futuro del Presidente de la República

Durante la semana de descanso que el Dr. Tabaré Vázquez se tomó luego que finalizó el recuento primario de los votos, la prensa uruguaya fue vehículo de una verdadera "danza de nombres" de supuestos futuros integrantes del equipo de lo que será el primer gobierno de izquierda en la historia del país. Sin embargo, oficialmente, la

reputa unánime de los dirigentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría es: "No se nada. Hasta que no venga Tabaré el lunes no se sabe nada". Sin embargo, el matutino "El Observador" señala que extraoficialmente, los únicos nombres confirmados son los de la Dra. Berruti como futura Ministra de Defensa Nacional y el Dr. José Díaz para el Ministerio del Interior, del cual depende la Policía. Citando "fuentes del Encuentro Progresista" "El Observador" asegura que Vázquez seguirá el siguiente criterio para las designaciones: en "una primera línea" convocará a personas de su más estricta confianza (como Berruti y Díaz, quienes son militantes del Partido Socialista de larga data, pero desde hace años se encuentran alejados de la actividad político partidaria); en un segundo escalón nombrará a dirigentes teniendo en cuenta el peso de los sectores mayoritarios; y en la última franja estarán los representantes de grupos minoritarios.

(ver El Observador Sección URUGUAY 06/11/04)

5. Prioridades del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau

Para el Ministerio de Defensa Nacional, la ratificación de la presencia de efectivos del país en las Misiones de Paz de ONU continuará siendo una de las prioridades durante este período de transición. Aunque reconoció a "El País" que es difícil poner en práctica nuevos planes en una etapa de transición entre un gobierno que se va y otro que llega, el Ministro, Prof. Yamandú Fau, puso énfasis en la necesidad de aprobar los dos proyectos de ley a estudio del Parlamento sobre reforma a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y a la de pasividades militares. Por otra parte, según "Búsqueda", que cita a "jerarcas presentes", durante la sesión del Consejo de Ministros del martes 9, el Ministro de Defensa señaló que el próximo Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, recibirá un Poder Ejecutivo al cual "no le quedan temas pendientes" en materia de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura, "cumplimos con el artículo cuarto de la Ley de Caducidad a través de la Comisión para la Paz", explicó Fau.. Asimismo, el Secretario de Estado indicó que todos los trámites de extradición y las gestiones gubernamentales vinculadas a los Derechos Humanos ya concluyeron en lo que respecta al Poder Ejecutivo, sin perjuicio de los temas aún pendientes de resolución en el Poder Judicial.

(ver El País Sección NACIONAL 06/11/04 y Búsqueda 11/11/04))

6. Aviadores Civiles Reclaman Volver a la Esfera Civil

Aviadores civiles elaboraron un documento que denuncia que después de 31 años de gestión de la Aviación Civil por parte de la Fuerza Aérea, los resultados no han sido positivos: mientras en 1973 volaban en Uruguay aproximadamente 1.000 aeronaves

privadas, hoy no pasan las 90. "...esta realidad (es) muy mal conocida por los legisladores y la opinión pública", asegura Teldis Pelocche, encargado del Aero Club de Minas (ciudad ubicada a unos 150kms al este de Montevideo). La Aviación Civil es la única actividad privada que queda sometida a las Fuerzas Armadas con todo lo que ello implica", establece el documento. Uno de los puntos que se cuestiona es la adopción de reglamentaciones promovidas por Federal Aviation Administration de Estados Unidos (FAA). En tanto normas de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) "han sido deformadas y desnaturalizadas", aseguran. "La Fuerza Aérea complicó todo, la inspección de licencias de los alumnos, la renovación de licencias de los pilotos, la obtención de los certificados de aero-navegabilidad". Pelocche señala que la vuelta de la Aviación Civil a manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas minimizaría los problemas "porque es civil, la Fuerza Aérea es militar, nosotros somos civiles no tenemos por qué regirnos por leyes militares. La aviación es la única actividad privada que sigue dependiendo de los militares, no tiene sentido". Otro de los puntos que reclama el documento se refiere a la competencia entre pilotos militares y privados(...)en muchos casos el piloto civil compite con el militar quien cobra su sueldo, más la jubilación como militar".

(ver La República Sección POLITICA 09/11/04)

7. Un nombre para el Futuro Cde. en Jefe del Ejército.

El semanario "Búsqueda", citando "fuente políticas" adelanta que el Gral. Ángel Bertolotti será el próximo Cde. en Jefe del Ejército, según lo acordado en su primera reunión formal, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y el Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez. Si ello se confirma, el Gral. Bertolotti, Oficial del Arma de Artillería, asumiría el cargo en febrero del 2005 y lo ejercería hasta febrero del 2006 cuando pasará a retiro. Sucederá al actual Cde. Tte.Gral. Santiago Pomoli. La designación del futuro Cde. del Ejército fue uno de los asuntos que trataron ambos líderes durante una reunión que mantuvieron en la residencia presidencial de Suárez y Reyes, informa Búsqueda citando "fuentes políticas". Vázquez y Batlle también acordaron que no habrá contactos informales entre el gobierno electo y los Cdes. en Jefe de las Fuerzas Armadas, sino que una vez que la futura Administración -que asumirá el 1º de marzo de 2005- designe a quien será su Ministro de Defensa Nacional, éste coordinará eventuales reuniones con el actual Ministro, Prof. Yamandú Fau. Actualmente el Gral. Bertolotti es Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).

(ver Búsqueda Sección TAPA 11/11/04)

8. Organizaciones de DDHH persistirán en demandas ante gobierno de izquierda

El Semanario Búsqueda señala esta semana que las organizaciones de DDHH persistirán en su reclamo de verdad y justicia respecto de las violaciones ocurridas

durante la dictadura militar una vez que asuma en marzo el gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Para los principales referentes de esta causa, el hecho de que el próximo gobierno sea ejercido por una fuerza política que aportó "los torturados, los ejecutados y los desaparecidos" le impone la obligación ética de cambiar lo que denominaron "cultura de la impunidad" y promover no sólo investigaciones sobre el paradero de los desaparecidos, hay quienes piden derogar la "Ley de Caducidad" – que permite investigar pero no juzgar a militares y policías por delitos políticos cometidos entre 1973 y 1984. Al respecto, Pablo Chagonia, abogado del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) señaló que "un gobierno progresista no puede convivir con la impunidad a riesgo de desdibujarse". "Casi uno diría que se debe exigir que el próximo gobierno no esté más atrás de los gobiernos de la región, (que) no tenga una posición más atrasada con relación a Kirchner por decir algo", añadió. Respecto a la "Ley de Caducidad", Chagonia sostuvo que lo "que puede hacer un gobierno o un Parlamento es derogarla" y discrepó con quienes sostienen que (...) no se puede tocar porque fue refrendada por el pueblo. "Éste no es un postulado de pequeños grupos radicales del país, es la opinión de los comisionados de (...) DDHH de la OEA, que han dicho que la ley de impunidad es contraria al Pacto de San José de Costa Rica", explicó. Respecto a si un nuevo gobierno debe retomar las investigaciones realizadas por la Comisión Para La Paz, Chagonia preguntó: "¿Cómo no se va a investigar la posible existencia de cuerpos de detenidos en dependencias del Poder Ejecutivo?". "Está todo por investigar. El Estado no ha cumplido con el deber de investigar", indicó. Por su parte, las principales organizaciones de DDHH presentaron el mes pasado un documento con reclamos comunes a los entonces candidatos a Presidente de la República, donde se establece que la "verdad es indispensable (...) para rectificar y prevenir acciones similares en el futuro". Las organizaciones reafirman el carácter permanente del delito de desaparición forzada y advierten que "el Poder Ejecutivo deberá no entorpecer en ningún caso la labor de la Justicia, prestará "cooperación judicial internacional en todos aquellos casos donde se tramiten causas originadas en violaciones a los DDHH". Por otro lado, según El País, en el Poder Judicial existe la seguridad de que habrá un aumento de denuncias por temas de Derechos Humanos y sobre todo en relación a los casos de detenidos desaparecidos durante la dictadura. El Ministro Jorge Chediak dijo que "a ojo de buen cubero parecería que se puede esperar algún tipo de cambio". Aunque aseguró que es una opinión personal dijo que existe "la sensación de movimientos nuevos en el relacionamiento o planteos que se pueden hacer al Poder Judicial". "En ese sentido parece que quienes tendrán más trabajo serán los Jueces Penales" debido a las denuncias que se pueden hacer.

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/11/04 y El País Sección NACIONAL 8/11/04)

9. Futuro Gobierno en busca de la verdad y relación con FFAA sin turbulencias

El Presidente de la Comisión de Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA), coordinador de la transición y Senador electo, Dr. Héctor Lescano, fue entrevistado por "El País". Entre otros temas, el dirigente de la Democracia Cristiana fue interrogado acerca de la relación del futuro gobierno de izquierda con las FFAA, particularmente en el espinoso tema de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Al respecto el Dr. Lescano señaló: "No se percibe ningún tipo de turbulencia de lo que sea la relación con las FFAA, desde luego a punto de partida del relacionamiento institucional a través del Presidente de la República, como Comandante en Jefe y del Ministro de Defensa Nacional. El cumplimiento del artículo cuarto (de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) es un compromiso político, de facilitar de parte del Poder Ejecutivo las cosas en un diálogo permanente y fluido en el marco de una reformulación de carácter doctrinario. Una política de defensa para la nación, que es muy distinto a la doctrina de la Seguridad Nacional. Cuando la periodista insistió en conocer si "se avanzará en conocer el destino de los desaparecidos" y si se "facilitarán las excavaciones" (en las unidades militares), Lescano afirmó: "Todos los extremos que hagan posible la verdad. Es una deuda, de manera que en todos sus aspectos se facilitará el cumplimiento del artículo cuarto, como así los Convenios Internacionales y la sujeción y apoyo a lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia en solicitudes de extradición u otros temas". Según "El Observador", el gobierno del Encuentro Progresista (EP) tiene altas expectativas de encontrar restos de personas detenidas desaparecidas durante la dictadura militar, según información que maneja la dirigencia de izquierda. El Presidente electo, Tabaré Vázquez, pretende cumplir estrictamente con el artículo 4° de la Ley de Caducidad, que permite conocer la suerte de estas personas, aunque sin sobrepasar el límite que impide juzgar a responsables de pasadas violaciones a los DDHH. A pesar de que es improbable la presencia de restos de personas desaparecidas durante la dictadura en el Batallón 13, el gobierno de Vázquez está dispuesto a que se excave en esa zona si la Justicia así lo determina. Asimismo, un gobierno del EP dará curso a las extradiciones de militares presuntamente vinculados a la violación de Derechos Humanos que sea solicitada por Jueces de otros países.

(ver El País Sección NACIONAL 07/11/04 y El Observador Sección URUGUAY 12/11/04)

10. Gral. (R) Pereira declaró en investigación del asesinato de Berríos

El Gral. (R) Oscar Pereira quien adquirió notoriedad pública por la publicación de su autobiografía, declaró ayer durante tres horas y media en carácter de "testigo" ante el Juez Letrado de Pando de 2° Turno, Dr. Pedro Salazar, y ante la Fiscal Penal Nancy

Hagopián y el Abogado Amadeo Otatti, en la causa que investiga el asesinato en 1993 en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos. En el caso figuran como sospechosos tres oficiales (2 de ellos en actividad) del Ejército Nacional, sobre quienes pesa también un pedido de extradición de la justicia Chilena, aún sin resolver. Pereira había señalado a la prensa que en un operativo clandestino de tal envergadura que implicó la salida de Berríos de Chile, y su posterior traslado a Uruguay a través de Argentina, "no pudo haber sido realizado por sólo tres militares" como los que aún están bajo sospecha judicial. "No tengo información secreta", resaltó, no obstante, Pereira. Pero señaló el absurdo de pensar que Oficiales de Inteligencia hubieran enterrado a Berríos en una zona playera de dunas móviles, que, eventualmente, dejaron el cadáver en evidencia en su corrimiento. Además, ratificó frente al Juez actuante sus conocidas afirmaciones respecto a que, dentro de la lógica militar, "los mandos superiores" tienen "una responsabilidad administrativa" sobre todas las actuaciones de sus efectivos subordinados, ya sea por acción o por omisión, y reiteró que los presuntos actos de los tres militares implicados debieron haber estado, por lógica, en conocimiento de los entonces Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Mariano Brito, y del ex Cde en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Luis Rebollo. En declaraciones frente al Juzgado de Pando, Pereira reafirmó que entiende necesario que el Ejército Nacional realizara públicamente "un mea culpa" por las violaciones a los DDHH que se cometieron contra los presos políticos. "Hay quienes quedaron presos del pasado y creen haber hecho todo bien", cuestionó Pereira en alusión a algunos de sus colegas, antes de recordar que "humano es equivocarse" y que "digno es pedir perdón" por las arbitrariedades perpetradas.

(Ver La República Sección POLÍTICA 09 y 10/11/04. El País Sección NACIONAL 10/11/04)

11. El Futuro Presidente de la República y las Fuerzas Armadas

El Ministro de de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró (La República 10/11) que no sería adecuado que el Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, se reúna con los mandos militares, ya que entiende que la transición en este tema debería ser abordada por el Secretario de Estado saliente y el entrante. "No es pensable una reunión de esa naturaleza", dijo ayer Fau al ser consultado por un eventual encuentro entre Vázquez y los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas. "Yo creo que lo que corresponde es aguardar que el señor Presidente electo proceda a hacer las nominaciones de sus respectivos Ministros y sean los futuros Ministros los que tomen contacto con los actuales Ministros para procesar aquellos asuntos de cada Cartera", dijo Fau. "Así como el futuro Ministro de Ganadería se comunicará con el actual Ministro, el nuevo Ministro de Defensa se comunicará con el Ministro de Defensa, para conversar, para recibir la información y para que le aportemos todo aquello que debemos aportar para que la gestión la inicie con la mayor información posible", agregó. Por su parte, el matutino "El País"(11/11/04), informó citando "fuentes del Poder Ejecutivo" que el Presidente de la República en funciones, Dr. Jorge Batlle, le transmitió ayer a su sucesor, Tabaré

Vázquez, que está dispuesto a proporcionarle "toda la información que requiriera del gobierno". "El Presidente nos dio la más amplia seguridad de que vamos a tener toda la información", afirmó Vázquez. En el encuentro, también se decidió que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas se reunirán con las autoridades del gobierno electo, luego que Vázquez designe oficialmente al Ministro de Defensa Nacional. El líder del Encuentro Progresista -Frente Amplio remarcó que su gobierno cumplirá con la Ley de Caducidad y en especial con el artículo cuarto que habilita al Poder Ejecutivo a investigar el destino de los ciudadanos detenidos -desaparecidos en la dictadura militar. "Cuando tengamos nominado al Ministro de Defensa se comunicará con el Ministro actual, el profesor Yamandú Fau y ahí se instrumentará el encuentro con los señores Jefes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea", expresó. "Me puedo reunir con los mandos militares, pero acá hay un camino institucional y hay jerarquías que van a ser respetadas. Ahora somos el Presidente electo del país. Nuestro gobierno va a tener sus Ministros, y los Ministros serán los responsables de sus respectivas áreas. Vamos a ordenar las cosas, para que haya un respeto hacia la jerarquía correspondiente", precisó el mandatario electo.

(ver El País Sección NACIONAL 10/11/04 y La República Sección POLITICA 11/11/04)

12. Opinión: La Ministra y el Subsecretario

El periodista Mauricio Almada analiza esta semana las anunciadas nominaciones en el Ministerio de Defensa Nacional del gobierno que asumirá en Marzo de 2005. "Si bien todavía no fueron designados los cargos de Ministro y de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, es casi un hecho que la titularidad de la cartera la ejercerá la Abogada socialista Azucena Berruti y que será secundada por el Diputado de la Vertiente Artiguista José Bayardi". "Berruti ocupó la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo cuando Tabaré Vázquez [recientemente electo Presidente de la República] fue intendente, entre 1990 y 1995. Se trata de(...) una mujer de extrema confianza del futuro mandatario(...) [Su vinculación] al sector de la defensa es casi nulo. Se ha citado como antecedente su actividad como Abogada de presos políticos ejercida en épocas de la dictadura. En filas castrenses muchos se preguntan quién es Azucena Berruti, y más que temor o desconfianza expresan incertidumbre ante lo desconocido. La presencia de José Bayardi como Subsecretario de Defensa es evaluada positivamente en círculos militares, en donde (...) es ampliamente conocido. Bayardi no solamente integró y presidió la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes sino que desde hace varios años ha venido empapándose de la realidad del sector. Es un hombre conocido en los cuarteles, que ha tendido puentes con los militares y transitado por ellos. También lo conocen en Washington DC (...) donde ha realizado cursos en los más modernos centros de formación académica. La decisión del Presidente electo pasa entonces por designar como Ministra a una ex colaboradora, de extrema confianza, y como subsecretario, al hombre que estudió y se acercó a los militares, entre quienes recibe muestras de consideración y respeto". Y finaliza: "Se trata de un Ministerio clave para cualquier gobierno, pero particularmente para la nueva administración, que por razones históricas ha tenido todo tipo de desencuentros con los militares. Es de esperar, por el bien del país, que se demuestre capacidad para resolver los problemas del presente".

(Ver El Observador Sección TRIBUNA 11/11/04)

13. Se afirma la idea de que la Dra. Berruti será la futura Ministra de Defensa

Para cumplir con el artículo 4º de la Ley de Caducidad, el matutino “El Observador” asegura que el Presidente de la República electo, Dr. Tabaré Vázquez, piensa designar a la Dra. Azucena Berruti al frente del Ministerio de Defensa. Se trata de una persona de estricta confianza del Presidente electo (fue su Secretaria General cuando estuvo al frente de la Intendencia Municipal de Montevideo) y tiene como antecedente haber sido abogada defensora de presos políticos. Berruti, también reconocida en los corrillos de la izquierda por su fuerte personalidad, se definió el pasado lunes, tras visitar a Vázquez en su cuartel general del hotel Presidente, como “una militante de la causa del Frente Amplio y los Derechos Humanos de toda la vida”. Entre tanto, siempre según “El Observador” el Diputado, Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista EP-FA), será el Subsecretario de Defensa. El legislador de izquierda se especializó durante su actividad parlamentaria en temas de defensa nacional.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 12/11/04)

14. En el Centro de la Polémica el Batallón Infantería N°13 cumple 100 Años

“El Observador” informa que ajeno a la polémica por los supuestos enterramientos de personas ocurridos durante la dictadura en esa unidad militar, el Ejército Nacional se dispone a celebrar “como se merece”, según fuentes militares, el centenario del Batallón de Infantería N° 13. Los festejos tendrán lugar el próximo 22 de noviembre, fecha en que se cumplen 100 años de la fundación del citado Batallón. Está previsto que participen del acto el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, y el actual Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral.Santiago Pomoli. Entre tanto, también se informa que durante 8 horas unos 15 integrantes de la organización Plenaria, Memoria y Justicia ocuparon las inmediaciones de Batallón, en la zona de Casavalle e Instrucciones (zona norte de la ciudad de Montevideo). La vigilia terminó con la lectura de una proclama.

(Ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 12/11/04)

15. Criterio para elección del Futuro Cdte. en Jefe del Ejército

El Presidente electo de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ratificó que respetará el orden de la derecha (el más antiguo) en el ascenso de los militares, pero que ese criterio no se cumplirá si sobre los Oficiales pesaran denuncias de violación de los Derechos Humanos. Vázquez indicó que el Gral. Ángel Bertolotti será el nuevo Cdte. en Jefe del Ejército, de acuerdo al orden de derecha y que no

tiene previsto solicitar pases a retiro, al no tener denuncias en su poder. El líder de la izquierda dijo que durante su encuentro del miércoles con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el primer mandatario le preguntó si respetaría ese orden establecido entre los militares y que él respondió afirmativamente. El Gral. Bertolotti, que ingresó en el Ejército en 1959,. En segundo lugar de la derecha se encuentra el Gral. Francisco Wins, que ingresó en 1961, y es Jefe de la División de Ejército II, con asiento en San José. En tercer lugar se encuentra Roberto Álvarez, que es Jefe de la División de Ejército IV, con Sede en Minas. Le siguen el Gral. Juan Córdoba- que está al frente de la División 1 en Montevideo -, y Tomás Medina, a cargo de la División III en Tacuarembó. De acuerdo con la fecha que debe pasar a retiro, Bertolotti permanecerá como Comandante sólo un año. También pasarán a retiro en febrero de 2006 los otros cuatro Generales mencionados. Cuando se encuentre en su primer año del ejercicio del gobierno, Vázquez deberá llenar la vacante de cinco Generales a partir del primero de febrero de 2006. Por otra parte, El Observador especula también con los próximos Cdtes. en Jefe de la Armada, C/A Carlos Magliocca y la Fuerza Aérea, Gral. (Av.) José Piñón (Fuerza Aérea).

(ver El Observador Sección URUGUAY 09 y 12/11/04)

16. Jornadas de Puertas Abiertas: 187° Aniversario de Armada Nacional

En el marco de los festejos del 187° Aniversario de la Armada Nacional, los días sábado 13 y domingo 14, entre las 10 y las 18.00 horas, serán abiertos al público varios buques y unidades.

(ver La República Sección COMUNIDAD 12/11/04)

17. Versión sobre el Asesinato de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelock

El matutino "La República" se hace eco de la información publicada por el "Diario Clarín" de Buenos Aires(11/11/04), en base a la investigación del periodista norteamericano, autor del libro "Operación Cóndor" y ex corresponsal en Latinoamérica del The Washington Post, John Dinges. El mencionado periodista se entrevistó con el Inspector de la Policía uruguaya, Hugo Campos Hermida, antes de su muerte, quien le dijo que el Tte.Gral.(r) Gregorio Álvarez ordenó matar al Senador uruguayo Zelmar Michelini porque apoyaba a los tupamaros. Un informante del Batallón 601(argentino) agregó que Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw(los cuatro uruguayos) fueron ejecutados en Buenos Aires por el Sub Comisario de la Policía Federal Argentina, Miguel Ángel Trimarchi, quien ya fue indagado en otras causas judiciales. Por su parte, el ex Cdte. en Jefe del Ejército y luego Presidente de facto, Gregorio Álvarez, afirmó ayer a la agencia AP que todo era mentira. Añadió: "No sé por qué de esas versiones. Es todo mentira".

(Ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 12/11/04)

18. Caso Quinteros y enterramientos clandestinos en el Batallón N° 13

El día 11/11 se cumplió una nueva jornada de declaraciones en el Juzgado del Dr. Juan Fernández Lechini por la causa que investiga el asesinato en 1976 de la maestra Elena Quinteros, y los enterramientos clandestinos en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional. Uno de los principales integrantes del equipo académico multidisciplinario que realizó un relevamiento aerofotogramétrico del Batallón de Infantería Blindado N° 13 reveló ayer que se comprobó que hubo "remociones de tierra" en el lugar donde los Jueces penales Alejandro Recarey y Eduardo Cavalli habían ordenado "no innovar" el predio militar, al dar lugar a una medida cautelar solicitada por la Fiscal Penal de 2° Turno, Mirtha Guianze. El equipo continúa ahora con relevamientos fotográficos, y espera que el juez actuante autorice su ingreso al predio. "Por supuesto" que ingresar al Batallón 13 para estudiar el terreno "es la siguiente etapa", anunció el Ing. Agr. Daniel Panario. "Y cuanto antes mejor para impedir que se siga trabajando" en predio donde se ordenó "no innovar" y para evitar que "se incurra en aspectos que puedan dificultar posteriormente nuestra actividad", advirtió el experto. El Antropólogo forense de la Morgue Judicial de Montevideo, Dr. Horacio Solía, dijo por su parte que "es claro que hubo remociones de tierra". "Muchas remociones fueron hechas en lugares donde no resulta lógico que se haya hecho para obras de caminería", conjeturó. Por otra parte, el asesor Presidencial del Poder Ejecutivo que encabeza el saliente mandatario Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), y ex Presidente de la Comisión para la Paz, el Dr. Carlos Ramela, reiteró ayer una vez más que no está dispuesto a revelar las fuentes que aportaron información al Estado para conocer el paradero de los detenidos desaparecidos. El Juez Fernández Lecchini fijó por su parte una audiencia para el próximo lunes en la que resolverá si releva a Ramela de guardar secreto como se lo impuso una resolución del Presidente Batlle. También declaró ante el Dr. Fernández un ex soldado del Batallón N°13, que en 2000 habría desenterrado una bolsa de arpillera con restos de cal, un pantalón antiguo y un peine. A partir de las declaraciones de los investigadores, el Dr. Fernández Lechini resolvió ayer librar "una intimación" al Ministerio de Defensa Nacional para que explique las recientes "remociones de tierra" que fueron realizadas en el Batallón N° 13, en la zona donde se había ordenado "no innovar". La intimación judicial será oficiada formalmente en los próximos días a través de los servicios de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

(Ver La República Sección POLÍTICA 12/11/04 EL País Sección NACIONAL 12/11/04)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°172

Período del 13/11/04 al 19/11/04

Montevideo – Uruguay

1. Editorial: La asignatura pendiente, sigue pendiente
2. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

3. Turistas financian parcialmente actividades del Instituto Antártico Uruguayo

4. Juristas de tres países analizan causas por violaciones a DDHH
5. Caso Elena Quinteros
6. 187º Aniversario de la Armada Nacional
7. Caso Berríos: Juez y Fiscal de acuerdo en extraditar a militares uruguayos
8. Licitan construcción de aeropuerto en Carmelo

9. Iglesias colaborarán con futuro gobierno en materia de DDHH

10. Sub Prefectura de José Ignacio y suspensión judicial de obras
11. Contactos entre integrantes de las FFAA y la izquierda y desmentido oficial
12. Entrevista al Secretario de DDHH del PIT-CNT
13. Sesión extraordinaria del Parlamento por ROU Vanguardia
14. Entrevista: “Yo perdono pero no olvido”
15. Balance Militar de América del Sur
16. Denuncia involucra a hija de un jerarca militar de la dictadura

17. Caso Michelini - Gutiérrez Ruiz II

18. Paulós: “Yo soy(...)sensible y desearía que no hubiera desaparecido nadie”

19. Instituto Militar de Estudios Superiores obtuvo distinción de calidad

20. VI Cumbre de Ministros de Defensa de América

21. Perfil y Biografía de la Futura Ministra de Defensa Nacional

22. Semblanza del Futuro Cdte. en Jefe del Ejército

23. Opinión. “Gobernando con el Enemigo”

1. Editorial: La asignatura pendiente, sigue pendiente

El matutino La República dedica su editorial del 14/11 a analizar la situación de las investigaciones de violaciones a los DDHH en las décadas del 70' y 80'. “En las postrimerías del gobierno del Dr. Jorge Batlle, un cúmulo de hechos vienen a demostrar lo que más de una vez se ha dicho: las cuestiones que atañen a la impunidad siguen sin resolverse. El gobierno, que inició su gestión con algunas medidas que parecían contrariar la tendencia prevaleciente en los dos gobiernos de Sanguinetti y el de Lacalle, llega al final de su mandato sin que se haya consagrado ningún paso sustantivo que signifique un avance en materia de verdad y justicia. Por el contrario, la situación se ha seguido complicando, el número de evidencias se acrecienta y las autoridades uruguayas asisten impasibles a los pedidos de extradición, a las denuncias internacionales y a las solicitudes de los familiares de detenidos desaparecidos. (...)Las chicanas y la frivolidad con que se viene tratando este tema son realmente alarmantes y muestran hasta qué punto fueron ilusorias las expectativas que se trazaron acerca de la decisión del Dr. Batlle de avanzar en dirección al conocimiento de la verdad (...)El otro elemento que surge con claridad es que la Ley de Caducidad no ha sido capaz de resolver los problemas que el legislador se proponía. (...) Nuevos hechos en el mundo y en la región, la desclasificación de archivos y las confesiones de algunos militares, todos esos elementos vienen siendo decisivos para que los pueblos tomen un conocimiento más cabal y extendido sobre los alcances reales que en nuestros países han tenido los regímenes de terrorismo de Estado (...) La Ley de Caducidad ha sido sobrepasada por las revelaciones que muestran una enorme cantidad de casos que no están amparados en su texto, y que por tanto deben ser investigados. Seguir difiriendo esas investigaciones es otra mala jugada que el actual gobierno pretende realizar contra la administración elegida por el pueblo que accederá el 1º de marzo”.

(La República Sección EDITORIAL 14/11/04)

2. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El periodista norteamericano John Dinges, autor del libro "Operación Cóndor", reveló en una entrevista televisiva que un Mayor, ahijado del presidente de facto y ex Cdte en Jefe del Ejército uruguayo, Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, fue el nexa entre las dictaduras de Argentina y Uruguay para consumar en Buenos Aires, en 1976, el asesinato de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. La investigación de Dinges se basó, en buena parte, en una conversación que mantuvo con el ex jerarca de la inteligencia policial Insp. Hugo Campos Hermida, pocos días antes de su muerte, en 2001. Dinges señala también que

según las pruebas y testimonios que recogió, los asesinatos de los legisladores uruguayos y de los tupamaros William Withelaw y Rosario Barredo, fueron parte de una serie de operaciones en Bs.As. en las que participaron militares uruguayos, destinada a eliminar toda la disidencia política uruguaya instalada en Argentina.

(Ver La República Sección POLÍTICA 14/11/04)

3. Turistas financian parcialmente actividades del Instituto Antártico Uruguayo

Por iniciativa del Instituto Antártico Uruguayo (IAU), presidido por el C/A Hugo Viglietti –también Jefe de Estado Mayor General de la Armada, un contingente de 20 turistas uruguayos viajarán este mes a la Antártida para participar en actividades de investigación científica en la Base Artigas, ubicada en la Isla Rey Jorge, Antártida. Con ese viaje, el IAU recaudará unos USD 25000. A mediados de semana partirá el buque ROU Vanguardia –de la Armada Nacional– hacia la base Artigas con los insumos y los víveres para todo el año 2005. Sobre finales de mes, un Hércules C 130 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) llevará la nueva dotación de la base, los científicos y los turistas hacia Antártida. El papel de la Armada y de la FAU ha sido clave para la presencia uruguaya en ese coloso de hielo. Sus buques y aviones son el nexo logístico para el abastecimiento y el recambio de las dotaciones de la base Artigas, que en diciembre próximo cumplirá 20 años. Por otra parte, con motivo de ese aniversario, el IAU realizará esta semana un simposio sobre actividades e investigación científica en el continente helado. El seminario tendrá lugar en el Centro de Altos Estudios Nacionales, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 14 y 16/11/04)

4. Juristas de tres países analizan causas por violaciones a DDHH

El Instituto Solidaridad y Desarrollo (Isode) convocó para el día 15/11 a los distintos operadores del Derecho, jueces, defensores, Fiscales, abogados, estudiantes e integrantes de organizaciones de derechos humanos, así como personas interesadas, a reflexionar y debatir sobre el trámite que las democracias de la región están realizando a las denuncias presentadas sobre violaciones a los DDHH en el pasado reciente, en los países del Cono Sur. Del evento también participaron diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

(Ver La República Sección POLÍTICA 15/11/04)

5. Caso Elena Quinteros

El Juez en lo Penal de 1º Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, resolvió desestimar la solicitud de la Fiscal en lo Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze, quien había pedido "relevante del

secreto administrativo" al ex integrante de la Comisión para la Paz, el asesor presidencial Carlos Ramela, para que pudiera identificar las fuentes que permitieron esclarecer el paradero de presos políticos que fueron desaparecidos durante la dictadura civil y militar. Ramela había sido citado a declarar en el caso del secuestro y homicidio de la maestra Elena Quinteros, en 1976, por el que fuera procesado el Canciller del gobierno dictatorial, Dr. Juan Carlos Blanco. Para Fernández Lecchini, relevar del secreto administrativo a los miembros de la Comisión para la Paz sería ingresar al campo de las violaciones de los DDHH ocurridas durante la dictadura e ir en contra de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que prohíbe juzgar a militares y civiles implicados en crímenes con móviles políticos. Empero, Fernández Lecchini afirmó que el Poder Judicial está "facultado legalmente para poner en funcionamiento otros medios probatorios en lo que tiene relación con Elena Quinteros". Entre esas medidas se encuentran la posibilidad de ingresar al Batallón N° 13 y realizar excavaciones para determinar si hubo enterramientos de personas. La Fiscal Guianze, que había solicitado se relevara a Ramela del deber de secreto, apeló la resolución. Será entonces el Tribunal de Apelaciones de Tercer Turno, integrado por los Ministros Ricardo Harriague, José Bonavota y Eduardo Borges, el que deberá definir el enfrentamiento jurídico que mantienen ambos magistrados. El pasado martes 9, el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, en acuerdo con el Consejo de Ministros, dictó una resolución según la cual los integrantes de la Comisión para la Paz tienen "la obligación de mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad de las fuentes de donde resulta la información obtenida", reiterando una resolución del 9 de agosto del 2000. Los integrantes de la Comisión fueron el Arzobispo de Montevideo, Nicolás Cotugno, José D'Elía (ex dirigente sindical), José Claudio Williman (ex integrante del directorio del Partido Nacional), el sacerdote Luis Pérez Águirre - tras su fallecimiento fue sustituido por su colega Jorge Osorio-, el Dr. Ramela y el Dr. Gonzalo Fernández, como representantes personales respectivamente del Dr. Batlle y del líder del Encuentro Progresista-Frente Amplio, Dr. Tabaré Vázquez.

(Ver La República Sección POLÍTICA 15 y 16/11/04. El Observador Sección URUGUAY 16/11/04 y El País Sección NACIONAL 16/11/04. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/11/04)

6. 187º Aniversario de la Armada Nacional

El Cde. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners sostuvo en su discurso durante el acto por el 187º Aniversario de la Fuerza, que la Armada maneja "recursos limitados" y que hoy por hoy es imprescindible la generación de "proventos" –recursos propios- para poder cumplir con sus tareas esenciales. Ante esta situación de escasez presupuestal, la Armada prioriza "al personal ante cualquier otro factor" y tiene, como uno de sus objetivos, "elevar la moral" del personal mediante acciones concretas. En ese sentido, se han construido viviendas de servicio para personal superior, y se encuentran en la etapa de construcción las viviendas para el personal subalterno. El V/A Daners estableció que los diques que administra la Armada, necesitan urgente inversión de capital para poder atender a "cientos de buques pesqueros" que necesitan reparaciones rápidas, a través de la "tecnología moderna". Por otra parte, la Armada presentará en la próxima ley de presupuesto la solicitud de constituir asociaciones bajo el régimen de sociedad de economía mixta, con el fin de desarrollar actividades industriales o comerciales y efectuar trabajos a terceros. Daners también señaló que los intentos de renovación de flota "debieron ser postergados" y que hoy se mantiene en actividad sólo a dos de tres fragatas debido a "lo oneroso de su mantenimiento". El matutino El Observador dedica además una nota al reclamo de la Armada de recibir recursos presupuestales para la adquisición de un buque petrolero en base a valoraciones respecto al ahorro en fletes que ello significaría para el país y en función del antecedente de que hasta el año 2000 la Armada

operó buques de ese tipo. Por otra parte, en el marco de su aniversario, la Armada abrió al público varias de sus unidades e instalaciones. La afluencia de público fue particularmente importante en el Buque Escuela Cap. Miranda.

(ver El País Sección NACIONAL 14/11/04 y La República Sección POLITICA 14/11/04, El Observador Sección URUGUAY 16/11/04)

7. Caso Berríos: Juez y Fiscal de acuerdo en extraditar a militares uruguayos

El Fiscal Penal de 8° Turno, Luis Bajac, "abogó por mantener la sentencia" del Juez Penal de 2° Turno, Gustavo Mirabal, quien concedió la extradición que solicitara la Justicia de Chile respecto a los militares uruguayos imputados por "secuestro" y "asociación para delinquir" en vinculación con el asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos, en Uruguay, en 1993. Es la primera vez, desde el retorno a la democracia, que un Juez y un fiscal coinciden plenamente en una sentencia que concedió una extradición de militares uruguayos implicados en violaciones a los Derechos Humanos. El caso en particular no está amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El pedido de extradición de los militares uruguayos Tomás Cassella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli fue cursado por la justicia chilena que los acusa de cooperar en mantener secuestrado hasta el momento de su asesinato al ex agente de inteligencia de la DINA del Gral. Pinochet, cuyo cadáver apareció semienterrado en un balneario cercano a Montevideo en 1995.

(Ver La República Sección POLÍTICA 16/11/04)

8. Licitan construcción de aeropuerto en Carmelo

El Ministerio de Defensa Nacional llamó a licitación para la construcción, administración y operación del Aeropuerto Internacional de Carmelo (250 al W de Montevideo, sobre Río de la Plata, frente a Buenos Aires), tras una propuesta de la empresa Aeropuertos del Oeste SRL, que fue presentada en el marco de la ley de Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada. El empresario argentino Eduardo Cantón, Director de Aeropuertos del Oeste, explicó a El Observador que la intención de la firma no es ganar la licitación para construir y explotar el nuevo aeropuerto, sino motivar a posibles inversores para que sean ellos quienes construyan una nueva Terminal Internacional en Carmelo. "Al contar con un buen Aeropuerto Internacional ubicado a 15 minutos de Buenos Aires, la zona puede llegar a beneficiarse con el arribo de aviones de línea comerciales de mayor capacidad en los que lleguen más turistas", sostuvo Cantón, quien además dirige un club de campo con más de 40 viviendas y un campo de golf.

(El Observador Sección ECONOMÍA 16/11/04)

9. Iglesias colaborarán con futuro gobierno en materia de DDHH

El Secretario General de la Conferencia Episcopal del Uruguay, monseñor Luis del Castillo, señaló ayer que la Iglesia Católica "colaborará" con el futuro gobierno del Encuentro

Progresista-Frente Amplio, si éste lo solicita, a los efectos de encontrar una solución final al tema de las violaciones de DDHH que se produjeron en nuestro país en épocas de la última dictadura militar. "Hablar de DDHH, es hablar de un territorio en el que estamos de acuerdo con la ciudadanía en general y por eso nos sumamos a este esfuerzo de búsqueda del bien común..." señaló del Castillo. Por otra parte, el Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), reverendo, Dr. Samuel Kobia, manifestó en la víspera al Vicepresidente electo, Rodolfo Nin Novoa, la necesidad de la plena aplicación del artículo 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el cual habilita al gobierno a investigar hechos relacionados con la detención y desaparición forzosa de personas durante la pasada dictadura cívico-militar. El CMI está integrado por iglesias ortodoxas y de la reforma protestante; es decir, anglicanos, bautistas, luteranos, metodistas y reformados, así como también iglesias unidas e independientes.

(Ver La República Sección POLÍTICA 16/11/04 Y 18/11/04)

10. Sub Prefectura de José Ignacio y suspensión judicial de obras

El C/N Carlos Canclini, Jefe de la Circunscripción Naval Océano Atlántico y Prefecto del Puerto de Maldonado, estimó que las obras encaradas por la Armada junto al faro de José Ignacio (unos 160kms al este de Montevideo) - detenidas por orden judicial a fines del mes pasado -, podrían retomarse el mes que viene al tiempo que estimó que la demora generada "limitará la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia". La Armada, en convenio con el Ministerio de Defensa Nacional y la Intendencia Municipal de Maldonado, tenía autorización para demoler y construir nuevas instalaciones junto al faro de José Ignacio. Pero el Fiscal Enrique Viana presentó una demanda ante el Juez Ruben Eguiluz contra el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en defensa de los llamados "intereses difusos" que forman parte de la causa pública. El Juez estuvo de acuerdo en que existe un riesgo ambiental y que el Fiscal tiene derecho a reclamar en representación de los intereses generales. El día 19/11, La República publica una nota resumiendo las distintas instancias del diferendo que mantienen vecinos del lugar con autoridades de la Prefectura.

(ver El País Sección NACIONAL 16/11/04 La República Sección COMUNIDAD 19/11/04)

11. Contactos entre integrantes de las FFAA y la izquierda y desmentido oficial

En una nota firmada, el periodista Gabriel Pereyra (El Observador 15/11/04) analiza la evolución de las relaciones entre militares e izquierda y su actual situación. El artículo comienza señalando que «Por décadas, una de las interrogantes que abría un posible triunfo del Encuentro Progresista (EP) era cómo reaccionarían las Fuerzas Armadas y qué tipo de relación institucional se plantearía entre los militares y una izquierda en la que sus viejos enemigos de armas, los tupamaros, eran mayoría. Pero mientras públicamente se hacían todo tipo de conjeturas acerca de este asunto, dirigentes de primera línea del EP, entre ellos su líder, Tabaré Vázquez, se reunían en secreto con jefes del Ejército, la Armada y la Aviación, quienes, lejos de ver a la izquierda como un peligro, empezaron a visualizarla como una esperanza de revertir la crítica situación en que se encuentran las Fuerzas Armadas». La nota se concentra en buena medida en la evolución de la logia Tenientes de Artigas desde su papel protagónico en la represión a la guerrilla tupamara y el Golpe de Estado en 1973 hasta su actual actitud como «...el sector del Ejército que más prestamente le abrió la puerta a los dirigentes encuenristas...» El articulista especula que «su concepción antimperialista, crítica del papel que jugaron los partidos tradicionales en la jerarquización de la profesión militar y preocupada por la dependencia tecnológica con los "centro de poder internacional", los acercó

a algunas posturas tradicionales de la izquierda». Así, Pereya asegura que « miembros de los Tenientes de Artigas mantuvieron una importante cantidad de reuniones con los legisladores frenteamplistas, e incluso se entrevistaron con Vázquez». Y avanza la idea de que desde los « primeros pasos que la izquierda dio hacia adentro de un mundo que le era ajeno y hostil, se ampliaron hacia otros sectores de las fuerzas armadas. En cada encuentro, los legisladores izquierdistas transmitían dos o tres ideas que sedujeron a los oficiales más jóvenes, para quienes los enfrentamientos armados de las décadas de 1960 y 1970 son algo que va camino de enfriarse en las páginas de los libros de historia. De hecho, en el caso de los Tenientes sufrieron una virtual fisura interna producto de la diferencia generacional con “los viejos”. Los oficiales más jóvenes están ahora preocupados por los bajos sueldos y la pauperización del componente humano que ingresa a las fuerzas, y están cansados de la escasa respuesta que tuvieron en los últimos años de parte de los partidos tradicionales. En estos contactos, la izquierda a través de sus voceros, se comprometió, entre otras cosas, a racionalizar el uso de la fuerza y los recursos (repensar el despliegue territorial), poner especial énfasis en tareas que pueden aparecer como de corte policial pero que son inherentes a los militares (control fronterizo, vigilancia aérea y del mar territorial) y buscar la forma de que Uruguay sea un centro de referencia en la formación de militares para operaciones internacionales de paz, destacando y reformulando el papel de los centros de estudio(...)Por sobre todas las cosas, la izquierda se comprometió con los militares a terminar con una práctica que genera un extendido enojo entre los uniformados: los ascensos que se resuelven en función de simpatías políticas. “Nos aseguran que no habrá que ser amigo del senador fulano para que el coronel mengano llegue a General”, ejemplificó un coronel del Ejército ». Finalmente, la nota asegura que durante la última campaña electoral, «dirigentes del MPP(coalición creada por los tupamaros) lograron acuerdos con Jefes de Unidades militares, de Montevideo y el interior, y se reunieron con oficiales de esas reparticiones para escuchar o ver a (José)Mujica(principal referente del MPP). Luego, compartiendo un asado o pasándose el mate de mano en mano, discutieron sobre las palabras de Mujica y sobre cómo sería el país con un gobierno de izquierda». Al día siguiente, La República reproduce fragmentos de un comunicado interno en que el Tte.Gral Santiago Pomoli, Cdte. en Jefe del Ejército desmiente que se hayan producido contactos entre la izquierda y Personal Superior en actividad del Ejército Pomoli dijo tener "el más íntimo convencimiento" de que esos hechos "no se ajustan a la verdad, ya que llevar a cabo este tipo de actividades en forma inconsulta, constituiría una gravísima falta de lealtad hacia el Superior y totalmente contrarias a los principios básicos y fundamentales que rigen al Ejército Nacional" y recordó que, de acuerdo a la Constitución, los militares en actividad deben abstenerse de realizar actos de carácter político salvo el voto. El Cdte. en Jefe del Ejército afirmó que "las vinculaciones que mantienen los integrantes de la Fuerza con las diferentes autoridades nacionales y departamentales, son de carácter Institucional y obedecen a actividades protocolares, o en el cumplimiento de tareas accesorias dispuestas por el Poder Ejecutivo, las que en ningún caso se deben relacionar ni se pueden llegar a interpretar como actividades de carácter político partidario". Finalmente asegura que "los encuentros a que se hace referencia en dicho matutino(en referencia a El Observador) y que fueron supuestamente mantenidos a título personal o colectivamente, fuera del ámbito militar, son de desconocimiento del Mando y por ende ajenos al Ejército Nacional y en consecuencia no necesariamente responden al sentir y pensar de la Institución".

(ver El Observador Sección URUGUAY 15/11/04 y La República Sección POLITICA 16/11/04)

12. Entrevista al Secretario de DDHH del PIT-CNT

En una entrevista, Luis Puig, responsable de la Comisión de DDHH del PIT-CNT(central sindical única), realiza un balance crítico del estado de avance de la cuestión de la violación de

DDHH durante la dictadura(1973-1985), asegura que el espíritu que guía a las organizaciones de defensa de los DDHH no es «revanchista» y señala que la política que se «ha intentado por parte de los sucesivos gobiernos ha sido en definitiva(...)ocultar la verdad». Frente al asunto de la confidencialidad de las fuentes que manejó la Comisión para la Paz nombrada por el Presidente de la República, el dirigente sindical valora que «...lo primero que hay que plantearse es que ese decreto presidencial, que crea la comisión, no se basa en ningún precepto jurídico. En este país no ha caducado la pretensión investigativa del Estado. Existe la obligación de investigar, de conocer los nombres inclusive. La Ley de Caducidad no dice que no se pueda investigar, no dice que no se puedan conocer los nombres. En todo caso, establece que queda caducada la pretensión punitiva del Estado». Respecto a las expectativas de la central sindical frente al nuevo gobierno electo, Luis Puig señala que "es importante cuando el gobierno electo ha planteado que se van a realizar auditorías en todas las áreas del Estado para ver si se procedió correctamente con los destinos públicos. Desde nuestro punto de vista, también hay que hacer una auditoría para ver si cada vez que se archivó un caso basado en la Ley de Caducidad se cumplió con todas las premisas que establece la propia ley".

(ver La República Sección POLITICA 17/11/04)

13. Sesión extraordinaria del Parlamento por ROU Vanguardia

En sesión extraordinaria, ambas cámaras aprobaron el día 16/11 la autorización para la salida del país de la plana mayor y tripulación del buque ROU 26 "Vanguardia", con destino al suministro de víveres de la base uruguaya en la Antártida. Pese a no considerar grave el asunto el Senador socialista José Korzeniak (Encuentro Progresista-Frente Amplio), no ocultó su disconformidad porque la embarcación partió sin autorización legislativa. Según el Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Luis Hierro López (Foro Batllista/Partido Colorado), el ROU Vanguardia no había abandonado todavía aguas territoriales uruguayas.

(Ver El País Sección NACIONAL 16/11/04 y La República Sección POLÍTICA 17/11/04)

14. Entrevista: "Yo perdono pero no olvido"

El matutino La República publica el día 17/11 a la Sra. Ruth de los Santos, tía del estudiante Leonardo de los Santos, asesinado por efectivos militares en un cuartel de Rocha (207 kms. al NE de Montevideo) en 1973, previo al golpe de Estado. La señora de los Santos pidió al matutino que se le realizara una entrevista, en respuesta a una publicidad electoral del Partido Colorado en que se mostró el testimonio de una hermana del peón rural Pascasio Báez, muerto por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Según La República, el caso de Báez es "desarchivado" cada período electoral por el Partido Colorado para mostrar el matiz "violentista" de la izquierda. De los Santos señala, en referencia a la hermana de Báez: "Le diría que pensara un poco, que no sólo ella sufre. ¡A cuántos le mataron un hijo, un hermano, un padre, un sobrino o un amigo!"

(Ver La República Sección POLÍTICA 17/11/04)

15. Balance Militar de América del Sur

La prensa uruguaya se hizo eco de la presentación del «Balance Militar de América del Sur » presentado por la consultora Nueva Mayoría de Argentina(www.nuevamayoria.com). Según el trabajo, Sudamérica "ha demostrado un comportamiento acorde con la tendencia global y, a pesar de estar inserto en el área de menor gasto mundial, destina actualmente un 2,1% de su PBI para la defensa, carga militar que no se encuentra demasiado alejada de los índices de los países desarrollados (que destinan aproximadamente un 2,2% de su PBI)". Sin embargo, esta reducción en que en toda América del Sur se adoptaron las ideas económicas del llamado "Consenso de Washington" (disciplina fiscal a costa de reducciones progresivas del gasto estatal tanto como de su tamaño), "no redundó en una mejor atención de las necesidades sociales sino que ellas mismas constituyeron una variable de recorte: hoy día América del Sur, con una porción cada vez más importante y alarmante de su población bajo la línea de pobreza, sigue reduciendo sus gastos .militares, en muchos casos sin que ello responda a una visión estratégica o a una política de estado coherente", se dice en el informe. El MERCOSUR utiliza un 2% de su PBI en defensa, mientras que la CAN (Comunidad Andina de Naciones) destina el 1,8% pero en Chile es de un 4% para la defensa. El trabajo también señala que Uruguay es el país de esta región que con más efectivos participa de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

(ver La República Sección POLITICA, y El País Sección URUGUAY 16/11/04)

16. Denuncia involucra a hija de un jerarca militar de la dictadura

El matutino La República se hace eco de una denuncia contra la decisión del Ministerio de RR.EE. de promover a la hija del Cdte. en Jefe del Ejército de la dictadura, Tte.Gral. Luis Vicente Queirolo, ingresada por su padre a la Cancillería y que ahora es ascendida en París «con flagrante ilegalidad». La nota recuerda antecedentes de su carrera funcional y de que estuvo involucrada en hechos irregulares, cuestionando la decisión del Dr. Didier Operti, actual Canciller de la República, de ascenderla al cargo de Secretaria 1a. en la Sección Consular de de la embajada uruguaya en París.

(ver La Republica Sección POLITICA 17/11/04)

17. Caso Michelini - Gutiérrez Ruiz II

El ex Presidente de la República, actual Senador electo y Secretario General del Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti, deberá declarar ante la Justicia Penal el 30/11 en el expediente referido a los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurridos en Argentina en 1976. A pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, el Juez Penal de 11° Turno, Roberto Timbal, tomará testimonio a Sanguinetti, para que el ex Presidente explique las razones por las que incluyó los homicidios de los legisladores uruguayos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, decisión que canceló los juicios entonces en curso. En una comunicación del Poder Ejecutivo enviada a la Justicia en 1989, Sanguinetti y el entonces Ministro de Defensa, General Hugo Medina, consideraron que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron cometidos por orden de los mandos de la época y en cumplimiento de funciones. Empero, Juan María Bordaberry –Presidente de facto hasta 1976 – declaró el 2 de setiembre pasado en el Juzgado de Timbal que era una "infamia" incluir los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz en la Ley de Caducidad. Según dijo Bordaberry, las autoridades del momento no fueron las responsables del operativo en que se asesinó a los legisladores uruguayos en Buenos Aires. Entre la prueba pendiente en Uruguay, se aguarda que al expediente se sumen documentos desclasificados por el Departamento de Estado de EEUU y

documentación de Argentina desclasificada por el gobierno de Néstor Kirchner. Entre los documentos argentinos se encuentra una serie de comunicaciones mantenidas por entonces entre las cancillerías de Uruguay y Argentina, mediante las cuales habrían sido coordinadas operaciones de vigilancia contra Michelini y Gutiérrez Ruiz, secuestrados en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976, y que aparecieron asesinados 3 días después.

(El Observador Sección URUGUAY 17/11/04. La República Sección POLÍTICA 18/11/04. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/11/04. El País Sección NACIONAL 18/11/04)

18. Paulós: “Yo soy(...)sensible y desearía que no hubiera desaparecido nadie”

En entrevista con Búsqueda, el Gral (R) Iván Paulos, quien se desempeñó como Director del Servicio de Información de Defensa (SID) durante el régimen dictatorial, dijo que la victoria electoral de la izquierda le produjo un "desengaño" con respecto a los partidos tradicionales, y que las FF.AA. ganaron la guerra militar, pero perdieron la guerra política. En su opinión, los partidos tradicionales - particularmente el Colorado - incumplieron un acuerdo tácito por el cual "el marxismo" no debía acceder al poder y que ello es "imperdonable". Paulós aseguró que está convencido de que los tupamaros [hoy mayoría relativa en el gobierno electo] buscarán revancha, y que en ese camino "van a llegar hasta donde se los deje llegar". Los tupamaros buscarían juzgar a militares por "actos de guerra" que según el Gral.(r) no pueden ser evaluados con los mismos parámetros que rigen los tiempos de paz, ya que "la guerra tiene su propia moral". Asimismo, vaticinó que habrá "fricciones" si el gobierno sobrepasa los límites de la Ley de Caducidad, y aseguró que los oficiales retirados están "unidos" y "expectantes", "Más de lo que la gente cree". En referencia al reciente triunfo del Encuentro Progresista-Frente Amplio, con más del 50% de los votos en las elecciones presidenciales y legislativas, Paulós señaló: "Ahora, lo que es imperdonable es que los militares evitamos que el marxismo alcanzara el poder por la vía de la violencia, pero lo consigue por la vía política y aparentemente pacífica a través del poder político que les permite el acceso a esa situación(...)Quiere decir que aquí en este país los partidos tradicionales [Nacional y Colorado] han cedido tanto que han permitido que se jubilen por un nuevo motivo, por ser terrorista". Dijo en alusión a la legislación que permite a ex detenidos computar como trabajados los años que pasaron en prisión. "Los partidos tradicionales criaron a la fiera que los devoró", continuó Paulós, "Ellos ganaron en buena ley y tienen que acceder a los cargos que el pueblo les confirió, pero no tengo ninguna duda de que el pueblo ha sido mal informado".

(Ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/11/04)

19. Instituto Militar de Estudios Superiores obtuvo distinción de calidad

El Comité Nacional de Calidad, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, distinguió esta semana al Instituto Militar de Estudios Superiores (Ejército) con una mención especial en la categoría Planeamiento, en la entrega 2003 del Premio Nacional de Calidad en la categoría Educación.

(Ver La República Sección COMUNIDAD 18/11/04)

20. VI Cumbre de Ministros de Defensa de América

La prensa uruguaya se hace eco de la información de las agencias internacionales sobre la VI Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas que se cerró el viernes 19/11 en Quito, Ecuador con la presencia de representantes de 31 países. La tónica general es que la reunión estuvo signada por el enfrentamiento de dos posiciones, una liderada por EEUU –representado por su Secretario de Defensa, Donald Rumsfeld- y otra la de Brasil, representado por su flamante Ministro de Defensa y Vicepresidente de la República, José Alencar. EEUU impulsó en la reunión la tesis de involucrar decididamente a las FFAA de la región en la lucha anti-terrorista y propuso convertir a la Junta Interamericana de Defensa(JID) en el órgano de coordinación de la lucha anti-terrorista y anti-drogas del hemisferio. En la misma posición se alinearon principalmente los países centroamericanos y Colombia. Por su parte, Brasil lideró una posición acompañada, entre otros, por Argentina, Bolivia y Venezuela que, enfatizando en la crítica al uso unilateral de la fuerza en el escenario internacional e invocando los principios de la ONU, postula la necesidad de acuerdos multilaterales para enfrentar el terrorismo. Estos países también señalaron como prioridad combatir la pobreza y evitar que asuntos como el debilitamiento de la democracia y la corrupción se transformen en problemas de seguridad. Entre tanto, el Ministro de Defensa Chileno, Jaime Ravinet, es citado como planteando una posición matizada que insiste en el diseño de una nueva “arquitectura” de seguridad hemisférica, para lo cual se requiere la participación de todos los países pero que supone respetar la soberanía de cada uno de ellos. Por su parte, según las agencias internacionales de información, el Ministro de Defensa de Ecuador, Nelson Herrera evitó alinearse. Ninguna información se ha conocido en Uruguay respecto a la posición adoptada por el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau.

(ver La República Sección POLITICA y El Observador Sección INTERNACIONAL 19/11/04)

21. Perfil y Biografía de la Futura Ministra de Defensa Nacional

«Rigor, austeridad y extremo apego a las normas en el desempeño de los cargos que ha ocupado son algunas de las características más salientes de la mujer que, según todos los indicios, asumirá la delicada tarea de comandar el Ministerio de Defensa en el gobierno de izquierda», asegura el periodista Sergio Israel en una nota dirigida a definir el perfil y establecer los principales datos biográficos de la Dra. Azucena Berruti, a quien la prensa señala como segura Ministra de Defensa Nacional del gobierno que asumirá el 1º de marzo de 2005. De casi 76 años, la Dra. Berruti egresó en 1958 de la Facultad de Derecho y había ingresado en 1950 a la Intendencia Municipal de Montevideo(IMM) como auxiliar administrativa. Fue dirigente del sindicato de funcionarios y obreros de la IMM y tiene una dilatada militancia

en el Partido Socialista. Su actividad como abogada de presos políticos, le ocasionó la destitución como funcionaria municipal durante la dictadura. Sin embargo su especialidad es el derecho público y administrativo. Restituida a su cargo en la IMM con el retorno a la democracia accedió al derecho de retiro pero retornó para asumir un cargo de confianza política durante el gobierno municipal del Dr. Tabaré Vázquez en el cual culminó ejerciendo las tareas de Secretaria General de la IMM. La nota también establece que «debido a su actuación en el municipio, el cual dirigió con mano dura, austeridad y extremo apego a las normas, Berrutti se convirtió en una persona de la máxima confianza de (Tabaré)Vázquez. Sus características personales, además de provocar no pocos enfrentamientos, incluso con sus camaradas, las llevaron a ser electa integrante de la Comisión de disciplina del Partido Socialista y a formar parte durante varios periodos de su comité central».

(ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 19/11/04)

22. Semblanza del Futuro Cdte. en Jefe del Ejército

«Una lectura del currículo del Gral. de Artillería Ángel Bertolotti, quien desde el 1º de febrero de 2005 será el Cdte. en Jefe del Ejército, no permite hacer predicciones claras sobre su futura actuación de -máximo- un año al frente del Ejército», asegura el Semanario «Brecha». De una familia de artilleros, pero profusa actuación como equitador, Bertolotti, cuenta con casi 62 años y participó en la lucha "antisubversiva" con el grado de Capitán y Mayor. Aunque tuvo como destino Inteligencia - y fue Jefe de operaciones en la División II, no hay denuncias en su contra. Buena parte de su carrera como Oficial Superior la realizó trabajando con civiles en proyectos de desarrollo en el norte del país. Al ser ascendido a General, en 1998, ocupó la dirección de Sanidad Militar. En febrero de 2000 fue designado Comandante de la División Ejército III y luego fue Agregado Militar en Estados Unidos. Actualmente es Director General del sistema de enseñanza del Ejército, preside el Tribunal de ascensos y recursos y dirige el Instituto Militar de Estudios Superiores del Ejército y el Centro de Altos Estudios Nacionales, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Por razones normativas pasará a situación de retiro un año después que asuma su cargo como Cdte. en Jefe.

(ver Semanario Brecha Sección POLITICA 19/11/04)

23. Opinión. "Gobernando con el Enemigo"

El periodista Sergio Israel analiza las perspectivas de la relación ente el futuro gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio(EP-FA) con las Fuerzas Armadas. La nota comienza señalando que: "la política militar del gobierno electo comenzó con dos puntos a favor. Uno fue la designación del nuevo Cdte. en Jefe del Ejército: si bien formalmente es una medida del Presidente saliente, porque corresponde que asuma en febrero, se resolvió según el criterio de Tabaré Vázquez, respetando la derecha. La otra buena jugada fue colocar, siguiendo el ejemplo de Chile, a una mujer al frente del Ministerio de Defensa». Luego de descartar que los primeros pasos del gobierno electo haya generado rispideces con los militares, la nota señala que «si quiere seguir siendo fiel a su historia, el gobierno de (Tabaré)Vázquez deberá obtener información tangible en materia de Derechos Humanos, dejando actuar a la justicia en los casos que corresponda. Aunque Vázquez ha insistido en que respetará la caducidad de la pretensión punitiva del Estado, es decir que ningún militar irá preso por su actuación cumpliendo órdenes, también ha dado indicios de que no está jugando al proclamar el cumplimiento del artículo 4, es decir aclarar el destino de los desaparecidos, un tema sobre el cual no se ha logrado avanzar lo suficiente hasta ahora». Luego, el periodista afirma que « en

relación o no con lo anterior, más a mediano y largo plazo, el gran asunto pendiente es resolver qué Fuerzas Armadas se necesitan. Para el Frente Amplio, según un documento elaborado por su Comisión de Defensa junto con un grupo de parlamentarios, la defensa nacional es una cuestión de la sociedad y no un coto cerrado de los militares, cuya tarea debe ser el Asesoramiento al poder civil respecto de las cuestiones técnicas. Para ello se necesita aprobar una Ley de Defensa Nacional y una nueva Ley Orgánica Militar que, entre otras cosas, defina mejor el estatus del Ministerio. Un dato no menor es la redistribución de los recursos ». Finalmente, señala como un «tema urticante» la cuestión de los servicios de inteligencia.

(ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 19/11/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°173

Período del 20/11/04 al 26/11/04

Montevideo – Uruguay

1. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

2. Aniversario del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7

3. Armada busca pescador náufrago

4. Relación entre FFAA y Encuentro Progresista-Frente Amplio

5. Reparación a militares destituidos por la Dictadura

6. Fiscal Viana concretó demanda por obras en José Ignacio

7. Prefectura de Salto advierte sobre nuevas modalidades de delitos

8. Caso María Claudia García: Expresiones del Embajador Argentino

9. Opinión: Dos Cabos sueltos del Plan Cóndor

10. Correo electrónico a las FFAA

11. Opinión: Marginales

1. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

La Fiscal en lo Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze, solicitará formalmente la grabación de la entrevista que la conductora del programa Primera Voz, la periodista Sonia Breccia, realizó al periodista estadounidense John Dinges, quien publicó el libro "Operación Cóndor". En dicho libro, el ex corresponsal de The Washington Post en América Latina atribuyó el asesinato en 1976 en Buenos Aires de los ex Legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz a un Sub Comisario de la Policía Federal

Argentina, quien habría actuado cumpliendo una orden de quien luego ocupara los cargos Cde. en Jefe del Ejército uruguayo y Presidente de la República (de facto) Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. Por otra parte, La República reprodujo parte de una entrevista radial al juez argentino que investigó hasta hace poco las muertes de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Withelaw. El Dr. Rodolfo Canicoba Corral explicó que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado carece de todo alcance en la República Argentina y resulta inaplicable como pretexto para impedir la investigación. "Respecto al Uruguay", señaló, "yo sostengo que no se pueden oponer" a la extradición de los militares sospechosos "porque son delitos cometidos por uruguayos, pero en Argentina (...) la ley uruguaya no podría proteger delitos cometidos en Argentina". Consultado acerca de la eventual citación por parte de la Justicia argentina al ex Presidente uruguayo Dr. Julio María Sanguinetti, quien en 1989 incluyó, vía decreto, estos asesinatos dentro de la Ley de Caducidad –que impide punir a sus responsables en Uruguay- Canicoba señaló a título personal que no encuentra "la relación entre el acto político de Sanguinetti" que amparó los militares sospechosos "y el homicidio" cometido contra los ex legisladores.

(La República Sección POLÍTICA 20/11/04)

2. Aniversario del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7

En homenaje a los 100 años del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7 de la ciudad de Río Branco, (390 kms. al NE de Montevideo) se realizó esta semana, dentro de dicho predio militar, una exposición de caballos de la raza criolla. Días después, en un acto al que concurrieron el Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado) y miembros del Directorio del Partido Nacional, se designó a dicha unidad militar con el nombre de Aparicio Saravia. Saravia fue el caudillo nacionalista promotor de varias revueltas contra los gobiernos Colorados, en la última de las cuales (1904) perdió la vida. El mencionado Regimiento fue establecido justamente luego de ocurrida la muerte de Saravia, en una zona que hasta entonces había sido controlada militarmente por el caudillo.

(El País Sección NACIONAL 20/11/04 y 24/11/04)

3. Armada busca pescador náufrago

El día 20-11 la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) dispuso efectivos y dos embarcaciones para buscar a un pescador que cayó de su bote en aguas del Río de la Plata, cerca de la ciudad de Carmelo (250kms al W de Montevideo). También participó del operativo un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(La República Sección JUSTICIA 21/11/04)

4. Relación entre FFAA y Encuentro Progresista-Frente Amplio

La prensa nacional continua esta semana publicando notas sobre el futuro de las relaciones entre militares y el recientemente electo gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio, directamente enfrentados durante las décadas del 60, 70 y 80, y que mantuvieron fuertes discrepancias en los 90. El periodista Alvaro Giz del matutino El País señala: “De pique, y en el caso particular del Ejército - la fuerza con la que históricamente se han planteado las mayores discrepancias -, el Presidente electo, Tabaré Vázquez, parece haber dado más en el clavo que en la herradura ya que tal como se había anunciado una y otra vez, respetó el orden de la derecha y designó como Cdte. en Jefe desde el próximo 1o. de febrero al Gral. Ángel Bertolotti. Sabido es el malestar que recurrentemente ha generado entre muchos Coroneles - o el grado equivalente en otras Fuerzas -, que en su momento vieron truncada su carrera, el hecho que el ascenso al generalato o a la comandancia de la Institución estuviera ligada más a las relaciones políticas del militar que a su idoneidad técnica y a sus méritos”. Y continúa, “Otro capítulo que encarará la administración Vázquez es dar "fiel cumplimiento" del artículo cuarto de la Ley de Caducidad, lo que en su visión implica conocer el destino que tuvieron los restos de los desaparecidos, aunque se ha aclarado que ello no significará un enjuiciamiento para quienes tuvieron que ver con estos hechos. Según los antecedentes, este punto puede convertirse en un foco de tensión con los uniformados, aunque en la izquierda se reconoce que las mayores resistencias provendrían desde los sectores de retirados y no desde los activos ya que se trata de un tema que para nada involucra a las nuevas generaciones”. Por otra parte, el matutino El Observador repasa las principales aspiraciones del Ejército Nacional, expresadas en el documento “Ejército Nacional Marco Conceptual de su Proceso de Modernización”, de reciente publicación. El Comando plantea que, amén de modernizar su armamento, el Ejército tiene que concentrar y agrupar sus unidades del área metropolitana y mantener el despliegue en el interior del país, aunque centralizando y reduciendo tareas, entre ellas las administrativas. Prevé el empleo de “modernas técnicas de gestión y administración” en las áreas logística y de personal para optimizar los recursos disponibles. También se pretende contar con una fuerza “altamente móvil y ligera” que desarrolle “una apropiada capacidad de combate continuo”. Para ello pretende la “incorporación de tecnología, que permita actuar como elemento de disuasión, favorezca la interoperatividad” y de esa forma evitar quedar desplazados de los escenarios mundiales o regionales. En cuanto al armamento, se considera necesario renovar el armamento y material de protección personal de los contingentes afectados a misiones de paz de ONU, la compañía especial antiterrorista y las fuerzas de respuesta inmediata de las unidades básicas. Sobre el material pesado, prevé atender “únicamente” las necesidades de reposición del Arma de Ingenieros y los medios mecanizados. Además se estima conveniente lograr la aprobación del plan de carrera contenido en el Proyecto de Ley de Principios Básicos de la Defensa Nacional y Organización Militar a los efectos de “asegurar la permanencia” en la Fuerza de los Oficiales más destacados basándose en “el reconocimiento de sus cualidades profesionales e intelectuales”. Según el documento, uno de los cambios más sustanciales de la carrera será la determinación de los ascensos en base a la “antigüedad calificada” de los Oficiales. En otro pasaje, el

documento estima pertinente el desarrollo de una industria bélica que no existe en el país pero que resulta necesaria: “Mediante una efectiva y transparente coordinación con la industria de nuestro país, el Ejército puede transformarse en uno de los principales demandantes de bienes y servicios nacionales, (...) particularmente en los sectores vestimenta, calzado, alimentación y software”.

(El País Sección NACIONAL EL Observador Sección URUGUAY 21/11/04)

5. Reparación a militares destituidos por la Dictadura

La República entrevistó esta semana a dos miembros de la Comisión de Militares Destituidos por motivos políticos e ideológicos durante la dictadura cívico militar (1973-1984). Estos militares retirados vienen reclamando desde 1985 por lo que consideran una situación injusta: en el primer gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) se aprobó una ley que reparaba a los empleados públicos destituidos en la dictadura por razones políticas o ideológicas. A pesar del espíritu ampliamente abarcativo de su texto, esta norma dejaba expresamente excluidos de ella a los militares, muchos de los cuales sufrieron, al igual que los civiles, cárcel, tortura y exilio. El Cap. (R) Antonio Buena señala que: “El período en el que se prestó más atención fue el correspondiente al gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) (...) Es entonces cuando va surgiendo una serie de casos favorables, en los que se reconocen los años transcurridos como de servicios prestados, lo que propicia que esos antecedentes pasen a la Caja Militar y generen, en consecuencia, un haber de reforma en el caso de los Oficiales y un haber de retiro en el caso del Personal Subalterno”. Por su parte, el May. (R) Carmelo López señala que: “Aunque el (segundo) gobierno de Sanguinetti (1995-1999) no tuvo la misma sensibilidad que el del Dr. Lacalle, el trabajo de esta comisión logró que el 24 de diciembre de 1997 se resolviera pasar a todos los Oficiales que estaban en situación de reforma, a situación de retiro. Posteriormente, en el actual gobierno, se logró que se pasara a retiro los casos de los compañeros tallecidos que habían quedado en situación de reforma. Hay diez casos de personal subalterno en los cuales esta Comisión tiene especial interés, porque configuran clarísima persecución política e ideológica y sin embargo el Ministerio a través del tiempo ha contestado que no tienen derecho, sin explicar la razón.” Los militares retirados esperan que el próximo gobierno contemple su aspiración de crear para los destituidos militares una ley similar a la que reparó a los funcionarios públicos civiles, en 1985.

(Ver La República Sección POLÍTICA 20/11/04)

6. Fiscal Viana concretó demanda por obras en José Ignacio

El Fiscal Civil Enrique Viana concretó la demanda preventiva por la construcción de viviendas en el faro de José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo), contra los Ministerios de Defensa Nacional y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente (MVOTMA), así como contra la Intendencia Municipal de Maldonado. Según el Fiscal, las obras iniciadas por la Prefectura Nacional Naval sobre la playa del balneario de José Ignacio, autorizadas por el MVOTMA, violan la normativa vigente sobre preservación del medio ambiente en un área protegida por ley. Viana solicitó también la citación a declarar del Prefecto de Maldonado, C/N Carlos Canclini, entre otros. En su demanda, el Fiscal Viana señaló que la resolución del MVOTMA que autorizó esta obra tiene "una segunda intención (en verdad, la principal)" y es la construcción en el lugar de una terminal de ómnibus. Viana señaló que existe un proyecto de la Intendencia de Maldonado para construir en el espacio que comprende el área que actualmente ocupa el destacamento de la Prefectura a demoler, más todo el territorio que va desde allí hasta al Faro, una terminal de ómnibus, una playa de estacionamiento e inclusive un parador terminando de hacer desaparecer la fisonomía tradicional de todo el entorno afectado".

(La República Sección JUSTICIA 20/11/04 y El País Sección COMUNIDAD 24/11/04)

7. Prefectura de Salto advierte sobre nuevas modalidades de delitos

El titular de la Prefectura del Puerto de Salto (492 kms al NW de Montevideo, sobre Río Uruguay), C/C Fernando Carrere informó acerca de las acciones conjuntas de las autoridades navales de Uruguay y Argentina para la represión de los robos de caballos, bicicletas y motos, que se trasladan a Concordia (Argentina) a través del río y luego se pide "rescate" para devolverlos en la vecina orilla. Según Carrere también se han denunciado casos de motos robadas en Concordia y entregadas acá, a cambio de una suma de dinero. "Quiere decir, agregó el Jeraarca Naval, que la Policía, la Prefectura, la Policía Provincial (Arg), la Federal (Arg), Gendarmería (Arg), y Prefectura Argentina nos estamos encontrando periódicamente para evaluar y minimizar los perjuicios de esos hechos", afirmó el Prefecto de Salto.

(La República Sección JUSTICIA 23/11/04)

8. Caso María Claudia García: Expresiones del Embajador Argentino

En una entrevista realizada por La República, el embajador argentino en Uruguay, Dr. Hernán Patiño Mayer consideró positiva la próxima asunción al gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio, con miras a dilucidar el destino de los restos de la argentina María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, asesinada en 1976 por la dictadura uruguaya que la retenía en cautiverio. Al respecto, Patiño Mayer señaló: "Yo tengo el compromiso del gobierno electo, de que se van a poner todos los recursos, todos los esfuerzos necesarios, para dar satisfacción a un reclamo argentino que creo tenemos, en tanto es el único caso de un argentino desaparecido y asesinado en el Uruguay. Nosotros tenemos una deuda mucho más grande con el Uruguay, porque arriba de cien orientales han sido torturados, aprisionados y ejecutados en mi país (...). Estoy absolutamente seguro de que apenas el nuevo gobierno asuma se van a

poner en marcha los mecanismos que permite la ley, para poder encontrar los restos de María Claudia García de Gelman y dar así satisfacción a su hija por un lado, a su abuelo por otro, y a la sociedad argentina en su conjunto".

(La República Sección POLÍTICA 23/11/04)

9. Opinión: Dos Cabos sueltos del Plan Cóndor

En una nota firmada, Hugo Permy critica al Gral. (R) Oscar Pereira por la vaguedad de las denuncias realizadas a través de su recientemente publicada autobiografía, acerca de la participación de miembros del Ejército en violaciones a los DDHH durante la pasada dictadura. "Es así que en casi todas las dimensiones de su "responsabilidad" personal (a saber, la jurídica, (...)la moral y hasta la social), su decir y obrar aspira a quedar circunscrito al conocimiento genérico que todos tenemos. Han existido torturas dentro de dependencias militares, y lo dice un General, por lo que le deberíamos eterno reconocimiento. Con lo que no todos contamos es con el mismo grado de certeza en torno a quiénes, cuándo ni dónde fueron perpetradas tales violaciones. Peor. Ni siquiera sabemos cuándo ni dónde fueron eliminadas las evidencias de esos delitos.(...) ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quiénes? ¿Cómo? Ninguna de estas interrogantes, que son las que quedan pendientes ha sido ilustrada con algún nuevo dato. A no ser la sugestiva explicación de la cremación clandestina (de los restos de detenidos desaparecidos), avanzado 1984. ¿Cómo fue posible tal operativa, a pocos meses de las elecciones (que reinstauraron la democracia)?" Más adelante, Permy analiza las declaraciones del Gral.(R) Pereira donde señala que el entonces Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral.(R) Rebollo debió tener conocimiento del asesinato en Uruguay en 1993 de un ex colaborador de la dictadura chilena. "(Pereira)se aventuró, por fin, a incriminar a un militar, con nombre y apellido (...) ¿Por qué tal omisión primero, y tal tardanza luego? Las interrogantes quedan planteadas, pues solo el Gral. Pereira podría responderlas con entero conocimiento de sus causas".

(La República Sección OPINIÓN 24/11/04)

10. Correo electrónico a las FFAA

En un correo electrónico que comenzó a circular por internet, un persona que dice ser integrante de la agrupación "Amigos del Diputado García Pintos", insta a que las FFAA no permitan la llegada de la izquierda al poder. En el correo, firmado por Marcos García López, se sostiene que ante la "tragedia del triunfo de la izquierda" aún se está a tiempo de "revertir esta situación". Ello se puede hacer llamando a las Fuerzas Armadas, quienes podrían salvaguardar a "nuestra población de vivir bajo un régimen marxista". Además, se asegura que el General (R) Iván Paulós está de acuerdo con esta postura, "así como también muchos jefes militares en actividad". Consultado por La República sobre la veracidad del mensaje, el Diputado Daniel García Pintos

(Foro Batllista/Partido Colorado) dijo desconocer a quienes figuran como responsables de la nota, a la que calificó como una locura.

(Ver La República Sección POLÍTICA 24/11/04)

11. Opinión: Marginales

Con motivo del asesinato de un joven por parte de un Policía, y posteriores incidentes en un complejo habitacional de Montevideo, el Senador y miembro de la Comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), analiza lateralmente la situación salarial de los miembros de las FF.AA. Aludiendo a la calificación de “marginales” que le dio buena parte de la prensa a quienes protagonizaron los disturbios, Fernández Huidobro señaló: “Esos marginales viven donde viven por los sueldos que les pagan los mismos que se rasgan las vestiduras y los acusan(...) este país es según datos nacionales uno de los que distribuyen peor la riqueza disponible. Peor que en África.” Y continuó: “Vamos a no hacernos más los otarios (tontos). Si mañana se llegan a rechiflar los marginales del Batallón cualquiera de Infantería o de las unidades de choque de la Policía o la Armada o la Fuerza Aérea, no se va a tratar de una pistolita de 9 mm con dos cargadores.” “Hacerse el ignorante y no ver esa realidad es muy tramposo. Pagarle la miseria que se les paga; lo mismo a maestros y a enfermeros, lo mismo a empleadas(...) públicos y privados, y después exigirles que actúen como Scotland Yard o como obreros alemanes, es una sangrienta burla por lo menos”.

(La República Sección CONTRASEÑA 25/11/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°174

Período del 27/11/04 al 03/12/04

Montevideo – Uruguay

1.- Prefectura Naval realiza operativos anti contrabando

2.- Caso Martirena

3.- Sentencia contra el Cnel. (R) José Baudean

4.- Se postergó audiencia con ex Presidente Julio Sanguinetti

5.- Suprema Corte no se pronunció sobre constitucionalidad de Ley de Caducidad

6.- Reunión entre Embajador argentino y Presidente electo

7.- Uruguay enviará más efectivos a Haití

8.- Ministro criticó a Parlamento por no reformar Cajas Militar y Policial

9.- Redespliegue de Fuerzas uruguayas en Congo

10.- Desaparecidos: Familiares pide política de Estado

11.- Argentina: detienen uruguayo que trabaja como agente de inteligencia militar

12.- Editorial: La lucha por verdad y justicia en Chile

13.- Placa en Homenaje a Simón Riquelo

14.- Editorial: Entre el honor y el desacato

15.- Venia para salida del Buque "ROU Montevideo"

16.- Autorizaron compra de un buque alemán para Armada Nacional

17.- Familiares de desaparecidos uruguayos en Chile

18.- Prensa da por confirmados a los futuros Ministro y Vice de Defensa

19.- Ministro de Defensa Nacional visita Unidades Militares

20.- Gral Pereira: Tribunal de Honor definió pasaje "a reforma"

21.- Sin definición sobre el ascenso a General de Ejército

1.- Prefectura Naval realiza operativos anti contrabando

El trabajo conjunto de la División de Investigaciones y Narcotráfico (Divin), de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional), y la Dirección Nacional de Aduanas (Ministerio de Economía y Finanzas) permitió realizar un importante operativo contra una red de contrabandistas en el departamento de Colonia (al W de Montevideo). Un Jeraarca aduanero de alto cargo a nivel regional y otros dos individuos fueron procesados con prisión, tras comprobarse su responsabilidad en dichas actividades de contrabando. También fueron descubiertos depósitos de mercaderías en Montevideo, alcanzando un total de U\$S 10 millones.

(Ver El País Sección Nacional 27/11/04 y 1/12/04)

2.- Caso Martirena

El Juez en lo Penal de 10º Turno, Rolando Vomero, citó para el viernes al Cdor. David Cámpora, líder histórico del MLN-Tupamaros, para que testifique por el asesinato de los esposos Luis Nelson Martirena Fabregat e Ivette Riña Giménez Morales, cometido el 14 de abril de 1972 en Montevideo, por policías y militares. Ese día, Cámpora fue detenido junto a Eleuterio Fernández Huidobro (actual Senador por el Movimiento de

Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) durante el operativo policial y militar en el que, según varios testimonios, fue ejecutado el matrimonio, propietario de la casa. El Juez actuante no ha indicado aún si citará a declarar al Senador Fernández Huidobro. El caso no está comprendido en la Ley de Caducidad, que prohíbe juzgar a militares y policías por delitos con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1984. La denuncia del asesinato, presentada el 8 de octubre de 2003 ante los Ministros del supremo tribunal del Poder Judicial, pidió también la comparecencia del Dr Daniel Echeverría, Juez que ingresó a la casa e instruyó la investigación en 1972, y del Dr. Guaymirán Ríos, el Médico Forense Judicial que estuvo en el lugar y realizó las autopsias. Según La República(03/12/04), el Cdor. Cámpora podría aportar elementos de juicios que involucrarían, entre otros, al hoy Cnel. Carlos Calcagno, quien con el grado de Capitán comandaba los efectivos del Batallón de Infantería N°1 que estuvo involucrado en el luctuoso operativo policial-militar que se investiga ahora. Calcagno está requerido por Interpol, a solicitud de la Justicia paraguaya, por haber sido quien fue a buscar a Paraguay a cinco uruguayos presos por los militares paraguayos, que luego fueron desaparecidos al llegar a Uruguay. Los oficiales de la policía acusados de comandar el operativo y ejecutar al matrimonio que no ofreció resistencia y estaba desarmado ya han fallecido.

(Ver La República Sección POLÍTICA 29/11/04 y 03/12/04)

3.- Sentencia contra el Cnel. (R) José Baudean

Por unanimidad de los cinco Ministros y con el dictamen acorde del Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia rechazó el último intento del ex integrante de la Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y Jefe del Departamento 2 de Información del Comando del Ejército, Cnel (R) José Agustín Baudean, de escapar a la condena penal por difamación contra el Dr. Federico Fasano, Director de La Republica, diario que lo acusó de ser uno de los seis jefes de la tortura durante el gobierno de facto y uno de los 43 militares que conoce los detalles del asesinato de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. En una entrevista radial, el Cnel. (R) Baudean había acusado al Dr. Fasano de delitos de fraude y robo cuando este integraba, en México, el Comité Uruguayo de Solidaridad –que nucleaba a exiliados políticos uruguayos, acusaciones que fueron desmentidas por numerosos testigos. Por ser delincuente primario, Baudean puede acogerse al beneficio de suspensión condicional de la pena, o ser encarcelado por 5 meses.

(Ver LA República Sección POLÍTICA 30/11/04)

4.- Se postergó audiencia con ex Presidente Julio Sanguinetti

El Juez en lo Penal de 11er. Turno, Roberto Timbal, postergó la audiencia que tenía prevista, en la que el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, debía explicar por qué amparó el homicidio de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El diario La República(03/12/04) informa que la comparecencia del Dr. Sanguinetti se concretará poco después del mediodía. También recuerda que durante el primer mandato del Presidente Sanguinetti, legisladores de todos los partidos políticos acordaron investigar los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y formaron una Comisión Parlamentaria investigadora que recabó antecedentes que después fueron derivados a la Justicia Penal. No obstante, y ante una consulta del Poder Judicial, el Poder Ejecutivo encabezado por Sanguinetti resolvió amparar los asesinatos en la Ley de Caducidad, inhibiendo toda posible punición penal posterior. La nota señala que Sanguinetti sólo podría haber amparado los homicidios en la mencionada ley en caso de que los asesinatos hubieran sido cometidos por militares uruguayos que cumplieron órdenes de sus mandos.

(Ver La República Sección POLÍTICA 30/11/04 y 03/12/04)

5.- Suprema Corte no se pronunció sobre constitucionalidad de Ley de Caducidad

Los cinco miembros de la Suprema Corte de Justicia cerraron definitivamente toda actuación judicial en el caso del secuestro y asesinato en 1976, de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman a través de una resolución en la que evitaron opinar sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad. La histórica resolución fue firmada por los Ministros Dr. Leslie Van Rompaey, Dr. Roberto Parga, Dr. Daniel Gutiérrez Proto, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi y Dr. Pablo Troise. La Suprema Corte desestimó el reclamo de Gelman con el argumento de que para pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de un texto legal la solicitud debía realizarse antes o durante el proceso, pero no a posteriori y opinó que el no haber apelado el archivo de la causa, equivale a haber consentido el fallo. La defensa de Gelman presentará ahora el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Nueva York, donde podría generarse un pronunciamiento de condena a Uruguay, que hasta la fecha ha incumplido con el artículo 4º de la propia Ley de Caducidad, que impide juzgar pero ordena investigar los delitos “políticos” cometidos por policías y militares entre 1976 y 1984.

(Ver La República Sección POLÍTICA 30/11/04)

6.- Reunión entre Embajador argentino y Presidente electo

El Presidente electo de la República, Dr. Tabaré Vázquez, recibió esta semana al Embajador Argentino Hernán Patiño Mayer, quien sostuvo que el tema de las violaciones a los DDHH durante el período dictatorial está en el primer plano de la atención entre el futuro gobierno uruguayo y su par argentino. Patiño Mayer se refirió al tema de la nuera del poeta Juan Gelman, pero aclaró que "no es el caso solamente de María Claudia García Irureta Goyena, sino de lo que es política de Estado del gobierno argentino que es la búsqueda de la verdad y en el caso de la Argentina en particular, además, la Justicia en todo lo que tenga que ver con los crímenes ocurridos durante la dictadura". El Embajador dijo que "en ese sentido, nosotros somos deudores del Uruguay, no acreedores. María Claudia fue asesinada en el Uruguay, pero las fuerzas de la represión argentina asesinaron a más de cien compatriotas orientales, que también desaparecieron y también en eso vamos a seguir trabajando". Consultado acerca de si había nuevos elementos en la investigación, el Embajador dijo que no. "No hablamos en concreto sobre esto y estamos esperando que el gobierno asuma", puntualizó el Embajador argentino.

(Ver La República Sección POLÍTICA 30/11/04)

7.- Uruguay enviará más efectivos a Haití

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, anunció ayer que nuestro país enviará 200 nuevos efectivos para asistir al Batallón Uruguay I, apostado en Haití. La fuerza forma parte de la Misión de Paz desplegada por la ONU. El jerarca indicó que el envío de ese nuevo Contingente "es una ratificación de la ONU sobre la confianza que generan las tropas uruguayas en las Misiones de Paz". Fau sostuvo que la nueva situación no se debe a que haya recrudescido la violencia en aquel país. El envío, aprobado por el Poder Ejecutivo, está sujeto a confirmación por parte del Parlamento. La intención es que el nuevo grupo de soldados uruguayos lleguen al conflictivo país caribeño en los últimos días del mes de enero del año entrante.

(Ver La República Sección POLÍTICA y EL País Sección NACIONAL y EL Observador Sección URUGUAY 1/12/04)

8.- Ministro criticó a Parlamento por no reformar Cajas Militar y Policial

El Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, acusó al Parlamento Nacional por no haber promovido los proyectos de reforma de las Cajas (Administraciones de los Fondos de Retiro) Militar y Policial, la cual formaba parte de un acuerdo firmado hace años con el Fondo Monetario Internacional. "Ahora quedan para la próxima legislatura pero estimo que son cosas que se deben de aprobar de inmediato" señaló Alfie.

(Ver La República Sección ECONOMÍA 1/12/04)

9.- Redespliegue de Fuerzas uruguayas en Congo

El redespliegue de la Misión de Paz de Naciones Unidas en el Congo determinará una reducción de 264 efectivos del contingente del Ejército Nacional en ese país africano, aunque permitirá a los cascos azules uruguayos salir de la zona más caliente del África profunda. La disminución del número de efectivos en el Congo será compensada con un aumento de 200 hombres en la Misión de Paz en Haití. Los cambios operados en el Congo por Naciones Unidas cayeron como un balde de agua fría en filas castrenses, según informaron a El Observador fuentes militares. Las tropas uruguayas que permanezcan en Congo se trasladarán a la capital del país, Kinshasa, desde su actual ubicación en la conflictiva región de Kivu Sur.

(El Observador Sección URUGUAY 01/12/04)

10.- Desaparecidos: Familiares pide política de Estado

Una delegación de la Organización que nuclea a familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar, pidió esta semana al Presidente electo de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que utilice todas las herramientas a su alcance para que durante su gobierno se esclarezcan los casos de violaciones a los derechos humanos que se produjeron en nuestro país. El abogado y vocero de Familiares, Dr. Javier Miranda, señaló tras la reunión que mantuvo con Vázquez, en el Hotel Presidente, que "no sólo hay que investigar por el artículo 4º (de la Ley de Caducidad), sino que también habrá que utilizar los mecanismos previstos en la Convención Americana sobre la Desaparición Forzada, la Declaración Universal contra la Desaparición Forzada y la Convención Americana sobre la Tortura", para poder arrojar luz sobre los crímenes cometidos por militares durante la dictadura (1973-1984). Miranda destacó que la organización Familiares "pretende que sea una política de Estado toda la temática de DD.HH.", donde la desaparición forzada sigue siendo un tema pendiente para el Uruguay. Miranda señaló también que, a criterio de Familiares,

el proceso que está viviendo Chile, tras revelarse todo lo referido a las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura de Pinochet, "es un ejemplo" a tomar en cuenta por el Uruguay. El próximo 10 del corriente mes, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de los DD.HH., se realizará en el Memorial de los Desaparecidos (en Montevideo) la presentación de un informe, de 600 hojas, elaborado por la Organización Familiares, donde "se podrá ver la profundización de la investigación en cada uno de los casos de los desaparecidos uruguayos, dado que la Comisión Para la Paz fue muy genérica" en su trabajo. Por su parte, el Presidente electo se comprometió a continuar las investigaciones iniciadas por la Comisión para la Paz y a esclarecer la suerte de los detenidos desaparecidos durante la dictadura militar, así como a crear un Instituto que coordine políticas de Estado en materia de DDHH.

(La República Sección POLÍTICA El Observador Sección URUGUAY. El País Sección NACIONAL 01/12/04)

11.- Argentina: detienen uruguayo que trabaja como agente de inteligencia militar

EL matutino La República publica esta semana una nota firmada por su corresponsal en Buenos Aires, Isidoro Gilbert, donde se da cuenta del arresto en Buenos Aires de un ciudadano uruguayo, presuntamente ex militar uruguayo, que actualmente trabaja para servicios de inteligencia del Ejército argentino, acusado de violaciones a los DDHH durante la dictadura cívico militar argentina. La casa donde habita el oficial de inteligencia fue allanada por orden penal, encontrándose armas de fuego varias, proyectiles, proyectiles antiaéreos, fotografías, agendas, mucho material bibliográfico (manuales y revistas de inteligencia del Ejército). La misma casa había sido denunciada por un ex detenido, quien señala haber sido torturado allí. La Justicia argentina había preguntado hace poco al Ejército de ese país si allí había funcionado durante la dictadura un Destacamento de Inteligencia, cuestión que fue negada por el Comando de esa Fuerza. "El individuo en la actualidad desempeña funciones en el Destacamento de Inteligencia de Combate de Campo de Mayo. Y que su actual Jefe es el Coronel Aurelio Corcelli", señaló un periodista argentino.

(El Observador Sección URUGUAY 01/12/04)

12.- Editorial: La lucha por verdad y justicia en Chile

EL matutino La República analiza en su editorial del 01/12 la situación generada por la publicación en Chile del Informe Oficial sobre Prisión Política y Tortura, que relata los crímenes cometidos por oficiales de las FFAA y policiales durante la dictadura del Gral. Augusto Pinochet. En la misma se contrasta los avances logrados en materia de

esclarecimiento y juzamiento a los autores de dichos crímenes, con la situación uruguaya. El editorial concluye: “Los pasos dados en Chile muestran un camino bien distinto por cierto al transitado hasta ahora en Uruguay”.

(Ver La República Sección OPINIÓN 01/12/04)

13.- Placa en Homenaje a Simón Riquelo

La Intendencia Municipal de Montevideo colocará el 10 de diciembre en la Plaza Vaz Ferreira una placa en homenaje a Simón Riquelo, desaparecido durante la dictadura e identificado con vida en el año 2002. El nombre de Riquelo está inscrito en el Memorial de Detenidos Desaparecidos ubicado en la misma plaza. El objetivo del homenaje es dejar constancia de que Riquelo “cambió de condición”, ya que ahora es “un joven recuperado”, según la terminología que emplean los familiares de detenidos desaparecidos. Durante años, el caso de Riquelo fue una bandera de las organizaciones de izquierda en su reclamo por conocer el destino de los desaparecidos. Riquelo fue secuestrado en la década de 1970 en Buenos Aires por militares uruguayos y argentinos. Una familia de ese país, sin vinculación con la dictadura, lo adoptó. Su madre biológica, Sara Méndez, peleó durante años de forma incansable por recuperar al joven.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 01/12/04)

14.- Editorial: Entre el honor y el desacato

El diario El País dedica su editorial del 01/12/04 a destacar la decisión del Juez actuante en la causa que investiga el secuestro y asesinato en 1976 de la maestra Elena Quinteros, de no relevar de su deber de secreto a integrantes de la ex Comisión para la Paz, que investigaron –bajo promesa de secreto- a fuentes con información sobre dichos hechos.

(Ver EL País Sección EDITORIAL 01/12/04)

15.- Venia para salida del Buque “ROU Montevideo”

En la penúltima sesión prevista de la actual legislatura, el Senado de la República autorizó la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para la salida del país del buque la Armada Nacional, “ROU Montevideo”.

(ver La República Sección POLITICA 02/12/04)

16.- Autorizaron compra de un buque para Armada Nacional

La Armada Nacional incorporará un buque construido en Alemania que pasará a ser el de mayor porte de su flota y será el primero con capacidad para transportar un helicóptero, asegura el semanario Búsqueda, citando al Cde. en Jefe de la Fuerza, V/A Tabaré Daners. El Poder Ejecutivo ya habilitó la operación, que tendrá un costo aproximado al millón de dólares. La nave será incorporada al servicio entre abril y mayo del 2005. Si bien es básicamente un navío de transporte, se lo considera un "multipropósito" y tiene capacidad para transportar hasta 4 mil toneladas. Según la misma fuente, las "muy buenas relaciones" entre las armadas de ambos países permitieron concretar la operación en la suma indicada. Además, "la posibilidad de llevar un helicóptero embarcado es una meta de la Armada desde hace mucho tiempo, esta adquisición permitirá un avance muy importante", consideró Daners. El buque entró en servicio en 1968 y fue desafectado por la Marina alemana en 2003 aunque se considera que está en "aceptables condiciones" y por estar equipado con motores a gas-oil, su funcionamiento es particularmente económico.

(ver Semanario Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 02/12/04)

17.- Familiares de desaparecidos uruguayos en Chile

La Organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Uruguay se reunieron Santiago de Chile con el magistrado Joaquín Billard, quien investiga la desaparición de ocho ciudadanos de ese país durante la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte, que se extendió entre 1973 y 1990. Fuentes judiciales chilenas creen que en los próximos días podrían ser encausados militares en retiro por la desaparición de tres de los ocho uruguayos. En la reunión los familiares dijeron estar interesados en conocer el avance de las causas y, además de con requerir información al Juez, le proporcionaron antecedentes que pueden servir para el avance de las investigaciones.

(ver La República Sección POLITICA 02/12/04)

18.- Prensa da por confirmados a los futuros Ministro y Vice de Defensa

La toda la prensa del día da por confirmada la decisión del Presidente electo de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de designar a la Dra. Azucena Berruti como futura Ministra de Defensa Nacional y al Diputado reelecto de la Vertiente Artiguista-Encuentro Progresista Frente Amplio,

Dr. José Bayardi, como Subsecretario de la cartera ministerial. La confirmación de la versión que circulaba ya hace días y había sido manejada insistentemente en la prensa, surgió luego de que en el día de ayer el Dr. Vázquez recibió en su residencia particular a un conjunto de dirigentes políticos cuyos nombres se habían manejado como posibles integrantes del gabinete ministerial que asumirá el 1º de marzo de 2005. La Dra. Berruti, que fuera Secretaria General de la Intendencia Municipal de Montevideo durante la gestión del Dr. Vázquez(1990-1995), y el Dr. Bayardi que integrara y presidiera la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados durante la acyal legislatura que termina el 15 de febrero 2005, fueron recibidos conjuntamente por el Dr. Vázquez a primera hora de la mañana y, según consignan las crónicas de prensa, en la reunión se intercambiaron ideas sobre la política militar y el tratamiento de la violación de los Derechos Humanos durante la dictadura. Aunque ningún medio de prensa identifica claramente la fuente, todos coinciden en establecer que "se conocerá la integración del Gabinete antes del 15 de diciembre, otros son más precisos y afirman que los nombre se sabrán entre el 5 y el 9(...)Tabaré ya tiene casi todo el Gabinete pronto", dijo uno de los consultados, quien agregó que el Presidente electo "no ha hablado de la Cancillería, ni del Ministerio de Vivienda, ni de Salud Pública". Sólo el reelecto Senador del Movimiento de Participación Popular-Encuentro Progresista Frente Ampio, Eleuterio Fernández Huidobro, confirmó que la ex Secretaria General de la IMM, durante la gestión de Tabaré Vázquez, Azucena Berruti, ocupará el cargo de Ministra de Defensa. Huidobro respondió así a las consultas de la prensa, tras reunirse al mediodía en el Hotel Presidente, sede del futuro gobierno, con el Secretario General del gobierno electo, Dr. Gonzalo Fernández.

(ver La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 03/12/04)

19.- Ministro de Defensa Nacional visita Unidades Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, realizará hoy una recorrida por diversas instalaciones militares del Departamento de Canelones, vecino a Montevideo. A la hora 12, estará en el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 6. Una hora y media después visitará la Sede del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea Nº 1.

(ver El País Sección NACIONAL 03/12/04)

20.- Gral Pereira: Tribunal de Honor definió pasaje "a reforma"

El Tribunal de Honor conformado para juzgar la conducta del Gral(r) Oscar Pereira por los comentarios vertidos en un libro de su autoría entendió que el militar agravió al Ejército Nacional por lo que corresponde retirarle el grado y pasarlo a situación de reforma, según indicaron a El Observador "fuentes militares". El fallo del Tribunal integrado por los Grales. Angel Bertolotti, Francisco Wins y Roberto Alvarez" debe ser homologado por el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle. De no contar con la anuencia del Presidente, el fallo del Tribunal quedaría sin efecto. El pasaje a situación de reforma implica la pérdida del grado y de dos tercios de la jubilación y la imposibilidad de utilizar el uniforme militar y

de recibir asistencia sanitaria en el Hospital Militar. “Implica el fusilamiento moral”, dijo Pereira a El Observador.

(ver El Observador Sección URUGUAY 03/12/04)

21.- Sin definición sobre el ascenso a General de Ejército

Citando “fuentes militares” el matutino El País informa que aun no existe definición respecto la designación del Cnel. del Ejército que cubrirá la vacante que dejará el pase a retiro del Tte. Gral. Santiago Pomoli el próximo 1° de febrero. Los informantes explicaron que tampoco se ha determinado qué criterio se seguirá. Si se respeta el orden de la derecha en el nivel de los Coroneles, se debería designar a Enrique Hernández. Este militar, también Abogado de profesión, se desempeña actualmente en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

(ver El País Sección NACIONAL 03/12/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°175

Período del 04/11/04 al 10/12/04

Montevideo – Uruguay

1. Controversia por control de seguridad en aeropuertos
2. Caso Martirena – Jiménez: declaró ex integrante del MLN-T
3. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
4. Ejército prohibió contactos sexuales durante Misiones de Paz de ONU
5. Herrerismo plantea cursos de acción en próxima legislatura
6. Efectos de la Ley de Caducidad
7. Familiares de Desaparecidos lanza libro
8. España amplía reclutamiento de ciudadanos latinoamericanos
9. Propuestas de la Unidad Temática de DDHH del EP-FA
10. Editorial: Las cosechas malditas
11. Asistencia financiera condicionada
12. Presidente Batlle junto a Regimiento de Blandengues
13. Encuentro de Organizaciones Defensoras de los DDHH
14. Seminario sobre “Ejército y DDHH”
15. Ejecutivo reconoció a FFAA por “lealtad institucional” durante crisis de 2002
16. Reunión en el Centro Militar
17. Opinión: Los espías de Vázquez

18. Absuelven a marinos por la tragedia del Valiente
19. EEUU condecoró la próximo Cdte. en Jefe del Ejército
20. Identificación de mujer ahogada
21. Declaraciones del Alto Comisionado de ONU para DDHH
22. Dra. Azucena Berrutti confirmada como futura Ministra de Defensa Nacional
23. Dra. Azucena Berrutti; Currículum de la Futura Ministra de Defensa
24. Primeras Declaraciones del Futura Ministra de Defensa Nacional
25. El Frente Amplio votó la ampliación de la Misión de Paz en Haití

1. Controversia por control de seguridad en aeropuertos

La transferencia del control de la seguridad en el Aeropuerto de Laguna del Sauce de la Policía a una unidad específica de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), es una decisión de las autoridades nacionales que responde a la necesidad de aplicar normas internacionales dispuestas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de seguridad, especialmente a partir de los hechos del 11 de setiembre de 2001, y no supone una invasión de competencias de las FFAA al Ministerio del Interior, aseguró esta semana el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. La aseveración sale al cruce de un comunicado emitido por el Círculo Policial del Uruguay, donde se "alerta a la opinión pública sobre el desplazamiento de que está siendo objeto la Policía de sus cometidos legales y específicos, y lo que es más grave aún la militarización de sus funciones, que sistemáticamente se viene llevando a cabo". Fau explicó que se trata de la asunción por parte de la FAU de funciones que tiene asignadas desde hace tiempo, pero que no había podido asumir por falta de presupuesto. A su vez, fuentes de la Fuerza explicaron que la unidad referida cumple con la tarea de "dar seguridad en los Aeropuertos" que, básicamente, se realiza tanto en el espacio aéreo como en el terrestre en las zonas de Aeropuertos y sus pistas. Por otra parte, continúan a cargo de personal del Ministerio del Interior las funciones de migración, narcóticos o INTERPOL, por ejemplo.

(El País Sección NACIONAL 4/12/04)

2. Caso Martirena – Jiménez: declaró ex integrante del MLN-T

El ex integrante del MLN Tupamaros David Cámpora identificó este viernes ante la Justicia a los militares y policías presuntamente responsables del asesinato del matrimonio Martirena – Jiménez, entre los que están el Cnel. (R) Carlos Calcagno, los Insp. de la Policía, Hugo Campos Hermida y Víctor Castiglioni (ambos fallecidos). En el hecho ocurrido en 1972 fue herido y capturado el actual senador y miembro de la comisión de defensa de su cámara, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular / Encuentro Progresista-Frente Amplio). "... apenas llegaron acibillaron con armas de guerra, ametralladoras pesadas. No se respondió al fuego,

porque no había armas en la casa. Después violentaron la puerta, la rompieron a balazos y entraron...” relató Cámpora.

(El Espectador Sección EN PERSPECTIVA y La República Sección POLÍTICA
4/12/04)

3. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El ex Presidente de la República y actual Secretario General del Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti declaró esta semana como testigo ante el Juez Roberto Timbal y la Fiscal Mirtha Guianze en el caso de los asesinatos, en 1976, de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires. Durante su primer mandato, Sanguinetti amparó el caso de estos homicidios en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, abortando la posibilidad de que el Poder Judicial investigara estos hechos. A su salida del Juzgado, Sanguinetti dijo que amparó los homicidios en la Ley de Caducidad porque admitió por válida la versión según la cual los dos legisladores fueron asesinados por argentinos que actuaron en coordinación con mandos militares uruguayos. Tal declaración coincide con lo que hace mucho tiempo los abogados de las familias Gutiérrez Ruiz y Michelini vienen reclamando, esto es, que se reconociera oficialmente por parte de un ex Presidente de la República la implicación en estos hechos de militares uruguayos. Sanguinetti, uno de los principales impulsores de la Ley de Caducidad a la que calificó como “una ley de amnistía”, declaró que no tenía datos concretos acerca de los responsables uruguayos de los asesinatos. Por su parte, el periodista Samuel Blixen (Brecha) analiza los dichos del ex Presidente, quien a su juicio apeló a una maniobra dialéctica y a un juego de palabras para entorpecer la acción de la justicia, durante el interrogatorio a que fue sometido como testigo. Por un lado Sanguinetti reconoció que “hubo una posible conexión uruguaya” con los ejecutores argentinos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, y que “era evidente que esta conexión refería a eventuales mandos militares o policiales uruguayos”, por lo cual decidió en 1989 incluir este caso bajo la Ley 15848, impidiendo así el juzgamiento de cualquier posible implicado. Al mismo tiempo, afirmó que no conocía nombres concretos de implicados en dicho crimen. El objetivo de los magistrados actuantes es determinar si la orden de asesinar a Michelini y Gutiérrez Ruiz partió de los mandos militares uruguayos de la época y si fue un acto de gobierno. El Juez y la fiscal indagaron en las afirmaciones contenidas en las actas de la Comisión Investigadora del Senado, donde el ex obispo de Montevideo, Monseñor Carlos Partelli, describió cómo, muy poco después de los asesinatos, recibió un testimonio según el cual la decisión de ejecutar a los dos exiliados había sido adoptada en 1976, por mayoría de votos, en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), integrado por el Presidente, los Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Interior, y los Comandantes en Jefe de las tres FFAA de la época. Blixen recuerda que en la comunicación por la que se incluyó el caso en la Ley de Caducidad, Sanguinetti aseveró tajantemente que la información que le dieron los mandos militares confirmaba que en los asesinatos habían participado policías y militares uruguayos que cumplieron órdenes superiores, aseveración que ahora el propio Sanguinetti relativiza y expresa en términos ambiguos.

(El Espectador Sección EN PERSPECTIVA. El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 4/12/04. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 9/12/04. Semanario Brecha POLÍTICA 10/12/04)

4. Ejército prohibió contactos sexuales durante Misiones de Paz de ONU

El Cde. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Santiago Pomoli, envió una circular a todas las unidades militares y a los contingentes desplegados en el exterior comunicando que está absolutamente prohibido mantener relaciones sexuales con los habitantes de los países donde se desarrollan las Misiones de Paz. El texto establece que el militar que incumpla la disposición será repatriado de forma inmediata y en caso de que exista la presunción de un delito remitido a la Justicia Penal Militar para su procesamiento. La disposición tiene por objetivo frenar cualquier posible denuncia sobre abuso sexual contra los uruguayos en el exterior. El Ejército indicó ayer que no recibió – ni de Naciones Unidas ni de otras organizaciones – “ninguna denuncia” sobre abuso sexual en lo que va del año. Empero, los informantes señalaron que de producirse y “ante cualquier sospecha o duda” se procederá a la inmediata repatriación del o los acusados. El Ejército también estableció en el Congo una Comisión Permanente integrada por cinco oficiales superiores para recepcionar e investigar cualquier denuncia. En mayo de este año el representante de ONU en el Congo, William Lacy Swing, comenzó a investigar a cascos azules uruguayos presuntamente involucrados en denuncias de abuso sexual, según informó la semana pasada el diario estadounidense Los Ángeles Times. Sin embargo, el Ministro de Defensa Nacional señaló que “nunca hubo un efectivo uruguayo involucrado” en hechos de este tipo.

(El Observador Sección URUGUAY 4/12/04 El País Sección NACIONAL 6/12/04)

5. Herrerismo plantea cursos de acción en próxima legislatura

El Herrerismo (Partido Nacional) planteará esta semana al directorio del Partido Nacional una agenda legislativa para la futura legislatura que incluye, entre muchos otros puntos, una propuesta de traspaso de 2000 vacantes de las FFAA a la Policía, con el fin de dotar a esta institución de más efectivos. Asimismo los herreristas pretenden que el Ministerio de Defensa Nacional estudie una reformulación de las hipótesis de conflictos externos “para saber en qué se va a gastar y qué Ejército se necesita”.

(El Observador Sección URUGUAY 5/12/04)

6. Efectos de la Ley de Caducidad

En una nota firmada, el periodista Roger Rodríguez hace un repaso crítico del trámite que la justicia uruguaya a otorgado a varias investigaciones de violaciones a los DDHH cometidas antes y durante la dictadura cívico militar (1973-1984). El periodista destaca el casi nulo avance de la mayoría de dichas investigaciones, y las sucesivas irregularidades en las actuaciones judiciales, así como medidas del Poder Ejecutivo que tendieron siempre a enlentecer esas causas. El periodista cuestiona también la legitimidad de la Ley 15848, que prohíbe el juzgamiento de militares y policías por crímenes cometidos durante la dictadura con móviles políticos. Rodríguez afirma que “La norma por la que, insólitamente, el Poder Judicial delega potestades en el Poder Ejecutivo como consecuencia de una abstracta ‘lógica de los hechos’, ha evidenciado, según diversos Juristas, que el sistema de justicia no está preparado para enfrentar el proceso posdictatorial”. Y continúa “El Poder Judicial, en las últimas dos décadas, no ha tenido ninguna instancia en la que esa ley de “amplia amnistía” - como la definen sus impulsores - haya sido considerada ilegal, a diferencia de lo que ha ocurrido con las leyes de "punto final" y "obediencia debida" en Argentina y similares en países del continente”.

(La República Sección POLÍTICA 5/12/04)

7. Familiares de Desaparecidos lanza libro

La Organización de Familiares de Uruguayos Desaparecidos lanzará el próximo 10 de diciembre, en el Día Internacional de los DDHH, el libro "A todos Ellos", en el que recopila todas las investigaciones sobre los casos de uruguayos desaparecidos durante la dictadura militar. El libro está dividido según los casos de desaparición que, en forma cronológica, ocurrieron en Uruguay, Argentina y otros países del continente, presenta un capítulo especial sobre los niños secuestrados e incluye anexos entre los que se incorporaron los informes de la Comisión para la Paz. El capítulo uruguayo presenta casos de desaparecidos anteriores al golpe de Estado de 1973 y episodios de argentinos y paraguayos dentro del país. También se difunde el nombre de policías y militares que en los años en que se produjeron las desapariciones revistaron en las distintas unidades represivas. "No para señalarlos públicamente, sino para indicar que ellos saben y pueden decir muchas cosas que todavía no se han dicho", explicaron los autores. El matutino La República reproduce un fragmento de ese libro, donde se describe parcialmente el funcionamiento del Servicio de Información de Defensa, organismo militar de inteligencia que tuvo a su cargo secuestros en el exterior del país, coordinados con organismos represivos de países vecinos. Uno de los centros clandestinos de detención utilizados por sus miembros sería, según el libro, una casona ubicada cerca del centro de Montevideo, donde hoy funciona el Centro de Altos Estudios Nacionales, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Allí habría sido vista en 1976 la joven María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, secuestrada en Buenos Aires cuando estaba embarazada.

(La República Sección POLÍTICA 6/12/04 y 9/12/04)

8. España amplía reclutamiento de ciudadanos latinoamericanos

España elevó la cuota de participación de reclutas de América Latina - incluidos los de Uruguay - en sus Fuerzas Armadas, como un desesperado intento por cubrir las "necesidades críticas" de incorporación de efectivos, ante la evidencia de que cada vez menos españoles se sienten atraídos por ingresar a filas castrenses.

(La República Sección POLÍTICA 6/12/04)

9. Propuestas de la Unidad Temática de DDHH del EP-FA

La Unidad Temática de DDHH de la Comisión Integrada de Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio/Nueva Mayoría, planteará el lunes a la Mesa Política del FA "una propuesta" para que la Secretaría de DDHH a crearse en el próximo gobierno coordine acciones con una comisión integrada por Organizaciones Defensoras de los DDHH. La creación de dicha Secretaría, una futura Dependencia de la Presidencia de la República, ya fue incorporada al programa del gobierno electo. La propuesta de la Unidad Temática reivindicará la aplicación del artículo 4º de la Ley 15848 para investigar por la vía administrativa el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura (identificando autores, coautores y encubridores) para después remitir los antecedentes al Poder Judicial para que los jueces puedan procesar y condenar a los violadores de los DD.HH., y a la vez ubicar el paradero de los cadáveres de los desaparecidos. A la vez se propondrá que el próximo gobierno impulse políticas similares en todos los países del MERCOSUR para juzgar delitos de lesa humanidad, en cualquier país donde hubieran sido cometidos, y que el Derecho Penal uruguayo tipifique "explícitamente" los delitos de lesa humanidad, para que pueda asumir competencia la Corte Penal Internacional.

(La República Sección POLÍTICA 7/12/04)

10. Editorial: Las cosechas malditas

El matutino La República dedica su editorial del 7/12 a analizar la responsabilidad de la dirigencia política uruguaya de los últimos 40 años en los problemas de marginación y violencia social que aquejan al país. El análisis comienza con el elenco cívico militar gobernante entre 1973 y 1984. "Entre los muchos "méritos" que corresponde atribuir al gobierno de facto que hubimos de soportar durante doce años - además del hecho no menor de haber sido pionero en la aplicación del modelo neoliberal -, debemos señalar la destrucción de valores que, mal que bien, estaban muy arraigados en la mentalidad y en el comportamiento de los gobernantes. A pesar de haber levantado la bandera de la honradez administrativa, la dictadura militar fue corroyendo, durante años, los clásicos conceptos de moralidad pública comunes a los uruguayos". La nota culmina señalando que "El problema radica en un modelo profundamente injusto, que ha promovido una grosera concentración de la riqueza cada vez en menos manos al

tiempo que expulsó y marginó a sectores cada vez más vastos. Y la exclusión implica deserción escolar, crisis de la familia, pérdida de valores, graves problemas de vivienda, falta de una correcta atención sanitaria y varios etcéteras. Los hechos de violencia explícita que sacuden a la sociedad son los frutos que hoy cosechamos de una siembra de iniquidad”.

(La República Sección EDITORIAL 7/12/04)

11. Asistencia financiera condicionada

Una ley aprobada esta semana por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, puede implicar que Uruguay pierda toda eventual asistencia financiera estadounidense, si no acepta firmar un acuerdo bilateral de inmunidad (ABI) a los ciudadanos norteamericanos ante la Corte Penal Internacional (CPI). Uruguay, como otros 45 países de todo el mundo, fue sancionado hace dos años con la pérdida de un millón de dólares en ayuda militar, al negarse a firmar el acuerdo bilateral por el que civiles y militares norteamericanos aseguran su impunidad frente a potenciales enjuiciamiento de la Corte con Sede en La Haya. El ex Canciller Héctor Gros Espiel, opinó en el Parlamento que los acuerdos de inmunidad eran "jurídicamente ilegales" y particularmente "inconvenientes" para Uruguay. La República señala que el embajador estadounidense en Uruguay, Martin Silverstein, viene manteniendo contactos con el Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, en los que se incluye la petición de que Uruguay firme esos acuerdos.

(La República Sección POLÍTICA 8/12/04 y 10/12/04)

12. Presidente Batlle junto a Regimiento de Blandengues

El Presidente de la República Dr. Jorge Batlle asistió esta semana a la conmemoración del 208° Aniversario del Regimiento de Blandengues, histórica unidad del Ejército encargada de la custodia del Jefe de Estado. En dicho acto, el Dr. Batlle agradeció a las FFAA la colaboración prestada “a lo largo de estos cinco difíciles años que hemos pasado juntos. Han tenido una presencia solidaria, de cumplimiento de las obligaciones y de servicio, no sólo como una Unidad Militar. Han colaborado con las obligaciones de convivencia, que se transmiten por medio de gestos diarios”. Además pidió que se trate al entrante Presidente (Dr. Tabaré Vázquez) “con la misma lealtad y la misma dedicación que han tenido con este Presidente y con los anteriores”.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 8/12/04 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 9/12/04)

13. Encuentro de Organizaciones Defensoras de los DDHH

Once organizaciones defensoras de los Derechos Humanos fueron invitadas por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) a un encuentro a realizarse el próximo lunes 13 de diciembre. La reunión procurará "un intercambio de ideas y análisis vinculados a los temas planteados en-la Plataforma que fuera entregada a los presidenciables, y acerca de

la Ley de Caducidad", informó SERPAJ. Esta organización también publica esta semana su informe anual sobre DDHH en Uruguay. El Informe 2004 contiene relatos y opiniones calificadas en diversas áreas temáticas: el trabajo, el crecimiento de la pobreza, la educación, la salud, la vivienda, la situación del sistema carcelario el impulso y el freno de las investigaciones respecto a los ciudadanos detenidos desaparecidos y a los responsables de la última dictadura cívico-militar.

(La República Sección POLÍTICA 9/12/04)

14. Seminario sobre "Ejército y DDHH"

El Gral. Ángel Bertolotti, futuro Cdte. en Jefe del Ejército y el Abogado Dr. Javier Miranda, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, coincidieron el martes en Santiago de Chile en el Seminario "Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el Siglo XXI". Al igual que Bertolotti, Miranda concurre al evento invitado por la Comandancia de la Escuela Militar chilena. Durante el seminario, el Jefe del Ejército de Chile, Juan Emilio Cheyre, exhortó a los militares culpables de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura a entregar toda la información que poseen a fin de precisar el desuno de los detenidos desaparecidos.

(La República Sección POLÍTICA 9/12/04)

15. Ejecutivo reconoció a FFAA por "lealtad institucional" durante crisis de 2002

El Poder Ejecutivo reconoció el papel que tuvieron las FFAA para "asegurar la vigencia de los derechos individuales" en el país durante la crisis del 2002 y elogió la actitud que adoptaron en virtud de que "siempre en el conflicto entre ser leales a la fuerza y ser leales a las instituciones, nunca dudaron en su lealtad institucional". Durante una cena que se desarrolló en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional, a la cual concurren el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, los Cdtes en Jefe Santiago Pomoli (Ejército), Tabaré Daners (Armada) y Enrique Bonelli (Fuerza Aérea), y todos los Generales, Contraalmirantes y Brigadieres de cada Fuerza, el Ministro anfitrión, Yamandú Fau, recordó algunos "momentos difíciles" de los últimos cinco años. Fau, que fue el único orador, señaló que en ese período "hubo Jueces que en lugar de optar por los conceptos básicos del derecho, actuaron en función de sus convicciones ideológicas", según asistentes al encuentro consultados por Búsqueda. "Nosotros actuamos del lado del derecho", prosiguió. En alusión al estallido en 2002 de una severa crisis financiera, aseguró que "Todos los presentes aquí tuvimos un papel importante en asegurar la vigencia de esos derechos [individuales]".

(Búsqueda Sección POLÍTICA 9/12/04)

16. Reunión en el Centro Militar

Un grupo de Oficiales retirados del Ejército que tomaron parte en la "lucha antisubversiva" hace tres décadas se reunió esta semana en la Sede del Centro Militar para recordar a los camaradas fallecidos y "formular votos" por que "el 2005 sea un año mejor para la familia militar", dijeron a Búsqueda fuentes castrenses. El encuentro fue organizado por los Cneles. (R) Jorge Silveira y Gilberto Vázquez –ambos acusados de violaciones a los DDHH- como un "acto de camaradería carente de cualquier significado político". Los informantes dijeron que los "veteranos" convocantes decidieron que no habría discursos y no se autorizaría la participación de Oficiales que se encuentren en actividad. Al encuentro asistió el Gral. (R) Iván Paulós, notorio jerarca durante la dictadura cívico-militar. Consultado sobre el triunfo electoral de la izquierda y el nuevo gobierno, respondió: "Ya lo he dicho: hay que desensillar y esperar que aclare". Admitió que entre los militares "hay toda una expectativa, porque es una ideología nueva la que viene; es una ideología que engloba a los que se levantaron en armas contra la nación, y son la mayoría dentro del Frente Amplio". "Hay que observar y ver qué va a pasar. No tengo nada especial, ni a favor ni en contra. Simplemente observar. Ojalá que hagan todo bien y que sirva para el bien de toda la sociedad. Y bendito sea si hacen eso", agregó. Acerca del próximo Cdte. en Jefe del Ejército, Paulós prefirió no abrir juicio. "Tengo la mejor confianza en él pero no quiero hacer ningún comentario público. Tengo la mejor opinión de él. Creo que será muy fiel y muy consecuente con quienes fuimos sus superiores".

(Búsqueda Sección POLÍTICA 9/12/04 y La República Sección POLÍTICA 10/12/04)

17. Opinión: Los espías de Vázquez

El periodista Mauricio Almada analiza las declaraciones de los referentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio en materia de Defensa, para especular sobre posibles cambios en las estructuras de inteligencia del país. "El futuro Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, José Bayardi, anunció que la próxima administración realizará cambios en los Servicios de Inteligencia del Estado. Si bien Bayardi admitió que el asunto aún no está definido, expresó que la idea era crear una Secretaría Nacional de Inteligencia, dependiente de la Presidencia de la República. Adelantó que los Servicios de Inteligencia no se remitirán sólo a lo policial o militar y que puede haber una estructura dirigida al plano interno y otra al ámbito exterior. Bayardi explicó que en estas estructuras también participarán civiles, los que recibirán capacitación a tales efectos. Según el futuro Subsecretario de Defensa (...) no habrá feudos aislados, que no sean dependientes de nadie. Por su parte el Senador del Movimiento de Participación Popular, Eleuterio Fernández Huidobro, fue muy gráfico al explicar que los cambios a instrumentar en los Servicios de Inteligencia pretenden corregir el "mamarracho" del decreto firmado por el ex Presidente Julio Sanguinetti en diciembre de 1999 cuando expiraba su segundo mandato". En esa ocasión, "Por la vía del decreto se modificó lo que estaba establecido en la ley y se salteó de esa forma el debate parlamentario", señala Almada. Ese decreto unificó todos los servicios de inteligencia en un sólo organismo, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, traspasando hacia allí atribuciones del Ministerio del Interior, como la inteligencia

interior. Almada termina señalando "El ciudadano, que con sus impuestos paga estas actividades, debe estar protegido contra todo desborde. Más allá de las estructuras que se adopten. Ojalá que no lo olvide el futuro Presidente".

(El Observador Sección TRIBUNA 09/12/04)

18. Absuelven a marinos por la tragedia del Valiente

Una sentencia de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó el fallo de un Tribunal de Apelaciones que había absuelto al C/N Jorge Sánchez y al C/C César Martínez, quienes habían sido procesados hace dos años por su participación el 5 de agosto del 2002 en un choque entre el barreminas Valiente de la Armada Nacional y el buque mercante Skyros. Once marinos uruguayos murieron en el siniestro. También resultaron procesados el Capitán del Skyros, Artemio Domingos, y el A/N Diego Carámbula. Estos procesamientos quedaron firmes. El A/N Carámbula comandaba el Valiente cuando la nave chocó con el Skyros a 10 millas de Cabo Polonia -(Rocha). El C/N Sánchez era Prefecto de La Paloma y el C/C Martínez responsable del Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar, y ambos tuvieron a su cargo el operativo de rescate. Los dos habían sido acusados de omisión de asistencia por la fiscalía actuante.

(Semanario Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 09/12/04)

19. EEUU condecoró la próximo Cdte. en Jefe del Ejército

El embajador de EE.UU. Martin Silverstein entregó esta semana la condecoración de la Legión de Mérito al Gral. Ángel Bertolotti, futuro Cdte. en Jefe del Ejército, por su servicio como Agregado de Defensa y Militar en la embajada uruguaya en Washington. Silverstein indicó que Bertolotti, "trabajó incansablemente para promover un mejor entendimiento y cooperación entre las FF.AA. de ambos países. Asimismo, destacó que llegó a Washington después de los atentados - de 2001 y "presenció las primeras etapas de la guerra global contra el terror". Agregó que "sus experiencias le proveen un entendimiento especial de los valores e ideales que nosotros compartimos con el pueblo uruguayo".

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 10/10/04)

20. Identificación de mujer ahogada

El Comando General de la Armada solicita la colaboración de la población para ubicar a los familiares de la señora Miriam Eteol Ferrer Piñeyro, cuyo cuerpo fue hallado

flotando sin vida en aguas del Río de la Plata por efectivos de la Prefectura de Trouville (Montevideo).

(Ver La República Sección JUSTICIA 10/12/04)

21. Declaraciones del Alto Comisionado de ONU para DDHH

El encargado de Uruguay en la Oficina del Alto Comisionado de ONU para los DDHH, el español Pedro Vera Pineda, afirmó a LA REPÚBLICA que la Ley de Caducidad uruguaya es contradictoria con el Pacto Internacional de DDHH refrendado por el país. También aceptó que los acuerdos bilaterales de inmunidad exigidos por Estados Unidos contradicen la Jurisdicción Internacional sobre crímenes de lesa humanidad. Vera Pineda se encuentra en Montevideo desde hace una semana y realizó diversos contactos con las bancadas legislativas de todos los partidos políticos para coordinar un programa de cooperación en Derechos Humanos con el Parlamento uruguayo. "Se pretende elaborar un estudio sobre qué vacíos legales pueden existir en materia de Derechos Humanos para regularlos... Un ejemplo, es detectar aquellas leyes internas que no estén de acuerdo con la normativa internacional de los Derechos Humanos", dijo.

(La República Sección POLÍTICA 10/12/04)

22. Azucena Berrutti confirmada como futura Ministra de Defensa Nacional

El Presidente de la República electo, Dr. Tabaré Vázquez, convocó en forma sorpresiva a una conferencia de prensa el martes 7 de diciembre pasado en el Hotel Presidente de Montevideo, convertido en sede del gobierno que asumirá funciones el próximo 1° de marzo de 2005. En ella presentó formalmente la totalidad de los miembros de lo que será su gabinete ministerial, además del Secretario y el Pro-secretario de la Presidencia. En el caso del Ministerio de Defensa Nacional no existieron sorpresas: la Dr. Azucena Berrutti será la Ministra y el Diputado reelecto, Dr. José Bayardi, será el Subsecretario. Apenas nombrada oficialmente, la Dra. Berrutti aseguró que existe "mucho para hacer en este Ministerio". Anunció que conformará "diferentes grupos de trabajo para tener las Fuerzas Armadas que queremos tener, es decir, FFAA reconciliadas en su relacionamiento con el pueblo, eficientes, con buenas condiciones de trabajo y rodeado de situaciones de dignidad para que todos vivamos mejor". Berrutti anunció que solicitará una reunión con el actual titular, Yamandú Fau, pero sostuvo que el encuentro con los Cdtes. de las tres Fuerzas será "más adelante".

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY 08/12/04 y Semanario Búsqueda 09/12/04)

23. Dra. Azucena Berrutti; Currículum de la Futura Ministra de Defensa

Persona de absoluta confianza personal del Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, la Dra. Azucena Berrutti, nacida el 7 de enero de 1929 en un barrio capitalino de clase media, adquirió un profundo respeto por su firmeza a la hora de ejercer la defensa de

presos políticos. Cursó primaria y la secundaria en un tradicional colegio privado montevideano y se recibió de Abogada en 1958 en la Universidad de la República. Colaboradora habitual del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) fue convocada por los sacerdotes católicos, Luis "Perico" Pérez Aguirre, Jorge Osorio y Ademar Olivera, cuando en 1983, durante la dictadura(1973-1985) iniciaron una huelga de hambre que duró 15 días para denunciar una nueva ola de detenciones y torturas contra estudiantes. Desde 1970 había defendido, sin hacer distinciones y de manera honoraria, tanto a socialistas, comunistas y tupamaros procesados por la Justicia ordinaria y luego la militar. Había ingresado como auxiliar administrativa a la Intendencia Municipal de Montevideo en 1950. Integró durante varios períodos la Dirección de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM). Fue destituida de su cargo municipal por la dictadura debido a su militancia política en filas del Partido Socialista. De tramitar expedientes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tuvo que pasar a litigar divorcios y pensiones alimentarias para sobrevivir, impedida de trabajar en el Estado. Con la reconquista de la democracia, Berrutti reingresó a la comuna capitalina en 1984 pero se jubiló casi enseguida durante el mandato del Intendente colorado Aquiles Lanza. Regresó cuando el Dr. Tabaré Vázquez resultó electo Intendente en 1989, para quien trabajó como Prosecretaria Letrada y posteriormente como Secretaria General. Desde entonces, la Dra. Berrutti integró la Comisión de Disciplina del Partido Socialista y también fue estrecha colaboradora del Dr. Vázquez en su tarea como Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

(ver La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY 08/12/04 y Semanario Búsqueda 09/12/04)

24. Primeras Declaraciones del Futura Ministra de Defensa Nacional

La Dra. Azucena Berrutti, futura Ministra de Defensa Nacional, pese a haber ocupado el cargo de Secretaria General de la Intendencia Municipal de Montevideo durante la administración del Dr. Tabaré Vázquez(1990-1995), es una una personalidad casi desconocida por la opinión pública. Por otra parte, más allá de su actividad como defensora de presos políticos durante la dictadura(1973-1985) y de definirse como una "activista de los derechos humanos", no ha tenido mayores antecedentes en el área de la defensa nacional. En este sentido, el matutino El País(08/12/04) señala que la Dra. Berrutti, participó el pasado sábado(04/12) de un almuerzo anual que desde hace seis años organiza Crisol, una Asociación Civil que agrupa a los ex presos políticos, y al que fue invitada porque durante la dictadura militar, defendió a decenas de presos políticos en su calidad de abogada. Por todo ello, varios medios de prensa dedicaron espacio a conocer sus opiniones sobre cómo entiende su futura actividad como Ministra. "Estoy acá para cumplir un proyecto, no para ser simpática", señaló la futura Ministra en una entrevista radial que reproduce La República en su edición del 09/12. Por su parte, El País(09/12) también incluye un reportaje donde la Dra. Berrutti manifiesta que su propósito es encarar las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos en la dictadura en el primer año de gobierno, preferentemente en los primeros meses de la futura administración y señala que su objetivo es "llegar al

mayor resultado posible de verdad y justicia, que es lo que se ha estado reclamando". Berrutti dijo que con Vázquez no ha hablado específicamente del tema de las investigaciones sobre los desaparecidos durante el gobierno militar, pero consideró que "un poco está implícito porque él conoce bien cuál ha sido mi trabajo en esos ámbitos y mi preocupación y mi trabajo militante al lado de los grupos de familiares de detenidos desaparecidos". Agregó que "vamos a estar desde luego a las órdenes, vamos a conversar, vamos a tratar de comprender las razones, vamos a exponer las nuestras y tratar de llegar al mayor resultado posible de verdad y justicia, que es lo que se ha estado reclamando". Berrutti dijo que "(...)preferiría que fuera el primer año, casi los primeros meses. No sé si se va a conseguir, como entre nuestros objetivos está mejorar el relacionamiento de las Fuerzas Armadas con el pueblo, creo que la solución de este tema sería muy beneficiosa para ambos lados(...) mi aspiración es que se lleguen a confundir en uno solo", precisó. Sostuvo que en su trabajo de abogada conoció "a muchos integrantes de las Fuerzas Armadas, pero esos muchos integrantes también me conocieron a mí(...)ellos vieron cómo yo me comportaba, cómo sin ceder en mis pretensiones actuaba, como es mi norma verdaderamente, con la verdad. Así es que ellos deben estar sabiendo cómo tratarme. No todos, porque han pasado los años y desde luego la biología es inapelable. Yo confío en que con el tiempo que ha pasado todos hayamos reflexionado en el sentido de lo conveniente que sería para todos nosotros finalmente encontrar una solución adecuada para este tema, tanto para los grupos de Derechos Humanos como para los militares que ya deben estar un poco cansados de tener que cargar con estas cosas". Por su parte, el Semanario Búsqueda poco después de que el Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez oficializara su designación como futura Ministra de Defensa, también entrevistó a la Dra. Berrutti quién manifestó su intención de que el acto en memoria de los "Caídos en Defensa de las Instituciones", que se conmemora todos los 14 de abril, deje de ser una ceremonia oficial, como lo ha sido todos los años desde el retorno a la democracia, «porque si los civiles o los centros militares o los Diputados o cualquier ciudadano quiere hacer un acto público, y tiene los permisos por el espacio y todo eso, puede hacer un acto. Es su derecho y que se haga. De lo que no soy partidaria es de la participación oficial». Interrogada respecto a si el problema de la violación de DDHH durante la dictadura está «laudado», la futura Ministra respondió con otra pregunta al periodista: "¿Pero en qué país vive usted?" para luego explicar: "Yo opino que esos temas no están cerrados" y establecer que piensa hablar con "las personas que se entienden como víctimas de las violaciones de Derechos Humanos y también con los Comandantes, a quienes les pediremos que expongan sus puntos de vista". Cuando el periodista inquirió si también conversaría con los centros sociales militares, la Dra. Berrutti señaló: "Yo no soy socia, así que no puedo hablar...", agregando que los contactos sobre estos asuntos los realizará "después del 1º de marzo". En cambio en temas más específicos como redimensionamiento de las FFAA, Misión de Paz en Haití, etc., la futura Ministra prefirió señalar que debía estudiarlos aunque adelantó que "voy a empezar por definir qué es la defensa nacional(...)los conceptos, los límites, todo eso ". En tal sentido, en declaraciones radiales que reproduce La República(09/12) la Dra. Berrutti señaló que "felizmente, hay compatriotas que han estado estudiando y elaborando posiciones doctrinarias", estableciendo que se trata de un tema muy grande, que abarca muchos aspectos de la vida, y no exclusivamente el tema militar que está a cargo del Ministerio de Defensa, que tiene a su cargo la defensa nacional militar". Agregó que la defensa nacional "se integra también con

muchos otros aspectos". Berrutti reconoció que el Diputado José Bayardi, quien será el Subsecretario, "es una persona muy estudiosa y muy aplicada al tema que nos va a ocupar en el Ministerio, y además mucho más joven que yo, así que pienso apoyarme en él para poder resolver de la mejor manera las dificultades que se nos presente(...)vamos a tratar de establecer un Ministerio bicéfalo(Radio El Espectador, 08/12). Finalmente, respondiendo a una pregunta del periodista de Búsqueda(09/12) sobre su condición de mujer, la Dra. Berrutti afirmó: "yo tengo una larga vida. Y ni mi género ni mi formación de izquierda me limitó nunca lo que yo quería hacer. Por el contrario: siempre me impulsó a abrir los caminos".

(Ver Radio El Espectador, Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 08/12/04, El País Sección NACIONAL 08/12/04 y 09/12/04, La República Sección POLITICA 09/12/04)

25. El Frente Amplio votó la ampliación de la Misión de Paz en Haití

Pese a discrepancias entre sus Senadores, la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio(EP-FA) votó afirmativamente el pedido de venia del Poder Ejecutivo para ampliar en 200 efectivos el contingente militar uruguayo en la MINUSTAH(Misión de NN.UU. en Haití). De esta forma y con el único voto discordante del Senador Carlos Garat(Partido Nacional), quien argumentó que con esa ampliación se apoyaba el golpe de Estado que se produjo en Haití, la Cámara alta dio su visto bueno a la solicitud. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro(EP-FA Movimiento de Participación Popular) al fundamentar la posición de su bancada sostuvo que los legisladores del Encuentro Progresista dieron "la batalla correspondiente con argumentos racionales" pero quedaron "en minoría" al discutirse la participación de Uruguay en la Misión de Paz en Haití. Recordó que la nueva solicitud que realiza el Poder Ejecutivo al Parlamento es "engrosar en 200 hombres al contingente", lo que a su entender responde a "una equivocada política internacional". Opinó que "ahora hay que hablar en nombre del país" y que "no se le puede negar al país lo que pide". Anunció que el Encuentro Progresista votaría a favor de la iniciativa "sin abdicar ningún tramo de su argumentación" pero decidiendo "frente a hechos consumados". El Senador tupamaro recordó que "éste es un momento de transición" y que el próximo gobierno buscará tener "políticas de Estado en estos temas", así como en las relaciones exteriores del país y en su defensa nacional. Entre tanto, mientras el Senador José Korzeniak(EP-FA Partido Socialista), quien ya había expresado públicamente su discrepancia con la solicitud del Poder Ejecutivo, prefirió sumarse a la posición de su bancada, la Senadora Marina Arismendi(EP-FA Partido Comunista), que junto al Senador Korzeniak había enviado una comunicación al Ministro de Defensa Nacional expresando su desacuerdo con la ampliación solicitada, se retiró de sala al momento de votar. La decisión de otorgar la venia que solicitaba el Poder Ejecutivo había sido acordada en una reunión que celebraron el Senador Fernández Huidobro y el futuro Subsecretario de Defensa Nacional, el Diputado Dr. José Bayardi -ambos miembros de las Comisiones de Defensa Nacional de sus respectivas Cámaras- y en la que resolvieron impulsar la posición arriba señalada(El País 06/12, 07/12 y 08/12). Entrevistado por el periodista Emiliano Coteló en el periodístico En Perspectiva de

Radio El Espectador(09/12), el Senador Fernandez Huidobro señaló entre otras cosas: “Nosotros no cambiamos la posición, el FA no la ha cambiado(...)Tenemos que darles la oportunidad a doña Azucena Berruti y a don Reinaldo Gargano(futuro Ministro de RREE), (...)de que se aboquen a ver este gran problema y lo resuelvan. Heredamos, como tantas otras cosas del gobierno y del Parlamento que se van, algunos enredos a los que hay que meterles mano. Fíjese que si ayer hubiéramos votado en contra les hubiéramos estado ordenando –siendo que entre los que estábamos ayer muchos nos vamos a quedar y otros se van a ir, incluso de nuestra fuerza política– por carambola al futuro Ministro de Relaciones Exteriores, a la futura Ministra de Defensa y a nuestro futuro Presidente de la República: ‘tienen que retirar(las tropas de Haití)’, lo estamos decidiendo. Incluso les hubiéramos creado un problema: no van esos 200 efectivos a Haití porque no pudimos estudiar la carpeta, no nos daba el tiempo, a nosotros ni a ningún otro senador. Tal vez con esa prohibición estábamos generando un problema grave”.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 09/12/04, El País Sección NACIONAL 06/12/04, 07/12/04 , 08/12/04 y 09/12/04, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 09/12/04, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°176

Período del 11/12/04 al 17/12/04

Montevideo – Uruguay

AVISO

Con este Informe, el equipo del PRISFAS, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, cierra su trabajo del año 2004. El Informe Uruguay retomará su publicación en la primera semana de febrero 2005. El período de licencia universitaria será cubierto con dos Informes en los que se incluirán las informaciones más significativas del período de descanso anual y que se enviarán en el mes de febrero.

En nombre del equipo del PRISFAS reciban Uds. los mejores deseos de una Feliz Navidad y un buen Año 2005.

Julián González Guyer

1. Flota de barreminas en Piriápolis
2. Simulacro de accidente aéreo en aeropuerto de Carrasco
3. Acto en conmemoración del Día Mundial de los DDHH
4. Opinión: Un policía no es un militar
5. SERPAJ presentó informe anual sobre DDHH en Uruguay
6. Libro "A todos ellos"
7. Ejército Productivo
8. Opinión: La futura Ministra de Defensa
9. Coordinador de ONU se expresó sobre Ley de Caducidad
10. Senador Korzeniak advierte sobre compra de la Armada y Dr. Blanco
11. Cayó banda de soldados rapiñeros
12. Envío de tropas a Haití genera discusiones en el EP-FA
13. Esparcirán las cenizas de Seregni
14. Ministro de Defensa Discrepa con su Sucesora, Dra. Berrutti
15. Opinión: Derechos Humanos 56 años después
16. Editorial: El emblemático procesamiento de Pinochet

17. Centros Sociales Militares molestos con dichos del Presidente
18. Opinión: A 18 años de aprobada la Ley de Caducidad
19. Reclamo del Partido Comunista
20. Tte. Gral. Pomoli despidió el año con 11 ex Cdtes. en Jefe
21. Aprobado nuevo envío de tropas a Haití
22. El Ejército cree que un "caso Pinochet" no se puede dar en Uruguay
23. Futuro Jefe del Ejército expresa sobre "evaluaciones del pasado cercano"
24. Fuerza Aérea cambia sus helicópteros
25. Obras en José Ignacio

1. Flota de barreminas en Piriápolis

EL día 11/12 arribaron al puerto de Piriápolis (98 kms. al E de Montevideo) las tres unidades que conforman la División Minado y Contraminado de la Flota de Guerra Uruguay, las cuales tienen previsto permanecer allí hasta el 14/12. Las mismas pudieron ser visitadas por el público.

(La República Sección COMUNIDAD 11/12/04)

2. Simulacro de accidente aéreo en aeropuerto de Carrasco

El Centro de Operaciones de Emergencia del aeropuerto de Carrasco (Montevideo) y la Fuerza Aérea uruguaya coordinaron esta semana un simulacro de accidente aéreo, con el fin de analizar el funcionamiento de los servicios de emergencia de la terminal aérea. Según el Cnel. (Av.) Juan Pedro Maset, Director General de Infraestructura Aeronáutica y uno de los supervisores del ejercicio, la primera evaluación fue "satisfactoria". Los bomberos aeroportuarios demoraron unos dos minutos en llegar al lugar del accidente y las ambulancias apostadas en la misma terminal lo hicieron en "cinco minutos o menos". Las externas - que no estaban avisadas previamente del simulacro - llegaron a los 10 minutos. De acuerdo al Jerarca castrense, estos tiempos están dentro de los permitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, presenció el simulacro y tuvo una impresión favorable del desempeño de los servicios de emergencia.

(El País Sección CIUDADES 11/12/04)

3. Acto en conmemoración del Día Mundial de los DDHH

Con la presencia de los designados Ministros de Defensa Nacional e Interior, Dra. Azucena Berrutti y Dr. José Díaz, y el Intendente Municipal de Montevideo y futuro Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, se conmemoró el Día Mundial de los DDHH con un acto recordatorio en el Memorial de los Desaparecidos (Montevideo) en una ceremonia convocada por la asociación de Madres y Familiares de Detenidos

Desaparecidos. Participaron también del acto numerosos dirigentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio, del Partido Nacional, del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) y activistas de DDHH. Durante la ceremonia, la Sra. Sara Méndez descubrió una placa que recuerda la recuperación en 2002 de su hijo Simón Gatti Méndez, quien le fuera sustraído a pocos días de nacer, mientras se encontraba recluída ilegalmente en un centro clandestino de detención militar en Argentina. También se presentó el libro "A Todos Ellos" un "informe de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos" que reconstruye el testimonio de los uruguayos que fueron víctimas de la represión en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay antes y durante la pasada dictadura civil y militar. En representación del Rector de la Universidad de la República, el historiador y politólogo Jaime Yaffé señaló que "la dictadura no fue casualidad ni los desaparecidos fueron excesos: la dictadura fue instrumento para un proyecto político que quiso cerrar el paso, por la violencia y el terrorismo de Estado, a otros proyectos políticos". Afirmó también que "la dictadura no fue militar: el colaboracionismo civil fue una parte integral de un proceso que correctamente se llamó cívico militar", y luego auguró que "el nuevo gobierno abre la esperanza de empezar a caminar por el camino de la verdad y la justicia". Consultada luego del acto, la futura Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló que: Vamos a estar desde luego a las órdenes y al servicio " de las organizaciones de Derechos Humanos, "vamos a tratar de comprender las razones, vamos a exponer las nuestras y tratar de llegar al mayor resultado posible de verdad y justicia, que es lo que se ha estado reclamando". En materia de plazos, señaló que "preferiría que (la solución llegara) en el primer año, casi los primeros meses", y apuntó que llegar a una respuesta en este asunto beneficiará también a las Fuerzas Armadas.

(La República Sección POLÍTICA 11/12/04 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 17/12/04)

4. Opinión: Un policía no es un militar

El matutino La República incluye una nota de opinión con la firma del V/A(r) Oscar Lebel en la que el oficial naval fundamenta la necesaria diferencia entre la función y la formación militares y la de la policía. El artículo comienza: "Un policía no es un militar, lo decía el abogado y General Darío Corgatelli en ocasión de asumir la Jefatura de Policía de Montevideo el 28 de febrero de 1985, la primera en la recién recobrada democracia reivindicando el espíritu de la vieja Guardia Civil que alguna vez había integrado los cuerpos de vigilancia, prevención de delitos y salvaguardia de la vida humana, dependientes del Ministerio del Interior". Luego establece: "Son cosas distintas el soldado y el agente. Porque si bien ambos pertenecen a institutos cuya existencia es inherente a la condición del Estado como tal, su función - y por ende su formación - se encuadra dentro de parámetros distintos - ni mejores ni peores -, sólo distintos. El uno es militar, se le educa para la guerra y se le prioriza la eliminación física del enemigo, cualesquiera sean los métodos empleados, proyectil, bayoneta o lanza llamas. El otro es civil, no tiene 'enemigos' (sólo adversarios) y se le educa para la paz. El uno es puño, el otro, escudo". La nota concluye: "Cuando el gran problema de la policía es la falta de equipamiento adecuado y la baja remuneración de sus funcionarios, flaco favor le haríamos al instituto, si todavía lo sometemos al rigor de anacrónicos reglamentos capaces de sostener que "las FFAA son una institución de excepción diferenciada de la sociedad civil". El policía está permanentemente bajo la lupa de la atención ciudadana. En eso reside toda su grandeza y a veces toda su miseria. Nosotros apostamos a la grandeza".

(ver La República Sección CONTRASEÑA 11/12/04)

5. SERPAJ presentó informe anual sobre DDHH en Uruguay

El Servicio Paz y Justicia (Uruguay) presentó su Informe "DDHH en el Uruguay 2004". Durante la presentación, SERPAJ invitó a "toda la sociedad" para que "exija" a las autoridades conocer el destino de los uruguayos detenidos -desaparecidos durante el régimen militar que gobernó en el país entre 1973 y 1985. Por su parte, el Director del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Prof. Gerardo Caetano, afirmó que "Uruguay está incumpliendo condiciones básicas de DDHH, porque en las cárceles se tortura". En referencia a las violaciones de DDHH ocurridas durante la pasada dictadura cívico militar, Caetano señaló que el Ejército "es el único de América Latina que no ha admitido institucionalmente las violaciones a los DDHH", y "cuando algún militar retirado lo hace a título personal, tribunales de honor y el desprecio de sus camaradas". "Lograr una aclaración y conocer el destino de los desaparecidos es un reto para toda la sociedad", agregó.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 11/12/04)

6. Libro "A Todos Ellos"

Durante los actos conmemorativos en el Memorial de los Detenidos Desaparecidos se presentó el libro "A Todos Ellos", que sintetiza la información existente hasta el momento acerca de las violaciones a los DDHH cometidas por instituciones estatales antes y durante la dictadura cívico militar. El texto de más de 600 páginas incluye una selección de testimonios realizada por familiares de detenidos desaparecidos, y otros recogidos en 1985 en la comisión investigadora parlamentaria, un listado de los centros clandestinos de detención y unidades militares en las que permanecieron detenidos los desaparecidos, los nombres de 90 militares y civiles implicados en la violación de los Derechos Humanos, así como la totalidad de los casos de niños desaparecidos, y aquellos que lograron ser ubicados y se les restituyó su identidad. El matutino La República reproduce esta semana una lista resumida de los militares y policías que según el libro estuvieron en conocimiento directo de las actividades de torturas y desapariciones forzadas ejecutadas durante la pasada dictadura cívico militar. "El presente trabajo no menciona a los responsables de estas aberrantes prácticas - autoridades civiles y Jerarcas militares - ni a los políticos, que con su silencio avalaron este accionar. Para ello, se requiere de un minucioso relevamiento de nombres, fechas y puestos, que ocuparon en el gobierno desde 1970 - año en que comienzan las desapariciones por razones políticas - hasta el retorno de la democracia", agrega la advertencia de la publicación recientemente presentada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. "A Todos Ellos" menciona a 95 militares y policías con sus nombres completos y alias, fecha de nacimiento, además de años y lugares en los que estuvieron destinados. En su mayoría operaron en el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), el Servicio de Material y Armamento (SMA), el centro de torturas "300 Carlos" en el Batallón de Infantería N° 13 (Ejército) o el Servicio de Información y Defensa (SID), algún Establecimiento Militar de Reclusión (EMR) o centros clandestinos como "Automotores Orletti" de Buenos Aires, entre 1970 y 1985.

(Ver La República Sección POLÍTICA 12/12/04 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 17/12/04)

7. Ejército Productivo

El matutino El Observador publica esta semana una nota sobre el Servicio de Intendencia del Ejército (SIE). Esta dependencia se encarga de abastecer de alimentos y otros materiales al Ejército y a algunos otros organismos estatales. Por ley, el SIE puede abastecer a las FFAA, la Policía y otros organismos públicos. Sólo en las FF.AA. revistan más de 15.000 efectivos del

Ejército, algo más de 3.000 de la Fuerza Aérea y 5.450 de la Armada. La producción del SIE abarca desde panificados congelados, hamburguesas, pastas, botas, uniformes, tiendas de campaña, entre otros artículos. Según su director, Cnel. Eduardo Gloodtdofsky, la repartición está en una profunda reestructura, con el objetivo de transformar el sistema tradicional de trabajo en “un sistema empresarial” que logre “la satisfacción de los clientes”, agregó el militar.

(El Observador Suplemento CAFÉ Y NEGOCIOS 13/12/04)

8. Opinión: La futura Ministra de Defensa

El diputado Hugo Cores (Partido por la Victoria del Pueblo/Encuentro Progresista-Frente Amplio) opina esta semana sobre el nombramiento de la Dra. Azucena Berrutti como próxima Ministra de Defensa Nacional. “Pienso que no sólo los frenteamplistas sino cualquier uruguayo de convicciones democráticas y buen sentido deben haber disfrutado especialmente uno de los nombramientos dados a conocer la semana pasada(...)Me refiero al de la Dra. Azucena Berrutti para el Ministerio de Defensa Nacional. (...)Los que hemos trabajado junto a ella sabemos de su firmeza, de la claridad de su pensamiento y de la solidez de su formación jurídica. No parece ser de las personas a la que se doblaga con actos de prepotencia o con gestos de arrogancia. ¡Eso, después de tantos años y tan diversas muestras de viriles genuflexiones ante las botas!” Luego celebra la enfática respuesta dada por la Dra. Berrutti a un periodista la semana pasada, señalando que las violaciones a los DDHH antes y durante la pasada dictadura cívico militar no son un tema laudado. Al respecto, Cores señala: “¿Alguien tiene derecho a ignorar que esos crímenes están pendientes de esclarecimiento y reparación, que a ellos no llegó el estado de derecho, ni la verdad ni la justicia y que para una parte muy extendida del pueblo uruguayo el fin de la impunidad es condición fundamental para la vigencia de la democracia?”

(La República Sección CONTRASEÑA 13/12/04)

9. Coordinador de ONU se expresó sobre Ley de Caducidad

Consultado por El Observador, Pablo Mandeville, coordinador residente de las Naciones Unidas en Uruguay, consideró que la sociedad uruguaya deberá definir si se revisa la ley que prohíbe juzgar a militares y policías por delitos políticos cometidos durante la pasada dictadura cívico militar. “La Alta Comisionada de NN.UU. para los DDHH, Mary Robinson, en ocasión de una visita a Uruguay ha tomado el tema y, muy claramente, ha indicado que era importante considerar la posibilidad de revisar ese tipo de leyes. Es un tema que la sociedad uruguaya está considerando, habrá un debate probablemente en la sociedad, en el Parlamento, es posible que la Suprema Corte de Justicia también deba pronunciarse. Es tarea para la sociedad uruguaya de considerar si tiene que efectivamente revisar este tema. Mary Robinson lo planteó como una posibilidad que será responsabilidad de los uruguayos decidir si lo quieren hacer”, dijo Mandeville.

(El Observador Sección URUGUAY 13/12/04)

10. Senador Korzeniak advierte sobre compra de la Armada y Dr. Blanco

El Senador José Korzeniak (Partido Socialista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, criticó esta semana la decisión de la Armada

Nacional de comprar más de 50 autos nuevos, mientras otras unidades similares están siendo rematadas. Agregó que "no figuran como autos oficiales, se compran, tienen chapas civiles, se ponen a nombre de personas, y los empadronamientos que hace el Ministerio de Defensa Nacional son casi todos en San José y Florida, y no aparecen como chapas oficiales y la gente no percibe la cantidad de autos". Por otro lado, criticó la prevista contratación del ex Canciller de la dictadura cívico militar, Dr. Juan Carlos Blanco, para dictar conferencias en institutos de formación militar. Blanco, que desde hace años actúa como colaborador académico de algunas instituciones educativas militares, fue procesado recientemente por el homicidio de la militante de izquierda Elena Quinteros, en 1976. Korzeniak señaló que espera que el Ministro de Defensa no apruebe tal contratación.

(La República Sección POLÍTICA 13/12/04)

11. Cayó banda de soldados rapiñeros

Tres soldados fueron procesados con prisión por "dos delitos de rapiña y uno de lesiones graves". Los efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya Ejército tienen 20, 21 y 24 años y fueron capturados luego de cometer dos rapiñas seguidas el jueves contra dos hombres, en Ciudad de la Costa, ubicada en el cono metropolitano de Montevideo. El Juez Días del Juzgado Penal Civil, de Tercer Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la comparecencia del violento trío a los que tipificó los delitos de mención, con su posterior remisión a la cárcel.

(El País Sección NACIONAL 13/12/04)

12. Envío de tropas a Haití genera discusiones en el EP-FA

La Mesa Política del Frente Amplio (FA) discutió esta semana si apoyar o rechazar el pedido de refuerzo del contingente militar uruguayo en Haití elevado al Parlamento por el Poder Ejecutivo. En oportunidad del despliegue del contingente, los representantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio habían votado en contra. El debate se originó por la decisión de la bancada del sector político en el Senado de votar afirmativamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo (ver Informe Uruguay 175). El Presidente de la Comisión de Defensa del FA, Gral. (R) Víctor Licandro, sugirió la necesidad de considerar dicha decisión y señaló su discrepancia con la posición adoptada por los Senadores del Frente Amplio. La propuesta del Gral. (R) Licandro fue respaldada por varios sectores del EP-FA, como el Partido Comunista, el Movimiento 26 de Marzo y el 20 de Mayo y finalmente se acordó convocar a representantes de la bancada legislativa par la próxima sesión del organismo de dirección para escuchar sus argumentos. Sin embargo, en la sesión de la Cámara de Representantes que se celebró el 15/12, la mayoría de la bancada del EP-FA votó favorablemente el refuerzo con 200 efectivos del contingente uruguayo. El Diputado –futuro Subsecretario de Defensa Nacional- Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista) fue quien fundamentó la posición mayoritaria: "Sigo manteniendo las observaciones con respecto al tema de la MINUSTAH en la medida que entiendo que el problema de Haití no es un problema que se encare y se solucione militarmente. Independientemente de eso, una vez que la misión está en ejecución la permanencia o la salida de la misión va a haber que coordinarla con aquellos que están participando con nosotros(...), con Brasil, con Argentina, con Paraguay, con los países de la región", indicó Bayardi. Agregó que si ONU no asume "responsabilidades globales para el desarrollo y la re-institucionalización de Haití en el marco de un acuerdo global interno de los haitianos", entonces sí Uruguay evaluaría la opción del

retiro de tropas. Ocho Diputados del Frente Amplio votaron en contra y uno optó por retirarse de sala (La República 16/12/04). Por otro lado, el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista/ EP-FA) afirmó (La República 17/12/04) que "lo grave es que la mayoría de la gente que va para ahí, para Haití, es personal que ONU devuelve de los que teníamos en el Congo, eso lo dice la exposición de motivos [del proyecto de ley enviado por el PE]. Pero lo que no dice es por qué los devuelve(...) se devuelven más de 150 personas por mal comportamiento, y el Ministerio no dice nada". Indicó también que existe un documento elaborado por ONU y que está en poder del Ministerio de Defensa Nacional, en donde se describen dichos "malos comportamientos".

(La República Sección POLÍTICA 13/12, 14/12, 15/12, 16/12 y 17/12/04, El País Sección NACIONAL 14/12/04)

13. Esparcirán las cenizas de Seregni

Las cenizas del líder histórico del Frente Amplio (FA), General (R) Líber Seregni, serán esparcidas el próximo sábado 18/12 en la Meseta de Artigas, elevación en la ribera del Río Uruguay en el Dpto. de Paysandú (a unos 300 km. al N.W. de Montevideo). Una caravana de autos acompañará a los familiares del militar retirado.

(EL País Sección NACIONAL 14/12/04)

14. Ministro de Defensa Discrepa con su Sucesora, Dra. Berrutti

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, discrepó con la idea manejada por quién la sucederá en el cargo, la Dra. Azucena Berrutti, quien afirmó que el 14 de abril de cada año se dejará de conmemorar oficialmente el Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones (ver Informe Uruguay 175). Para el actual Ministro de Defensa, Prof. Fau, "una medida de esa naturaleza no "colaboraría con la reconciliación nacional". Fau sostuvo que las partes que "estuvieron en el conflicto siguen hoy planteando como necesidad mantener en el recuerdo hechos de los que fueron protagonistas" y anunció que cuando se reúna con Berrutti hará "algunas reflexiones de lo que ha sido la experiencia de un civil en el mundo militar, que, así como me fueron útiles a mí, le pueden ser útiles a ella". "Va a ser un diálogo de civil a civil. Creo tener experiencias vividas muy fuertes, que deseo compartirlas", dijo el Ministro luego de participar junto con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en la clausura de cursos de la Escuela Militar. En la ceremonia también estuvo presente el ex Presidente de facto Tte.Gral(r) Gregorio Álvarez y el actual Intendente Municipal de Montevideo y futuro Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana.

(La República Sección POLÍTICA 14/12/04)

15. Opinión: Derechos Humanos 56 años después

El pasado viernes 10 de diciembre se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos, con motivo de ello, La República publicó el día 15/12 una nota de opinión firmada por Julio Guillot : "... Yo me conmuevo, a mi vez, por esta preocupación expresada por las dignas voces que reclaman terminar con las iniquidades del mundo de comienzos del tercer milenio. No obstante, a poco que uno se ponga a reflexionar sobre el punto, se encuentra con una flagrante contradicción: el humanismo políticamente liberal que se refleja en las declaraciones no se

compadece en absoluto con el antihumanismo económicamente liberal que hoy campea en el mundo; son concepciones definitivamente contradictorias que sólo los hipócritas o los ineptos pretenden conciliar. ¿Cómo es posible pretender que todos los seres humanos tengan acceso a una vivienda digna y decorosa, a una educación que les permita superarse, a un trabajo correctamente remunerado, a la asistencia sanitaria que todos merecen, cuando el modelo recomienda que todo sea regulado por el mercado todopoderoso? ¿Cómo puede esperarse justicia y equidad de una concepción que postula como valores la competitividad, el individualismo, el hiperconsumo, el éxito personal, el "sentarse sobre los demás"(como aconsejaban a José Agustín Goytisolo su abuelito y su papá)? ¿Qué solidaridad puede esperarse de individuos formados en una sociedad regida por un modelo económico cuyo único motor es el afán de lucro? A comienzos del siglo XXI y del tercer milenio, la plena vigencia de los Derechos Humanos sigue siendo una asignatura pendiente. Una asignatura difícil de aprobar mientras el capitalismo salvaje sigarigiendo las relaciones económicas”.

(La República Sección EDITORIAL 15/12/04)

16. Editorial: El emblemático procesamiento de Pinochet

En su editorial del 15/12/04 La República señala que “Por segunda vez el juez chileno Juan Guzmán decidió el procesamiento de Augusto Pinochet, acusado de la desaparición forzada de nueve personas y de un homicidio(como) resultado de la resolución de la Corte de Justicia de dejar sin efecto los fueros que impedían su comparecencia ante la Justicia, esta vez para que se someta a las acusaciones que lo asocian a los crímenes del Plan Cóndor” Y asigna al “episodio un singular valor emblemático. La impunidad en el Chile de Pinochet parecía una circunstancia inamovible y su capacidad para eludir el momento de rendir cuentas por sus innumerables crímenes, un factor inalterable de las relaciones de fuerzas existentes en aquel país”. Luego de resaltar el valor de este acto de la Justicia chilena tanto para la democracia en ese país como por “su resonancia internacional”, el editorial culmina: “Esta vez el pretexto de la incapacidad senil no se considera eficaz para detener un proceso de indagación sobre los hechos, que será sumamente importante en el campo internacional y de la sanción de medidas de justo castigo que resultarán ejemplarizantes al caer sobre quien se ha pretendido colocar, desde hace más de treinta años, por encima de las instituciones humanas”.

(ver La República Sección OPINIÓN 15/12/04)

17. Centros Sociales Militares molestos con dichos del Presidente

El matutino El País, citando “fuentes del Círculo Militar” informa de discrepancias con la arenga del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, a los efectivos de Blandengues y entendieron que fue algo "innecesario" e "inoportuno". "Nosotros partimos de la base que las Fuerzas Armadas van a cumplir con el cometido que les marca la Constitución", señalaron. Y agregaron que “...el Presidente no es la primera vez que comete este tipo de errores”. El cuestionado discurso fue pronunciado por Batlle en ocasión del aniversario del Regimiento de Blandengues, unidad del Ejército asignada a la custodia presidencial(Ver Informe Uruguay 176), donde los

exhortó a ser leales a su sucesor, Dr. Tabaré Vázquez. Batlle recordó en aquella ocasión que el país tendrá un nuevo Presidente, "electo en condiciones absolutamente normales de paz(...)a quien ustedes con todas las Fuerzas Armadas servirán con la misma lealtad, con la misma dedicación y con la misma certeza con que lo han hecho con este Presidente, como con los Presidentes anteriores y como lo harán con todos los que vendrán en el futuro". El matutino señala además que el discurso de Batlle también fue uno de los asuntos más comentados durante el almuerzo de camaradería que se celebró el jueves 9 en la Sede del Centro Militar, en la que participaron ex Jerarcas castrenses que tuvieron activa participación en la lucha antisubversiva(ver Informe Uruguay 175). A la mencionada reunión asistieron unas 150 personas, algunos de ellos civiles que son socios del Centro Militar, y en la misma no hubo discurso, según señalaron algunos de los asistentes. Mientras, otras fuentes vinculadas a jerarcas castrenses retirados admitieron a El País que la reunión celebrada en el Centro Militar el jueves 9 al mediodía "no construye" y "no ayuda" a lograr un mejor relacionamiento con el futuro gobierno. "Si después pasa algo, veremos qué hacemos, pero mucha gente no fue porque entiende que no es el momento de hacer pronunciamientos", agregaron las fuentes.

(ver El País Sección NACIONAL 15/12/04)

18. Opinión: A 18 años de aprobada la Ley de Caducidad

El matutino La República publica esta semana una nota de opinión firmada por Raúl Olivera, donde se reflexiona sobre los efectos de la Ley de Caducidad, que impide juzgar a militares y policías por delitos con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1985, y especialmente sobre lo que debería hacer, en referencia a esos crímenes, el próximo gobierno electo. "El 22 de diciembre, cumplirá mayoría de edad una ley que es la materialización de la cobardía y el oprobio de nuestra democracia. La aprobación por el Parlamento de esa ley nos transformó a los ojos del mundo en el 'paraíso de la impunidad' (...)Es esperable que esa mayoría de edad la haga imputable a los ojos y la voluntad política de estos nuevos tiempos que vivirá el Uruguay a partir del 1º de marzo". Y continúa: "La Constitución establece que un proyecto de ley desechado no puede ser presentado hasta la siguiente legislatura. En 1986 el Parlamento ya había rechazado una amnistía para los delitos cometidos en la dictadura por los militares, mal pudo entonces - salvo burlándose de la Constitución - aprobar una amnistía mediante el recurso de pasar gato por liebre... y que posteriormente la Suprema Corte de Justicia dictaminara que el gato es liebre. Admitamos que fuimos objeto de tamaña estafa y que los autores de ella fueron los integrantes de poderes del Estado encargados justamente de legislar y aplicar las leyes. Si la Caducidad es una generosa amnistía a la que le cambiaron el nombre

para burlarse de una disposición constitucional, no se entiende que el gobierno que se instalará el 1º de marzo manifieste que en relación a los desaparecidos se limitará a cumplir el artículo 4º de esa ley como el techo de su acción en ese terreno". "Sabido es que la aplicación correcta y estricta de lo establecido en la Ley de Caducidad, aun sin tomar en cuenta las obligaciones que emergen de las normas internacionales, no es la que aplicaron las últimas administraciones blancas y coloradas(...) [Ellos] En efecto, han escrito que 'Los términos muy amplios del Artículo 1º de la Ley, que declara la caducidad de la pretensión punitiva del Estado en relación a los delitos alcanzados por la misma impide también, como corolario, investigarlos". Y culmina señalando que "La nueva administración no puede sentir que 'los términos muy amplios' de la caducidad le impide investigarlos. Tampoco podrá usar la caducidad para sustraerlos de la acción judicial. Las decisiones políticas que deberán hacerse, se harán tanto a la luz de las definiciones programáticas, como de obligaciones éticas y morales que justamente se refieren a(...) los que dieron todo - hasta su vida - para ese logro de la lucha popular que es el gobierno de la izquierda".

(La República Sección OPINIÓN 16/12/04)

19. Reclamo del Partido Comunista

El Comité Ejecutivo del Partido Comunista (PCU) resolvió que su Secretaria General, la Senadora Marina Arismendi, transmitiera al futuro Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el interés de que militantes del sector sean designados en cargos de confianza en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Instituto de la Niñez y del Adolescente, Instituto Nacional de Alimentación, Instituto de Colonización y los Ministerios del Interior y Defensa Nacional. La Senadora reelecta Marina Arismendi ha sido designada por el Dr. Vázquez para encabezar el Plan de Emergencia, a través del cual el futuro gobierno proyecta atender a los sectores de la población que se encuentran por debajo de los límites definidos como de "indigencia" "Más que los comunistas, en el Espacio Democrático Avanzado que integramos junto a nuestros aliados, entendemos que debemos tener presencia en lugares que van a tener directa relación con la implementación del plan de emergencia", señalaron a Búsqueda integrantes de la dirección del PCU. "Si no estamos en esos lugares es lo mismo que timonear un barco sin combustible", dijeron los informantes.

(ver Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/12/04)

20. Tte. Gral. Pomoli despidió el año con 11 ex Cdtes. en Jefe

El Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, se reunió esta semana con once ex Cdtes en Jefe de la Fuerza para "despedir el año", informaron fuentes castrenses. La reunión se llevó a cabo en la sede del Comando General del Ejército en horas del mediodía y fue definida como un "encuentro de camaradería". Pomoli pasará a retiro en febrero del año próximo. Según las fuentes consultadas, once Ttes. Grales. (R) participaron al evento: Julio C. Vadora, que comandó el Ejército entre 1974 y 1978, Gregorio Alvarez (1978-1979), Boscan Hontou (1982-1984), Carlos Berois (1987-1990), Guillermo de Nava (1990-1992), Juan Rebollo (1992-1993), Juan Curutchet (1995-1996), Raúl Mermot (1996-1998), Fernán Amado (1998-1999), Juan Geymonat (1999-2001) y Carlos Daners (2001-2003).

(La República Sección POLÍTICA 16/12/04)

21. Aprobado nuevo envío de tropas a Haití

La Cámara de Diputados completó ayer miércoles la sanción al proyecto de ley que habilita el envío de 200 nuevos efectivos militares a la Misión de Paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Haití, en una sesión que estuvo dominada por las opiniones divididas del Encuentro Progresista – Frente Amplio. La norma contó con el respaldo de toda la bancada de Diputados de los partidos Colorado y Nacional y la gran mayoría de la izquierda. Ocho diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio –mayoritariamente, del Partido Socialista, Mov. 26 de Marzo y Unión Frenteamplista- y los dos representantes del Partido Independiente votaron en contra del proyecto. Los opositores al nuevo envío manejaron como principal argumento que la Misión de ONU convalida en realidad a un gobierno ilegítimo instalado por las fuerzas estadounidenses y francesas. Además señalaron que preferirían que se enviara ayuda humanitaria y no fuerzas militares. Por su parte, el futuro Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi, votó a favor del proyecto, que se convirtió en ley ya que previamente había sido aprobado por la Cámara de Senadores.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA. La República Sección POLÍTICA. EL Observador Sección URUGUAY y EL País Sección NACIONAL 16/12/04)

22. El Ejército cree que un "caso Pinochet" no se puede dar en Uruguay

El Ejército uruguayo observa con "tranquilidad" la situación judicial del ex dictador de Chile, Augusto Pinochet, para quien un Juez pidió esta semana su procesamiento por violaciones a los DDHH. Los mandos de la Fuerza de tierra consideran que las situaciones de cada país de la región son particulares y no son extrapolables hacia otros, por lo cual creen que no hay posibilidad de que situaciones similares se produzcan en Uruguay, informaron a Búsqueda oficiales en actividad. "No se puede trasladar lo que pasa en Chile a Argentina ni a Uruguay. En un país les dicen que tienen que responder por 30.000 desaparecidos y en otro fueron 30, sólo por dar un ejemplo. Entonces es claro que las cosas son muy distintas", dijo una fuente militar. En la misma línea, directivos de los principales clubes sociales de las FFAA - el Centro Militar y el Círculo Militar - tampoco estiman posible que un caso como el de Pinochet se pueda reiterar en Uruguay.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/12/04)

23. Futuro Jefe del Ejército expresa sobre "evaluaciones del pasado cercano"

En su primer discurso desde que fue confirmado formalmente como el futuro Cde. en Jefe del Ejército, el Gral. Ángel Bertolotti, actual director del CALEN(Centro de Altos Estudios Nacionales) y del IMES(Instituto Militar de Estudios Superiores) afirmó que "en algunas partes todavía hay trazos aislados y descontextualizados" del pasado reciente, pero advirtió que "es anacrónico mirar los hechos del pasado con los ojos de un presente que en todo punto es diferente de ese pasado". Bertolotti dijo que la caída del Muro de Berlín marcó el final de la Guerra Fría, pero consideró que permanecen algunos resabios de ese pasado. En el acto de clausura de cursos del CALEN, señaló que "en algunas partes todavía hay trazos aislados y descontextualizados de esa historia ya pasada, que supervivieron a las evoluciones naturales de las cosas. Esos remanentes de memoria o de debate, entendemos que deben ser comprendidos no desde la realidad que hoy tenemos, sino desde aquella realidad que los produjo", manifestó. Bertolotti comunicó, además, que tanto para el Ejército como para la Armada y la Fuerza Aérea, "el objetivo central de su accionar consiste hoy y siempre en habilitar y perfeccionar sus capacidades para servir con eficacia al cumplimiento de las políticas de Estado". "Ese es el reto específico que tenemos en estos años; en esta etapa de la evolución del país y del mundo. Y en su cumplimiento estamos firmemente comprometidos, fieles a lo que somos y fieles a lo que mandan de manera inequívoca la Constitución y las leyes de la República", apuntó. Bertolotti asumirá próximamente la jefatura del Ejército y pasará a retiro en un año. Por su parte, La futura Ministra del área, Azucena Berrutti, aseguró hace días que las investigaciones sobre las violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985) "son temas que no están cerrados" y anunció que se reunirá con los Cdtes. en Jefe de las FFAA a fin de conocer sus puntos de vista sobre cómo debería procesarse el asunto.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/12/04)

24. Fuerza Aérea cambia sus helicópteros

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) se desprenderá de unos de los dos helicópteros de fabricación francesa Dauphin, asignados, entre otras tareas, al traslado del Presidente de la República, y recibirá a cambio bajo la modalidad de permuta dos helicópteros Bell 212 pertenecientes a la firma argentina Masuma Internacional Sociedad Anónima. En un informe elaborado el pasado 14 de setiembre el Tribunal de Cuentas estimó que el valor del Dauphin en el mercado internacional y el estado actual de la aeronave oscila en los 3:200.000 dólares en tanto que los dos Bell 212 fueron valorados cada uno en U\$S 1:300.000. La diferencia de precio se cubrirá con el equipo adicional que entregará la firma argentina y que fue valorado en unos 600.000 dólares. En dicha negociación no existe erogación por parte de la FAU por concepto de diferencias de costos, no teniendo asimismo gastos de importación por tratarse de materiales para uso militar secreto, sostuvo el TCR. Los helicópteros Bell 212, tienen costos de operación y mantenimiento muy inferiores al Dauphin y pueden ser utilizados en operaciones de misiones de paz. Además la FAU posee suficiente experiencia y capacidad propia para la operación y mantenimiento de dichos helicópteros, ya que actualmente tiene dos operando en Eritrea.

(El País Sección NACIONAL 17/12/04)

25. Obras en José Ignacio

La construcción de un edificio de servicios y viviendas para oficiales iniciada meses atrás por la Prefectura Nacional (dependiente de la Armada Nacional) en el balneario José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo) sigue generando controversias. Dichas obras habían sido detenidas por el Juez Dr. Ruben Eguiluz, a pedido del Fiscal Dr. Enrique Viana, por considerarse que

violaban la reglamentación de protección ambiental de la zona. Esta semana, mientras el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) presentó un escrito en la Sede del Juez Eguluz advirtiendo de que la obra iniciada en José Ignacio no presenta impacto ambiental alguno, el Fiscal Viana denunció que no se está cumpliendo con la medida de no innovar y continúan las obras.

(El País Sección NACIONAL 17/12/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Diego Gonnnet Ibarra y Alejandro Ramírez, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio